

REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL

**MANZANARES
(1931-1939)**

Antonio Bermúdez García-Moreno

TOMO I: LA REPÚBLICA



2ª EDICIÓN CORREGIDA Y AUMENTADA

REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL

Manzanares, 1931-1939

TOMO I: La República

ANTONIO BERMÚDEZ GARCÍA-MORENO

Versión CD-ROM

**SEGUNDA EDICIÓN CORREGIDA Y AUMENTADA
CÓRDOBA. AÑO 2018**

INDICE

	PÁGINA
Prólogo de Francisco Moreno Gómez	5
Introducción del autor	10
Introducción del autor a la edición digital	15
CAPÍTULO 1.- Manzanares ante la llegada de la República	16
- Población y comunicaciones	16
- Agricultura e industria	20
- Situación económica general	27
- Situación social	29
- Fuerzas políticas y sindicales	32
El Círculo Católico Obrero	35
La Casa del Pueblo	39
La Confederación Nacional de Trabajadores	46
- Aspectos educativos	50
- Centros sanitarios y asistencia médica	54
El Hospital Asilo	56
La Casa de Socorro	60
- Fuerzas de Orden Público	63
- Los días de ocio	65
- Otros servicios	72
CAPÍTULO 2.- Año 1931	77
- Las elecciones municipales de abril	77
- La primera Corporación republicana	80
- Repercusiones del nuevo régimen político	86
- El fantasma del paro y los pactos de trabajo	88
- Proceso asociativo patronal y obrero	92
- Ataques al régimen republicano	93
- Elecciones a Cortes. Dimisión del alcalde	96
- Elección de nuevo edil	98
- Acoso a la minoría monárquica	100
- Incremento del desempleo	103
- La feria	106
- Otra vez el paro	107
- Conflicto colectivo de los gañanes	110
- Enfrentamientos con la Iglesia	112
- Deficiencias en infraestructuras	116
- Un periódico singular: <i>El Cauterio Social</i>	117
- Mítines anticlericales	120
CAPÍTULO 3.- Año 1932	123
- Decepción de los trabajadores	123
- Proyecto de intermunicipalidad	126

- Acuerdos entre patronal agraria y trabajadores	128
- Reacción de la derecha. Fundación de Acción Nacional y Acción Ciudadana Femenina.	131
- La Junta Local para la Reforma Agraria	139
- Reparación de la CNT	141
- Preocupación por mejorar la enseñanza pública	144
- Repercusiones locales del Artículo 26	147
- El 14 de abril y el 1º de Mayo	150
- Incumplimientos de las bases de trabajo	151
- Enfrentamientos entre minorías. Dimisión del alcalde	159
- Renace el conflicto colectivo de los gañanes	162
- Constitución del Jurado Mixto de Trabajo Rural	163
- Intento de golpe de Estado	167
- La huelga general de 24 horas	170
CAPÍTULO 4.- Año 1933	174
- El Ayuntamiento en manos socialistas	174
- Estreno de "La Rosa del Azafrán" en Manzanares	177
- Subversión anarcosindicalista. Ocaso del gobierno republicano de izquierdas	178
- Impulso a la enseñanza pública en el pueblo	181
- Creación del Colegio Subvencionado de 2ª Enseñanza	183
- Protestas contra la actuación del Jurado Mixto	185
- Rosario de mítines políticos	188
- Recrudescimiento de la problemática laboral y social	192
- El manifiesto socialista	196
- La Ley de Congregaciones	200
- Enfrentamientos entre la Iglesia y la Corporación	202
- Economía agraria y problemas vitivinícolas	205
- Nuevas organizaciones políticas	210
- Elecciones a Cortes	212
- Fuerzas de Asalto en Manzanares	220
- El polémico concejal independiente	223
CAPÍTULO 5.- Año 1934	225
- Voto de censura contra el alcalde	225
- El primer Instituto Elemental de Segunda Enseñanza	227
- Actos relevantes y novedades en el espectro político	230
- Actuación de los gobiernos de centro-derecha	233
- Unificación de las organizaciones sindicales	235
- Autorización de las procesiones	237
- La huelga campesina de junio	240
- La crisis económica y el paro	245
- Una feria trágica	248
- La Revolución de Octubre y sus secuelas	251
- Destitución de concejales radicales	258

- Fundación de la agrupación local de Renovación Española	261
CAPÍTULO 6.- Año 1935	263
- La resaca de la revolución de Asturias	263
- Hegemonía de los partidos conservadores	269
- Enfrentamiento de las minorías radical y cedista. Dimisión del alcalde	275
- El paro, principal problema de Manzanares	282
- Sabotajes y desmanes en los campos	288
- Crisis aguda en la economía municipal	290
- Nacimiento del Comité Local de Unión Republicana	292
- La difícil supervivencia del Instituto Elemental	295
- Clausura de la Casa de Socorro	296
- La campaña de vendimia	299
- Prolegómenos de la campaña electoral	301
ANECDOTARIO	305
NOTAS	311

ANEXOS

- Nº 1.- Asistentes a la reunión del 2 de mayo de 1931
- Nº 2.- Principales bodegas elaboradoras en la campaña 31/32
- Nº 3.- Decreto del 1 de julio de 1932 sobre Jornada Máxima de Trabajo en la Agricultura.
- Nº 4.- Propietarios agrícolas con riqueza imponible superior a las 5.000 pesetas.
- Nº 5.- Creación de partidos políticos y sindicatos en Manzanares
- Nº 6.- Bases de Trabajo Agrícola para 1932

PROLOGO

Hoy día es un hecho evidente que las nuevas generaciones desconocen, casi por completo, lo que fue en España el suceso histórico capital del siglo XX. Muy pocos aciertan a dar explicaciones sobre las causas, desarrollo y consecuencias de este gran cataclismo de la Historia de España, sin caer en tópicos, en interpretaciones fáciles y en frases hechas que, en el fondo, siempre apuntan al mismo diagnóstico: la profunda ignorancia que persiste todavía en nuestro país sobre el gran drama de la guerra civil.

Con estos precedentes, toda aportación al estudio y al conocimiento de esta encrucijada de nuestra historia debe ser recibida con alborozo, sobre todo si se fundamenta en una rigurosa investigación y en un detenido análisis y reconstrucción de los hechos, como es el caso de esta obra del profesor D. Antonio Bermúdez García-Moreno.

Esta "República y Guerra Civil en Manzanares, 1931-1939" hace una extraordinaria aportación a los estudios sobre la guerra, en el fructífero campo de las monografías territoriales y en el análisis de la retaguardia republicana, en pueblos alejados de los frentes de batalla como fue el caso de Manzanares. Esta labor de cala monográfica viene a sumarse a la positiva labor historiográfica que se viene desarrollando en España en los últimos quince años, casi siempre a partir de un plantel voluntarista de jóvenes investigadores.

En los últimos lustros, ya desde el ocaso del régimen anterior, se han publicado en España bastantes estudios generales, pero en bastantes aspectos poco "pegados al terreno" y a las fuentes accesibles en los últimos años (Registros Civiles, Archivos Locales, Documentos Municipales, Registros de Cementerios, Memorias de supervivientes, Testimonios orales, Nuevos legajos de los Archivos Nacionales, Militares, de la Guardia Civil, etc.).

Por tanto, era urgente e imprescindible un gran enriquecimiento y, a la vez, un replanteamiento de la historiografía de la guerra, a partir de las nuevas fuentes y a partir de nuevos investigadores. Y el campo verdaderamente fructífero para este replanteamiento no era otro que el de los estudios monográficos, por ser un campo virgen y sin desbrozar. Después de la desaparición del dictador era urgente reconstruir y

conocer toda la verdad sobre la guerra, una verdad histórica hipotecada por la propaganda del Régimen, por aquello de que “la Historia la escriben siempre los vencedores”. La parcialidad, por tanto, eclipsaba gran parte de esa verdad histórica que después de cincuenta años se hacía ya imprescindible conocer. Y a este objetivo científico contribuyen trabajos como el presente, porque nos rescatan del olvido páginas y aspectos concretos de nuestro pasado que, de otra manera, se hubieran perdido irremediabilmente.

Lamentablemente, a pesar de los frecuentes trabajos que se van publicando, todavía persiste una gran laguna, aún hoy, sobre el desarrollo real de la guerra en ámbitos regionales, provinciales o locales; sorprendentes lagunas que no sólo afectan al desarrollo de la guerra, sino también a los años de la República, y por supuesto, más aún, al periodo del primer franquismo (la represión y la guerrilla de los años cuarenta). El reto historiográfico en este sentido es tan acuciante y decisivo, que de su puesta en marcha depende el replanteamiento de muchos de los estudios generales de la guerra civil. Nos tememos que para reconstruir muchas páginas ya es tarde, sobre todo aquellas que dependen de las fuentes orales, porque la generación protagonista desaparece por momentos. Y es imprescindible el testimonio oral, sobre todo en lo que respecta a la zona republicana, donde la destrucción documental ha sido muy superior a la ocurrida en zona franquista. El descuido en el aprovechamiento de las fuentes orales está suponiendo ya nuevas lagunas y pérdidas irreparables para la reconstrucción de muchos aspectos desconocidos todavía sobre el complejo fenómeno de la guerra civil española.

El profesor Bermúdez García-Moreno coincide en esta necesidad del recurso a las fuentes orales cuando alude a la escasez y dispersión de la documentación escrita disponible y constata como, cuando acabó la contienda, se destruyó muchísima documentación, libros de Actas de las Colectividades de Manzanares, de la Casa del Pueblo, etc., unos para borrar pistas ante los vencedores, y éstos, por el odio a cuanto pudiera recordar el “dominio rojo” en el pueblo.

En definitiva, el campo fructífero de las monografías territoriales, que ofrece sugestivas perspectivas a los jóvenes historiadores,

por ser campo poco roturado, quizá el único camino para enriquecer hoy día la historiografía de la guerra; y, por otro lado, la dificultad de roturar e investigar este campo, ya sea por las lagunas documentales, ya sea por la desaparición de la mayoría de los supervivientes, hecho que introduce nueva dificultad para aprovechar fuentes orales que se hacían muy necesarias.

No obstante este cúmulo de dificultades, en los últimos quince años se han publicado interesantes monografías, de ámbito local y provincial; si bien distamos mucho todavía del número imprescindible de publicaciones que hubiera sido necesario para contrarrestar la deformación histórica que los vencedores alimentaron durante cuarenta años. Porque, junto a zonas españolas con un nivel satisfactorio de publicaciones, aparecen otras muchas con enormes carencias. Es decir, el mapa español de esta historiografía aparece con lagunas preocupantes. Mientras la guerra civil en Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana, Madrid, Asturias y, algo menos, Andalucía, aparecen relativamente bien estudiadas, el resto de "puzzle" territorial español se encuentra todavía, en gran parte, por hacer.

Concretamente la Comunidad de Castilla-La Mancha es una de las peor estudiadas en sus dos aspectos básicos, el aspecto de zona de retaguardia y el aspecto de posguerra (represión y guerrilla). Para remediar estas carencias, qué duda cabe de que este exhaustivo estudio de Manzanares es una aportación encomiable.

Con relación a Ciudad Real era todavía escasa la bibliografía relacionada, más o menos directamente, con la del periodo de la República y la guerra civil. Conocemos publicaciones interesantes como *Colectividades libertarias en Castilla*, de José Luís GUTIÉRREZ MOLINA (1); *Las colectividades agrarias en Castilla-La Mancha*, de Natividad RODRIGO GONZÁLEZ (2); *La colectividad cenetista "Paz y Justicia" de Membrilla (Ciudad Real)*, de Francisca BERNALTE VEGA (3); *El colectivismo en Membrilla*, de Juan CABA GUIJARRO (4); *Vida cultural en la zona castellano-manchega durante la guerra civil*, de M^a Dolores MINGUILLÁN (5); *En un lugar de la Mancha. Divagaciones de un ochentón evacuado de Madrid durante la guerra*, de Francisco RODRÍGUEZ MARÍN (6); Martirologio diocesano del Obispado

Priorato de las Cuatro Órdenes Militares, de José JIMÉNEZ MANZANARES (7); Estampas de la guerra civil, de Manuel ROMERO SÁNCHEZ HERRERA (8); La libertad perdida. Pequeña historia contada por un condenado, de Manuel ALTOZANO ORTIZ (9), y pocas cosas más.

Una docena de obras, muy centradas en el tema de las colectividades, y algún pequeño libro de memorias, constituyen lo fundamental de la historiografía sobre la guerra en Ciudad Real. Lógicamente queda mucho por hacer en esta provincia y en esta región, por lo que sería deseable que cundiera el ejemplo del profesor Bermúdez García-Moreno que, con la presente investigación sobre Manzanares, abre un camino novedoso y fructífero para el estudio de la retaguardia en tierras de La Mancha.

Una vez planteada la necesidad de enriquecer los estudios de la guerra civil española, a partir, sobre todo, de monografías territoriales donde, como hemos apuntado, queda tanto por hacer, y vista también la urgencia con que hay que acometer dichos estudios, si se quiere aprovechar las fuentes orales que aún es posible rescatar, no se puede soslayar en este prólogo una alusión al extendido y tópico mito del “olvido” a la hora de escribir sobre temas de la guerra civil.

Este tópico del “olvido” se viene infiltrando como agente esterilizante, de consecuencias negativas, en ciertos ambientes de la investigación histórica. Al respecto he escrito recientemente que *“la indiferencia general, fomentada también desde las instituciones, parece imponerse. Es difícil comprender, y menos aún explicar, este fenómeno de desgana e inapetencia historiográfica sobre nuestro principal evento contemporáneo. Una especie de lezotécnia (arte de olvidar) empaña los cristales de nuestro espíritu científico, como si en el último decenio hubiéramos cruzado, no el Rubicón, sino el Leteo, río del olvido”* (10) El tópico del “olvido” es anticientífico. Todo historiador es, en mayor o menor medida, un científico, y como tal no puede admitir zonas de amnesia en su cerebro, como tampoco las puede admitir una sociedad mínimamente culta. Por tanto, hoy por hoy, seguir investigando y profundizando en el conocimiento de nuestra pasada guerra civil es un imperativo cultural e historiográfico que no se puede marginar, sino potenciar desde todas las instancias.

En consecuencia, desde el punto de vista historiográfico, no tiene ningún sentido el pretexto de “no reabrir heridas”, de evitar “traumas del pasado”... Esto después de medio siglo ya, es un prejuicio incoherente e impresentable. La Historia debe investigarlo todo, y todas sus páginas son válidas y objeto de estudio. Tanto las páginas en negro como las de color rosa. Todos los hechos que se han producido deben ser estudiados por igual, porque para la Historia no hay distinción de color, matiz o tendencia.

Es evidente que, ante los inconvenientes citados, resulta encomiable la labor de los jóvenes investigadores que, contra viento y marea, acometen la noble tarea de enriquecer la historiografía de la guerra civil con obras monográficas como este estudio de la República y la Guerra Civil en Manzanares.

Antonio Bermúdez García-Moreno ha reconstruido una valiosa panorámica social, económica y política de una importante ciudad, nudo de comunicaciones, como es Manzanares. La trayectoria republicana, con sus conflictos laborales, la consabida crisis de trabajo, la intransigencia patronal y el antagonismo de las clases sociales, en lo que Manzanares no fue una excepción. Tensiones sociales y políticas que aparecen minuciosamente documentadas y reconstruidas, así como la inestabilidad municipal de esta ciudad durante la República.

Es una gran aportación del profesor Bermúdez el estudio de aspectos económicos de Manzanares, basados en el sector vitivinícola, así como el progresivo protagonismo del movimiento obrero de afiliación socialista y anarquista.

Después, la repercusión de sucesos nacionales en la villa manchega, tanto del primer bienio como del segundo. Son ilustrativos los gestos de unidad obrera en 1934 y otros aspectos de la recesión política y social del bienio conservador que se reflejan en la evolución de salarios en la ciudad, según la aportación de un interesante anexo.

La reconstrucción del periodo de la guerra es de sumo interés y revela un amplio trabajo de investigación. Los avatares de la sublevación del 18 de julio, la quiebra del orden social en la localidad y el estallido de las violencias revolucionarias, cuyas víctimas quedan cuantificadas en un periodo que va de julio a diciembre de 1936. A continuación se hace un exhaustivo estudio de los diferentes aspectos de la retaguardia republicana

en esta ciudad apartada de los frentes de batalla: la concentración de tropas para reorganización, aprovisionamiento o descanso (la estancia de la Columna Andalucía- Extremadura, que formaron la 88 Brigada Mixta; la formación de la 212 Brigada Mixta, la ubicación del Servicio de Intendencia Militar....., es decir, toda una actividad de retaguardia ignorada en los grandes manuales, y que monografías de este tipo tienen el mérito de sacar a la luz. Por otra parte, conviene destacar el estudio del profesor Bermúdez sobre la reorganización económica de la retaguardia en Manzanares, los problemas de abastecimiento, los movimientos de refugiados y, sobre todo, el desarrollo de las Colectividades Agrarias en Manzanares, tema éste que hoy día se contempla con gran curiosidad.

Finalmente este estudio de Manzanares alcanza su justo cierre en la reconstrucción de la inmediata posguerra y las consecuencias de la represión de los vencedores, un capítulo totalmente inédito y que aporta el necesario complemento a una verdad histórica que hasta ahora se había presentado de forma parcial. Las detenciones masivas, los consejos de guerra, los fusilamientos y el cómputo de estas víctimas completan ese cuadro dramático, pero rigurosamente histórico, de los "sombrios años treinta", en ésta como una de tantas ciudades españolas.

Una aportación monográfica para tener en cuenta en el panorama, no muy boyante, de la reciente historiografía de carácter territorial sobre la guerra civil. Un trabajo del profesor Bermúdez que bien debiera constituir un ejemplo para rescatar tanto material inédito que aún queda disperso en archivos locales, privados, provinciales e, incluso, de ámbito nacional. Con obras como ésta no sólo se contribuye al progreso historiográfico, sino a ese noble valor ético de "superar nuestro pasado", a manera de catarsis. Porque los errores del pasado sólo pueden ser evitados en la medida en que sean conocidos. Y, como ha dicho Paul Preston, la verdad es mucho más democrática que la ocultación.

Francisco MORENO GÓMEZ
(Autor de *La Guerra Civil en Córdoba*)
Madrid, enero, 1991

INTRODUCCIÓN

Ardua tarea para un profano es escribir historia, más aún cuando se pretende analizar un periodo tan delicado y conflictivo con es la década de 1930 a 1940, durante la que ocurrieron hechos tan trascendentes que, a pesar de haber transcurrido más de medio siglo, siguen apasionando a todos aquellos que sufrieron directamente aquella vorágine que desembocó en la más cruel de las confrontaciones: la guerra civil entre españoles. Así pues, constituye para mí una gran responsabilidad ofrecer a mis paisanos este modesto trabajo de recuperación histórica, máxime cuando existen todavía supervivientes de la tragedia; testigos directos de unos sucesos dramáticos que yo, por suerte, no viví.

Sobre la Guerra Civil española se han escrito y editado numerosísimas obras, quizás más que sobre la Segunda Guerra Mundial, a pesar de su limitación geográfica. Hoy, con la perspectiva histórica de los cincuenta y cinco años transcurridos desde su inicio, y tras el advenimiento de la democracia, han surgido nuevas líneas de investigación; se han podido introducir otros puntos de vista que contrarresten la "verdad oficial" y se ha tenido acceso a archivos, documentos y testimonios vedados, por razones obvias, durante el régimen dictatorial. Todo ello ha permitido un mayor acercamiento a las verdaderas causas que hicieron fracasar la Segunda República y tener una concepción más auténtica de la fractura social entre españoles que dio lugar a una guerra de terribles consecuencias.

La mayor parte de los asuntos políticos y militares de interés general ya han sido analizados por prestigiosos historiadores nacionales y extranjeros. No obstante, aún quedan por estudiar numerosos aspectos de ámbito comarcal y local. Es precisamente en este campo donde he centrado mi obra, tratando de clarificar cómo se pensaba, cómo se vivía y cómo se sufría en Manzanares durante aquel periodo crucial; indagando lo que se escondía en aquellos relatos narrados por nuestros abuelos en voz baja, todavía con el miedo a flor de piel. La decisión de llevar a término esta difícil aventura de escribir un libro surgió como consecuencia de un creciente interés personal por la Historia, impulsado especialmente por la conmemoración del cincuentenario de aquella triste guerra y por la curiosidad

irrefrenable de saber cómo se habían desarrollado los acontecimientos en mi pueblo natal. Ya en los primeros estudios y conversaciones se puso de manifiesto el desconocimiento generalizado y las deformaciones que sobre el tema teníamos las generaciones de posguerra. Incluso las personas que habían vivido aquellos años y participado directamente en la contienda tenían una visión parcial e incompleta de la misma, degradada en muchos casos por fanatismos personales y por el paso del tiempo. A ello se unía la ausencia absoluta de publicaciones sobre un asunto que durante décadas había sido tabú.

Al iniciar el libro me propuse un doble objetivo. En primer lugar informarme e informar; es decir, satisfacer la natural curiosidad histórica de los que no vivimos aquella hecatombe, para aprender, si ello fuera posible, de los errores de nuestros antepasados. Por otra parte, considero necesario rendir un homenaje a todas las personas que murieron por defender ideales tan elevados como procurar una mayor justicia social, la abolición de las clases sociales y unas condiciones de vida dignas para todos los trabajadores, deshaciendo el tópico de manzanareños buenos y malos con el que nos han adormecido durante tantos años.

La gestación del presente estudio no ha resultado fácil. A mis propias limitaciones como escritor se unió mi separación geográfica de Manzanares por motivos de trabajo. Otro escollo casi insalvable fue la escasez y dispersión de la documentación escrita disponible.

Durante los primeros años de régimen republicano únicamente se publicó en Manzanares un periódico, titulado *El Cauterio Social*, del que milagrosamente se han conservado algunos ejemplares en la Hemeroteca Municipal de Madrid. Durante la guerra no se publicó ningún periódico local que pudiera dar luz sobre las intrigas políticas o sobre las dificultades de la vida cotidiana. Únicamente la Colectividad Mixta de Campesinos lanzó un Boletín informativo denominado *El Colectivista*, del cual no he podido recuperar ni un solo ejemplar.

En cuanto a la prensa provincial, apenas contamos con algunas noticias esporádicas, publicadas en *El Pueblo Manchego* de Ciudad Real, un diario netamente conservador, o en *Vida Manchega*, periódico independiente de carácter progresista que sólo duró como diario hasta finales de 1932.

Por otra parte, al finalizar la contienda fratricida se destruyó gran cantidad de fotografías y documentos, entre ellos los libros de Actas de las Colectividades, Casa del Pueblo y demás organismos oficiales; unas veces por los perdedores, con la intención de borrar pistas y dificultar las posibles represalias, otras por los vencedores, ante el odio y animadversión de éstos sentían hacia todo lo que pudiera recordar el tiempo de *dominio rojo*. Afortunadamente en el Archivo Municipal se conservaron los libros de Actas de las Sesiones Municipales, los libros de registro de entradas y salidas de documentos y algunos otros escritos sueltos que se libraron del expolio practicado por el primer ayuntamiento franquista, los cuales han sido la columna vertebral de este libro.

En aquellos puntos donde faltaban documentos traté de recurrir a las informaciones verbales de supervivientes, si bien los principales personajes de la época habían desaparecido; unos ejecutados durante la represión de posguerra, otros de muerte natural por el inexorable paso del tiempo. Los pocos que quedaban contaban con más de setenta años, resultando extraordinariamente difícil encontrar hombres dispuestos a colaborar, que tuvieran la suficiente lucidez mental y cultura política como para considerar fiables sus aportaciones después de haber transcurrido medio siglo.

Ante aquel cúmulo de dificultades sólo cabían dos caminos: no escribir el libro, dejando este periodo vacío de conocimientos, como hasta entonces había ocurrido, o aportar los datos de que disponía, a pesar de que en muchos aspectos la obra pudiera dar la sensación de quedar incompleta. Pronto me decidí por la segunda opción, pensando que quizá mi esfuerzo pudiera servir en el futuro a otras personas que desearan profundizar en el pasado colectivo de nuestra patria chica.

Escribir sobre un tema tan delicado exigía, ante todo, ser lo más imparcial posible. Estar libre de fanatismos, odios o viejos rencores, sin renunciar a ser crítico y enjuiciar todas las conductas condenables. En mi caso no existieron condicionantes ideológicos externos. Mi familia fue siempre apolítica y personalmente nunca estuve afiliado a ningún partido. Por otra parte, ninguno de mis familiares cercanos resultó muerto como consecuencia de la guerra, lo cual me permite abordar el tema sin prejuicios y sin complejos, utilizando mi

propio subjetivismo de la forma más objetiva. No obstante, serán los lectores, especialmente aquellos que vivieron aquella situación dramática, los que podrán criticar con rigor los posibles errores de la obra o ponderar sus aciertos, pues también el autor se somete al juicio de la Historia.

En todo caso, consideren mis posibles detractores que quien esto firma no es más que un aprendiz de historiador, que, por tener espíritu inquieto y amor a Manzanares, tuvo la osadía de entrar en terrenos escabrosos, impropios de su condición de técnico.

Antonio Bermúdez García-Moreno

PROLOGO A LA EDICIÓN DIGITAL

La versión en papel de este libro se presentó el 3 de julio de 1991 en el patio de columnas de la casa de la Cultura de Manzanares. Antes de llegar a ese momento, tan especial para cualquier autor, habían transcurrido cinco años de intensos trabajos de investigación, recuperación de fotografías y organización del material hasta darle forma coherente. El libro tuvo muy buena acogida entre los lectores y la edición se agotó pronto, de forma que muchos interesados se quedaron sin poder conseguir su ejemplar.

Han pasado 27 años y la tecnología ha avanzado de forma asombrosa. Hoy, muchos archivos y hemerotecas han digitalizado sus fondos. La búsqueda de información puede realizarse cómodamente desde casa sin necesidad de peregrinar de un lado a otro ni realizar cuantiosos gastos de desplazamiento y estancia en otras ciudades.

Por otra parte, la edición de un libro digital es barata, sin que importe el número de páginas que contenga ni las fotografías que desees incorporar, sean en blanco y negro o a todo color.

Aprovechando estas ventajas y las enormes posibilidades que ofrece internet para la búsqueda de datos complementarios, decidí hacer una segunda edición del primer tomo de la obra República y Guerra Civil en Manzanares (1931-1939).

Ha sido un proceso laborioso pues he tenido que volver a revisar cada punto, completando o ampliando la información cuando era posible hacerlo. También ha resultado muy gratificante el hecho de poder de corregir los errores que había detectado en la primera edición.

Confieso que sigo prefiriendo los libros en papel, pero el coste de hacer esta edición en la forma tradicional sería demasiado elevado y difícil de recuperar. Así pues, dejaremos el trabajo hecho en este formato. Tal vez en el futuro alguna institución se anime a invertir en difundir nuestra historia local en forma de libro material y siga habiendo ciudadanos interesados en conocerla.

Antonio Bermúdez García-Moreno
Agosto de 2018

CAPÍTULO 1: MANZANARES ANTE LA LLEGADA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

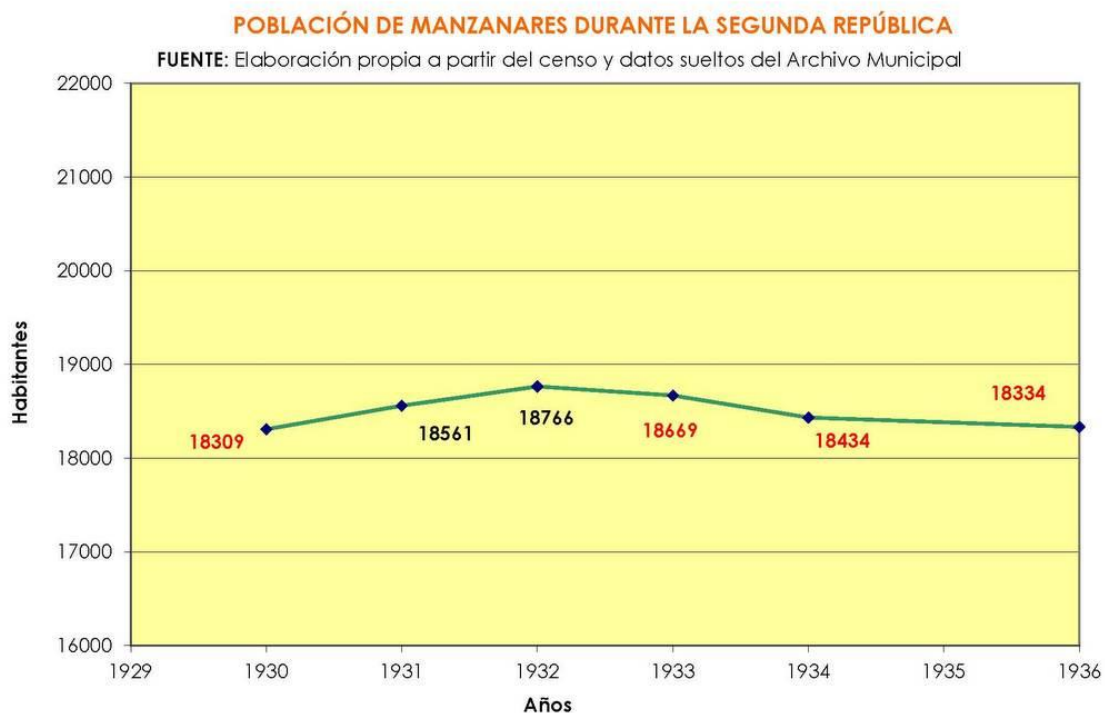
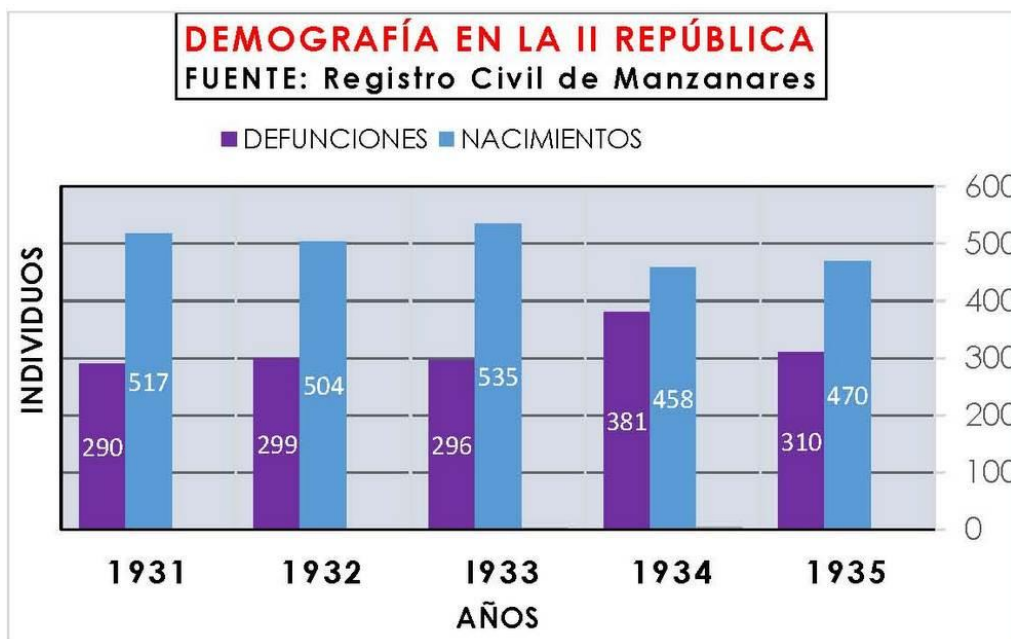
POBLACIÓN Y COMUNICACIONES

En 1930 Manzanares contaba con 18.336 habitantes y vivía un moderado proceso de expansión demográfica que fue reduciéndose progresivamente en los años siguientes.

Entre 1931 y 1935 los índices de natalidad estaban en torno al 27,3 por mil y los de mortalidad se mantuvieron alrededor del 16,4. Ello suponía un aumento vegetativo del 11 por mil anual, es decir unos 200 vecinos más cada año.

Las peores cifras corresponden a 1934. La natalidad descendió hasta el 25,4 por mil mientras la mortalidad aumentó hasta el 21 a causa de la crisis económica y las duras condiciones de supervivencia para los sectores más desfavorecidos económicamente.

Los aumentos de población, que se pueden cifrar en unas 900 personas en el lustro 1931-1935, se vieron compensados por la emigración a otras zonas del país. Así pues, el número de habitantes se mantuvo bastante estable en el periodo anterior a la guerra, situándose por encima de los 18.000 pero sin alcanzar los 19.000.



En cuanto a las características más destacadas de la personalidad de los manzanareños, nos remitimos al Estudio Topográfico-Médico realizado en 1886 por el doctor Agustín Quevedo, quien nos describe como *hombres honrados, afables y*

comunicativos, obsequiosos con los forasteros y con un prudente amor propio, pero retraídos y desconfiados. (1)

Desde el punto de vista geográfico, Manzanares era un pueblo manchego situado en una posición privilegiada y contaba con comunicaciones aceptables para la época.

En aquellas fechas atravesaba la población la Carretera Nacional de Madrid a Cádiz, considerada de primer orden y asfaltada en la década de los veinte. Se trataba del antiguo Camino Real que enlazaba la capital del reino con Andalucía a través del paso de Despeñaperros, abierto por orden de Carlos III a finales del siglo XVIII.

Otra carretera, considerada de tercer orden, era la que unía Manzanares con Villanueva de los Infantes, cuyo trazado se remontaba a 1892. (2)

El programa de mejora de comunicaciones desarrollado durante la dictadura del general Miguel Primo de Rivera promovió la construcción del camino de Manzanares a Villarrubia de los Ojos, ejecutándose las obras entre 1923 y 1928. (3) Estaban también los viejos caminos de Membrilla, Almagro y Argamasilla de Alba, todos ellos en bastante mal estado y sin asfaltar. El que conducía a Argamasilla aprovechó parte de la antigua Vereda de Valencia, siendo ampliado y remozado a finales del siglo XIX para facilitar el comercio con las localidades levantinas. (4)

La comunicación por carretera con la capital de la provincia mejoró notablemente con la construcción en 1930-34 del camino Manzanares-Bolaños, pasando por Daimiel, enlazando con el de Daimiel-Ciudad Real. (5)

Antes de proclamarse la Segunda República no existían las carreteras de Manzanares a Alcázar de San Juan ni a Moral de Calatrava, si bien éste último camino vecinal estaba ya aprobado por parte de la Diputación Provincial. (6)

Desde 1860 contaba el pueblo con una importante estación de ferrocarril en la línea Madrid-Córdoba-Sevilla, y con un ramal que enlazaba con la capital de la provincia terminado en marzo de 1861. El tren era el medio más utilizado por las industrias locales para exportar sus productos; básicamente vinos y alcoholes. (7)

Las casas, construidas generalmente de tapial, raramente superaban las dos plantas. Muchas de ellas contaban con inmensos corralones, necesarios para acoger carros y galeras, animales o aperos, a los que se accedía por grandes portadas

de madera. Disponían en sus partes altas de *cámaras* o graneros donde se almacenaban simientes y cosechas, así como los piensos para mantener las casi 2.800 mulas existentes en el pueblo, fieles compañeras de los labradores en las labores agrícolas y en el transporte. (8)

Había también suntuosas casas solariegas de dos o tres plantas, en cuya fábrica abundaba la piedra y el ladrillo. Éstas presentaban hermosos patios centrales de forma cuadrada o rectangular, rodeados de galerías sustentadas por sólidas columnas, que solían cubrirse o entoldarse para protegerse de las lluvias invernales y de los calores del estío.

Sobresaliendo ampliamente por encima de todos los edificios aparecía majestuoso el templo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, construido entre 1490 y 1520, con su esbelta torre de cincuenta metros de altura apuntando al infinito. (9)

Limitada su expansión hacia el Sur por el río Azuer, la ciudad había ido creciendo hacia el Noreste a partir del núcleo amurallado original. Aunque el trazado de las calles era aceptable desde el punto de vista urbanístico, muchas de ellas no estaban empedradas, produciéndose grandes barrizales en invierno y molestas polvaredas en verano.

En el subsuelo se formaban cuevas al extraer la tierra para las nuevas construcciones. Estos recintos mantenían una temperatura estable durante todo el año y en ocasiones se aprovechaban para instalar bodegas subterráneas con empotros de madera, repletas de tinajas de barro cocido que asomaban a las calles a través de las lumbreras.

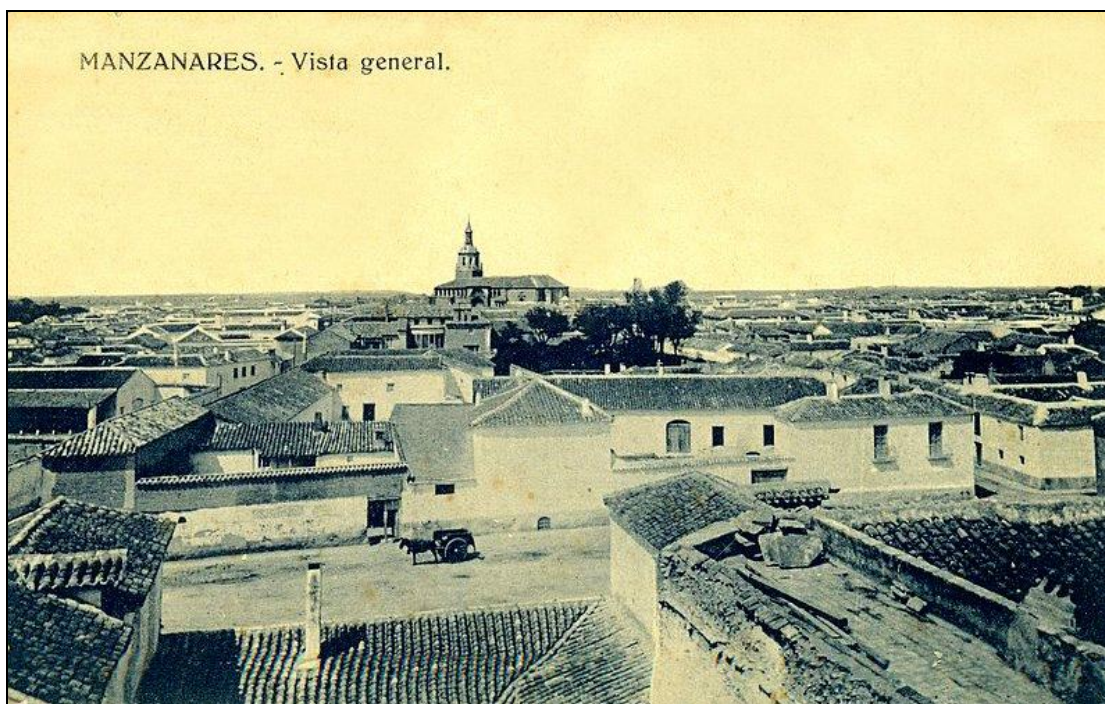
Aunque ya en estos años la Sociedad de Aguas Potables y Alcantarillado de Manzanares tenía bastante avanzadas las diferentes canalizaciones, casi todas las viviendas carecían de agua corriente, abasteciéndose la población gracias a los abundantísimos pozos perforados en las casas o por medio de los incansables aguadores que transportaban el preciado líquido hasta el domicilio del usuario con sus curiosos carros cuba.

Las aguas negras eran vertidas en antihigiénicos pozos negros situados lo más lejos posible de las viviendas, pero a menudo contaminaban el agua de los acuíferos subterráneos creando problemas sanitarios. Igual ocurría con los residuos sólidos orgánicos que se acumulaban en estercoleros hasta su

putrefacción. Se vaciaban una vez al año y las basuras eran aprovechadas como fertilizantes.

En las calles más céntricas existía un incipiente alumbrado público, pero la mayor parte de los hogares no disponían de energía eléctrica, servicio que por otra parte dejaba mucho que desear dada la inestabilidad del voltaje y los continuos apagones.

La extremada horizontalidad del terreno donde se asentaba la población hacía sumamente dificultosa la evacuación de las aguas pluviales y residuales. Para eliminar las molestas charcas se abrieron profundas fosas al objeto de facilitar la filtración al subsuelo. Una de ellas, situada en la confluencia de las calles Monjas y Anega, era la conocida como "Sima del Polaco". Estas medidas en lugar de resolver el problema lo agravaron, ya que la putrefacción de las aguas estancadas convirtió esos improvisados sumideros en focos permanentes de enfermedades y malos olores.



AGRICULTURA E INDUSTRIA

La economía local se sustentaba todavía en una agricultura de secano en su gran mayoría, con grandes plantaciones de viñedos y cereales; especialmente trigo, cebada y algo de avena. No faltaban los olivares y abundaban las huertas en la

vega del río Azuer, salpicadas en otoño con las flores rosas-violetas de los azafranales.

Las 65.000 fanegas, aproximadamente, con que contaba el término municipal, presentaban la siguiente distribución y estado de cultivo:

ESTADO DE LA AGRICULTURA LOCAL EN 1932 (10)

Distribución:

22.000 fanegas a cultivo de viñedos
33.400 fanegas a cereales de secano
2.000 fanegas a hortalizas, leguminosas y cereales regadío
1.600 fanegas de olivares
6.000 fanegas de monte bajo y pastos.

Estado de los cultivos:

Viñedos: 10.000 fanegas bien cultivadas
10.000 fanegas en mediano cultivo
2.000 fanegas en total abandono

Cereales: 16.700 fanegas sin cultivar
7.700 fanegas rastrojeras en pésimas condiciones
8.200 fanegas en barbechera cultivada según uso y costumbre de buen labrador.
800 fanegas en barbechera de pésimas condiciones y sin las rejas necesarias.

Hortalizas: 600 fanegas bien cultivadas
1.400 fanegas sin barbechar o con barbechos deficientes.

Olivares: 800 fanegas pésimamente cultivadas
800 fanegas a medio cultivo

De este pormenorizado informe se desprende que la riqueza agraria del término estaba insuficientemente explotada, permitiendo obtener mejores rendimientos con la introducción de nuevas técnicas, abonado y diversificación de los cultivos tradicionales, pasando por la ampliación de la zona de regadío. Gran parte de la población estaba, de una u otra forma, vinculada con la agricultura. De hecho, la Comunidad de Labradores de Manzanares tenía casi 5.000 socios, incluyendo desde los mayores terratenientes a quien tenía un pequeño majuelo. (11) De la Comunidad dependía el servicio de Guardería Rural y tenía su propio tribunal para dirimir problemas de linderos, regadíos, servidumbres de paso, etc.

La actividad industrial giraba en torno a la transformación de los productos agrícolas y ganaderos producidos en la comarca, destacando especialmente la industria enológica.

Se ubicaban en Manzanares varios mataderos industriales, entre los que sobresalía el de "La Clementa", llamado así por ser propiedad de Clementa Fernández Allende, el cual estaba situado en la Carretera de La Solana a medio camino entre Manzanares y Membrilla. Siguiéndole en importancia estaba la fábrica de chacinas "La Purísima", propiedad de Francisco Capilla García-Noblejas, ubicada también en la Carretera de La Solana 22. Otras instalaciones de menor entidad eran el matadero de los Camachos y la fábrica de productos cárnicos de Juan Francisco Sanroma Rodríguez.

Las grasas animales, subproductos de los mataderos, eran utilizadas para la fabricación de sebos que servían como lubricantes en las ruedas de los carruajes, o bien eran aprovechadas por las tres fábricas de jabón instaladas en el pueblo. La de mayor producción se denominada "La Estrella" situada en calle Toledo 25, propiedad de Francisco González-Calero Carrascosa.

Contaba Manzanares con una de las fábricas de harina más importantes de España, propiedad de la sociedad "Hijos de Ayala y Juan", con una capacidad de molturación de 45.000 kilos en 24 horas. Además de fabricar harinas y subproductos usados como piensos, disponía de cuatro hornos para la fabricación de pan y almacenes o silos capaces de almacenar hasta cinco millones de kilos de trigo.

Completaban el catálogo industrial una pequeña fundición de hierro y bronce en Carretera de La Solana 19, propiedad de Rafael Merina Urbano; una fábrica de chocolate y pasta para sopa en calle General Aguilera 4, propiedad de Antonio Cano Márquez, en la que se elaboraba la marca "Superkaez"; otra fábrica de yeso, cinco molinos de aceite, varias tejeras y varios talleres artesanales de calderería, carretería y talabartería. (12)



No obstante, la principal actividad industrial era la bodeguera, con sus derivaciones a la fabricación de alcoholes y licores. Existían en la localidad unas 90 bodegas de distinta importancia comercial y volumen de elaboración, entre las que cabe destacar las siguientes: (13)

Bodegas "**El Águila**", propiedad de la firma **Larios, S. A.** desde 1917, dependiente de la casa matriz situada en Málaga. Tenía sus instalaciones en la carretera de Madrid 20 y se dedicaba a la elaboración de vinos finos de mesa, vinos generosos, arropes, mistelas, vermúts y licores; entre ellos los brandies "Águila" o "Príncipe" y el Triple Seco.

Disponía de una importante bodega de elaboración con jaraíces independientes para uva blanca y tinta; de aparatos para la destilación de holandas y rectificación de alcoholes; aparato pasterizador para la estabilización microbiológica de los vinos dulces y un completo laboratorio de control.

Dada su gran capacidad de producción y movimiento comercial, un ramal de la vía férrea penetraba en su recinto para facilitar las tareas de carga y descarga.

En los distintos departamentos de esta empresa prestaban sus servicios 36 personas cuando no era tiempo de campaña.

Bodega de la sociedad **Conca Hermanos**, situada en la calle Toledo 48, dedicada a la elaboración de mistelas, vinos dulces y sobre todo alcoholes rectificadas, que exportaba en gran cantidad. Su plantilla era de 39 trabajadores.



Alcoholera de la firma Conca Hermanos S.A.

Bodega de **Miguel Fernández-Pacheco González-Calero**, instalada en el Paseo de la Estación 27. Esta casa, dedicada a la elaboración y exportación de vinos, fue fundada en 1889 y contaba con 37 empleados. Disponía también de aparato destilador de alcoholes.

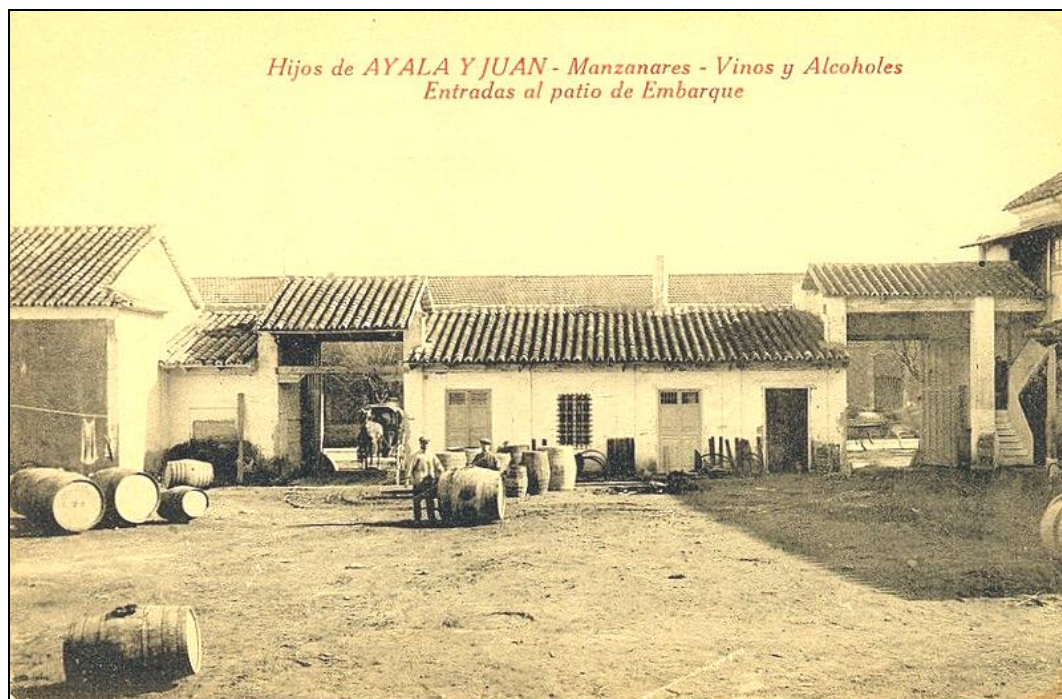
Bodega de **Raimundo Mira Giménez**, situada en la calle Toledo 32. Tenía una capacidad de 100.000 arrobas y elaboraba principalmente vinos finos de mesa que después exportaba. Su nómina era de 15 obreros.

Bodegas "La Paloma" de Lorenzo Muñoz Carrascosa, elaborador de vinos y alcoholes rectificadas, fabricante de aguardientes y anisados. Su plantilla era de 18 empleados. Ubicadas en calle Cruz del Toledillo.

Bodega de **Antonio Fernández-Pacheco González-Calero**, en el Paseo de la Estación 25, con 16 trabajadores, dedicada a la elaboración y exportación de vinos de pasto a granel.

Bodegas **"La Montaña"**, situadas en la calle de las Olivas 10. Fundadas en 1870 por Diego Martín de Bernardo Quevedo fueron pioneras de la exportación de vinos a Filipinas y Sudamérica. Posteriormente pasaron a su hijo político, el financiero José Díaz de Lope Díaz Casero. A su muerte las heredó su hijo **Domingo Díaz de Lope Díaz González-Calero**. Estaban dedicadas a la elaboración y crianza de vinos. También fabricaban alcohol de 96°, mistela y vermús. En esta época atravesaba una aguda crisis y sólo contaba con ocho trabajadores.

Bodega de la sociedad **Hijos de Ayala y Juan**, situada en el Paseo de la Estación 35, con una capacidad de elaboración de 60.000 arrobas y con aparato para la rectificación de alcoholes. Trabajaban en ella 14 personas.



Bodegas de la firma **Leandro Amador e Hijos**, sucursal de la casa del mismo nombre con sede en Sevilla, situada en la calle del Trabajo. Elaboraba vinos de mesa y generosos que embotellaba con la marca "Sótano H". Contaba con nueve obreros en plantilla.

Bodegas "San José", de **Gerardo Gómez Calcerrada**, situadas en la Carretera de Madrid, a la salida de la población. Dedicadas igualmente a la elaboración y exportación de vinos finos de mesa. Disponía de aparato rectificador de alcoholes y contaba con ramal propio de vía férrea para facilitar las labores de carga y descarga. Se fundó en 1914 por la sociedad "Calcerrada y Serrano"

Bodega de **José María Espinar Díaz-Pinés**, en Paseo de la Estación 26, dedicada a la elaboración y crianza de vinos generosos secos y dulces, vermouths y mistelas. Trabajaban en ella nueve empleados.

Bodega de **Miguel Muñoz Camacho**, en Carretera de La Solana 25. Pasó posteriormente a su yerno Vicente Muñoz Romero-Nieva quien instaló una fábrica de anisados con la marca "Monjardín". Su plantilla era de 10 trabajadores y también disponía de aparato rectificador de alcoholes.

Bodegas "La Torre", de **Domingo Serrano Isla**, situadas en Carretera de La Solana 27, justamente al lado de la anterior.

Bodega de **Agustín Serrano González**, cosechero y exportador de vinos finos de mesa blancos y tintos, ubicada en l calle Toledo 36.

Elaboraba mosto "Maná" y un vino dulce con 15º de alcohol y 3º Bé envejecido en roble, muy apropiado para decir misa, con el que llegó a ser proveedor del Vaticano.

Destilería de **Emilio Morales Díaz-Pinés**, en calle San Marcos. Disponía de aparato rectificador marca Savalle con caldera de 7000 litros capaz de producir de 1000 a 1100 litros de alcohol de 96ª en 24 horas.

Contaba además con columna destrozadora capaz de obtener al día 1.300 litros de holandas de 60 a 70ª, dos alquitaras para la quema de madres u orujos y dos calderas de vapor de 50 HP.

Otros cosecheros exportadores de menor entidad y volumen de elaboración eran Pedro y José Peña Taravilla, Juan Fernández-Pacheco Alises, Mateo Fernández-Pacheco Cano, Juan López Ortiz, Federico Ripoll Viñolo, Alberto Díaz-Benito Camarena, Manuel Puche Mochón, Francisco Lozano Muñoz, Hermanos Rodríguez, etc.

Los 52 industriales exportadores estaban agrupados en una organización denominada Sindicato de Exportadores de Vinos, creado en 1920, cuya sede social estaba en la casa 33 de la calle Trompas. Al llegar la República era su presidente Agustín Serrano González, actuando como secretario de la misma Trinidad Ubeda Mazarro. (14)

La tradición exportadora de vinos había tenido su origen en las iniciativas de algunos empresarios manzanareños, que allá por 1875 habían comenzado a enviar nuestros caldos a las islas Filipinas, entonces colonia española. Los primeros envíos se llevaban a cabo en pellejos de siete a ocho arrobas de capacidad, y así se continuó hasta principios del siglo siguiente en que la firma Jiménez & Lamohte, propietaria inicial de la bodega "El Águila", trajo desde Málaga varios toneleros que iniciaron en Manzanares la construcción de recipientes de madera, extendiendo este artesanal oficio por toda la comarca. En 1905 existían ya prestigiosas tonelerías como la de Juan Lobera y la de Antonio Gálvez, en las que se construían desde los barriles de dos arrobas a los grandes bocoyes de 50, pasando por las medias, tercias y cuartas, de cuatro, siete y diez arrobas respectivamente. Todo este envase era confeccionado a base

de madera de castaño y roble americano que generalmente no se recuperaba.

La comercialización de graneles y vinos de pasto se realizaba principalmente por ferrocarril, gracias a los inmensos vagones-foudre, que cargaban un depósito de madera de unos 12.000 litros de capacidad. Disponían de una bomba manual que permitía llevar a cabo su carga o descarga en cualquier punto del trayecto.

SITUACION ECONOMICA GENERAL

Al proclamarse la República el sector agrícola local atravesaba una mala racha. Se venían arrastrando cuatro años de malas cosechas de cereales y de uvas, los dos principales cultivos del término. Las sequías otoñales, las poquísimas aguas de invierno y las primaveras secas, unidas a intensos fríos a destiempo, mermaron significativamente los rendimientos. (15)

En la producción de uva la invasión de la filoxera había alcanzado ya proporciones alarmantes, haciendo caer las producciones de los viñedos a la mitad de las que se recogían en la década anterior. Las campañas de 1930 y 1931 fueron bastante reducidas a causa del ataque filoxérico y una plaga de piral.

A pesar de haberse reducido las cantidades de vino en el mercado, el producto clave para la economía local seguía muy depreciado al estar bloqueadas las exportaciones a Francia por causa de los elevados aranceles impuestos por el país vecino.

La exportación de vinos a Francia, que conoció un auge extraordinario en los años anteriores a la Primera Guerra Mundial, se había ido reduciendo paulatinamente al recuperarse los cultivos de los países europeos devastados por la filoxera y la conflagración. La situación del sector vitivinícola se vio agravada cuando el gobierno francés limitó el volumen de entrada de caldos españoles y decretó la prohibición de realizar mezclas o "coupages" con nuestros vinos, operación que daba salida a buena parte de los caldos manchegos.

La Asociación Nacional de Vinicultores continuó presionando para que Francia revocase la prohibición de realizar mezclas de sus vinos con los nuestros. Por razones diplomáticas el gobierno galo cedió a las pretensiones españolas en marzo de 1931

anulando también las restricciones que impedían importar vinos de más de 12 grados. A cambio limitó el volumen global de importaciones a 600.000 hectolitros y elevó los aranceles a 84 francos cada cien litros. Los exportadores españoles se sintieron burlados. Nada se había logrado y muchos pensaban que los negociadores no habían defendido adecuadamente los intereses del sector.

El 18 de marzo volvieron a reunirse en la sede del Sindicato de Exportadores los representantes de las principales organizaciones manzanareñas. Acordaron solicitar al gobierno un mayor protagonismo de la Asociación Nacional en las negociaciones internacionales, pidiendo la eliminación de los impuestos que gravaban los vinos y la restauración de los antiguos acuerdos de exportación. A dicha reunión asistieron: (16)

José Roncero Rodríguez, presidente de la Comunidad de Labradores.

José Díaz de Lope Díaz Casero, presidente del Sindicato de Criadores y Exportadores de vinos de La Mancha.

Gabriel Mascaraque Mascaraque. En representación de los viticultores.

Vicente Moraleda Sosa. Por las organizaciones la Casa del Pueblo.

Antonio Enrique González-Calero. Representando a los comerciantes locales.

Manuel Juan Hernández, en nombre de los industriales no vinícolas.

Domingo Díaz de Lope Díaz González-Calero, presidente del Sindicato de Exportadores.

Emilio Morales Díaz-Pinés, secretario del Sindicato de Exportadores.

La escasa rentabilidad de los viñedos había frenado las imprescindibles replantaciones con vides americanas, ya que faltaba motivación para acometer las inversiones necesarias.

El cambio de régimen sobrevenía en un momento en que Manzanares estaba abocado a una crisis económica que iría agudizándose con el paso del tiempo. No era aquella la mejor situación para hacer frente a las justas reivindicaciones de los trabajadores del campo que demandaban mejores sueldos y condiciones de trabajo.

A este declive económico contribuyeron numerosos factores, tanto internos como externos, dejándose notar los efectos negativos de la gran depresión mundial iniciada en Estados Unidos en 1929, la cual provocaría en años venideros una importante contracción de la producción industrial y del consumo a todos los niveles. Para darnos una idea de la

incidencia de aquella recesión en España, baste decir que del superávit de 30 millones en 1930, las cuentas públicas acumularon una deuda de 595 millones en 1935.

SITUACION SOCIAL

Aunque en Manzanares no había latifundios tan grandes como en otros pueblos de Extremadura o Andalucía, ello no significa que la propiedad agraria estuviera bien repartida. Prueba de ello es que solo 24 terratenientes eran dueños de 13.656 hectáreas, es decir el 28,4 % de la superficie del término municipal. (17)

Por el contrario, la mayoría de los pequeños agricultores no podían vivir exclusivamente de sus tierras y salían adelante arrendando parcelas a los grandes propietarios o trabajando para ellos en determinadas épocas del año.

Los obreros industriales y gañanes con trabajos estables percibían salarios que oscilaban entre las 5 y 6 pesetas, mientras se estimaba que la cantidad necesaria para cubrir las necesidades mínimas de una familia de cuatro miembros era de 10 pesetas por día.

Mucho más grave era la situación del campesinado, con sueldos de 4,50 pesetas para los hombres y 3 las mujeres, sometidos a paros estacionales involuntarios de dos a tres meses al año, sin ningún tipo de cobertura ni seguridad social. La situación de los jornaleros agrícolas era de tal precariedad que, aun trabajando por familia dos varones y una hembra en las faenas propias de la comarca, solo obtenían 2.754 pesetas anuales, cuando se estimaba que eran necesarias alrededor de 3.600 para sobrevivir sin pasar hambre. (18)

La miserable situación económica del proletariado hacía que los jóvenes abandonaran la escuela prematuramente para dedicarse a cualquier actividad laboral, como motril, pastor, regador, etc. que aportase a la familia algunos recursos suplementarios. La incorporación de los escolares al trabajo tenía como consecuencia unos elevadísimos índices de analfabetismo entre las clases obreras, haciéndolas presa fácil de la demagogia política y convirtiéndolas en caldo de cultivo de procesos revolucionarios.

Así pues, al existir una escasísima clase media, la población se dividía en dos grupos enormemente diferenciados en cuanto a capacidad económica y nivel cultural. Uno de ellos englobaba a la alta y mediana burguesía, formada por los grandes terratenientes, comerciantes y propietarios de las bodegas más importantes, que en muchos casos coincidían. Estos habitaban en grandes casas señoriales, casi todos disponían por aquellas fechas de automóvil o coche de caballos y, salvo contadas excepciones, sus hijos eran los únicos que podían acceder a la enseñanza media y superior. El otro grupo social lo integraban los obreros, jornaleros agrícolas, empleados, sirvientes, pequeños propietarios y arrendatarios. Estos habitaban casas modestísimas de estancias pequeñas y oscuras, mal ventiladas y con abundante humedad, a veces próximas a estercoleros y letrinas, convertidas en permanentes focos de infección.

La situación de injusticia y abandono arrastrada durante siglos, había ido creando entre los trabajadores una conciencia de clase; un espíritu de lucha que encontraba en el asociacionismo sindical el cauce para desarrollar sus aspiraciones de cambio social. Esta gran concienciación obrera se transmitía de unos a otros, promovida por personas de gran inteligencia natural que de forma autodidacta profundizaban en los principios filosóficos de las distintas corrientes del marxismo. Era habitual que labradores y gañanes llevaran al salir de quintería todo tipo de publicaciones de carácter reivindicativo, que leían a la luz de los candiles al finalizar la agotadora jornada de trabajo. Cualquier obrero estaba informado de sus derechos laborales y dispuesto a defenderlos. Esta singularidad, poco frecuente en la comarca, hizo que alguien calificase a Manzanares como la "Barcelona de la Mancha".

La secular explotación y mal trato que daban muchos terratenientes a sus empleados la denunciaba Antonio Migallón Pérez en las páginas del Cauterio Social: (19)

Justicia que se cumple

Yo aunque joven sé—y cuánto más viejo sea quien ésto leyere con más motivo lo sabrá—el proceder arbitrarlo e Injusto, durante toda la vida, de los llamados capitalistas o adinerados. El pobre para ellos no es un ser humano sino un esclavo al que constantemente explotan sin consideraciones; un criado para ellos es algo insignificante, un burro de

carga que ni siente ni consiente, y sin condolerse de él, y sin causarles conmiseración, hacerle trabajar cuanto más mejor.

¡Qué abusos más detestables y que carencia de humanidad ha surgido siempre de los despóticos capitalistas! ¿Cómo no veían con pena? ¿cómo no veían con sensibilidad - pero para eso hace falta tener corazón- el que llegara por ejemplo la recolección de la uva y con un tiempo lluvioso rebosantes de barro los caminos, hasta el extremo de hacerse intransitables, el que salieran a las 10 o las 11 de la noche sus gañanes a por uvas, en esas noches infernales que acaecen en esa época, a sufrir los rigores invernales y estar toda la noche en un completo desvelo, exponiendo la vida ante la escabrosidad de los caminos y toda vez llegados a la finca, cargar inmediatamente y sin dormir, ni descansar, ni nada, a la bodega con la uva? ¡como si no hubiera tiempo durante el día para traerla! ¡Que se mata un hombre porque la carencia de sueño en un pequeño intervalo de tiempo se queda dormido, cae y lo aplasta el carro! ¡eso no tiene importancia!, el caso es traer cuanto antes la uva y que cueste lo menos posible; lo demás les tiene sin cuidado. ¿Y cómo no verán con pena, repito, en esos días de calor sofocante del mes de julio y agosto, ver a un hombre con la boca contra el surco; ese trabajo que se llama la siega, que no es pagable con nada, hacerles trabajar de sol a sol, como les han hecho siempre, y retribuidos con 3'50 pesetas, como en muchos casos les han pagado. Y esto según ellos era orden. Así no me extraña el que haya esos capitales tan exuberantes extraídos del sudor y del trabajo obrero.

La característica de ellos es oponerse a todo aquello en que no prevalezca su criterio o su modo de pensar; si tienen de venderle o comprarle alguna finca o casa a un pobre lo explotan hasta la exageración, y ya procuran ellos de que se deje en el trato un ala. De toda la vida, si a los gañanes u operarios han tenido que darles de comer, dábanles lo que ello no querían; y comida a veces que ni los perros apetecían. Les han hecho de trabajar más de lo debido; tratándolos con soberbia y despotismo, que revelan lo que son. Le han dado al obrero el jornal que ellos querían, y el pobre trabajador, por no morir de hambre, accedía a ser explotado. Éstos y otros muchos casos que serían interminables de describir es la semilla que toda la vida han sembrado; pero claro, después de ser más malos que la misma maldad, van a misa, confiesan y comulgan y se dan golpes de pecho, y todo está, según ellos, perdonado. ¡Farsantes! ¡Qué manera de cumplir el precepto de Cristo, cuando decía: Amarás al prójimo como a ti mismo! Por eso, señores capitalistas, no les extrañe las persecuciones y las arbitrariedades justas que con vosotros cometan; descorder el velo del pasado y veréis vuestro proceder injusto y leonino. Veréis qué razón llevan los que así obran con vosotros. ¡Que son extremistas, decimos, los comunistas! Bien poco son, debéis muchas y habéis pagado muy pocas.

Las labores agrícolas eran realizadas mediante yuntas de un par de mulas que arrastraban los arados y aperos de labor. El coste de una yunta venía a ser de unas 4.000 pesetas y era normal adquirirlas pagando en tres plazos anuales con un interés del 6 %. Tras atender sus parcelas, los pequeños propietarios que disponían de una yunta sobrevivían labrando tierras ajenas. Percibían de 15 a 20 pesetas por obrada, con las que amortizaban el coste de las bestias y sufragaban los gastos de mantenimiento. Éstos ascendían a unas 1.900 pesetas al año en cebada y paja, más otras 400, por término medio, en veterinario y herrero. (20)

Otros pequeños agricultores optaban por el arrendamiento de fincas a los terratenientes que no podían atender personalmente sus fincas. Algo habitual en señoras solteras que heredaban tierras de sus padres.

Los contratos solían concertarse por períodos de tres, seis o incluso diez años. El precio oscilaba entre las 20 y 25 pesetas anuales la fanega de seco y 50 la de regadío, pudiendo llegar en el caso de los azafranales y huertas a las 200 pesetas. Era frecuente también otra modalidad, en la que el propietario de la tierra percibía la tercera parte de la cosecha obtenida, quedando obligado en estos casos a proporcionar la basura y el agua de riego. (21)

FUERZAS POLÍTICAS Y SINDICALES

Tras la proclamación de la Segunda República solo cuatro partidos políticos tenían representación en Manzanares:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Fundado en 1879 por Pablo Iglesias Posse. De ideología socialdemócrata e inspiración marxista. Estaba considerado como la izquierda sociológica. En su seno convivía una línea moderada, respetuosa con las reglas del juego democrático, con otra revolucionaria y antidemocrática que aspiraba a implantar en la sociedad la dictadura del proletariado.

La agrupación local de Manzanares se había fundado el 4 de noviembre de 1924, en plena dictadura primorriverista, y tenía su sede en la Casa del Pueblo (calle Cañameros 42). (22)

Al llegar la República era presidente de la organización Pedro Gallego Sánchez-Gil y el número de afiliados no superaba las cuarenta personas. En realidad, su fuerza residía en la influencia que ejercía sobre la Federación Local de Trabajadores y en el respaldo de las organizaciones sindicales obreras.



Partido Republicano Radical Socialista (PRRS)

Esta organización apareció en 1929 por escisión del Partido Radical. Sus principales líderes nacionales eran Marcelino Domingo Sanjuán, Álvaro de Albornoz Liminiana y Félix Gordon Ordás.

De ideología antimonárquica y anticlerical, era defensor de la escuela laica y de una separación efectiva de la Iglesia Católica y el Estado. Planteaba reformas profundas en aspectos fiscales, agrarios y militares. Dentro del espectro político estaba considerado como centro-izquierda.

La agrupación local se constituyó el 19 de diciembre de 1930, siendo autorizado oficialmente por el Gobierno Civil el 22 de febrero de 1931. Su primer presidente fue Juan López Corzo y estableció su sede en Carretera de La Solana 1. Apenas contaba con dos docenas de afiliados. (23)



Derecha Liberal Republicana (DLR)

Partido fundado en 1930 por Niceto Alcalá-Zamora Torres y Antonio Maura Gamazo. Representaba la derecha democrática alejada de la monarquía.

La agrupación de Manzanares quedó constituida el 21 de octubre de 1930, siendo nombrado como primer presidente Antonio Fernández-Pacheco y Fernández-Pacheco. (24) Sus afiliados, apenas veinte personas pertenecientes a la burguesía industrial y agraria, aceptaban una República moderada y defendían prioritariamente el orden y el derecho de propiedad.

Unión Monárquica

Tras la huida de Alfonso XIII, la derecha monárquica, que todavía contaba en Manzanares con bastantes adeptos, se agrupó en torno a la figura de Enrique Ochoa de Quesada dando vida a un partido que, pese al cambio de régimen político y al desgaste sufrido por su líder, presentó candidatura propia en las elecciones municipales.

Estaba formado por antiguos colaboradores de la dictadura de Primo de Rivera, con clara ideología antirrepublicana. Defendían el tradicionalismo, los derechos y privilegios de la religión católica, la propiedad privada y la monarquía como modelo de Estado.

Ignoramos la fecha exacta de constitución y probablemente tuvo su sede social en la propia mansión de su presidente.

EL CÍRCULO CATÓLICO OBRERO

La encíclica *Rerum Novarum*, promulgada en 1891 por el Papa León XIII, asignaba a la Iglesia la misión de iluminar desde la fe y la moral católicas las cada vez más crispadas relaciones laborales entre empresarios y trabajadores. Consciente de que la explotación y el liberalismo salvaje aplicados por la patronal de la época estaban empujando a las masas obreras hacia peligrosos planteamientos revolucionarios, la Iglesia intentó ofrecer una tercera vía basada en el humanismo cristiano en la que actuaría directamente como moderadora de los conflictos

sociales. Se trataba de crear alternativas al impetuoso avance del socialismo y a las tácticas disolventes predicadas por los anarcosindicalistas, sacudiendo la indolencia de los católicos para combatir al marxismo en cada centro de trabajo.

Durante los primeros años del siglo XX fueron apareciendo por España numerosos Círculos Católicos. El principal objetivo de aquellos sindicatos paralelos era el de canalizar el creciente asociacionismo obrero, evitando su deslizamiento hacia los totalitarismos propugnados por las internacionales ateas. Mediante una amplia campaña propagandística la Iglesia impulsó la sindicación agrícola en los Círculos y el establecimiento de cooperativas y mutualidades protectoras que permitieran mejorar las condiciones de vida de los campesinos.

Apelando a la conciencia y formación cristiana de los interlocutores, el clero actuaría como mediador en los conflictos colectivos, buscando soluciones a las justificadas demandas del proletariado a través del diálogo y el razonamiento. Suavizando los enfrentamientos entre capital y trabajo se pretendía lograr una convivencia armónica entre patronos y obreros a fin de eliminar la destructiva lucha de clases que podía terminar minando los pilares de la sociedad. Ello suponía convencer a los grandes terratenientes sobre la necesidad de hacer pequeñas concesiones y cumplimentar en lo posible las legítimas aspiraciones de los jornaleros pagándoles jornales justos y facilitando a los pobres el acceso a la propiedad de la tierra, o al menos su usufructo mediante arrendamientos individuales o colectivos a precios razonables. Por su parte los Círculos Católicos organizaron cooperativas de consumo y mutualidades laborales. Las primeras permitían a los campesinos asociados comprar semillas, herramientas o abonos a precios reducidos, mientras que las mutualidades amparaban a los jornaleros en caso de enfermedad o paro forzoso.

A finales de 1909 se inició la construcción del que se llamaría *Círculo Católico Obrero del Patrocinio de San José*, adosado a la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, haciendo esquina a las calles Iglesia y Ancha. El local estaba formado por una planta baja de siete metros de fachada por diecinueve de profundidad, con una escalera interior que daba acceso a la planta principal donde se ubicaban el salón de actos, la

secretaría y un departamento auxiliar con biblioteca. El salón estaba profusamente decorado con los escudos de Manzanares y del Obispado, junto a los símbolos de las Órdenes Militares de Calatrava, Santiago, San Juan y Alcántara.

Las obras fueron dirigidas por los maestros Alfonso y Francisco Pedrero, siendo financiadas por una serie de colaboradores escogidos entre los principales empresarios, terratenientes y capitalistas del pueblo. Cabe citar entre estos a Agatino Chacón, marqués de Salinas, Ramón García-Noblejas, Martín Ochoa, Ángel García-Noblejas, Roque Mazarro, José García, Manuel Corchado, Francisco Álvarez Gómez, Francisco Mansilla, Manuel Juan y Bienvenido Carrasco. (25)

El Círculo Católico de Manzanares se inscribió en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil el 8 de octubre de 1910, pero la inauguración oficial tuvo lugar el domingo 10 de diciembre de 1911. Para tan destacado acontecimiento se desplazó desde la corte Agatino Chacón, uno de sus principales impulsores, acompañado por José Ortega Morejón, magistrado del Tribunal Supremo, y Germán Valentín Gamazo, ex diputado a Cortes. Al acto asistió también el obispo de la diócesis, Remigio Gandásegui, quien llegó en tren desde Ciudad Real acompañado por su mayordomo, el presbítero Valero Capdevila.

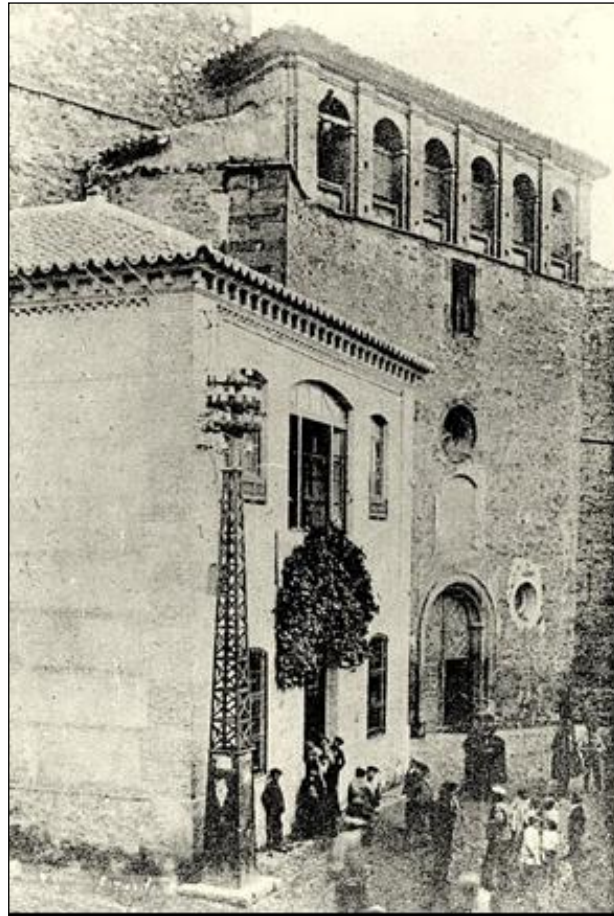
La primera junta directiva de la institución estuvo formada por las siguientes personas: (26)

Presidente	Matías Zúñiga Moreno
Vicepresidente	Alfonso Royo
Secretario	Pedro León
Tesorero	Antonio Infante Escobar
Vocales	Francisco Mellado Pérez-Valiente Luís Eugena Fernández-Luengo
Consiliarios	Dimas López González-Calero José Blanco Majolero

El Sr. Zúñiga ocupó muy poco tiempo la presidencia ya que falleció en abril de 1912. Como sustituto se nombró a Antonio Infante Escobar.

En poco más de un año de funcionamiento el Círculo Católico llegó a tener 300 socios. De ellos la mitad eran realmente trabajadores por cuenta ajena, mientras el resto, denominados

socios protectores, pertenecían a la burguesía capitalista de la localidad.



Círculo Católico de Manzanares

La influencia de esta institución en el mundo laboral fue muy limitada. En algunos casos se consiguió dar trabajo a desempleados utilizando la influencia del párroco ante los propietarios, pero, a pesar del esfuerzo de directivos y consiliarios, los salarios agrícolas y las condiciones de trabajo del campesinado apenas mejoraron.

El 21 de diciembre de 1913 se renovó la Junta Directiva quedando desde ese momento con la siguiente composición:
(27)

Presidente	Antonio Infante Escobar
Secretario	Manuel Sánchez-Cantalejo G ^a -Noblejas
Tesorero	Antonio Malpica Muñoz
Vocales	Rafael Rodríguez Palancas
	Agustín Serrano González
Consiliario	Dimas López González-Calero

Siguiendo las directrices del obispo Irastorza, el 28 de marzo de 1915 tuvo lugar en Manzanares un primer acto de propaganda del movimiento Acción Social Católica en el que intervinieron el canónigo Alfonso Pedrero García-Noblejas y los propagandistas Enrique López, Francisco Herencia y Carlos Calatayud. El acto formaba parte de la gira por distintos pueblos de la provincia, repitiendo los mismos argumentos esgrimidos en la capital para disuadir a los obreros de adoptar planteamientos revolucionarios y hacerles ver que la justicia social no se conseguiría mediante huelgas y alborotos sino con la resignada abnegación de los pobres y grandes dosis de caridad y filantropía por parte de los ricos. También plantearon la conveniencia de crear un Sindicato Agrario que viniera a sumarse a la cooperativa de consumo y mutualidad que ya estaban funcionando.

Tras no pocas dificultades el Sindicato Católico Agrícola de Manzanares quedó constituido el 16 de marzo de 1919. Su presidente fue Agustín Serrano González, si bien no existen datos que permitan analizar el alcance que tuvieron sus actuaciones. (28)

A pesar de la impecable organización del Círculo y de los servicios ofertados para atraer a las masas trabajadoras, el número de asociados nunca superó los 450. De ellos poco más de la mitad se podría catalogar como auténticos obreros, abundando las chicas de servicio de las casas señoriales, mayordomos, caporales, gañanes, administradores y otras personas de confianza de la patronal, condicionados en muchas ocasiones por su dependencia laboral. Los rudos jornaleros y los obreros manuales, con muy escasa formación cultural, sentían indiferencia, cuando no un rechazo visceral hacia aquel ambiente tan distinguido cuyo ideario se sustentaba en la aceptación de una sociedad dividida en pobres y ricos, armonizada gracias a la resignación de unos y a la caridad de otros. La diferencia de clases y nivel de formación abría un abismo infranqueable entre el Círculo Católico y unas masas obreras, polarizadas irremediabilmente hacia la Casa del Pueblo y Centro Ácrata donde encontraban el calor de sus iguales y una filosofía más acorde con sus fantasías igualitarias y expectativas revolucionarias.

LA CASA DEL PUEBLO

La construcción del Círculo Católico, impulsada por la Iglesia y sufragada por los grupos conservadores, llevó a los republicanos a la determinación de edificar otro centro de reunión que conectase con las masas obreras y compensara la creciente influencia ideológica de sus adversarios políticos. Para ello adquirieron a Alfonso González-Calero Rubio-Manzanares un terreno de 860 metros cuadrados, cercado de tapias, en la esquina de las calles Cañameros y Parcas. De las dos mil pesetas que costó, el Partido Republicano abonó la mitad, quedando el resto pendiente hasta la legalización de la escritura. (29)

En un acto memorable, que tuvo lugar el 29 de enero de 1910, el brillante orador y diputado Melquíades Álvarez González puso la primera piedra de lo que vendría a llamarse Institución Republicana de Enseñanza de la Agricultura. (30)

Las obras comenzaron a principios del año 1911, financiándose gracias a la suscripción popular de acciones y a donativos de personalidades republicanas, como el doctor Bernardino Torres, José María Rodríguez Medina, José de Eguizabal Alonso de León, Máximo González-Nicolás Díaz-Pinés y otros. (31)

La inauguración oficial estaba prevista para el día 31 de diciembre de 1911 y se contaba con la presencia de Pablo Iglesias y Melquíades Álvarez. Lamentablemente una inoportuna avería en el automóvil de don Melquíades impidió su llegada y el acto hubo de retrasarse hasta la siguiente semana. (32) En efecto, la segunda Casa del Pueblo de la provincia pudo por fin inaugurarse el sábado 6 de enero de 1912 con un mitin celebrado en el Gran Teatro, que por su elevada concurrencia y categoría de los personajes invitados constituyó un acontecimiento político de extraordinaria relevancia.

El funcionamiento de la Institución se rigió según el reglamento que redactaron sus fundadores, aprobado por el Gobierno Civil. En mayo de ese mismo año quedó establecida en la Casa una primera agrupación gremial: la Sociedad de Obreros Toneleros. (33)

Desde los primeros meses de vida del centro la convivencia entre la burguesía republicana dominante y algunos obreros exaltados no resultó fácil, promoviéndose algunos altercados originados fundamentalmente por las fuertes diferencias ideológicas y

culturales. Durante la Junta General celebrada el domingo 23 de junio de 1912 se suscitó un incidente de cierta gravedad cuando uno de los asociados arremetió verbalmente contra José María Rodríguez, acusándole de estar en connivencia con el clero por haber visto salir de su casa la comisión de sacerdotes que pretendieron influir en su posición sobre la creación del cementerio municipal. Indignado por la torcida interpretación de los hechos, el Sr. Rodríguez sacó una pistola e hizo huir apresuradamente a sus críticos, promoviendo un escándalo que corrió de boca en boca por todo el pueblo. Tales hechos fueron oportunamente magnificados por la prensa conservadora para descalificar a la nueva institución republicana. (34)

Superadas temporalmente las desavenencias con la salida de los anarcosindicalistas de la Casa, pronto se establecieron en ella otras agrupaciones de trabajadores con orientación socialista. En mayo de 1916 se incrementó la presencia obrera con la constitución del Gremio de Agricultores-Viticultores, y un mes más tarde lo hizo la Sociedad de Obreros Albañiles "El Trabajo". (35)

Durante ocho años los republicanos mantuvieron el control sobre la Casa del Pueblo, siendo su presidente en 1917 Tomás Caba Lorenzo "Roncha". Este pequeño industrial jabonero fue el organizador del Comité Local Pro-presos, grupo que celebró algunas conferencias y promovió varias peticiones de amnistía en beneficio de los manzanareños procesados por los sucesos ocurridos en septiembre de 1916 con motivo de la huelga de vendimiadores. (36)

A fin de atraerse a los trabajadores, los dirigentes de la Casa del Pueblo copiaron algunas de las principales iniciativas del Círculo Católico. En este sentido, a finales de 1916 quedaba constituida la Sociedad Cooperativa de Consumo "La Esperanza" con el propósito de suministrar a los asociados determinados víveres a precio reducido. (37) Por otra parte, en marzo de 1919 crearon su propio grupo artístico, dirigido por Valentín Bautista del Cerro y José Monteagudo Cubas, para lo que compraron al ayuntamiento los decorados y artefactos del viejo teatro Calderón. (38)

El 8 de diciembre de 1918 el Sr. Caba fue reemplazado en la presidencia de la institución por Francisco Maeso Taravilla. La Junta Directiva quedó ya formada por una mezcla de

republicanos y socialistas, aumentando progresivamente la representación de los seguidores de Pablo Iglesias. (39)

JUNTA DIRECTIVA DE LA CASA DEL PUEBLO EN 1919

Presidente	Francisco Maeso Taravilla
Vicepresidente	José María Puche Cervera
Secretario	Pedro Flores Martín-Carnerero
Vicesecretario 1º	Fernando Lara Ruiz
Vicesecretario 2º	Pedro Nieto-Márquez Domínguez
Bibliotecario	José Arias Ramos
Tesorero	Ramón Caba Herrera
Vocales	Cayetano López de Pablo García-Núñez Antonio Mascuñana Arellano Juan José Nieto Camarena Tomás González-Nicolás Serrano

La renovación de la directiva coincidió con un fuerte desarrollo del asociacionismo sindical, animado por la existencia de la cooperativa de consumo y las ventajas que la unión obrera suponía para conseguir pequeñas mejoras en los convenios colectivos. En 1919 se formaron dos nuevas secciones gremiales; en el mes de octubre apareció la Sociedad de Carpinteros y Ebanistas "El Porvenir" y un mes más tarde la reconstituida Sociedad de Obreros Toneleros. (40)

En mayo de 1920 ya se habían establecido en la Casa del Pueblo ocho asociaciones obreras: *Panaderos, harineros y similares; Jornaleros; Gañanes; Carpinteros; Toneleros; Bodegueros, fogoneros, destiladores, carreros y similares; Albañiles; y Constructores de carruajes.* (41) Por razones que ignoramos la Asociación del Gremio de Gañanes se disolvió en abril de 1921; sin embargo, en 1925 vuelven a aparecer fusionados con los jornaleros en la Asociación de Agricultores. (42) Los albañiles formaron dos agrupaciones diferentes. Por un lado, los maestros se unieron en la Sociedad "La Protectora", mientras oficiales y peones lo hacían en la Sociedad "El Trabajo". Todas las organizaciones obreras de orientación marxista quedaron integradas en la Federación Local de Trabajadores, entidad constituida el 6 de mayo de 1921. (43)

A medida que iba creciendo el número de afiliados a los sindicatos de orientación marxista aumentaba su influencia en la Casa e iban desplazando a la minoría republicana de los

órganos de control. Las tensiones entre los dirigentes obreros más radicales y los fundadores de la institución se agudizaron con el paso del tiempo. En febrero de 1921 la asamblea general acordó mayoritariamente reformar los estatutos. (44) A partir de entonces la junta directiva estuvo formada por dos miembros de cada asociación obrera, mientras el presidente era nombrado anualmente por la asamblea general. Ello suponía una maniobra democrática que marginaba claramente a los republicanos y algunos socios fundadores reivindicaron entonces sus derechos sobre el edificio llegando a plantear el cierre de la Casa del Pueblo para convertirla en un Círculo Político Reformista. (45) Posiblemente estos deseos no pudieran llevarse a cabo al no ser los republicanos sus propietarios exclusivos.

Tal vez para evitar mayores escándalos y no llegar a un enfrentamiento total con quienes habían sido su principal soporte electoral, los republicanos se retiraron prudentemente de la institución abandonando sus intereses en manos de los socialistas. Lamentablemente desconocemos los detalles de aquella operación que terminó con el control absoluto de la Casa del Pueblo por parte de las organizaciones obreras.

Al objeto de legalizar la situación irregular de la Casa, la Federación Local de Trabajadores, por mano de su presidente Cayetano López de Pablo García-Núñez, abonó al dueño del terreno las mil pesetas que restaban y escrituró la propiedad a su nombre el 23 de febrero de 1923. (46)

El 1 de noviembre de 1924 se fundó la Agrupación Local del Partido Socialista Obrero Español, cuya sede también quedó establecida en la Casa del Pueblo. A partir de ese momento los nuevos dirigentes iniciaron una febril actividad tendente a difundir las ideas socialistas entre la población de Manzanares.

La dictadura de Primo de Rivera resultó en principio útil a las agrupaciones obreras marxistas. Al ser ilegalizado el sindicato anarquista quedó la Federación Local de Trabajadores como la única organización obrera desde donde mantener mínimamente la lucha reivindicativa, viéndose por ello reforzada con la incorporación de algunos trabajadores con ideas libertarias.



Fachada de la Casa del Pueblo en calle Cañameros 42

Las autoridades de la dictadura mantuvieron una actitud ambigua con la Casa del Pueblo, permitiendo algunas de sus actividades e iniciativas y denegando el permiso para otras. Parece que la estrategia general adoptada por el Gobierno Civil consistía en permitir la organización de veladas recreativas, reuniones gremiales, asambleas generales y conferencias económico-sociales, siempre que tuvieran carácter interno, circunscrito a la propia Casa. Por el contrario, no se otorgaba autorización para las manifestaciones exteriores que tuvieran como marco la vía pública o el Gran Teatro. En cualquier caso, toda reunión o asamblea debía comunicarse al Ayuntamiento con antelación y celebrarse bajo la atenta vigilancia de un agente de la autoridad.

En consecuencia, en los cinco años de dictadura sucesivas disposiciones gubernativas impidieron llevar a cabo numerosos actos programados, entre ellos la celebración del 1º de mayo, teniendo que esperar hasta 1930 para conmemorar la Fiesta del Trabajo.

Entre 1923 y 1926 se remodelaron algunas secciones de la FLT y casi todas las organizaciones tuvieron que inscribirse de nuevo en el Registro del Gobierno Civil tras legalizar sus estatutos; los Carpinteros y Carreteros se unieron a los Herreros y miembros de otros gremios minoritarios formando la Asociación de Obreros de

Profesiones y Oficios Varios. Por su parte los Panaderos y Harineros pasaron a denominarse Asociación de Artes Blancas, Alimenticias y Similares, mientras quedaban fusionados en la misma agrupación los Bodegueros, Destiladores, Fogoneros, Boteros y Carreros. (47) Superadas sus anteriores diferencias, Jornaleros y Gañanes se habían fusionado en 1925 formando la Asociación de Agricultores.

Durante los años 1929 y 1930 siguieron incorporándose agrupaciones obreras a la Casa del Pueblo. El 31 de octubre de 1929 nació la Asociación Local de Obreros y Empleados Municipales. En el verano del siguiente año surgieron otras dos secciones gremiales; en junio lo hizo la Asociación de Obreros del Transporte "La Velocidad" y el 20 de agosto se constituyó el Consejo Obrero Ferroviario. (48)

Por otra parte, el 1 de junio de 1930, poco antes de la caída del régimen dictatorial, se fundaron las Juventudes Socialistas de Manzanares que también tuvieron su sede en la Casa. (49)



A pesar del constante aumento del número de obreros afiliados la verdadera expansión del asociacionismo sindical sobrevino cuando el gobierno de la Segunda República asignó a los sindicatos un papel decisivo en los ámbitos laboral y social desconocidos hasta entonces en España.

La Federación Local de Trabajadores a principios de 1931 estaba integrada por las siguientes organizaciones obreras:

- Asociación de Obreros Toneleros (36 socios en 1932)
- Asociación de Destiladores, Bodegueros, Fogoneros y sus Anexos
- Asociación de Obreros de Artes Blancas, Alimenticias y Similares
- Asociación de Obreros Ferroviarios (Consejo Obrero de M.Z.A.)
- Asociación de Obreros Albañiles (216 socios en 1932)
- Asociación de Obreros de Profesiones y Oficios Varios
- Federación de Trabajadores de la Tierra, con agrupaciones de Jornaleros y Gañanes.

Asociación de Obreros del Transporte (25 socios en 1932)

La Federación de Trabajadores de la Tierra con sus 900 afiliados era la organización más influyente. Su presidente en aquellas fechas era Lisardo Carrión Romero, ocupando la vicepresidencia Francisco González-Nicolás Serrano "Sotana". (50) Además cada una de las agrupaciones de Jornaleros y Gañanes tenía su propio presidente, cargos que recaían respectivamente en Alfonso Fontiveros Muñoz y Jesús Caba Fernández.

La Federación Local de Trabajadores de UGT reforzó su posición sindical durante la dictadura de Primo de Rivera, al ser la única organización obrera autorizada, gracias a la colaboración del Partido Socialista con el general en los primeros años del régimen autoritario, en tanto la CNT era marginada y declarada fuera de la ley.

Tras la proclamación de la Segunda República se estimuló extraordinariamente la afiliación sindical. Aumentó el número de asociaciones obreras federadas y se multiplicó el número de militantes en las ya existentes hasta alcanzar un total de 1.500 afiliados en 1932. La imposibilidad de acoger a tal masa de trabajadores en el edificio original obligó a construir un nuevo salón al fondo del patio de la casa, con una superficie de 300 metros cuadrados. El nuevo recinto se adornó con los símbolos alegóricos a las diferentes profesiones, celebrándose a partir de entonces en dicho lugar todas las asambleas y concentraciones.

LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES (CNT)

A mediados del siglo XIX, concretamente el año 1864, tuvo lugar en Londres una reunión de líderes obreros de varios países europeos en la que se fundó la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), conocida desde entonces como la Primera Internacional. Sus fines eran la organización política del proletariado en Europa y el resto del mundo, así como crear un foro para examinar problemas en común y desarrollar las estrategias que permitieran alcanzar la emancipación de la clase trabajadora, terminando con la explotación e injusticias que padecía. Las distintas corrientes filosóficas planteadas en aquel congreso dieron lugar a la escisión del movimiento obrero en dos grandes tendencias; una, liderada por Karl Marx y Friedrich Engels, y otra por Mijaíl Bakunin. Los primeros se

denominaron desde ese momento marxistas y los segundos anarcosindicalistas.

Las ideas ácratas tuvieron pronto seguidores en Manzanares. Los primeros datos documentales de los que disponemos sobre el movimiento obrero en Manzanares proceden de las Actas de los Consejos y Comisión Federal de la Región Española, correspondientes a la Asociación Internacional de Trabajadores. El estudio de tales documentos nos permite conocer la existencia de una Federación Local de Trabajadores de filosofía anarquista cuya constitución se remontaba a febrero de 1872. (51) La implantación de dicha organización en el pueblo fue escasa a pesar de los esfuerzos de proselitismo e intensa propaganda realizada por sus fundadores. Marginados por los caciques y vigilados de cerca por la Guardia Civil no consiguieron extender sus ideas en un mundo hostil donde pesaba demasiado la propia apatía de los obreros y el miedo al despido. Tras seis meses de actividad el sindicato sólo contaba con ocho miembros liderados por Ángel Cavanés Caballero y su esposa, Isabel Dolores Fenellós Alarcón. (52)

A pesar de sus escasos meses de vida y reducido número de afiliados, la Federación de Manzanares estuvo ya representada en el Congreso de Córdoba por el periodista José Navarro Prieto. (53) En marzo de 1872, tras constituirse la Sección de Oficios Varios, hicieron proselitismo en Membrilla, La Solana, Almagro y Daimiel. Sus actividades se limitaban a dar conferencias sobre la importancia de la unión de los trabajadores, lectura de periódicos y análisis de la problemática social del proletariado. Cavanés, empleado de una sombrerería local, impulsó una huelga en su gremio para protestar por la rebaja de los salarios. Como consecuencia perdió su empleo y, como todos los que intentaron la redención del género humano, sufrió la incompreensión de sus semejantes y las presiones del poder establecido.

Tras el golpe de Estado del general Pavía las actividades de la Asociación Internacional de Trabajadores quedaron prohibidas y sus miembros tuvieron que pasar a la clandestinidad. No obstante, las actividades de la Sección de Oficios Varios de Manzanares se prolongaron al menos hasta 1884, ya que participaron en el Congreso de Sevilla y en el Congreso de los Desheredados de Cádiz.

Hacia 1898 tenemos constancia de un Centro Instructivo del Obrero que encuadró también a los trabajadores manuales de inspiración anarquista. Estaba situado en calle Carmona 7 y en él tenía su sede una Asociación de Jornaleros. (54) La agrupación de Manzanares estuvo representada en el 2º Congreso de Sociedades Anarquistas celebrado en Valencia el año 1902. Por razones que desconocemos dicha agrupación debió disolverse o pasar a la clandestinidad, ya que en una comunicación del ayuntamiento enviada al Gobierno Civil en 1907 se manifestaba que *no existía en Manzanares ninguna sociedad obrera legalizada.* (55)

En 1910 nació en Barcelona la Confederación Nacional de Trabajadores de la mano de Anselmo Lorenzo, Salvador Seguí y Ángel Pestaña, convirtiendo a Cataluña en el bastión del anarcosindicalismo español desde donde se irradió la filosofía anarquista al resto de España por medio de numerosas publicaciones que tenían gran acogida entre las juventudes inquietas de aquel tiempo.

Las discrepancias entre los republicanos y los obreros más extremistas acogidos en la Casa del Pueblo determinó en 1913 la salida de los anarquistas que abrieron su propio Centro Obrero anarquista-ferrerista en calle Doctor 10. La junta gestora estaba formada por los siguientes militantes: (56)

Presidente	Antonio Martín-Callejas Cano-Conde
Vicepresidente	Manuel González
Secretario	Juan José Carrión Camacho
Vicesecretario	Pedro Noblejas
Tesorero	Alfonso Fontiveros Muñoz
Contador	Juan López
Vocales	Juan Antonio Ferrón
	Blas Fernández-Pacheco
	José Marquina
	Luís Camacho

Tenía su sede en este Centro el sindicato libertario denominado *Unión de Trabajadores*, siendo su presidente en 1916 Francisco Meco. En mayo del mismo año se constituyó el Gremio de Obreros Gañanes, organización que dio su primer mitin el día 20 de julio. (57)

Las actividades que llevaban a cabo eran básicamente las de informar y concienciar a los trabajadores sobre las ventajas de la

sindicación, así como extender el ideal revolucionario con la intención de cambiar radicalmente el modelo social en un futuro más o menos lejano.

Uno de los principales impulsores del anarquismo en Manzanares fue José Antonio Durán Callejas. Durante el tiempo que permaneció trabajando en Barcelona como pintor tuvo ocasión de contactar con Anselmo Lorenzo, Pere Esteve y Teresa Claramunt. Las ideas libertarias marcaron profundamente su personalidad y al retornar al pueblo trató de difundir sus convicciones en círculos afines, ávidos de libertad emancipadora. (58)



Bandera y emblema de la CNT. Hércules y el León de Nemea

Los gobiernos conservadores combatieron con saña estas incómodas organizaciones marginando a sus militantes y utilizando a las fuerzas de orden público para dificultar en lo posible su existencia. A pesar de las presiones, el Centro Obrero consiguió sobrevivir algunos años e incluso llegó a organizar una escuela racionalista para jóvenes y adultos, sufragada por el sindicato. En ella se aplicaba la pedagogía modernista del malogrado Francisco Ferrer Guardia, basada en utilizar el razonamiento lógico y la experimentación en todos los aspectos del aprendizaje, eliminando toda influencia religiosa en el proceso educativo. (59)

A raíz de la huelga promovida por la Unión de Trabajadores en la vendimia de 1916, durante la que tuvieron lugar acontecimientos gravísimos que terminaron con la muerte de dos jornaleros y varios heridos por disparos de la Guardia Civil, el gobernador

ordenó la clausura del Centro Obrero. No obstante volvió a constituirse en junio de 1918, tras la amnistía decretada por Alfonso XIII, siendo nuevamente disuelto por orden gubernativa en julio de 1919. (60) Viviendo unas veces en la clandestinidad y tolerado otras por las autoridades prosiguió la difícil andadura del sindicato anarquista, pionero en la defensa de los intereses colectivos de los trabajadores en Manzanares.

Poco antes del pronunciamiento del general Miguel Primo de Rivera tenemos constancia documental del funcionamiento de un Sindicato Único de Trabajadores con filosofía anarquista cuyo presidente era Celestino Marquina García "Pancho". (61)

Una de las primeras medidas adoptadas por el régimen dictatorial consistió en imponer un férreo control a las organizaciones sindicales, exigiéndoles la presentación en el Gobierno Civil de los libros de cuentas, fondos de resistencia recaudados y listas de afiliados. El Sindicato Único se resistió a cumplir las disposiciones del Directorio, lo que supuso su inmediata disolución. Acosado y proscrito por el poder militar, el movimiento sindical libertario tuvo que permanecer aletargado hasta la llegada de la Segunda República.

A pesar de las adversas circunstancias, hacia 1928 se formó de forma clandestina el primer grupo local de la Federación Anarquista Ibérica. En aquel de activistas, garantes de la pureza de las ideas ácratas, militaban Fernando Huertas Sánchez de Lugarnuevo, Juan José Sánchez-Carnerero Marín, Antonio Sánchez de la Blanca Caba "El Motillero", Gabriel Márquez Díaz-Madroño "Schopenhauer" y Antonio Torres Labián. (62)

Al proclamarse la República las organizaciones anarquistas seguían ilegalizadas, si bien algunos simpatizantes de la filosofía libertaria se encontraban infiltrados en los sindicatos socialistas de la Casa del Pueblo donde llegaron a ocupar varios cargos directivos en las Asociaciones de Jornaleros y Gañanes.

ASPECTOS EDUCATIVOS

La situación de la enseñanza pública en Manzanares a la llegada de la República era lamentable. Durante muchos años la preocupación de los sucesivos gobiernos por mejorar la infraestructura docente había sido insuficiente. El resultado era una angustiada falta de centros para poder acoger a la población en edad escolar que derivaba en la masificación de

las escasas aulas existentes, las cuales se encontraban además en unas condiciones de habitabilidad muy deficientes. Todo ello, unido a la falta casi absoluta de material pedagógico y a una menguada retribución del profesorado, hacían que la calidad de la enseñanza fuese deplorable.

A estas circunstancias había que unir la precaria situación económica de las capas más humildes de la sociedad que forzaba a los jóvenes a una incorporación precoz al mundo laboral cuando apenas sabían leer ni escribir. Esta sangrante realidad del país, agravada en las zonas rurales, mantenía al pueblo sumido en la incultura, con tasas de analfabetismo que afectaban a las dos terceras partes de la población. Ello, lejos de preocupar a las oligarquías dominantes, resultaba de gran utilidad a ciertos sectores de la burguesía caciquil, pues, teniendo el monopolio de la educación y estudios superiores, podían ejercer más fácilmente el control directivo y económico de la sociedad perpetuando su situación de privilegio.

Manzanares solo contaba en 1931 con cuatro colegios públicos de enseñanza primaria. Entre todos sumaban 19 aulas con la siguiente distribución:

Niños: Una escuela graduada con cuatro secciones y cinco unitarias

Niñas: Una escuela graduada con cuatro secciones y cuatro unitarias

Párvulos: Dos aulas

La población escolar de Manzanares entre 3 y 12 años ascendía a 4.400 niños y niñas. De ellos únicamente 1.660 estaban matriculados en las escuelas nacionales. Teóricamente suponía una media de unos 87 educandos por profesor, pero en realidad había un absentismo de más del 30% que reducía a unos 60 el número de alumnos por aula. La actividad docente de los maestros estaba mediatizada por la masificación, las ausencias reiteradas a clase y la escasez de medios pedagógicos. Todo ello incidía directamente en la calidad de la enseñanza impartida, contribuyendo a desprestigiar la imagen de los centros estatales. (63).

COLEGIOS PÚBLICOS EN EL AÑO 1931

Grupo Escolar "Teatro", situado a la espalda del Gran Teatro, con entrada por la calle de las Olivas.

Grupo Escolar "Corral de Concejo", situado en la antigua Plaza del Chorrero (64)

Grupo Escolar "Madrid Moderno", situado en el Barrio del Calvario.

Grupo Escolar "San Juan", en la calle de las Monjas (65)



Grupo Escolar "Teatro"

RELACIÓN DE MAESTROS NACIONALES CON PLAZA EN MANZANARES DURANTE EL CURSO 1930/31(66)

Luis Amores Amores
Víctor López Jiménez
Francisco Bueno Martínez
Luis Fernández de Pablo
Ramón Morales Fernández
Nemesia Aguilera Durán
Adelaida Algarra Ogaya
Rafaela Pozuelo del Fresno
María Ángeles Fernández
Carmen Trill Banchallaria

Gustavo del Barco Cabezas
Benito Fernández Sobrino
Daniel Madero Montesinos
Enrique Santos López
Francisca Álvarez Castillo
Paula Arnaiz González
Gumersinda Arévalo Díaz
Emilia Olalla González
Encarnación Maxiá Zurita

Además de los cuatro centros públicos existían otros cuatro colegios dirigidos por diferentes órdenes religiosas y varias escuelas no oficiales de carácter particular.

COLEGIOS RELIGIOSOS

Colegio de los Hermanos Maristas

Situado en la calle Ancha, impartía enseñanza elemental a chicos varones exclusivamente. Había sido creado en el año 1906 y contaba en el curso 30/31 con 240 alumnos atendidos por cinco profesores, todos ellos hermanos de la citada orden, cuyos nombres de religión eran: (67)

Hermano Fulgencio	Director
Hermano Gregorio María	Profesor
Hermano Santiago José	Profesor
Hermano Ireneo	Profesor
Hermano Sixto José	Profesor

Colegio de Monjas de la Caridad de San Vicente de Paúl

Estas escuelas estaban situadas en una edificación adjunta al Hospital Asilo y se abrieron en 1918. Acogían unas 200 alumnas y a 30 niños pequeños. Las clases eran impartidas por cuatro religiosas que se distribuían las aulas de la siguiente forma:

Sor Basilisa Lumbreras	Niñas pequeñas
Sor Mercedes Fernández	Niñas medianas
Sor Magdalena Idoi	Niñas mayores
Sor Corpus Remírez	Niños pequeños



En la casona de la izquierda estuvo instalado el Colegio de Hermanos Maristas

Colegio de las Madres Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza

Denominado Colegio San José, estaba en el mismo lugar que todavía ocupa en la calle del Carmen. Igual que el anterior tenía tres clases de niñas y una de niños, entre las que sumaban unos 200 alumnos.

La Directora de este centro desde 1906 hasta 1933 fue Sor María Candelaria Boleda, siendo sustituida tras su fallecimiento por Sor Teresa y más tarde por Sor Matilde Martínez Torres. Las religiosas encargadas de las clases eran:

Sor Matilde y Sor Concepción	Niñas mayores
Sor Arcángela y Sor Avelina	Niñas medianas
Sor Nieves y Sor Julia	Niñas pequeñas
Sor Crucis	Niños pequeños
Sor Ascensión	Profesora de piano

Colegio de las Madres Concepcionistas Franciscanas

Ocupaba unas dependencias anexas al convento de clausura y regentaban dos clases de niñas pobres. Las mayores estaban a cargo de Sor Beatriz, mientras el otro grupo era atendido por Sor Rosario. En total unas 100 alumnas.

En todos los colegios religiosos se pagaban cantidades que oscilaban entre una y cinco pesetas al mes, dependiendo del nivel y del colegio. El más caro era el de los Maristas, aunque existían varias becas creadas por el propio fundador.

Los colegios privados sumaban en total unos 770 alumnos, manteniéndose en todo caso la ratio alumnos/profesor por debajo de los 50, lo que permitía impartir una mejor calidad de enseñanza que en las masificadas aulas de los centros públicos.

En septiembre de 1930 abrió sus puertas el colegio Santo Tomás, centro de enseñanza secundaria de carácter privado donde se impartían enseñanzas de bachillerato elemental y universitario a chicos y chicas, debiendo examinarse los alumnos a final de curso en el Instituto Provincial de Ciudad Real. También preparaba alumnos para su ingreso en carreras de Magisterio, Comercio, etc.

Su fundador y director fue el montieleño Juan Antonio Sánchez García. Era un hombre con experiencia en este tipo de empresas, pues dirigía también los colegios de Segunda Enseñanza de Alcázar de San Juan, Calzada de Calatrava y Almadén, en la provincia de Ciudad Real, y el de Valencia de Alcántara en la de Cáceres.

A pesar de su reducida matrícula (unos 40 jóvenes de ambos sexos) tenía alumnos internos, externos y medio pensionistas. Sufragar el gasto de profesorado, gastos del local y personal auxiliar con tan escaso número de educandos obligaba a cobrar unas mensualidades elevadas, únicamente al alcance de la burguesía local. (68)

La llegada de la República supondrá un cambio radical en los planteamientos educativos, potenciándose enormemente la enseñanza pública en detrimento de la privada con objeto de implantar un modelo único de enseñanza laica en línea con el carácter aconfesional y antirreligioso del gobierno.

El nuevo régimen aumentó el número de escuelas y las plantillas de maestros; redujo de forma importante la relación alumnos/profesor; renovó el material pedagógico; estableció cantinas escolares y colonias de verano, e hizo posible la creación en Manzanares del primer Instituto público de Segunda Enseñanza.

CENTROS SANITARIOS Y ASISTENCIA MÉDICA

En los años que precedieron a la República los obreros carecían de toda cobertura social. Los jornaleros cobraban estrictamente los días trabajados, sin incluir domingos, fiestas ni vacaciones.

La falta de seguro de enfermedad o accidentes, así como la ausencia de prestaciones por jubilación, hacían que cualquier eventualidad sufrida por los ciudadanos, o la llegada de la vejez, llevara implícita la tragedia del desamparo, paliado solamente por la propia célula familiar o por la caridad pública. Al no existir servicios asistenciales de carácter estatal, la atención sanitaria de las capas más humildes de la población estaba encomendada a los ayuntamientos a través del servicio de Beneficencia Municipal. En 1930, el servicio de atención sanitaria municipal contaba solo con tres médicos y cuatro practicantes. (69)

PERSONAL DEL SERVICIO DE BENEFICENCIA

Francisco Alonso Alonso	Tocólogo
Pedro Muñoz González-Nicolás	Médico
Matías Camacho Ruiz-Escribano	Médico
José Sánchez-Migallón Herrera	Practicante
Miguel Sánchez-Migallón Herrera	Practicante
Martín Ruiz Villahermosa	Practicante
Benito Trujillo Soguero	Practicante
Lucía Ochoa Castillo	Comadrona
Victoria Prieto Arroyo	Comadrona
Antonio Malpica Muñoz	Farmacéutico
José Rubio-Manzanares Domínguez	Farmacéutico

Durante ese mismo año se incorporaron como titulares de la Beneficencia Fidel Cascón Arroyo y Pedro López-Peláez Sánchez-Blanco. Debían ocupar las vacantes de los doctores Claudio Cabanas Otero y Jaime Muñoz de la Espada, suspendidos de empleo y sueldo a causa del incumplimiento de los servicios asignados en la Casa de Socorro.

Los facultativos despedidos llevaron el caso al Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, el cual acabó fallando a su favor. El ayuntamiento recurrió la sentencia ante el Tribunal Supremo, pero perdió el caso y tuvo que readmitirlos y abonarles los salarios devengados en el periodo que estuvieron cesados.

La imposibilidad de la hacienda municipal para mantener siete médicos en la Beneficencia creó un serio problema presupuestario que se intentó minimizar dejando a los dos últimos doctores incorporados en calidad de funcionarios excedentes con derecho a percibir dos terceras partes de sus correspondientes haberes.

MÉDICOS CON CONSULTA ABIERTA EN MANZANARES 1935 (70)

Claudio Cabanas Otero
Matías Camacho Ruíz-Escribano
Pedro Muñoz González-Nicolás
Alfonso Fernández-Pacheco Resino
Jaime Muñoz de la Espada Garau
Francisco Alonso Alonso
Fidel Cascón Arroyo
Pedro López-Peláez Sánchez-Blanco
José María Amo del Río
Antonio Cabanas Camba

Los profesionales y técnicos de la Beneficencia Municipal tenían como misión atender a los enfermos de sus respectivos sectores, realizar las visitas domiciliarias y atender los dos centros sanitarios existentes: el Hospital Asilo y la Casa de Socorro.

Las clases medias y altas recibían la asistencia médica a través de la "igualada"; es decir, una cuota mensual que se abonaba a uno de los médicos de la localidad que permitía ser atendido en su consulta particular o recibir asistencia domiciliaria cuando era necesario.

EL HOSPITAL ASILO

A principio del siglo XX el único centro asistencial con que contaba Manzanares era un modesto y mal dotado hospital, fundado en 1818 por iniciativa de un grupo de personas sensibles al dolor ajeno. Estaba ubicado en una vieja casona de la calle Estación, donada a tal efecto por el infante Carlos de Borbón, hermano de Fernando VII.

El mal llamado hospital, que no era más que una casa de acogida para pobres y transeúntes, se sostuvo al principio gracias a ciertas rentas del patrimonio de D. Carlos y a las donaciones del vecindario. Cuando su principal valedor fue desterrado a Portugal como consecuencia del conflicto sucesorio que dio lugar a la primera guerra carlista, faltaron los medios para su mantenimiento y comenzó la decadencia hasta llegar al completo abandono.

En vista del lamentable estado en el que se encontraba la Casa de Caridad y Asilo de Pobres, el propio ayuntamiento asumió en 1840 la responsabilidad de socorrer a los menesterosos allí acogidos con los escasos recursos de la beneficencia pública. Aquel centro no merecía el nombre de hospital ya que carecía incluso de botiquín, siendo utilizado como mero refugio de mendigos atendido por algunas personas caritativas. En tan lamentable estado de abandono y desorganización permaneció la casa durante casi medio siglo.

Por iniciativa del médico Alfonso González-Mellado Buenasmañanas, el 24 de mayo de 1884 tuvo lugar en el Ayuntamiento una decisiva reunión de autoridades y principales contribuyentes al objeto de buscar fórmulas para la

reconstrucción y adecentamiento del edificio, dotándolo de mobiliario adecuado y una administración eficaz.

Con objeto de dar personalidad jurídica a la Casa de Caridad y Asilo de Pobres de Manzanares, en 1895 se redactó el correspondiente reglamento, el cual fue aprobado en 1900 por el Ministerio de la Gobernación. En él se asignaba a las hermanas del Instituto de las Siervas de María la dirección y administración del centro. La supervisión se encomendaba a un patronato presidido por el alcalde, del que formaban parte el cura párroco, el Síndico del Ayuntamiento y seis vecinos designados entre los principales contribuyentes. La asistencia médico-quirúrgica quedaba a cargo de los médicos titulares de la Beneficencia, creándose una plaza de cirujano para el servicio exclusivo del hospital que, de momento, no se cubrió.

El sostenimiento de la Casa se basaba en las aportaciones del ayuntamiento a las que había que sumar el producto de la suscripción mensual de algunos patronos protectores, los legados y donaciones efectuados a beneficio de la institución y las limosnas en metálico o en especie entregadas por particulares. En el caso de enfermos con suficientes medios económicos podían ser atendidos por facultativos de su elección, debiendo abonar en este caso los gastos de estancia y las medicinas.



Hospital-Asilo

Por Real Orden del 3 de mayo de 1900, el Ministerio de la Gobernación establecía la personalidad jurídica del Hospital-Asilo de Manzanares, aprobando su reglamento y clasificándolo como entidad de beneficencia particular; es decir, perdía su carácter municipal aunque el ayuntamiento colaborase decididamente en su sostenimiento. (71) A partir de ese momento una verdadera lluvia de limosnas, legados y herencias recayeron sobre la institución benéfica.

A pesar de los sustanciosos recursos obtenidos, el paso del tiempo deterioró el edificio sin que se realizaran las necesarias obras de mantenimiento. Por otra parte, la capacidad de asistencia médica se mantuvo en niveles muy deficientes por falta de instrumental adecuado. En julio de 1913 el doctor Pedro Muñoz Úbeda denunciaba en la prensa provincial la preocupante situación del hospital resaltando la absoluta carencia de material sanitario. No había medios de esterilización ni desinfección, ni condiciones para aislar a enfermos contagiosos. Especialmente grave era la falta de un verdadero quirófano, lo que obligaba a operar en condiciones tan precarias que ponían en grave peligro la vida de los enfermos. (72)

En agosto de ese mismo año tuvo que ser urgentemente desalojada la parte antigua del edificio ante la amenaza de ruina. El elevado coste de las obras volvió a movilizar al pueblo que mostró, una vez más, su generosidad para con la institución benéfica. Gracias a la infatigable labor de la Junta se logró llevar adelante la reconstrucción del edificio creando una sala para intervenciones quirúrgicas, pabellones independientes para los recién operados, cocina, un nuevo recinto para la clausura de las religiosas y varias dependencias auxiliares.

En septiembre de 1915 surgió un importante contratiempo cuando las Siervas de María recibieron orden taxativa de sus superiores para abandonar la institución por entender que su permanencia en la Casa no resultaba acorde con los fines de la congregación, dedicada especialmente a la asistencia domiciliaria de enfermos. El problema quedó resuelto en octubre con la llegada de cuatro religiosas pertenecientes a la congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, quienes regentaron desde entonces el Hospital-Asilo. (73)

La capacidad asistencial del hospital seguía siendo escasa, si bien mejoró sensiblemente a partir de 1916 cuando se nombró responsable del mismo al doctor Pedro Muñoz Úbeda y se dotó a la sala de operaciones con algún material imprescindible. En todo caso su actividad estaba limitada a la atención de partos difíciles, curas de urgencia e intervenciones de cirugía menor. La adquisición del primer aparato de rayos X en 1918 supuso un importante avance técnico que permitió mejorar diagnósticos y ampliar el campo de intervenciones.



Doctor Pedro Muñoz Úbeda

Las rentas de los capitales legados y las ayudas recibidas de numerosos particulares permitieron abordar en 1929 otras importantes obras de mantenimiento, así como la instalación de calefacción central y la compra de un moderno quirófano con instrumental apropiado que fue inaugurado el 21 de mayo de 1930. Tras las obras se establecieron dos salas de enfermos, una para hombres y otra para mujeres, con ocho camas cada una, más cuatro habitaciones individuales.

Hacia 1930 el hospital alcanzó su máximo nivel operativo con la contratación de Fidel Cascón Arroyo como médico cirujano y de Francisco Alonso Alonso como tocólogo. (74)

LA CASA DE SOCORRO

La Casa de Socorro de Manzanares surgió a finales de 1928 como un servicio de asistencia sanitaria de urgencia, fruto de la gestión realizada por la Corporación presidida por Enrique Ochoa de Quesada. Para ello se habilitaron unas

dependencias en la planta baja del nuevo Palacio Municipal, con entrada por la calle del Rey. El local estaba formado por una sala de espera, otra de curas con material apropiado para atender a heridos o accidentados, y una tercera con dos camas para acoger los casos más graves hasta poder trasladarlos al hospital o a sus respectivos domicilios. Las instalaciones se completaban con un dormitorio para el personal de guardia y servicios higiénicos.

Los objetivos asistenciales que debía cumplir el establecimiento quedaron recogidos en el reglamento aprobado por la Corporación en sesión celebrada el 28 de noviembre de 1928. (75)

- 1) Prestación de primeros auxilios a cualquier persona que sufriera un accidente en la vía pública.
- 2) Primera curación de heridas inferidas por mano airada, atropello, u otro caso fortuito.
- 3) Asistencia y tratamiento en la enfermería adjunta de aquellos enfermos o heridos graves, siempre que no fuera posible su traslado al hospital o a su domicilio.
- 4) Primera visita facultativa en el propio domicilio de los pacientes en casos urgentísimos o de evidente riesgo.
- 5) Servicio de consulta pública diaria para los pobres adscritos en el padrón de beneficencia.
- 6) Vacunación de niños y adultos.

La presidencia de la Casa de Socorro correspondía a un concejal delegado. El primero que desempeñó el cargo fue el primer teniente de alcalde, Juan Mascaraque González-Calero. Entre sus competencias estaba la de nombrar al director técnico del establecimiento, responsabilidad que recayó sobre el doctor Pedro Muñoz González-Nicolás durante los siete años de funcionamiento del servicio. (76)

Como complemento necesario para el diagnóstico se organizó en el laboratorio municipal una sección de análisis clínicos a cargo de Matías Camacho Ruiz-Escribano, ayudado por el practicante José Sánchez-Migallón Herrera.

El equipo técnico-facultativo de la Casa de Socorro lo componían todos los médicos y practicantes de la Beneficencia Municipal, quienes debían turnarse para garantizar un servicio permanente de asistencia, alternando dicha función con la atención domiciliaria de enfermos pobres en sus respectivos distritos. El día 7 de febrero de 1929, fecha previa a la

inauguración, tuvo lugar una reunión del presidente con todo el personal en la que se dio lectura al reglamento y se distribuyeron los servicios de guardia para los días sucesivos sin que hubiese ninguna queja o manifestación en contra de los mismos. No obstante, la apertura de la Casa de Socorro suscitó un profundo malestar en una parte del personal sanitario que no estaba de acuerdo en ver aumentada su dedicación al municipio en detrimento de sus actividades privadas. A partir de aquel momento médicos y practicantes quedaban obligados a realizar turnos de guardia de ocho horas y a pernoctar en la Casa cuando correspondiera, sin más aliciente económico que el sueldo de la Beneficencia.

El mismo día de la apertura de la Casa de Socorro, D. Claudio Cabanas, a quien estaba asignado el primer turno de guardia, no compareció. Como justificación presentó un informe burocrático, en calidad de Subdelegado de Medicina de la Junta Local de Sanidad, por el que haciendo uso de su autoridad se oponía a la apertura del local, argumentando que no disponía de sala de consultas (éstas se realizaban en la misma sala de curas), ni de retretes independientes (los existentes se encontraban en la misma planta pero fuera de las dependencias reseñadas). Amparándose en dicho informe tampoco realizaron sus guardias el doctor Jaime Muñoz de la Espada ni el practicante Raimundo Fernández-Pacheco. Por el contrario, los médicos Matías Camacho y Pedro Muñoz emitieron a requerimiento del alcalde un segundo informe, como Inspectores Municipales de Sanidad, certificando que la Casa de Socorro reunía todas las condiciones requeridas para su apertura. (77)

La actitud de los sanitarios que no cumplieron sus turnos de guardia fue interpretada por la Corporación como una grave insubordinación que dio lugar a la apertura de los correspondientes expedientes administrativos. Finalmente, durante la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Permanente el día 11 de febrero, se aprobó la fulminante destitución de los tres funcionarios por abandono del servicio, decisión que ratificó el Pleno el 25 de mayo. (78)

Como era de esperar los tres sanitarios cesados interpusieron recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

Estando aún por resolver el litigio, la Corporación decidió sacar a concurso las tres plazas vacantes, más una de tocólogo para el hospital. En julio del mismo año quedaban ocupadas legalmente por el practicante Miguel Sánchez-Migallón Herrera y por los doctores Pedro López-Peláez Sánchez-Blanco y Juan Roca de la Matta. Éste último pidió excedencia poco tiempo después y fue sustituido en enero de 1930 por Fidel Cascón Arroyo. (79)



Cirujano Fidel Cascón Arroyo
Natural de Barrillos de Curueño (León)

FUERZAS DE ORDEN PÚBLICO

Las fuerzas de orden público locales estaban compuestas por la Policía Municipal y por un destacamento de la Guardia Civil. Estos últimos formaban parte de la compañía de Alcázar de San Juan y estaban integrados en la línea que formaban las localidades de Alhambra, Villarta de San Juan, La Solana y Manzanares, mandada por el teniente Francisco Izquierdo Pacheco.

El Comandante del Puesto era el sargento Fernando Almoguera Hornero, quien tenía a su mando una exigua fuerza de nueve hombres. (80)

Desde 1901 la Benemérita tuvo su cuartel en una casa alquilada en calle Cabrillas 11 (en la actualidad Ramón y Cajal). Las ruinosas instalaciones fueron abandonadas en marzo de 1932, trasladándose los guardias a un edificio adquirido por el

ayuntamiento en calle Tercia 41. El proyecto de adaptación, que incluía construir un pabellón de viviendas, cuerpo de guardia, armería y cuadras para los caballos, lo elaboró el arquitecto Ramón Bascuñana Martín y las casi 70.000 pesetas que costaron las obras fueron sufragadas por la Comunidad de Labradores. (81) La Policía Municipal estaba integrada por dos cabos y 18 guardias. Los jefes cambiaron con bastante frecuencia dependiendo del signo político del ayuntamiento.

Desde la huelga sangrienta de 1916 las autoridades habían solicitado encarecidamente al Ministerio de Gobernación la asignación a Manzanares de algunos agentes de policía que siguieran de cerca las actividades de las organizaciones de izquierdas, especialmente los anarcosindicalistas. La petición fue aprobada a mediados de 1925, creando en el pueblo una Oficina de Vigilancia, ubicada en dependencias anexas al ayuntamiento. compuesta por un inspector y dos agentes. Sus funciones consistían en labores de vigilancia en el ferrocarril, así como la investigación criminal y político-social en la localidad. En este sentido, una de sus obligaciones era la de asistir a todas las asambleas y actos públicos de tipo político, de los cuales debían elaborar un informe para el Gobernador Civil de la provincia.

El primer jefe del servicio fue Ignacio López Muñoz, ayudado por los agentes Cirilo Malagón Agudo y Valentín Poveda. En octubre del mismo año, López Muñoz fue trasladado a Madrid por la Dirección General de Seguridad. Le sustituyó en el mando Manuel Monterde López-Casero, quien estuvo al frente de la Oficina de Vigilancia desde octubre de 1925 hasta noviembre de 1930, fecha en la que fue destinado a Alcázar de San Juan. (82)

Al mes de proclamarse la República se reorganizaron todos los Cuerpos de Seguridad del Estado. En Manzanares continuó abierta la Oficina de Investigación y Vigilancia, pero trasladada ahora a una casa de la calle Obispo. Entre los agentes destinados a Manzanares durante el periodo republicano tenemos constancia de Silvano Casto, Juan José Díaz-Madroño, Belarmino Barbero Martínez y Servando Corrales Guerrero. (83) El último responsable del servicio fue Amador Acosta Fernández antes de desaparecer en abril de 1936 cuando la efervescencia política del país aconsejó la

concentración del máximo número de agentes en la capital de España.



Juan José Díaz-Madroño, uno de los Agentes de la Oficina de Vigilancia.

Desde 1920 también contaba el pueblo con un pequeño destacamento del Cuerpo de Carabineros. Estaba formado por cuatro policías encargados de perseguir el contrabando y el fraude en el comercio de alcoholes. Su principal cometido era controlar la producción de las destilerías a efectos fiscales. (84)

LOS DIAS DE OCIO

Cuando por ser domingo o fiesta local se detenía el cotidiano ajetreo del comercio y el trabajo, los manzanareños ocupaban el tiempo libre en diversiones sencillas condicionadas por el entorno y la economía.

En los crudos inviernos se prodigaban las visitas a casa de amigos y familiares donde se entablaban animadas tertulias. Las mujeres comentaban las novedades familiares o vecinales centrandose su atención en los embarazos, partos, bodas o entierros de gente conocida. Los hombres jugaban partidas de cartas al calor del brasero de picón, bien regadas las gargantas con el imprescindible zurra, elaborado en lebrillo de barro con vino blanco y azúcar, aromatizado con limón o tallos de apio.

Los amantes de las charlas de café y de los juegos de mesa se daban cita en alguno de los tres casinos existentes. En el *Gran*

Casino, construido entre 1917 y 1918, se reunía preferentemente la clase más acomodada; era el feudo de los "señores".

La clase media solía repartirse entre el *Círculo La Unión Mercantil* y el *Casino Primitivo*. El primero de ellos, abierto en 1920 en el local que antes ocupara *El Colonial*, estaba situado en el edificio que hace esquina a las calles Toledo y Miguel de Cervantes. El *Primitivo*, inaugurado a mediados del siglo XIX, era el más antiguo de la localidad. Se encontraba en la calle de la Cárcel, muy cerca de la Plaza.

Los aficionados al teatro podían elegir entre las representaciones ofrecidas semanalmente por los grupos de la Casa del Pueblo y del *Círculo Católico*. Ambos competían en calidad interpretativa, aunque con obras de muy diferente corte y contenido.

El Gran Teatro, inaugurado el 16 de julio de 1911 con motivo de las ferias y fiestas locales, contrataba frecuentemente espectáculos cómicos y líricos, así como funciones de variedades y revistas que rompían durante unos días la monotonía habitual. Desde el año 1922, fecha en que se habilitó el citado local como sala de cine, ofrecía la posibilidad de disfrutar con aquellas películas mudas en blanco y negro donde se inmortalizaron los Hermanos Marx, Charles Chaplin, Harry Landon, Buster Keaton y tantos otros. Para amenizar el visionado un músico tocaba alegres melodías en una pianola mientras duraba la película. En 1931 el local estaba arrendado a Manuel García-Pozuelo Serrano en 15.300 pesetas. (84)

Para poder disfrutar del cine sonoro los manzanareños habrían de esperar hasta 1927. La primera película que pudo verse y escucharse fue "*El cantante de Jaz*", un drama musical dirigido por Alan Crossland. Técnicamente se basaba en el sistema vitaphone donde la música y los diálogos estaban grabados en un disco que se reproducía de forma sincronizada con la imagen. El cine sonoro moderno no llegó a Manzanares hasta 1933, cuando se adquirió el primer cinematógrafo sistema Movietone capaz de reproducir la banda de sonido incorporada al celuloide. Se inauguró el día 9 de febrero con la preciosa comedia de Rene Claire "*El Millón*".



Los aficionados al fútbol podían asistir a cualquiera de los dos campos donde los equipos locales, el *Manzanares Sporting* y el *Athletic Racing Club*, disputaban partidos amistosos y competiciones comarcales

Contaba el pueblo con una respetable Biblioteca Popular. Sus 5.000 volúmenes satisfacían ampliamente las necesidades de intelectuales y lectores en general.

Dada la abundancia de perdices y conejos en los campos, la caza era para las clases medias o altas una apasionante diversión. Para algunos jornaleros era además una necesidad; tal vez el único medio de introducir carne en su precaria alimentación.

Al llegar el verano solo algunas familias acaudaladas podían permitirse pasar algunas semanas en las playas del Norte o en zonas de sierra para escapar del agobiante calor estival. Otros propietarios pasaban el estío en sus casas de campo, perfectamente adaptadas con huertos y alamedas que refrescaban el ambiente.

La mayoría de la población debía conformarse con los baños en los recodos del Azuer y los paseos por su ribera cuando el sol se ocultaba tras el horizonte.



La ausencia de radio y televisión hacía particularmente intensa la vida de vecindad, siendo frecuente la organización de bailes y rondallas en patios comunitarios donde se danzaba al alegre vibrar de guitarras, bandurrias y laúdes.

En el aspecto musical destacaba la Banda Municipal, dirigida magistralmente por el maestro Julián Sánchez-Maroto Carrasco, que con pasacalles y conciertos amenizaba veladas inolvidables para los melómanos.

Durante los meses de julio y agosto funcionaba un Teatro de Verano al aire libre propiedad de Trinidad Mazarro Mazarro. Estaba situado en la Avenida del 14 de Abril (Fachada del Río) esquina a calle 13 de Septiembre. Se inauguró el 5 de agosto de 1922 con la actuación de la compañía de zarzuelas de Antonio García Ibáñez. Cada año, al llegar las ferias y fiestas de la localidad, actuaban diversas compañías de teatro, zarzuela y opereta contratadas en Madrid. Por Manzanares pasaron las de Marcos Redondo, María Palou, Blanquita Suarez, Luisita Rodrigo, Martí Pierrá y otras.

Más tarde, bajo la dirección de Roque Mazarro Úbeda, también se proyectarían películas de cine en este local. (85)

En el verano de 1934 la oferta de ocio se amplió con la apertura del cine Recreo por iniciativa del empresario Manuel Pizarro, arrendatario del Gran Teatro.



Algunos programas de los cines de la época

Los niños y niñas de las clases obreras jugaban muy poco tiempo. Por imperiosa necesidad económica a los 12 o 13 años se incorporaban al trabajo como trilladores, pastorcillos, regadores, recaderos, aprendices, etc. Las niñas quedaban en la casa ayudando a las madres a cuidar hermanos pequeños o colaborando en las tareas domésticas hasta que se casaban.

Los juegos infantiles eran elementales pero imaginativos. Los chicos jugaban a “los santos”, al “gua”, a saltar la “pídola”, a bailar el trompo, al cirio (cirrio), a tirar tejos, caminar con zancos, rodar el aro, volar la cometa y al fútbol.

Las niñas tenían juegos diferentes: las tabas, el truco, el diábolo, las muñecas de trapo y la cuerda para saltar a la comba mientras canturreaban pegadizas cancioncillas.

Una de las diversiones más comunes era pasear por las calles Empedrada y Toledo, arterias principales de la población donde se concentraba el comercio. En ellas se daban citas los jóvenes

en edad de merecer y muchos noviazgos se iniciaron tras unas miradas insinuantes o un cruce de requiebros.

En la calle Empedrada se encontraba el Banco Hispano Americano; la farmacia de Jesús Juárez Capilla; la cervecería del "Jaro"; la cafetería *El Nido*, de Lucas Núñez; la confitería *La Perla*, de Ángel Mazarro; las carnicerías de los hermanos Camarena y Camacho; el bar *La Tropical*, de Ramón Serrano; las farmacias de José Rubio-Manzanares Domínguez y la de José Cabanas Camba; los almacenes *Madrid-Paris*; la oficina de Telégrafos; el bazar de Antonio Enrique; el taller mecánico *Hispano*, con surtidor de gasolina, propiedad de Luis García-Noblejas Quevedo; las sastrerías de José Cabezuelo Bañón y Bernardino Espinar; las ferreterías *Las dos Llaves*, de Juan Antonio García del Pozo, y la de Bernardino Ruiz-Elvira Benavente; la peluquería de Enrique Arévalo Serrano; la relojería de Emilio Belotto; el comercio de tejidos de Antonio Noblejas Quevedo; los almacenes *El Capricho*; la *Droguería Moderna* de Pedro Fernández-Pacheco y el estanco de Bernardino Espinar.

En la calle Toledo estaban las importantes tiendas *El Blanco y Negro*, con secciones de mantequería y mercería, y la dedicada a la venta de confecciones para niños y señoras propiedad de Antonio Fernández-Pacheco Camacho "Pachequito"; la sombrerería de Francisco Mellado; el estanco de "Amarguillo", las imprentas-papelerías de Rodríguez y Pacheco; la librería "La Española"; la relojería de Pascual García de Dionisio; la carnicería de Andrés Albandea; el nuevo edificio del Banco Español de Crédito, inaugurado en 1932; las fábricas de gaseosas de "El tuerto" y la de Francisco López de la Manzanara; la tienda de comestibles *La Estrella*; el antiguo hotel *Príncipe de Asturias*, convertido en hotel *Regina* para desvincular su nombre de la caída monarquía; la casa de huéspedes *La Paloma*, de Manuel Carrión; la peluquería de Cristóbal Parra; la báscula municipal; el Gran Teatro y la tienda de coloniales *La Alegría*, propiedad de Vicente Callejas. (86)

Las ferias se esperaban con especial ilusión después del intenso trabajo que suponía la campaña de recogida de cereales. Se celebraban normalmente de 6 al 12 de agosto. El Real, como entonces se conocía, estaba ubicado en los Paseos del Río donde se instalaban puestos y tenderetes de todas clases.

Las 150 casetas, propiedad del ayuntamiento, eran todas uniformes, pintadas de llamativos colores y adornadas con artísticos arcos. Había gran diversidad de comerciantes; entre ellos abundaban los guarnicioneros que ofertaban todo tipo de aparejos ya que por esos años las labores de las casas grandes contaban con bastantes pares de mulas y aprovechaban la feria para reponer lo necesario.

Estaban los puestos de abanicos; de bastones y garrotas; otros de platería y relojes; el de sombreros y gorras; los que vendían recipientes de barro cocido, loza, porcelana y cristal; los caldereros con todo tipo de recipientes de cobre y hojalata; y las jugueterías con sus caballos de cartón, muñecas con carita de porcelana, reproducciones en madera de utensilios domésticos, cochecitos fabricados con chapa metálica y mil objetos de regalo que atraían a los más pequeños.

Había también puestos de chinos que ofrecían collares, pendientes, sortijas y demás baratijas. Y venían turroneiros de Alicante con sus largos blusones ofreciendo turrón duro o blando en grandes bloques que había que trocear con cuchillas especiales.

Las principales atracciones eran por aquel tiempo los "Tiovivos", los columpios, la "Noria" o las "Barcas" oscilantes. Durante muchos años estuvieron viniendo a Manzanares el Circo Borza y el Gran Circo Cortés. En ellos actuaban acróbatas, equilibristas, forzudos, malabaristas, magos y domadores con sus fieras, perros amaestrados y bonitos caballos que eran la delicia de chicos y mayores. Con especial cariño se acogía a los payasos Pompoff, Thedy, Zampabollos y Nabuconodorsocito que siempre arrancaban las sonrisas del público con sus números cómicos.

Llamaban mucho la atención las famosas carreras de burros donde ganaba el que llegara el último, con la condición de que cada jinete tenía que montar un animal que no fuera el suyo. Por consiguiente todos intentaban cabalgar lo más rápido posible para que fuera su pollino el que quedara atrás.



Atracciones de feria

En cuanto a los espectáculos taurinos, por nuestra plaza desfilaron los toreros más famosos de la época: Domingo Ortega, Victoriano de la Serna, Manuel Bienvenida, Vicente Barrera, Fuentes Bejarano y otros. En los días de corrida el pueblo se llenaba de forasteros y las familias burguesas se desplazaban hasta la plaza en hermosos coches de caballos, perfectamente ataviados los caballeros y luciendo las damas lujosas mantillas. También había bailes muy concurridos en la ya desaparecida Terraza del Rio, actuando orquestas de gran prestigio.

Sobre los paseos se instalaban varios bares de verano donde acudía la gente para refrescarse. Las bebidas de mayor consumo eran el vino blanco con gaseosa y la limonada. En menor escala se consumía el vermut, la mistela y el "masagrán", un combinado de café, ginebra y otros ingredientes bastante agradable al paladar. La cerveza apenas se consumía. Los pocos bares que la dispensaban lo hacían conectando un grifo a los barriles de madera donde venía envasada a presión. Los botellines todavía no se conocían.

Así, entre verbenas, toros, cohetes y algarabía transcurrían los anhelados días de feria que permitían olvidar temporalmente las penurias y trabajos cotidianos de nuestros antepasados

OTROS SERVICIOS

Para atender las necesidades de alojamiento de los numerosos viajeros y transeúntes que llegaban a la localidad, existían varios hoteles y restaurantes de cierta categoría.

El Hotel Casino, estaba situada en la parte alta del Gran Casino. Contaba con treinta habitaciones y disponía de todas las comodidades de la época, incluyendo un selecto restaurante y calefacción central. Su primer arrendatario fue José Arteché pero en estos años el negocio estaba dirigido por Antonio Alcolea y su esposa Dolores Herмосilla.



Comedor del Hotel Casino

Tras mejorar las instalaciones del viejo Hotel Príncipe de Asturias, Ángel Bellón López reabrió este negocio en enero de 1930 con el nombre de Hotel Regina. Tenía una inmejorable ubicación en la calle Toledo 19 y contaba con 16 habitaciones.

Otros establecimientos de menor entidad eran las pensiones. De ellas citaremos la pensión *Romanos*, situada en calle Doctor, frente al convento de clausura, y la denominada *La Paloma*, en calle Toledo 27, abierta por la familia Carrión Camacho.

La gente más humilde se alojaba en algunas de las tres viejas posadas que seguían abiertas; dos en calle de la Cárcel y otra en la fachada del Río. La más importante era la conocida como

Parador "Universal", en Cárcel 23, propiedad de Vicente Martín Ballesteros



Posada de Casto González Mora en Fachada del Río

Estaba también el restaurante "El Paraíso", más conocido como "Casa de Porras", situado estratégicamente en Carretera de Madrid 1, propiedad de Francisco Porras Díaz.

En el mes de abril de 1931 se inauguró el Albergue Nacional de Manzanares construido junto a la carretera general Madrid-Cádiz. Dependía del Patronato Nacional de Turismo, organismo creado por decreto de 25 de abril de 1928 en plena dictadura de Primo de Rivera. (87)

Estos Albergues de carretera, más modestos que los Paradores, estaban pensados para atender a los viajeros en paradas de corta duración. Sus tarifas, de 40 pesetas diarias en pensión completa, resultaban prohibitivas para la inmensa mayoría de los españoles.

El solar, de 2.713 metros cuadrados, había sido adquirido por el ayuntamiento y cedido al Patronato. El proyecto, de línea racionalista, se debió a los arquitectos Martín Domínguez Esteban y Carlos Arniches Moltó, ganadores del concurso abierto a tal

efecto. Las obras se adjudicaron al constructor Alfonso Pedrero en 380.000 pesetas.

Las instalaciones estaban dotadas de cocina y bodega, comedor con seis mesas, salón de recreo, seis habitaciones dobles y dos sencillas, almacenes y espacios auxiliares.

La inauguración tuvo lugar el día 1 de abril de 1931 en presencia del entonces Presidente del Patronato, Valentín Menéndez San Juan, VI Conde de la Cimera, acompañado de otras autoridades.

El primer administrador fue Arturo Hunt, sustituido luego por Félix Bahonza Lázaro. Al marchar éste último a Quintanar de la Orden, en abril de 1933, fue reemplazado por Victoriano Navarro.

El último encargado, antes de la guerra civil, fue Melquíades Fernández Carriles, quien huyó a Madrid pocos meses después de iniciarse el conflicto.



La primera entidad financiera de carácter nacional que estableció sucursal en nuestro pueblo fue el Banco Español de Crédito. Lo hizo en noviembre de 1919, abriendo oficina en calle Manifiesto 1. El primer director fue Alfonso González-Elípe Camarena. Entre sus servicios ofrecía cuentas corrientes al 2 % de interés e imposiciones a plazo fijo al 4,5 % anual. En 1932, siendo director de la sucursal Federico Alcázar Roderó trasladó su sede

al nuevo edificio construido en la calle Toledo, inaugurado el 19 de marzo del citado año. (88)

En 1926 abrió sus puertas la sucursal del Banco Central en un local alquilado situado en calle Ancha 5, denominada por entonces Primo de Rivera. (89)

El día 2 de noviembre de 1930 se inauguró la sucursal del Banco Hispano Americano. Estaba ubicada en calle Empedrada 2 y su primer director fue Ángel Luna. (90)



Suntuoso edificio del Banco Hispano Americano en calle Toledo
El pavimento de la calle con adoquín de basalto finalizó en junio de 1931

Los servicios de Correos y Telégrafos estaban entonces separados. La oficina de Correos pasó en diciembre de 1931 a una nueva sede en calle del Obispo Carrascosa, en la casa que antes ocupara el Círculo La Amistad. El jefe era Adriano Prado Cabezas. (91)

La oficina de Telégrafos estaba en la calle Empedrada siendo su responsable Eduardo Ortiz Sánchez-Abad.

Otro servicio público digno de mención era el Laboratorio Municipal ubicado en la parte baja de la Casa Consistorial, dotado de moderno instrumental para la realización de análisis químicos o bacteriológicos de aguas, vinos y productos alimenticios en general. También contaba con una sección de análisis clínicos, creada a raíz de la apertura de la Casa de

Socorro en 1929, capaz de analizar sangre, orina, realizar hemocultivos, preparar vacunas, etc.

Este servicio estaba dirigido por el doctor Matías Camacho Ruiz-Escribano, quien atendía personalmente la parte clínica. (92) Con él colaboraban un farmacéutico que realizaba los análisis bromatológicos y un enólogo que trabajaba sobre las muestras de todas las partidas de vinos introducidas en el pueblo, las cuales debían ser obligatoriamente sometidas a un reconocimiento analítico para determinar su genuidad y pureza. El técnico colaborador en este sector fue el enólogo Manuel Rosique Obradors hasta su marcha en 1933 a Huelva como funcionario del Ministerio de Agricultura. A partir de diciembre de 1934 ocupó la plaza de químico-farmacéutico del Laboratorio María Dolores Junquera Junquera.

CAPÍTULO 2: AÑO 1931

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE ABRIL

El día 12 de abril de 1931 se llevaron a cabo en toda España unas decisivas elecciones municipales. Aquellos comicios no sólo iban a servir para renovar los ayuntamientos con la elección de alcaldes y concejales, sino que, por las circunstancias políticas del momento, se convirtieron en un instrumento para evaluar el apoyo o rechazo popular a la desprestigiada monarquía de Alfonso XIII.

Aunque, en conjunto, el número de concejales monárquicos superó al resto de formaciones políticas, en Madrid, y en otras treinta y cinco capitales de provincia, triunfaron las candidaturas de la coalición republicano-socialista. Lo mismo ocurrió en los pueblos industriales y zonas urbanas con gran densidad de población donde el caciquismo y la Iglesia habían perdido parte de su influencia.

En la provincia de Ciudad Real fueron elegidos 477 concejales pertenecientes a la coalición formada por republicanos y socialistas, frente a los 345 monárquicos, a pesar de que en las zonas agrícolas del interior del país el proceso electoral se vio mediatizado por presiones solapadas del clero y compra de

votos por parte de determinados aristócratas y grandes terratenientes. (1)

La evidencia del rechazo que gran parte de españoles sentía por la institución monárquica, unida a la falta de apoyos políticos y militares, llevó al rey a abandonar el país el 14 de abril fijando su residencia en Roma. Inmediatamente se proclamaba la Segunda República Española, como ya tenían acordado los líderes de todos los partidos democráticos en el Pacto de San Sebastián.

En Manzanares los resultados electorales del día 12 habían dado lugar al siguiente reparto de los veintidós escaños que, en función de su población, correspondían al pueblo: (2)

- 6 Concejalías para el Partido Socialista
- 4 Concejalías para el Partido Republicano Radical Socialista
- 4 Concejalías para la Derecha Liberal Republicana
- 8 Concejalías para el Grupo Monárquico

Tras conocerse la partida del rey, al igual que ocurrió en la mayoría de ciudades y pueblos de España, en Manzanares tuvo lugar la proclamación de la Segunda República con una impresionante manifestación en la que tomaron parte todos los partidos antidinásticos y agrupaciones obreras con representación local. Saliendo de la Casa del Pueblo, recorrieron las calles Estación y Ancha hasta llegar a la Plaza. Desde uno de los balcones de la Casa Consistorial, Pedro Gallego Sánchez-Gil, recién nombrado Diputado Provincial, dirigió unas emocionadas palabras a la multitud. Los manifestantes prosiguieron su marcha por las calles Empedrada y Toledo, dando vivas a la joven República en un ambiente de exaltación y júbilo, fielmente recogido en el periódico *El Socialista* publicado al día siguiente. (3)

El nuevo régimen, llegado de forma un tanto sorpresiva, despertó entre la mayoría de los ciudadanos una desmedida esperanza de cambio. Las gentes, enardecidas por las promesas electorales, pensaron que la República vendría por fin a mejorar la situación económica y laboral de las clases menos favorecidas, creando un ambiente de libertad, justicia y progreso para todos.



Recorte del periódico *El Socialista* del 15 de abril de 1931

En realidad, la Segunda República Española sobrevino fundamentalmente por el descrédito e impopularidad en que cayeron la monarquía y sus inestables e inoperantes gobiernos. Por otra parte Alfonso XIII apoyó abiertamente el golpe de Estado que protagonizó el general Miguel Primo de Rivera, con ello unió su suerte a la del dictador. Cuando las corruptelas y deseos de perpetuarse en el poder determinaron la caída del general, arrastró con él al monarca propiciando un cambio drástico de régimen político.

A pesar de contar con el apoyo de los grupos más dinámicos de la sociedad, proletariado y pequeña burguesía, el nuevo régimen no disponía de una infraestructura política territorial sólidamente implantada. Los pocos republicanos existentes lo

eran más por las circunstancias que por firmes convicciones, por ello la República estaría sometida en el futuro a fuertes embates, tanto por aquellos sectores que sentían amenazados sus intereses con las reformas planteadas, como por quienes veían frustradas sus expectativas iniciales de cambio, ante la incapacidad de los poderes públicos para abordar con la velocidad esperada las radicales transformaciones que el pueblo anhelaba.

LA PRIMERA CORPORACIÓN REPUBLICANA

El día 15 de abril se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial los concejales republicanos y socialistas recién elegidos. Los del Grupo Monárquico no comparecieron al acto, justificando su ausencia en haberse realizado la citación verbalmente, de forma irregular. (4) Acatando la voluntad popular, y siguiendo las órdenes del gobernador, Máximo González-Nicolás Díaz-Pinés, último alcalde de la monarquía alfonsina, traspasó los atributos de poder a la nueva Corporación, abandonando inmediatamente el recinto.

Ocupó la presidencia el concejal de mayor edad, quien proclamó oficialmente constituido el ayuntamiento republicano, procediéndose a continuación a la elección de alcalde. Para ello no fue necesario llevar a cabo votación alguna, ya que por aclamación unánime se designó para el cargo a José Roncero Rodríguez, hombre de gran prestigio entre sus convecinos y militante del partido Derecha Liberal Republicana, cuyo líder nacional, Niceto Alcalá-Zamora Torres, ocupaba interinamente la Presidencia de la República. Seguidamente se designaron por el mismo procedimiento a los cinco tenientes de alcalde. A continuación, el Sr. Roncero hizo uso de la palabra para rendir testimonio de admiración y respeto al alcalde saliente por su actitud democrática y respeto a la voluntad popular, dando posesión de sus cargos a los miembros del concejo.

Acto seguido expuso su intención de realizar una fructífera labor administrativa, desterrando en lo posible las pasiones políticas. Lamentó la ausencia de la minoría monárquica, *cuya colaboración estimaba necesaria para la buena marcha de los intereses municipales*, y agradeció a los electores el favor

que le habían dispensado, trayéndolo a la dirección de la vida pública de Manzanares.

Finalizado el acto oficial, el nuevo alcalde tuvo que salir a uno de los balcones para saludar a la multitud congregada en la plaza, que a lo largo del acto no había dejado de vitorear y manifestar su entusiasmo. Desde su elevada tribuna el Sr. Roncero exhortó al vecindario *a conducirse con el más elevado espíritu patriótico, solicitando la colaboración popular para que pudiera arraigar y desarrollarse el régimen que acababa de implantarse dentro de las ideas de orden, trabajo y justicia. Terminó su intervención proclamando la República en Manzanares en nombre del Gobierno Provisional.* (5)

Durante la sesión extraordinaria, celebrada al día siguiente, tomaron posesión del cargo todos los concejales electos, incluidos los monárquicos, con la excepción de Enrique Ochoa de Quesada que tampoco compareció en aquella ocasión.

El portavoz de la minoría monárquica, Juan Mascaraque González-Calero, manifestó el acatamiento de su grupo al poder constituido y su disposición sincera a colaborar activamente en las tareas de administración municipal. (6) También justificó las ausencias del día anterior, en base a un pretendido defecto de forma en la convocatoria, y excusó la inasistencia del Sr. Ochoa por motivos de enfermedad. Seguidamente se establecieron cinco comisiones: Hacienda, Instrucción Pública y Varios, Fomento, Gobernación y Festejos, designando para cada una de ellas los ediles correspondientes.

PRIMERA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA II REPÚBLICA

Alcalde Presidente	José Roncero Rodríguez	DLR
Primer Teniente	Francisco Maeso Taravilla	PRRS
Segundo Teniente	Antonio Fdez-Pacheco Fdez-Pacheco	DLR
Tercer Teniente	Vicente Moraleda Sosa	PS
Cuarto Teniente	José González-Calero Parra	PRRS
Quinto Teniente	Juan José Carrión Camacho	PS
Concejales	Bernardo Sánchez de la Serrana Caba	PS
	Pedro Gallego Sánchez-Gil	PS
	Lisardo Carrión Romero	PS
	Eugenio Cobos Chicharro	PS
	Juan López Corzo	PRRS
	José María Fernández-Pacheco Durán	PRRS
	Francisco Fernández de Simón León	DLR

Juan Antonio García del Pozo Carrera	DLR
Antonio Valle Rodríguez	Monárq.
Enrique Ochoa de Quesada	Monárq.
José Ruiz González-Calero	Monárq.
Juan Sáez Mancebo	Monárq.
Luciano Infante Zúñiga	Monárq.
Matías Ruiz-Escribano Fdez-Pacheco	Monárq.
Juan José Fernández-Arroyo Albandeá	Monárq.
Juan Mascaraque González-Calero	Monárq.

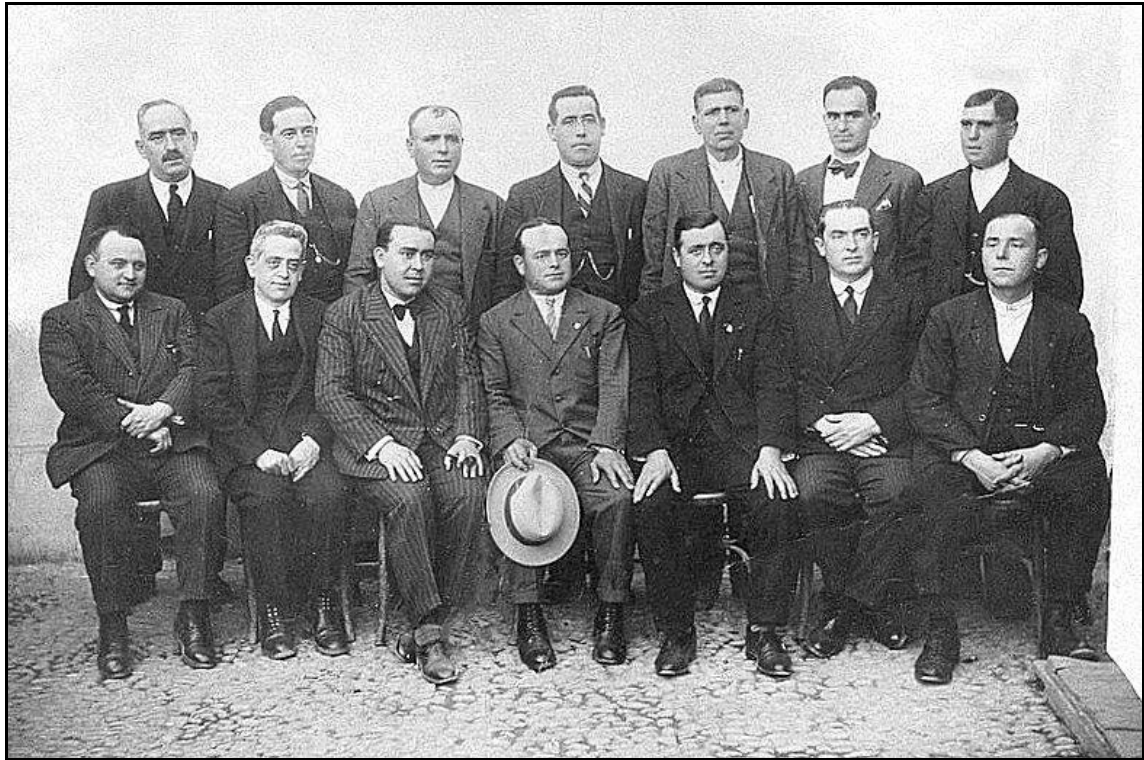
FUENTE: Elaboración propia a partir de las Actas Municipales



José Roncero Rodríguez, alcalde de Manzanares desde el 15 de abril al 20 de junio de 1931. Miembro de la Junta Gestora de la Diputación Provincial de Ciudad Real por el distrito Manzanares-Alcázar de San Juan desde el 2 de enero al 17 de marzo de 1937.

Se producía así en Manzanares el cambio de régimen de forma bastante pacífica, en un ambiente de cierta cordialidad entre grupos antagónicos que prometía una eficaz labor administrativa. Los miembros más moderados de la minoría socialista expresaron su deseo de olvidar viejos rencores a pesar de haber sufrido persecuciones al defender sus ideales. En cambio, Juan José Carrión Camacho fue menos diplomático y aludió *al gran proceso de reformas con que habría de*

enfrentarse la nueva Corporación para compensar los males realizados por la monarquía, que avergonzada de su obra, huye en estos momentos del país que indebidamente la ha sostenido. (7) Era sólo el principio, ya que pronto se impondría la cruda realidad, aflorando los reproches, choques de intereses y enfrentamientos partidistas.



Miembros de la coalición republicano-socialista de la Corporación. En pie, de izquierda a derecha: Francisco Maeso, Eugenio Cobos, Bernardo Sánchez de la Serrana, José González-Calero, Vicente Moraleda, Antonio Fernández-Pacheco y Lisardo Carrión. Sentados, de izquierda a derecha: Juan Antonio García del Pozo, José María Fernández-Pacheco, Francisco Fernández de Simón, Juan José Carrión, Pedro Gallego, José Roncero y Juan López

Según el reparto de escaños, las minorías consideradas de centro-izquierda, socialistas y radical socialistas, sumaban diez votos. Ello les garantizaba el éxito en cualquier votación, siempre que los concejales de la Derecha Liberal Republicana no uniesen sus fuerzas con los monárquicos. Por su extracción social e intereses económicos ambas formaciones tenían mucho en común, pero las circunstancias impedían cualquier acercamiento dada la aversión existente en aquellos momentos hacia todo lo que recordara al anterior modelo de Estado. (8)

Como suele ocurrir tras cualquier cambio radical de régimen político, pronto se aprobó el cambio de nombre de varias calles y plazas de la ciudad, especialmente aquellos que recordaban a miembros de la familia real o a la anterior dictadura. Así, las calles denominadas “Alfonso XIII” y “María Cristina” pasaron a denominarse respectivamente “Capitán Galán” y “Capitán García Hernández”, en memoria de los militares republicanos fusilados tras la fracasada sublevación de Jaca. De igual forma los *Paseos del Príncipe de Asturias* fueron rebautizados como “Paseos del 14 de Abril”, y la *Plaza de la Constitución* paso a llamarse *Plaza de la República*. (9) Estos cambios de denominación, hasta cierto punto lógicos, no dejaron por ello de herir la susceptibilidad de los influyentes círculos monárquicos. No obstante, las primeras fricciones serias entre minorías tuvieron como detonante las reiteradas ausencias del concejal Enrique Ochoa de Quesada a los plenos y reuniones de la Comisión de Instrucción Pública a la que había sido asignado. Aquella actitud de incomparecencia y falta de colaboración fue interpretada por los miembros de la coalición republicano-socialista como un gesto de soberbia y desprecio hacia el nuevo régimen *que resultaba ofensivo para la dignidad de los miembros de la Comisión*. Los concejales monárquicos trataron de justificar las ausencias del Sr. Ochoa, alegando que se encontraba enfermo en Madrid. Incluso presentaron un certificado firmado por un facultativo de la capital. Sin embargo la fecha del mismo era posterior al 16 de abril, lo cual, lejos de servir como atenuante, evidenciaba que la no comparecencia a la toma de posesión del cargo estaba totalmente injustificada. En consecuencia, la presidencia propuso declarar vacante la plaza de concejal del Sr. Ochoa. Tras la votación correspondiente quedó aprobada la moción por doce votos a favor y seis en contra, siendo puntualmente informado de los hechos el gobernador civil de la provincia. (10) El eufórico ambiente antimonárquico tuvo su contrapunto en la carta pastoral publicada el 2 de mayo por el Arzobispo de Toledo donde apoyaba a la monarquía y manifestaba su gratitud a Alfonso XIII al tiempo que movilizaba a los católicos contra la República recién instaurada. (11) También contribuyó a crispar el ambiente la actitud chulesca de otros grupos alfonsinos que el día 10 del mismo mes gritaban por las calles de

Madrid ¡Viva el Rey! y ¡Muera la República! mientras agredían a las personas que les increpaban. Tal provocación derivó en graves sucesos cuando las masas intentaron asaltar el Círculo Monárquico y la sede del periódico ABC, desde cuyas ventanas se disparó contra la muchedumbre ocasionando varios heridos. Esa misma tarde, y en los días siguientes, las gentes descargaron su furia contra decenas de templos, conventos e instituciones religiosas, que fueron incendiados sin que las autoridades adoptaran medidas contundentes para evitarlo. (12) Lo mismo ocurrió en otras ciudades como Alicante, Cádiz o Málaga. En todos sitios la ira popular se dirigió contra la iglesia católica, sostén incondicional de la monarquía a través de los siglos.

Tan graves acontecimientos alteraron la política local, acentuando la desconfianza y animadversión entre los militantes republicanos y monárquicos. En la sesión municipal celebrada el 13 de mayo, el concejal Juan José Carrión manifestaba su protesta *por el movimiento sedicioso que pretendía perturbar la labor del Gobierno*. Todos los concejales refrendaron sus palabras, expresando su sentimiento por los sucesos ocurridos y su firme adhesión al Ejecutivo. (13) Dada la agitación e incertidumbre del momento, la Corporación consideró oportuno posponer la autorización del mitin político que los socialistas tenían programado para el día 17 en el Gran Teatro.

En los meses siguientes la Corporación acordó nuevas modificaciones en los nombres de vías públicas. La calle Ancha, denominada *Primo de Rivera* desde septiembre de 1928, fue rebautizada con el nombre de *Pablo Iglesias*, fundador del Partido Socialista. Desde primeros de junio el Paseo de la Estación cambió su denominación por *Paseo de Blasco Ibáñez*, escritor valenciano perseguido por la monarquía por sus demoledoras críticas contra el rey; la calle Parcas pasó a llamarse *Mariana Pineda* en honor a la granadina liberal asesinada por los esbirros de Fernando VII, y la calle Cojo Maestro tomó el nombre de *Joaquín Costa*, eminente jurista y librepensador. (14)

Algunos meses más tarde las calles Lugarejo y Pólvora tomaron el nombre de *Ruiz Zorrilla*, mientras la titulada Barrionuevo era dedicada a *Fermín Salvochea*. (15)

REPERCUSIONES DEL NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO

El Gobierno Provisional formado tras la proclamación de la República, presidido por D. Niceto Alcalá-Zamora, inició una febril actividad legislativa que supuso la introducción de importantes reformas administrativas entre las que destacan las referentes a la cuestión agraria. Los socialistas ocuparon tres ministerios fundamentales: Francisco Largo Caballero asumió la cartera de Trabajo, Indalecio Prieto Tuero la de Hacienda y Fernando de los Ríos Urruti la de Justicia.

Las medidas adoptadas por Largo Caballero para abordar la problemática del campo español y mejorar la situación del campesinado afectaron inmediatamente a las formas de explotación tradicionales, así como a relaciones laborales en las zonas agrícolas. Uno de los primeros decretos, promulgado el 28 de abril, fue el de Términos Municipales. En virtud del mismo la patronal quedaba obligada a emplear preferentemente a los jornaleros vecinos del pueblo para realizar cualquier trabajo agrícola en las fincas situadas dentro del término municipal. Disponía además el establecimiento en cada localidad de una Bolsa de Trabajo, o registro de obreros parados, donde los propietarios debían contratar la mano de obra que precisaran. (16) Con este decreto el ministerio pretendía evitar que los terratenientes contrataran obreros forasteros, por lo general más sumisos y menos exigentes, minimizando el riesgo de conflictos colectivos al eludir el control de los sindicatos locales.

Otra importante disposición fue el decreto del 7 de mayo sobre Laboreo Forzoso, que obligaba a los propietarios de fincas a cultivar regularmente sus tierras, llevando a cabo las labores habituales según las costumbres de la zona. Para verificar su cumplimiento se crearon las Comisiones Municipales de Policía Rural, cuya misión consistía en vigilar el estado de los predios y, en caso necesario, requerir a los dueños de las parcelas la realización de los trabajos necesarios para ponerlas en plena producción. En caso de resistencia del propietario, la Comisión tenía facultades podía ordenar que se llevaran a cabo las labores necesarias por el personal que estimara oportuno, cargando los gastos originados al titular de las tierras. Éste debía abonar la cantidad resultante en el plazo de tres días; en

caso de no hacerlo se iniciaba por parte del juzgado el proceso de embargo. (17) Con estas drásticas medidas se pretendía dar trabajo a los desempleados y evitar el boicot a las reformas emprendidas por el gobierno por parte de terratenientes desaprensivos, que, por tener un concepto egoísta y antisocial de los medios de producción, pudieran adoptar posiciones absentistas perjudiciales para los intereses generales.

COMISIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA RURAL DE MANZANARES

Presidente	Lisardo Carrión Romero
Concejales	Vicente Moraleda Sosa Pedro Gallego Sánchez-Gil Juan Mascaraque González-Calero Juan López Corzo Bernardo Sánchez de la Serrana Caba
Agricultores adjuntos	Manuel Bautista Sánchez-Migallón Luís Abad Arias Lorenzo Fernández de Simón Cantero Pablo Quevedo González-Elipe Antonio Muñoz Maeso

FUENTE: Acta del 14 de agosto de 1931. Documento suelto del A.M.M.

El influjo de los sectores obreristas que ocupaban el poder se puso de manifiesto al llegar la fecha simbólica del primero de mayo. El gobierno decidió declarar ese día como Fiesta Nacional del Trabajo que las clases trabajadoras celebraron en un ambiente de alegría y libertad. En Manzanares tuvo lugar una impresionante manifestación que, partiendo de la Casa del Pueblo, recorrió las principales calles de la localidad. Participaron todas las asociaciones obreras de la Federación Local, cada una portando su bandera bordada con los símbolos del gremio. Al frente caminaban el presidente de la Casa del Pueblo, Vicente Moraleda Sosa, y Lisardo Carrión Romero, líder de la nutrida Federación de Trabajadores de la Tierra. (18)

Por decreto del 7 de mayo se aprobaba la constitución de los Jurados Mixtos, organismos que estarían formados por patronos y obreros en igual proporción. Su misión consistía en hacer cumplir la nueva legislación laboral, previniendo o resolviendo

los conflictos que pudieran surgir entre ambos grupos sociales, vigilando el cumplimiento y correcta aplicación de los convenios laborales pactados entre ambos colectivos.

La orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1931 aprobaba la constitución en la provincia de Ciudad Real de dos Jurados Mixtos de Trabajo Rural; uno en la capital y otro en Manzanares. El primero atendería a los pueblos incluidos en los partidos judiciales de Almadén, Almagro, Almodóvar del Campo, Ciudad Real y Piedrabuena, mientras el de Manzanares daría servicio a los partidos de Alcázar de San Juan, Daimiel, Villanueva de los Infantes, Manzanares y Valdepeñas. (19)

Otra importante disposición, promulgada por el Ministerio de Justicia el 9 de mayo, extendía a los asalariados agrícolas la indemnización por accidentes de trabajo, abandonados hasta entonces a su suerte cuando tenían la desgracia de sufrir cualquier percance en el ámbito laboral. (20)

Todas aquellas disposiciones tenían como propósito salvaguardar los derechos de los jornaleros, suministrándoles los instrumentos legales para defenderse de los abusos e injusticias que tradicionalmente venían soportando.

Aquel paquete de reformas despertó inmensas expectativas entre el campesinado, cuya principal aspiración era la implantación de un amplio programa de reforma agraria. Por otra parte suscitó grandes recelos y resistencias en las oligarquías locales, que, acostumbradas a imponer su voluntad desde el control de los resortes del poder, veían ahora amenazados sus intereses particulares.

EL FANTASMA DEL PARO Y LOS PACTOS DE TRABAJO

El primer problema serio con el que tuvo que enfrentarse la Corporación republicana fue la situación desesperada en la que se encontraban los desempleados. El paro no era nada nuevo, suponía una lacra endémica que atormentaba a los jornaleros en determinadas épocas del año, cuando por razones climáticas descendía el número de contrataciones.

El número de parados en Manzanares en los momentos de menor actividad agrícola oscilaba entre 300 y 400 personas. En realidad no era un grupo demasiado numeroso, pero la

absoluta falta de protección social llevaba a familias enteras a la miseria y al hambre, constituyendo un extraordinario foco de crispación. Los trabajadores tenían sus esperanzas puestas en la República y los responsables políticos locales trataron de no defraudar las expectativas de las masas obreras, aunque, por el momento, los medios a su alcance no eran otros que el reparto de parados entre las casas más pudientes y la puesta en marcha de algunas obras públicas.

Dada la angustiosa falta de trabajo, el Sr. Roncero convocó a los 75 principales terratenientes y patronos agrícolas de la localidad. (Ver anexo nº 1). La reunión tuvo lugar en la Casa Consistorial el día 2 de mayo y como representantes del ayuntamiento participaron el alcalde y el concejal Lisardo Carrión. Durante la misma el Sr. Roncero expuso la grave problemática que estaban padeciendo los obreros en paro, dando lectura a la recién publicada ley de Términos Municipales, la cual afectaba a muchos de los asistentes que habitualmente solían contratar mano de obra en Membrilla pretextando un mayor rendimiento en el trabajo o mayor habilidad de los jornaleros del pueblo vecino en las tareas de poda. En realidad dichos trabajadores eran preferidos por su menor concienciación sindical y por sus menores exigencias, tanto en el salario como en las condiciones de trabajo.

La posición de las autoridades era un tanto humillante, pues al tener que recurrir a la buena voluntad de la patronal para mitigar el problema del desempleo, quedaba en evidencia la incapacidad del gobierno y de todas las instituciones públicas.

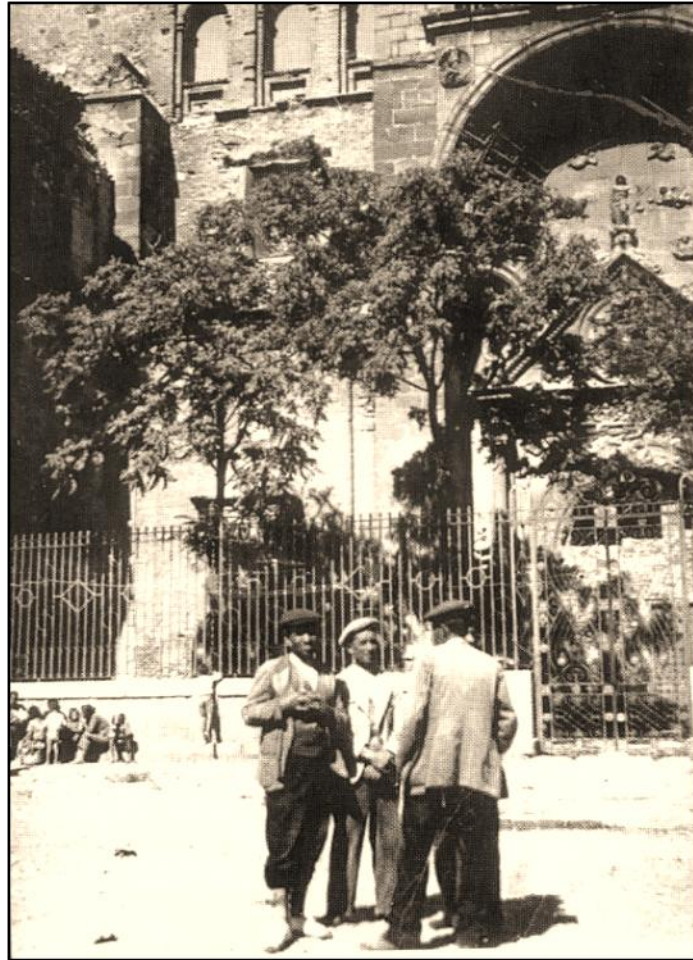
Algunos propietarios propusieron la realización de obras públicas como la reparación de caminos vecinales o la ampliación de la red de alcantarillado. Otros se mostraron dispuestos a cumplir inmediatamente las disposiciones ministeriales, despidiendo a los obreros forasteros y sustituyéndolos por los del pueblo. No obstante, aun cumpliendo estrictamente la ley de Términos quedarían un centenar de personas sin empleo que el alcalde propuso repartir entre las casas de labor más importantes, como se había venido haciendo en las crisis anteriores.

A la propuesta del Sr. Roncero se opuso un grupo de terratenientes, encabezados por Manuel González de Jonte, por considerar la práctica del reparto completamente ineficaz

y denigrante para los afectados, a los que había que tener entretenidos, barriendo o haciendo tareas poco productivas a fin de justificar sus jornales. Consideraban mucho más conveniente invertir la mano de obra en trabajos para la colectividad, prorrateando los gastos originados entre los mayores contribuyentes. Los razonamientos del Sr. González de Jonte convencieron a la mayoría de los presentes. Unos por caridad y otros por solidaridad, se mostraron de acuerdo en aportar fondos para ayudar a los desheredados de la fortuna, aplicando la fórmula propuesta por Jonte. (21) Como luego se demostraría, aquella solución fracasó estrepitosamente al surgir dificultades insuperables en la organización del trabajo comunitario y en el reparto de las cantidades que habría de aportar cada propietario.

El mismo día 2 de mayo se reunió la patronal agraria para estudiar las repercusiones que tendría la ley de Términos en la próxima campaña de recogida de cereales, interpretando unilateralmente que no afectaba a caporales ni a capataces, por ser considerados como "técnicos". La respuesta de las organizaciones obreras fue contundente, negándose a trabajar bajo las órdenes de personas que no fueran del pueblo. (22) La posibilidad de que estallara un conflicto colectivo a pocos días de comenzar la cosecha decidió al alcalde a pedir la mediación del Inspector Provincial de Trabajo. Por otra parte la patronal planteó la imposibilidad de despedir a gañanes forasteros con contratos anuales. La Corporación consultó al Ministerio, que envió telegrama aclaratorio por el que se excluía de la Ley a los obreros agrícolas con contratos vigentes. (23)

Dadas las circunstancias, las autoridades locales consideraron urgente la intervención del Gobierno en el problema laboral de Manzanares y una comisión municipal se desplazó a la capital del Estado con objeto de solicitar al Ministerio de Fomento que incluyera en el Plan General de Obras Públicas la construcción de la carretera de Manzanares a Alcázar de San Juan. (24)



Jornaleros esperando trabajo

Ante la inminente campaña de recogida de cereales y leguminosas, sendas comisiones de la Comunidad de Labradores y Federación de Trabajadores de la Tierra se reunieron durante los días 24 y 25 de mayo al objeto de establecer un pacto razonable de trabajo. Tras intensos debates, en presencia del Inspector Provincial de Trabajo, lograron alcanzar un acuerdo que establecía el salario de los jornaleros en 4,50 pesetas diarias y 3 para las mujeres, respetando escrupulosamente la jornada de ocho horas. Las mujeres sólo igualaban el salario de los hombres en las faenas de recolección de leguminosas por ser una tarea especialmente fatigosa. Para la campaña de siega quedó establecida una jornada de diez horas diarias. A cambio, los adultos percibirían un jornal de 8 pesetas, comprometiéndose la patronal a dar prioridad en las contrataciones a los trabajadores locales. La forma de compensar a los jornaleros por el tiempo empleado en llegar al tajo, cuando no era

posible la pernocta en la quintería, constituyó un punto de discordia que se solventó finalmente al aceptar los obreros que la primera media hora correría por su cuenta y el resto sería descontado de la jornada legal. (25)

La campaña de siega vino a resolver temporalmente la crisis de trabajo, pero muchos patronos ignoraron las disposiciones legales y siguieron contratando segadores forasteros. A mediados de junio las autoridades comunicaron al Presidente de la Asociación Patronal de Agricultores que no se consentiría el trabajo de obreros forasteros mientras hubiera jornaleros de Manzanares en paro. A fin de aplicar con rigor el decreto de 28 de abril, el ayuntamiento intervino ante la Asociación Patronal Agraria para que no consintiera que trabajasen obreros forasteros hallándose parados los del pueblo. Como había quien vulneraba los acuerdos, se analizaron todos los contratos realizados por la patronal, viéndose obligada la alcaldía a sancionar a Sebastián Capilla García-Noblejas y Alfonso Rodríguez Fernández-Calero con multas de 25 pesetas. (26)

Terminada la siega, la falta de trabajo volvió a amenazar la supervivencia de los jornaleros. Finalmente no hubo más solución que repartir a los parados entre las principales empresas y casas de labor hasta que llegara la vendimia. (27)

PROCESO ASOCIATIVO PATRONAL Y OBRERO

El clima de libertad y democracia que trajo consigo la instauración de la Segunda República estimuló los procesos asociativos de personas con intereses o problemas comunes. Así, en mayo de 1931 se constituyó la poderosa Asociación Patronal Agraria con el fin de presentar un frente común a la legislación progresista del gobierno, que consideraban podría ser lesiva para sus intereses. Sus 293 asociados eligieron como presidente a Pedro José González-Elípe Saldaña, uno de los principales terratenientes locales. La sede social quedó establecida en la casa número 9 de la calle Empedrada. (28)



Sello de la Asociación. En el centro Ceres, diosa romana de la agricultura y la fertilidad

Por su parte, la Casa del Pueblo multiplicó el número de afiliados a lo largo de los últimos meses del año, apareciendo varias sociedades gremiales de nuevo cuño que pasaron a engrosar la Federación Local de Trabajadores. Estas fueron: (29)

NOMBRE	FECHA DE CONSTITUCIÓN
Sociedad de Carpinteros	1 de junio de 1931
Sociedad de Camareros "El Porvenir"	29 de junio de 1931 BOPCR 22-VIII-1932
Sociedad de Carreteros, Herreros y Caldereros.	21 de junio de 1931
Sociedad de Zapateros	5 de agosto de 1931
Sociedad de Obreros Metalúrgicos	17 de agosto de 1931
Sociedad de Dependientes de Comercio, Industria y Banca.	19 de septiembre de 1931
Sociedad de Arrendatarios y Pequeños Propietarios.	28 de noviembre de 1931
Sociedad de Obreros y Empleados Municipales	27 de septiembre 1932 Registro Salidas. Inscripción 2183 de 27-IX-1932

ATAQUES AL RÉGIMEN REPUBLICANO

Desde su nacimiento, el proyecto de modernización de las estructuras socioeconómicas que representaba la República colisionó con los intereses de las clases dominantes. Los intentos por distribuir de forma más justa la propiedad agraria, aumentar

los derechos de las clases trabajadoras e implantar un sistema educativo que eliminara la hegemonía cultural de la Iglesia Católica, provocó el rechazo absoluto del clero, de los grandes terratenientes, de los miembros de la aristocracia y de la alta burguesía. Desde sus esferas de poder dichos sectores boicotarán, siempre que les sea posible, las disposiciones del gobierno y vivirán añorando la defenestrada monarquía; aquella que era la mejor garante de sus privilegios. Decretos como el de Laboreo Forzoso, que obligaba a los propietarios a labrar adecuadamente sus tierras, chocaban con conceptos retrógrados y egoístas de la propiedad, pues la mayoría de los terratenientes nunca asimilaban el concepto de utilidad social de la tierra.

Para la Iglesia Católica la llegada de la República fue considerada como una catástrofe, ya que dicha institución perdió su tradicional vinculación con el poder político y su monopolio de actuación pastoral al establecer el gobierno la libertad de cultos y creencias. La secularización de cementerios y la restricción de su influencia en la enseñanza posicionaron a la mayor parte del clero en contra del nuevo régimen. En este sentido, el día 2 de mayo se publicaba la carta pastoral del Cardenal Arzobispo de Toledo, Pedro Segura, en la que adulaba a la caída monarquía *por haber sido respetuosa con los derechos de la Iglesia*, dramatizando las consecuencias del cambio político y pidiendo a los fieles que adoptasen posturas activas frente a la República. En el documento se recogían belicosas citas procedentes de varias encíclicas de Pío X y Pío XI tales como: (30)

Cuando los enemigos del reinado de Jesucristo avanzan resueltamente, ningún católico puede permanecer inactivo...

Tengan todos presente que ante el peligro de la Religión y del bien público, a nadie le es lícito permanecer ocioso.

Los católicos no deben abandonar en manos de sus enemigos el gobierno y la administración de los pueblos.

En las circunstancias actuales, todos los católicos deben unirse en apretada falange.

Si dejamos expedito el camino a los que se esfuerzan en destruir la religión o fiamos el triunfo de nuestros ideales a la benevolencia de nuestros enemigos, ni aún tendremos derecho a lamentarnos cuando la triste realidad demuestre que, habiendo tenido el triunfo en nuestra mano, ni supimos luchar con denuedo ni sucumbir con gloria.

La aparición de la polémica e inoportuna carta pastoral suponía prácticamente una declaración de guerra contra el nuevo régimen por parte de uno de los más destacados miembros de la cúpula de la Iglesia Católica. La reacción del gobierno fue rápida y contundente, expulsando al prelado del territorio nacional, medida que contribuyó a enconar las tensas relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Con estos antecedentes no es extraño que cuando el día 10 de mayo se produjeron en Madrid las manifestaciones provocadoras y la agresión de un grupo de agitadores monárquicos contra otro de obreros republicanos, la respuesta popular fuera la quema de varios conventos. Nada podía servir mejor a los intereses de las oligarquías que explotar los sentimientos religiosos de las gentes, transformándolos en bandera de lucha contra la democracia.

En la sesión ordinaria que mantuvo la Corporación Municipal de Manzanares el día 13 del mismo mes, se protestó por los hechos acaecidos en la capital del Estado, considerándolos parte de un movimiento sedicioso cuyo objeto era perturbar la labor del gobierno republicano. A continuación los concejales acordaron, por unanimidad, incluyendo al grupo monárquico, elevar una comunicación de adhesión al gobierno provisional de la República. (31)

El pronunciamiento antirrepublicano del cardenal Segura estimuló el anticlericalismo de las masas y tuvo repercusiones en todo el territorio nacional. En Manzanares ese sentimiento se manifestó por primera vez de forma oficial durante la sesión del 28 de mayo, en la que, con el voto en contra de la minoría monárquica, se aprobó la propuesta del Sr. González-Calero Parra de pedir al gobierno la expulsión de España de todas las órdenes religiosas no autorizadas expresamente por el Concordato. (32)

Pero no todos los ataques contra la República procedían de los ámbitos clericales o monárquicos. También los grupos anarcosindicalistas se oponían por principios filosóficos a todo tipo de gobierno o sociedad estructurada de arriba abajo, manteniendo en todo momento una postura de intransigencia que pasaba por exigir cambios radicales e inmediatos en el modelo social vigente. Su objetivo era implantar una sociedad

sin clases ni propiedad privada donde prevaleciese el igualitarismo; una idea utópica que no era compartida por ninguno de los partidos que formaban parte del ejecutivo. Las constantes críticas a la que los anarquistas denominaban República burguesa, quedan reflejadas en los versos de Manuel Castilla, publicados en *Solidaridad Obrera*, órgano portavoz de CNT/FAI. (33)

*Justicia pidió en las urnas
mi pueblo, que es soberano,
justicia para el cacique
Justicia para el tirano...
mas no le hicieron justicia
¡y se la hizo por su mano!
No creyó el pueblo al lanzarse
A las calles en abril
Que votaba a un Ministerio
Tan "galante" y tan "gentil"
El pueblo creyó...otra cosa
Más justa, más varonil.
Yo supongo que a estas horas
Ya el Gobierno despertó
Y espero que haga buen uso
De la lección que le dio
Un pueblo que votó...¡al pueblo!
A media docena, no
Yo espero que Don Miguel
Se descargue de la tara
Que pesa sobre él y cambie*

*su voz por otra más ...clara,
tan clara como la voz
del pueblo que le votara.
Supongo que Don Niceto
perderá su ... mansedumbre
Y, respondiendo a las ansias
justas de la muchedumbre
exclamará con Alberti
¡abajo la podredumbre!
Ya cerrado ABC
o el grito de la caverna
¿arrojarán a "El Debate"
al fondo de una cisterna?
¿Desterrarán al Primado
para siempre a la urbe eterna?
Ya han quemado unos conventos
Pero ¡quedan tantos cientos!
Justicia pide, justicia
mi pueblo que es soberano:
¡Ay, si justicia le niegan
de aquel que caiga en su mano*

ELECCIONES A CORTES. DIMISIÓN DEL ALCALDE

Desde que el gobierno provisional anunciara la celebración de elecciones generales para el día 28 de junio, se desató a nivel nacional una intensa campaña electoral para la elección de diputados a Cortes. En Manzanares tuvieron lugar varios mítines y actos de propaganda. Destacan los celebrados por el partido Republicano Radical Socialista el 19 de junio, en el que intervinieron Joaquín Pérez Madrigal y Félix Gordon Ordás. Tres días después tuvo lugar otro convocado por la conjunción republicano-socialista en el que participaron como oradores Eduardo Ortega y Gasset y Fernando Piñuela Romero. Ambos tuvieron lugar en el Gran Teatro, local que, por su aforo de más

de mil personas, era el más apropiado para las grandes concentraciones de público. (34)

Las elecciones trascurrieron con absoluta normalidad. De las 4.760 personas con derecho a voto en Manzanares (las mujeres todavía no podían votar) únicamente participaron en los comicios 3.374, es decir el 71 %. (35)

Tras los comicios se puso en evidencia el peso del Partido Socialista Obrero Español que consiguió 116 de los 439 escaños del Parlamento. El Partido Radical, que en Ciudad Real había concurrido coaligado con la Derecha Liberal, se manifestó como la segunda fuerza política del país con 93 diputados frente a los 59 conseguidos por el Partido Republicano Radical Socialista y los 22 de la Derecha Liberal Republicana. Tales resultados demostraban la debilidad de las fuerzas netamente republicanas frente al Partido Socialista, sustentado por las masas obreras de la Unión General de Trabajadores.

En Manzanares el electorado se comportó con arreglo a la tónica general, repartiéndose el voto de la siguiente forma: (36)

CANDIDATURA REPUBLICANO-SOCIALISTA		Votos
Fernando Piñuela Romero	Partido Socialista	2.562
Eduardo Ortega y Gasset	Partido R. Radical Socialista	2.558
Joaquín Pérez Madrigal	Partido R. Radical Socialista	2.552
Gumersindo Alberca Montoya	Alianza Republicana	2.546
Antonio Cabrera Tova	Partido Socialista	2.542
Antonio Cañizares Penalva	Partido Socialista	2.540
Pedro Vicente Gómez Sánchez	Alianza Republicana	2.535

CONJUNCIÓN REPUBLICANA

Aurelio Lerroux Romo de Oca	Partido Radical Lerrouxista	2.834
Daniel Mondéjar Fúnez	Derecha Liberal Republicana	720
Manuel Ossorio Florit	Derecha Liberal Republicana	717
Cirilo del Río Rodríguez	Derecha Liberal Republicana	695
José Luís Rodríguez López de Haro	Partido Radical Lerrouxista	563
Juan José García Gomez-Caminero	Derecha Liberal Republicana	536
Germán Inza Álvarez	Partido Radical Lerrouxista	535
Isaac de Lis Aguado	Partido Radical Lerrouxista	484

CANDIDATURA REPUBLICANA LIBERAL DEMÓCRATA

José María Bayo González-Elipe	Republicano Agrario	275
Alfonso Torán de la Rad	Republicano Liberal Demócrata	240
Adolfo González Posada	Republicano Liberal Demócrata	188

Luís Jordana Soler	Derecha Liberal Republicana	184
José Manuel Pedregal Sánchez-Calvo	Republicano Liberal Demócrata	120
Luis de Zulueta Escolano	Republicano Liberal Demócrata	88
Tomás Romero Martín-Toledano	Republicano Liberal Demócrata	76
Ramón Álvarez Valdés	Republicano Liberal Demócrata	68

Finalmente fueron elegidos por la circunscripción de Ciudad Real todos los candidatos de la coalición republicano-socialista, con Aurelio Lerroux por los Radicales y los señores Cirilo del Río y Manuel Ossorio por la Derecha Liberal Republicana. (37)

Visto el resultado de las elecciones, el Sr. Rocero, movido por un admirable sentido ético de la política, presentó su dimisión como alcalde el día 30 de junio. Su irrevocable decisión, a pesar de las múltiples muestras de simpatía e intentos de disuasión por parte de todos los concejales, estaba fundamentada en el reconocimiento de que los planteamientos conservadores del partido donde militaba no respondían a las inquietudes ni al espíritu reformista que el pueblo demandaba, como claramente habían expresado las urnas. (38)

Otra consecuencia del resultado de aquellos comicios fue la propia escisión de la variopinta Derecha Liberal que sobrevino al poco tiempo por discrepancias internas entre sus principales figuras nacionales. De la ruptura surgieron los Partidos Progresista y Conservador, liderados respectivamente por Niceto Alcalá Zamora y Miguel Maura Gamazo. En Manzanares la mayoría de los militantes del partido extinto continuaron afiliados al Partido Progresista. Un pequeño grupo de siete personas fundó el Partido Conservador, nombrando como presidente de la agrupación local a Máximo González-Nicolás Díaz-Pinés. La sede quedó establecida en un pequeño local de la calle Doctor Fleming, situado frente al domicilio de Máximo González-Nicolás, si bien la escasa militancia hizo que desapareciese a los pocos meses.

ELECCIÓN DE NUEVO EDIL

En la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio se procedió a la elección del nuevo presidente de la Corporación Municipal. El claro resultado de las elecciones generales y la supremacía local de los socialistas influyó en los representantes de las demás minorías, llevando al ánimo de todos la

conveniencia de elegir como alcalde a un concejal del partido de Pablo Iglesias, poniendo así en concordancia el poder municipal con la expresión mayoritaria de los electores. Por esta razón se propuso a Lisardo Carrión Romero como nuevo alcalde de Manzanares, quedando ratificado con 12 votos favorables. No obstante, el Sr. Carrión no llegó a tomar posesión del cargo, pues los socialistas acordaron no asumir por el momento la responsabilidad de dirigir la vida municipal. Ante esta negativa se verificó una segunda votación en la que por 13 votos a favor, 5 en blanco y tres abstenciones fue elegido como alcalde Francisco Maeso Taravilla, militante del Partido Republicano Radical Socialista. (39)

La personalidad del Sr. Maeso era definida por uno de sus convecinos con las siguientes palabras: (40)

Republicano, muy republicano. Uno de esos republicanos de toda la vida que no mancharon nunca su idealidad política con una sola duda, una vacilación ni un afán de medro personal.

Demócrata, muy demócrata, dispuesto siempre a oírlo todo, a atender todas las peticiones, a convivir y a confraternizar con todos los hombres de todas las clases sociales. Enemigo del exhibicionismo y la bambolla. Hombre de izquierda, muy de izquierda. Sensato, honesto, laico. Con un laicismo sincero y diáfano que, desprovisto de todo prejuicio pasional, sabe respetar cuanto haya de respetable en la conciencia de los demás.

Autodidacta, gañán en su juventud, ha sabido hacerse por sí solo un hombre, una posición social y una cultura. Franco y leal, quiere y odia con intensidad, respondiendo siempre a su estado afectivo y nunca al dictado de intenciones ajenas.

Hombre de gobierno, de palabra fácil, de recta y aguda intención, de reconocido amor a la libertad y a la justicia. Hombre de fibra, de nervio, de exquisita sensibilidad, de clara percepción. Gran batallador y excelente polemista. Llano, sencillo, afable, cariñoso y cortés.



Francisco Maeso Taravilla, alcalde de Manzanares desde el 2 de julio de 1931 hasta el 14 de julio de 1932.
Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real del 1 de marzo al 19 de octubre de 1936 y miembro de su Junta Gestora hasta el final de la guerra civil.

ACOSO A LA MINORÍA MONÁRQUICA

Después del triunfo electoral de la coalición republicano-socialista, se orquestó en todo el país una campaña de acoso y derribo contra los concejales monárquicos que compartían desde abril las responsabilidades de la administración municipal. Su presencia en las respectivas corporaciones resultaba molesta al representar un sistema político abolido que ahora resultaba odioso para buena parte de la población.

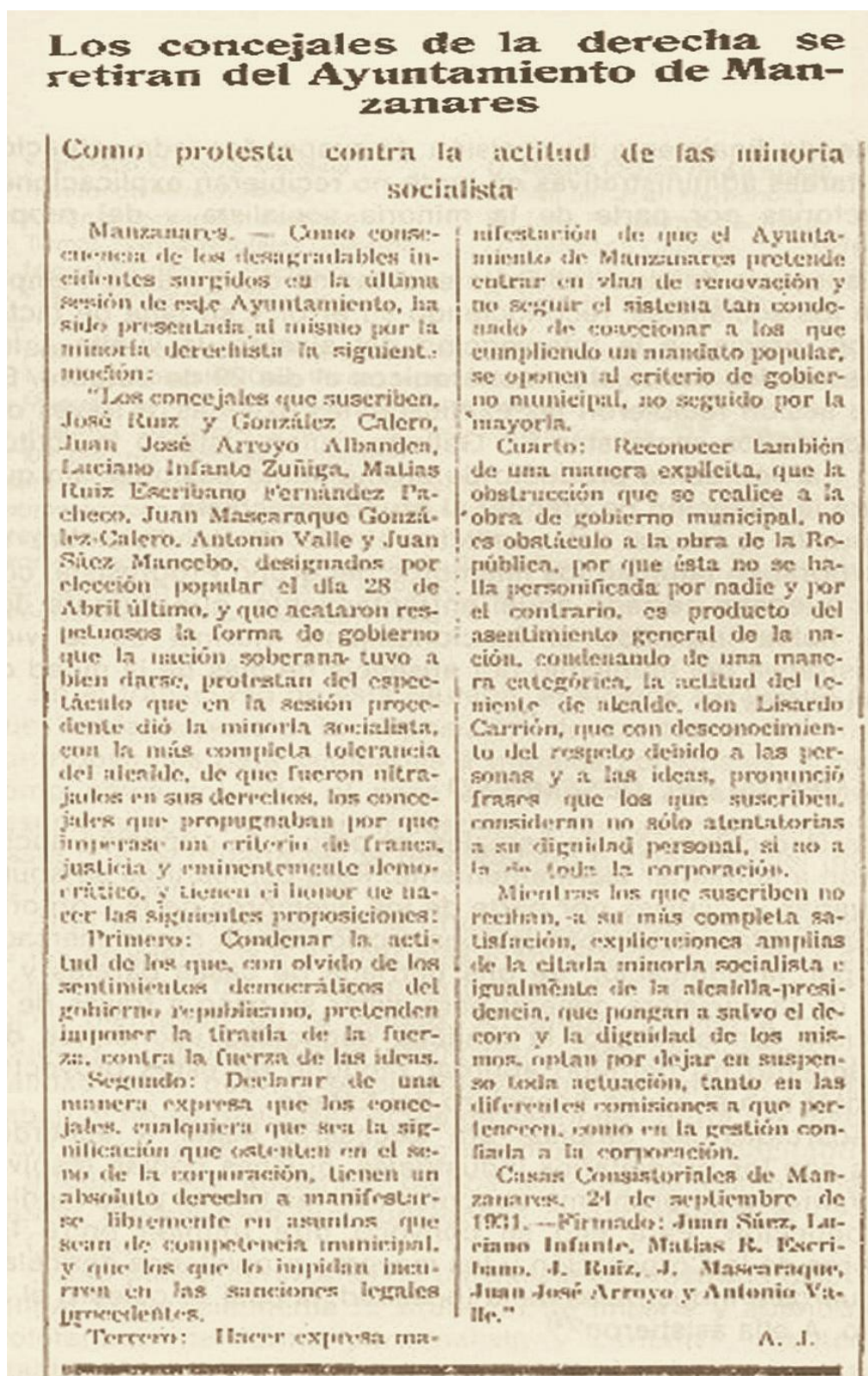
Las presiones contra la minoría monárquica se inició en Manzanares al día siguiente a la elección del Sr. Maeso, cuando Lisardo Carrión, presidente de la Comisión de Instrucción Pública, arremetió contra Enrique Ochoa quien debiendo haberse incorporado a dicha comisión no lo había hecho. Lisardo expuso públicamente sus dudas de que los monárquicos colaborasen sinceramente en las tareas de la administración local. Tales acusaciones ofendieron a los concejales de la citada minoría, y por medio del portavoz, Sr.

Sáez, manifestaron la decisión del grupo de no colaborar en las respectivas comisiones en señal de protesta, si bien continuaron asistiendo a las sesiones. (41)

La ruptura definitiva se produjo durante la sesión del 17 de septiembre cuando los concejales republicanos y socialistas acordaron sumarse a una petición formulada por numerosos ayuntamientos y dirigida al Presidente del Gobierno para que dictase una disposición que prohibiera el ejercicio de concejal a las personas que lo hubieran sido en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera. (42) En esta ocasión Lisardo Carrión, en nombre de los socialistas, acusó a los concejales monárquicos de realizar una obra de obstrucción sistemática a la obra reformista del gobierno, pidiéndoles la dimisión del cargo por razones de dignidad. La intolerable actitud del Sr. Carrión fue contestada por Francisco Fernández de Simón, invocando los elementales principios democráticos que debían regir la vida pública y defendiendo el derecho de los monárquicos a su escaño por ser representantes legítimos de un sector de la población. Aquella valiente defensa del juego democrático indignó al público que llenaba el salón de sesiones, promoviéndose un ruidoso altercado al increpar las gentes a los miembros de la minoría Progresista, quienes sintiéndose acosados abandonaron la sala, seguidos de inmediato por los concejales monárquicos. (43)

La violenta situación creada en el seno de la Corporación llevó a los cuatro concejales que formaban la minoría Progresista (antes Derecha Liberal Republicana) a presentar su dimisión con carácter irrevocable el día 24 de septiembre por las presiones y malos modos usados por los socialistas. Por su parte, la minoría Monárquica manifestaba su protesta a través de una carta abierta publicada en el periódico *El Pueblo Manchego*. En ella denunciaban los ataques recibidos del grupo socialista, acusándoles de haber olvidado su espíritu democrático y de tratar de imponer sus ideas por la fuerza. Reivindicaban su derecho a manifestarse libremente sobre los asuntos municipales, puntualizando que la oposición a las decisiones de socialistas y republicanos no implicaban un ataque al régimen. Finalmente informaban de su decisión de suspender toda actuación en las tareas administrativas en tanto no recibieran

explicaciones satisfactorias de la minoría socialista y del propio alcalde. (44)



Recorte del periódico *El Pueblo Manchego* del 28 de septiembre de 1931. Ciudad Real.

La ausencia de las minorías ofendidas no duró mucho tiempo pues los socialistas, reconociendo su falta de tacto, lograron, gracias a la mediación del alcalde, que aquellos volviesen a ocupar sus escaños el 29 de octubre. En aquella sesión recibieron las excusas de Pedro Gallego, portavoz del grupo, quien justificó la acritud del Sr. Carrión como producto de un momento pasional sin que albergara la intención de ofender al grupo monárquico. Resuelta la causa del conflicto, el día 12 de diciembre se reincorporaban también los miembros del grupo Progresista. Con ello quedaba cerrado aquel enfrentamiento que durante dos meses había impedido el funcionamiento normal del ayuntamiento por ausencia de más de la mitad de los concejales. (45)

INCREMENTO DEL DESEMPLEO

Tras la recolección de cereales, el paro, y con él la crispación social, volvieron a aumentar de forma alarmante. Un nuevo decreto del Ministerio de Trabajo, publicado el 19 de julio, prohibía la humillante práctica del reparto de jornaleros al tiempo que autorizaba a los municipios a recargar con el 10% las contribuciones territorial e industrial, con el fin de conseguir fondos complementarios, que sumados a las aportaciones del Estado, permitieran atender dignamente a los desempleados. (46) No obstante, la organización de las recaudaciones requería tiempo y era preciso buscar soluciones inmediatas a fin de evitar desórdenes públicos forzados por el hambre.

Los miembros de la Corporación apuntaron varias iniciativas para salir del paso hasta que llegara la vendimia. Entre ellas estaban la construcción de un mercado municipal, la edificación de una barriada de casas baratas o el desvío de la carretera general de Madrid a Andalucía para evitar su paso a través de la población. Sin embargo, la escasa capacidad económica del ayuntamiento impidió abordar ninguno de aquellos proyectos hasta que no se contara con el apoyo financiero del Estado.

Descartadas las utopías, las autoridades tuvieron que recurrir, una vez más, a las clases pudientes proponiéndoles otro reparto temporal de desempleados. Terratenientes e industriales,

dueños de los medios de producción, eran los únicos con capacidad para mitigar el problema.

Los días 30 de julio y 1 de agosto tuvieron lugar intensas conversaciones entre varios miembros de la Corporación y los representantes de la Patronal Agraria y Sindicato de Exportadores. Conscientes de la extrema necesidad de buen número de familias obreras, la mayoría de propietarios e industriales manifestaron su buena disposición a colaborar, aceptando el reparto con tal de resolver el problema social planteado en la ciudad. A cambio exigían a políticos y líderes sindicales que aplacasen los ánimos de los obreros evitando las luchas sociales y los actos de sabotaje contra las cosechas. En cuanto a los incapacitados para el trabajo y los ancianos, los asistentes se comprometieron a aportar fondos para que funcionase correctamente el Comedor de Caridad. (47)

A la sesión de trabajo del día 1 de agosto asistieron Pedro José González-Elipe Saldaña, presidente de la Asociación Patronal Agraria, y Manuel Puyuelo Doménet, vicepresidente del Sindicato de Exportadores de Vinos, acompañados por Emilio Morales Díaz-Pinés, secretario de ambas organizaciones. Por parte del municipio estaban el propio alcalde y los concejales Vicente Moraleda y Lisardo Carrión.

Para evitar abusos era preciso definir con claridad quiénes debían ser considerados jornaleros y confeccionar un censo de desempleados. También se hacía necesario establecer la cantidad de hectáreas que debía poseer un propietario para quedar obligado a aceptar parados. En principio se acordó que los propietarios con menos de 6 fanegas de viña quedaban libres del reparto, y para tener derecho a ser colocado en las casas más potentes habían de carecer de tierras propias o no pasar de 4 fanegas. (48)

En la siguiente reunión, celebrada el 2 de agosto, la Asociación Patronal manifestó su deseo de resolver los conflictos sociales de manera armónica y se avenía voluntariamente a colocar los obreros parados del sector agrícola en sus fincas, donde realizarían los trabajos propios de cada cultivo mientras durasen las circunstancias adversas. El jornal a percibir por los trabajadores repartidos sería, dadas las circunstancias, de solo 4 pesetas diarias. (49).

Los pactos firmados por los dirigentes de la Asociación Patronal fueron contestados por algunos de sus miembros. Tal vez por no estar muy claras las superficies que constaban inscritas a nombre de cada propietario hubo desacuerdos internos que no se resolvieron hasta el día 12. Otros terratenientes consideraban injusto tener que soportar sobre sus economías la problemática social sin la cooperación de otros sectores productivos. Atendiendo sus quejas, la alcaldía se dirigió a varias empresas pidiendo aportaciones en metálico para remediar el paro. Entre ellas estaban la Compañía de Ferrocarriles, Eléctrica Centro España, Empresa de Aguas de Siles, Banco Español de Crédito y Sociedad de Aguas Potables de las cuales se recibieron distintas aportaciones económicas de compromiso. (50)

Las discusiones sobre las condiciones de trabajo y modo de llevar a cabo el reparto de jornaleros se dilataron hasta el 12 de agosto. Por fin, tras quedar derogados los acuerdos del día 2, la patronal se comprometió a repartir los parados entre los propietarios con líquido imponible superior a 300 pesetas anuales, pero sólo hasta fin de mes. (51) Así, tras el enorme esfuerzo dialéctico realizado, los acuerdos apenas se pudieron aplicar durante dos semanas.

Finalizado el convenio con los terratenientes el paro volvió a manifestarse en septiembre con la misma crudeza de siempre, llevando a más de doscientas familias a una situación desesperada. A principios de mes se reunía de nuevo el alcalde con las directivas de la Asociación Patronal Agraria, Sindicato de Exportadores y Comunidad de Labradores para tratar de ampliar los acuerdos hasta llegar la vendimia, pero ya no fue posible alcanzar ningún pacto. (52)

Como vemos, la burguesía local se mostraba dispuesta a mitigar la situación de miseria y abandono del proletariado de forma paternalista, con actuaciones puntuales sustentadas en impulsos de caridad cristiana. Los obreros, aunque obligados a aceptar esas condiciones como remedio inmediato a su difícil situación, se sentían generalmente humillados. Lejos de agradecer la generosidad de sus benefactores se rebelaban y exigían un modelo más justo y equitativo en la distribución de la riqueza. Por su parte los sindicatos de izquierdas seguirán luchando, cada vez con más vehemencia, para cambiar radicalmente la propia estructura de aquella sociedad clasista,

aspirando al control directo de los medios de producción. En este lento, pero imparable proceso de radicalización, destacaban algunos sectores de la Federación de Trabajadores de la Tierra de UGT y especialmente los anarcosindicalistas.

LA FERIA

Las dificultades y sinsabores de la vida cotidiana se olvidaban durante unos días al llegar las tradicionales ferias y fiestas, celebradas entonces del 6 al 12 de agosto. Durante una semana el pueblo se vestía con sus mejores galas para gozar de un merecido descanso tras un largo año de trabajos y desvelos. Hasta las casas aparecían más deslumbrantes que nunca al reflejar sus fachadas recién enjalbegadas los intensos rayos del sol estival.

En los Paseos del 14 de Abril se desplegaban los tradicionales tiouvivos, las casetas de juguetes y cacharros de barro, churrerías, casetas de rifas, puestos de turroneiros alicantinos y demás atracciones. Las jornadas festivas eran continuamente amenizadas con dianas, pasacalles y conciertos nocturnos a cargo de la Banda Municipal y el vecindario tenía ocasión de asistir a obras de teatro, zarzuelas, revistas musicales, verbenas, circos y otros espectáculos vedados a la mayoría de los habitantes durante el resto del año.

Sin duda alguna el acontecimiento que más interés despertaba, tanto en Manzanares como en los pueblos comarcanos, era la gran corrida de toros que atraía hasta el pueblo a numerosos aficionados forasteros. La compañía de ferrocarriles organizaba trenes especiales hasta Ciudad Real, Alcázar de San Juan y Linares para facilitar el transporte de las numerosas personas que se desplazaban para disfrutar del evento taurino.

La plaza de Manzanares, inaugurada el 9 de agosto de 1900, gozaba de una justa fama y competía con otras ciudades de mayor entidad contratando magníficos carteles en los que figuraban los mejores matadores del momento. Por ella desfilaron grandes figuras del toreo como Lagartijo, Gaona, Manolete, Chicuelo, Belmonte, Montes y tantos otros que escribieron con sus capotes páginas de gloria para la tauromaquia. Aquel año la corrida de feria se celebró el día 9

de agosto y en ella se lidiaron seis toros de Florentino Sotomayor a mano de los diestros: Antonio Posada Carnerero, Saturio Torón Goyanes y Luís Fuentes Bejarano. Dadas las circunstancias por las que atravesaba la población, las entradas de la corrida, cuyo importe era de cinco pesetas en sol y siete las de sombra, fueron gravadas con un recargo de cincuenta céntimos con objeto de recaudar fondos destinados a sufragar las necesidades de los sin trabajo. (53)



OTRA VEZ EL PARO

La llegada de la vendimia contribuyó a aliviar temporalmente la precaria economía de numerosas familias al reducirse el desempleo considerablemente, si bien se hizo necesaria la intervención del alcalde ante algunos viticultores para que diesen preferencia a los jornaleros locales a la hora de realizar las contrataciones.

La campaña de recogida de uva constituía una base fundamental de la economía local, pues muchos jornaleros poseían pequeños majuelos cuyo producto les permitía complementar los ingresos anuales. A pesar de los ataques

filoxéricos aquel año la cosecha ascendió a 1.750.000 arrobas de fruto (Unos veinte millones de kilos). (54)

El sueldo de los vendimiadores, trabajando de sol a sol, fue de 4,50 pesetas al día los hombres y 3 las mujeres. Una vez más la alcaldía tuvo que dirigirse a la Asociación Patronal encareciendo se diera preferencia a los jornaleros parados del pueblo frente a los vendimiadores forasteros. En las faenas de bodega los salarios eran algo mayores, llegando a 6,73 pesetas por jornadas de diez horas. (55)

Mientras tanto las autoridades locales seguían trabajando para buscar la forma de dar trabajo a los parados durante los meses de invierno. El Sr. Maeso Taravilla aceleró las operaciones para implantar el recargo sobre las contribuciones, conocido por "la décima", mediante el cual pensaba recaudar alrededor de 72.000 pesetas. Con esa cantidad se podrían pagar 18.000 jornales, lo que equivalía a poder emplear a 200 parados durante tres meses.

Al objeto de administrar el impuesto y contratar a los obreros en paro en trabajos comunitarios, según turno riguroso, en noviembre se estableció una oficina municipal conocida como Bolsa de Trabajo, constituyéndose una comisión mixta de obreros y patronos a fin de supervisar su correcto funcionamiento. Para vencer las reticencias de las gentes ante el nuevo impuesto se celebró una asamblea de vecinos en el Gran Teatro donde las autoridades explicaron y justificaron su imposición por razón de solidaridad con los ciudadanos más desfavorecidos. (56)

En cuanto a obras públicas, en julio se había redactado un proyecto de limpieza y encauzamiento del río Azuer con el doble propósito de evitar las inundaciones que en épocas de grandes lluvias anegaban las fincas cercanas, e incluso algunos barrios del pueblo, y poder emplear al máximo número de trabajadores en paro. A primeros de septiembre el Estado concedió al municipio un pequeño crédito que resultaba insuficiente para costear los trabajos de limpieza y recorte del cauce en el tramo comprendido entre el molino de Santa Ana y el de Don Blas. Dado que la cantidad concedida era insuficiente, y que aquellos trabajos beneficiaban intereses particulares de los linderos, se les convocó a una reunión que tuvo lugar el día 10 de septiembre. Estuvo presidida por el

gobernador civil de la provincia, Luís Doporto Marchori, asistiendo el alcalde y los concejales Vicente Moraleda, Lisardo Carrión y José Carrión Camacho. En ella, la primera autoridad provincial solicitó de los propietarios de las fincas colindantes al río su colaboración económica, resaltando el interés higiénico-sanitario y económico del proyecto. Todos los presentes se comprometieron a colaborar con el ayuntamiento en la realización de unas obras consideradas muy beneficiosas para la población. (57)

Por decreto del Ministerio de Trabajo del 4 de septiembre se constituyó la Junta Central para la Reforma Agraria. Muchos jornaleros se ilusionaron ante la posibilidad de contar con tierras propias o poder aspirar a arrendamientos colectivos. Por el contrario, entre los grandes terratenientes se extendió una gran inquietud al desconocer hasta qué punto se verían afectados por las disposiciones gubernamentales. (58)

En un pueblo eminentemente agrícola las posibilidades de contratación de obreros estaban siempre condicionadas por agentes adversos e incontrolables que afectasen a la agricultura, tales como la sequía, las heladas o los temporales. Aun contando con la buena voluntad de muchos propietarios agrícolas las dificultades para combatir el desempleo eran considerables. En octubre de 1931 Rufino Ayllón Cuadra, terrateniente de convicciones republicanas, escribía: (59)

El mayor enemigo de la República es la sequía, y como es natural en nuestro clima y suelo, también las heladas y fríos a destiempo. Si se siembra y no se coge ¿qué pan podremos encerrar o dar? Si nos reduce la banca los créditos ¿En qué situación está colocado hoy el labrador? ¿De dónde tiene que hacerse de dinero para las necesidades del año 1932 con la misma perspectiva de sementera como las de años anteriores?

¿Cómo ver con agrado y con gusto lo que es tan suyo de deber en el orden de trabajo, como de obligación y de conciencia en el otro orden ideológico, para la conjuración del paro forzoso, la décima en contribución y el reparto de obreros parados ...?

Désenos pronto la reforma agraria, que a no cambiar mucho las cosas a favor de lo que es producción por riqueza rústica bien poco hemos de ver en la misma.

El 16 de diciembre se dio un paso más en la lucha contra el desempleo invernal al aprobarse la ejecución del camino

vecinal de Manzanares a Bolaños con el apoyo financiero de la Diputación Provincial, proyecto que había sido realizado en julio de 1927. (60)

EL CONFLICTO COLECTIVO DE LOS GAÑANES

Al acercarse el 29 de septiembre, día de San Miguel, fecha en la que tradicionalmente se llevaban a cabo las contrataciones anuales de los gañanes, este colectivo, adscrito a la Federación de Trabajadores de la Tierra, presentó sus reivindicaciones de cara al pacto de trabajo que habría de regular las relaciones laborales durante el año agrícola 1931/1932. Sus principales exigencias eran que se respetase la jornada de ocho horas, como contemplaba la legislación vigente, la desaparición del pago en especies o “piujar” y la mejora en las condiciones de habitabilidad de las quinterías donde pernoctaban.

La primera de las peticiones estaba motivada por el régimen de trabajo intensivo que padecían, el cual exigía una dedicación de unas doce horas diarias. Sus semanas comenzaban el domingo a mediodía, cuando salían del pueblo hacia la quintería, y no terminaban hasta el sábado por la tarde. (61) Según el costumbrismo de la zona la jornada de trabajo se iniciaba un par de horas antes del alba para dar de comer y beber a las mulas, cepillarlas y mullirles las mantas, finalizando cuando la puesta de sol impedía continuar las faenas del campo. Además por las noches tenían que levantarse varias veces para alimentar a las bestias. Durante las recolecciones se aceleraba el ritmo de trabajo y debían salir con los carros a medianoche para cargar mieses o uvas y estar en el pueblo al amanecer a fin de suministrar materia prima a las eras y jaraíces.

El interés de los gañanes en eliminar el pegujar era debido a que, algunos de ellos, al percibir en especies una parte proporcional de la cosecha, presionaban y explotaban a jornaleros y segadores más que el propio dueño de las tierras. De esta forma su egoísmo les transformaba en elementos reaccionarios que anteponían sus intereses particulares a los colectivos, reventando huelgas y minando la cohesión de los obreros ante cualquier reivindicación laboral.



Gañán arando con su yunta

Para intentar resolver las desavenencias, el día 12 de septiembre se reunieron en presencia del alcalde sendas comisiones de la Sección de Gañanes de la FTT y de la Asociación Patronal Agraria. La primera estaba formada por Juan Gómez Pastrana, Isidro Granados González, Jesús Caba Fernández y Leonardo Flores Guerra, asesorados por Juan José Carrión Camacho. La patronal estaba representada por Pedro José González-Elipe Saldaña, Antonio Enrique González-Calero, Juan Mascaraque González-Calero, Roque Mazarro Úbeda, Matías Camacho Ruiz-Escribano y Emilio Morales Díaz-Pinés. (62) Después de varias horas de diálogos y discusiones la representación patronal decidió no acceder a ninguna de las reivindicaciones planteadas, por lo que fue imposible alcanzar ningún acuerdo. Ante la necesidad de recoger la cosecha de uva los propietarios prometieron asumir, con carácter retroactivo, el régimen de trabajo y los salarios que dictara el Jurado Mixto de Trabajo Rural cuya entrada en funcionamiento se consideraba inminente. Tal propuesta fue aceptada por los gañanes, volviendo al trabajo con las esperanzas puestas en la justicia del nuevo organismo.

ENFRENTAMIENTOS CON LA IGLESIA

En 1931 había en España 32.607 sacerdotes pertenecientes al clero secular y 76.413 miembros de distintas órdenes religiosas pertenecientes al clero regular que regentaban unos 3.000 conventos y 800 monasterios. La Iglesia Católica poseía en estos años alrededor de 12.000 propiedades rústicas y 8.000 urbanas, siendo de difícil evaluación los bienes muebles, las acciones en diversas sociedades anónimas y los objetos de interés histórico-artístico que permanecían en su poder. (63) Además el Estado subvencionaba dicha institución con 66 millones de pesetas al año como compensación por las medidas desamortizadoras aplicadas por el polémico ministro Juan Álvarez de Mendizabal cien años atrás. Dicha cantidad se repartía muy desigualmente, pues mientras el Cardenal Primado recibía 40.000 pesetas anuales, los obispos cobraban 25.000, y los párrocos de los pueblos entre 1.000 y 1.500.

Las distintas órdenes religiosas y el clero en general tenían una decisiva influencia en los niveles primario y secundario de la enseñanza, e incluso dirigían algunos centros de nivel superior como la Universidad Comercial de Deusto, el Instituto Católico de Artes Industriales de Madrid (ICAI) y el Instituto Químico de Sarriá en Barcelona.

La situación de privilegio en que se desenvolvía la cúpula eclesial, su carácter de poder fáctico tremendamente influyente en la vida política de la monarquía, su posicionamiento tradicional al lado de la aristocracia y de la burguesía y su enfrentamiento inicial con la República, personalizado en la figura del cardenal Segura, acrecentaron los sentimientos anticlericales esgrimidos por republicanos y masones, extendiéndose también entre el proletariado masculino.

CLERO DE MANZANARES EN 1931

CLERO SECULAR

Dimas López González-Calero

Párroco de N^ª Señora de
Altagracia

José Pardilla Moraleda

Coadjutor de la parroquia

Francisco López de la Manzanara

Coadjutor de la parroquia

Gabriel Fernández-Arroyo Mascaraque

Coadjutor de la parroquia

Capellán de los HH. Maristas

Tomás Mellado Pérez-Valiente

Capellán del Hospital-Asilo
Consiliario del Círculo
Católico

Isidro Arroyo Chacón
Juan Lorente Gómez

Capellán de Monjas
Capellán de N^o S^a de la Paz
Profesor de Religión en la
Academia Santo Tomás
Adscrito a la parroquia

Vicente Mascaraque González-Calero

CLERO REGULAR

Comunidad de Religiosas Concepcionistas Franciscanas de Clausura.

Formada por 24 religiosas. Abadesa María Teresa Lara (Sor San José)

Comunidad de Religiosas Concepcionistas de la Enseñanza.

Comunidad de Hermanos Maristas.

Comunidad de Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Al cargo del Hospital Municipal y del Asilo de Ancianos. Superiora Sor Benita Sáinz de Murieta.

FUENTE: Elaboración propia.

Las primeras fricciones entre la Corporación Municipal y la parroquia estuvieron motivadas por la propuesta de los concejales Juan López Corzo y Pedro Gallego de secularizar el cementerio, la cual fue aprobada en la sesión del 3 de julio, materializándose días después con el derribo de la tapia que separaba la parte católica de la civil sin dar conocimiento al párroco. (64) El ayuntamiento de Manzanares fue el primero de España en adoptar esta decisión, concordante con la filosofía laica del gobierno, pero sin contar todavía con el correspondiente respaldo legal que llegaría con la aprobación de la Constitución y con el decreto del 6 de febrero del año siguiente.

El párroco manifestó su más enérgica protesta por aquel hecho, llegando a entablar un litigio contencioso-administrativo, promovido por el Provisor y Vicario General de la Diócesis, que transcurrido el tiempo ganaría el ayuntamiento al entrar en vigor el decreto de secularización antes citado. (65)

En medio de un clima oficial de anticlericalismo, el 14 de septiembre se celebró el día de Nuestro Padre Jesús del Perdón, patrón de Manzanares. Tanto el novenario como la procesión se llevaron a cabo con una gran solemnidad y asistencia de público, lo que evidenciaba el fervor popular de buena parte de los manzanareños. (66)

Durante el mes de octubre las Cortes estuvieron muy ocupadas debatiendo acaloradamente lo que se conocía como “el problema religioso”, es decir la aprobación de los artículos 26 y 27 de la nueva Constitución. La Corporación de Manzanares quiso solidarizarse con los grupos socialista y republicano de la Cámara, enviando el día 10 un telegrama al gobierno y a las Cortes pidiendo la definitiva separación de la Iglesia y el Estado, la disolución de las Órdenes Religiosas y la confiscación de sus bienes. (67)

La aprobación de los polémicos artículos se produjo cuatro días más tarde y tuvo como consecuencia la dimisión de Niceto Alcalá Zamora como Presidente provisional de la República, y la de Miguel Maura, Ministro de la Gobernación.

ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1931

Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias y los municipios no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones o Instituciones Religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del clero.

Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a bienes benéficos y docentes.

Las demás Órdenes Religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases:

1. Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

2.- Inscripción de las que deban subsistir, en un Registro Especial, dependientes del Ministerio de Justicia.

3.- Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes de los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.

4.- Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.

5.- Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

6.- Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación en relación con los fines de la Asociación.

Los bienes de las Órdenes Religiosas podrán ser nacionalizados.

FUENTE: Gaceta de la República del 10 de diciembre de 1931. Madrid

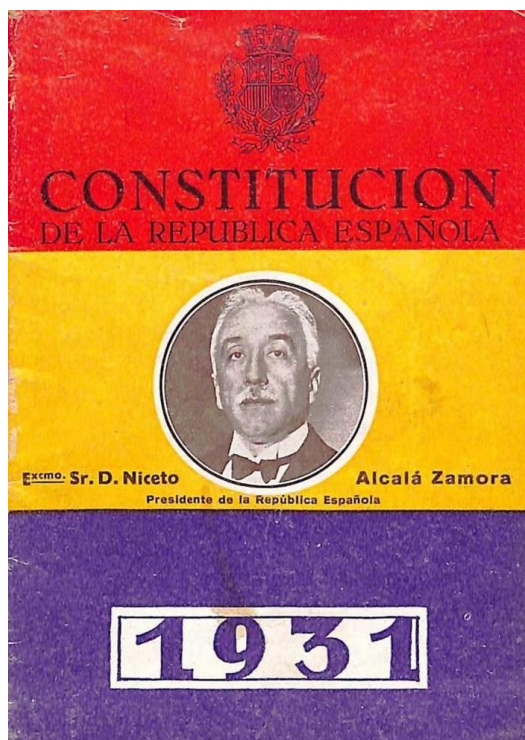
Con la Constitución en la mano los republicanos pretendían controlar y postergar a un segundo plano de la vida pública a una institución que durante siglos había ostentado influencia, prestigio y poder. La Iglesia, lejos de resignarse, iba a presentar batalla a la República haciendo frente común con los sectores monárquicos más reaccionarios.

Durante el debate sobre la cuestión religiosa, celebrado en las Cortes el 13 de octubre, Manuel Azaña, pronunció la famosa frase, *“España ha dejado de ser católica”*. Con esta afirmación pretendía explicar que el Estado español se declaraba oficialmente aconfesional, pero sus enemigos políticos trataron de desprestigiarlo sacando aquellas palabras de contexto, tergiversándolas y manipulándolas a fin de atraer sobre el Presidente del Gobierno la inquina de los sectores clericales más acérrimos e intolerantes.

La Constitución, promulgada el 10 de diciembre de 1931, calificaba a España como una República democrática de trabajadores de toda clase, organizada en régimen de libertad y de justicia, e introducía como principales novedades la compatibilidad de las autonomías regionales, la aconfesionalidad del Estado, la elección democrática de los alcaldes, la implantación del divorcio y la imposición de la enseñanza laica.

Niceto Alcalá Zamora, presionado por sus seguidores, volvió a aceptar la Presidencia de la República Constitucional, pensando quizás que desde dentro podría combatir con mayor eficacia aquellos aspectos que no compartía.

En la sesión municipal celebrada por el Ayuntamiento de Manzanares el 12 de diciembre se leyó solemnemente el texto de la nueva Constitución, siendo aceptada por todos los concejales.



DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURAS

Contrastando con los avances técnicos que la Revolución Industrial iba introduciendo poco a poco en la vida de los manzanareños, existían por aquellos años tres importantes problemas que afectaban negativamente a la calidad de vida del vecindario. Uno de ellos se presentaba sistemáticamente al llegar el tiempo de la siega e iniciarse las tareas de trilla y aventado en las eras situadas en lugares próximos a la población. Dichas operaciones, con sus emisiones de polvo y briznas de espigas ocasionaban continuas molestias a las personas que residían en los barrios periféricos. A mediados del mes de julio, un centenar de personas domiciliadas en el barrio de Madrid Moderno se manifestaron para plantear a las autoridades su vieja aspiración de que se urbanizaran las calles y se prohibiera la utilización de las eras cercanas debido a las afecciones respiratorias y alérgicas que sufrían, además del riesgo de incendio que suponía la acumulación de paja cerca de las viviendas. El alcalde decidió abordar el asunto requiriendo a los propietarios de las eras para que se abstuvieran de utilizarlas. Estos presentaron una protesta a través de la Comunidad de Labradores, pidiendo que, por lo

avanzado de la recolección, se dejara en suspenso tal prohibición, lo cual fue aceptado a cambio de comprometerse por escrito a no volver a utilizarlas en el futuro. (68) Los veinte propietarios de eras afectados recurrieron finalmente al Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que resolvió anular la orden del ayuntamiento.

Otra de las deficiencias afectaba a la red de alcantarillado, incapaz de evacuar las aguas de lluvia en algunos puntos del pueblo. El problema surgía cada otoño al llegar los temporales de lluvias. El punto más conflictivo estaba en la confluencia de las calles *Anega y Monjas*, en el sitio conocido como "Sima del polaco", donde existía un colector que se cegaba con las primeras aguas provocando la inundación de buena parte del barrio con las consiguientes molestias y perjuicios económicos a los vecinos. Algo similar ocurría en la calle de Toledo y en el Camino Ancho donde se inundaban las casas cuando descargaba sobre la población alguna tormenta de mediana intensidad. (69)

Los fallos en el suministro de energía eléctrica, con sus frecuentes cortes de fluido e inestabilidad del voltaje, era otro de los grandes problemas que exasperaban al público en general y a los empresas en particular. Para protestar contra las intolerables anomalías las autoridades locales elevaron varias quejas a la empresa concesionaria del servicio, e incluso al Ministerio de Gobernación, llegándose a estudiar la posibilidad de municipalizar las instalaciones de la Eléctrica Centro España. (70)

UN PERIODICO SINGULAR: EL CAUTERIO SOCIAL

Al amparo de la libertad de expresión que trajo consigo el advenimiento de la República apareció en Manzanares un curioso periódico de ámbito local titulado *El Cauterio Social*. El nombre evocaba el instrumento quirúrgico utilizado desde épocas remotas para quemar tejidos con fines curativos. La intención de su propietario y director, Antonio Pinés Núñez-Hoyo, era la de crear un medio de información abierto a todo el que *quisiera decir y probar verdades*, lo suficientemente mordaz como para *cauterizar las llagas sociales sin distinción*.

Los primeros números, lanzados a título de prueba hacia finales del año 1930, fueron repartidos de forma un tanto irregular entre

amigos y colaboradores, no generalizándose la distribución hasta el número 9, correspondiente al 30 de noviembre de 1931, tras recibir la obligada autorización por parte del Gobierno Civil de la provincia. (71)



Portada del periódico local dirigido por Antonio Pinés

La publicación, tenía frecuencia quincenal y aparecía los días 15 y 30 de cada mes al precio de diez céntimos. A partir de enero de 1932 lo hizo en sábados alternos. Contaba con solo cuatro páginas de 35 x 50 centímetros y se confeccionaba en la imprenta "Vida Nueva" de Puertollano. Comenzó tirando 500 ejemplares de los que apenas vendía 350. Más tarde llegaría, puntualmente, hasta el millar. Desde sus páginas, mezcla de anticlericalismo, republicanismo y anarquismo, se realizaba una crítica constructiva, honesta e inteligente de la vida social y política de la localidad. Su contenido era eminentemente político-social y reflejada la particular forma de pensar de su fundador. Se ocupaba de

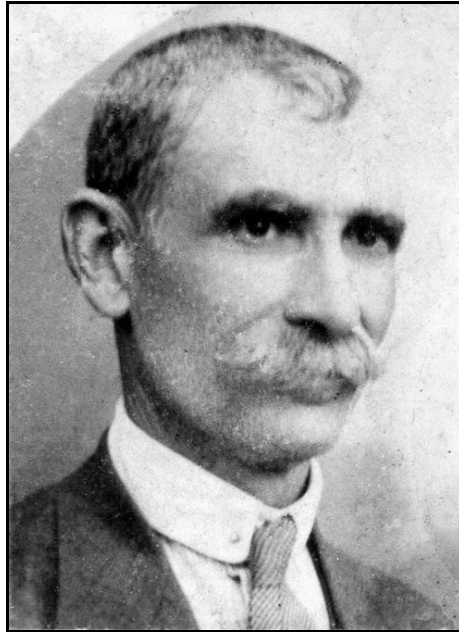
informar sobre los asuntos tratados en las sesiones municipales, mítines y demás actos públicos. Incorporaba también artículos de opinión sobre cuestiones socioeconómicas o de actualidad política, poesía y sección de tribuna libre. La última página se reservaba para publicidad.

En las páginas del *Cauterio Social* se pone de manifiesto la actitud gallarda y consecuente de su creador. Firmando unas veces como Antonio Pinés Núñez, otras como AMPINÚ, o A.P.N., sus artículos combaten apasionadamente la apatía popular y la pasividad de las masas ante las manipulaciones del poder. Haciendo gala de una independencia y altruismo poco frecuentes pretendía hacer viable la utopía de transformar la sociedad; acabar con las desigualdades e injusticias por medio de la culturización del pueblo y el avance progresivo, desdeñando toda violencia revolucionaria. De hecho, su lema preferido era: *¡Viva la libertad para pensar y obrar bien!*. (72)

La crudeza y mordacidad que utilizaba Pinés para criticar la hipocresía e injusticias de su entorno resultaban incómodos a unos y escandalizaban a otros. Dada su franqueza, honestidad y consecuencia, atrajo hacia su persona la animadversión de los políticos, el rechazo de la burguesía, la incompreensión de las masas incultas y el odio de los clericales más fanatizados. Entre todos hicieron el vacío al periódico y marginaron a su director, presionando cuanto podían para que nadie lo comprase ni hiciera publicidad a través de sus páginas.

Aquella confabulación, unida al impago de un número importante de suscriptores, forzaron el cierre del *Cauterio* en noviembre de 1933, siendo el número 61 el último en aparecer. Con cierto sarcasmo, no exento de amargura, se despedía con una esquila de defunción en la que manifestaba: (73)

Asqueada de ver tanta ingratitud, tanto abandono, tantos compradores del periódico que se hacen los remolones; tantos suscriptores de fuera que no se quieren ACORDAR de nosotros; tanto trabajo como pesa sobre el director y tantas cosas más, la sombra del deslustrado ¿difunto? Cauterio, se empeña en fundirse con la oscuridad de los tiempos y desaparecer para siempre...



Antonio Pinés Núñez-Hoyo, más conocido como "El Tío del Sebo"
Natural de Valenzuela de Calatrava.
Nació el 12-V-1881 y falleció el 21-XII-1952.

MÍTINES ANTICLERICALES

Durante el mes de noviembre se celebraron en Manzanares dos grandes mítines políticos, organizados por el Partido Republicano Radical Socialista. Ambos tuvieron como marco el Gran Teatro.

El primero de ellos tuvo lugar el día 22 y consistió en un vibrante acto de propaganda anticlerical con el local atestado de público. Estuvo presidido por Bernardo Morales y participaron como oradores: Rafael de Buen Lozano, catedrático de la universidad Central; Luís de Zubillaga, secretario del Colegio de Abogados de Madrid; Luís Blanco Soria, periodista; José Majó Macías, abogado, y Carmen de Burgos Seguí, "Colombine", periodista y escritora.

En sus intervenciones matizaron las diferencias que existían entre la doctrina de Jesucristo y el clericalismo del momento, definiéndolo como *"rémora del progreso y de la ciencia, ya que había empezado negando, incluso, el principio de rotación de la Tierra"*. Afirmaron que la enseñanza moderna debía conceder al niño libertad de conciencia, de pensamiento y de opinión, sin imponerle sectarismos. Negaron la infalibilidad del Papa y acusaron al clero de mantener las categorías de ricos y

pobres, señalando como enemigos del pueblo a la monarquía, la religión y la incultura. Asimismo consideraban una lacra social el inmenso número de curas y monjas existentes en el país que, al atesorar la tercera parte de la riqueza nacional, perjudicaban el comercio y la industria. Finalmente criticaron al gobierno de la República por su blandura con las órdenes y congregaciones religiosas, pidiendo que arrojara a la “*basura clerical*” fuera de España. (74)



Rafael de Buen Lozano



Carmen de Burgos Seguí

El segundo mitin, éste de afirmación republicana, tuvo lugar el día 30 del mismo mes. Intervinieron en el mismo el ministro de Fomento, Álvaro de Albornoz Liminiana; el ilustre abogado Eduardo Ortega y Gasset, diputado en Cortes por la provincia de Ciudad Real; el doctor José Luís Martín de Antonio y Joaquín Pérez Madrigal, conocido como “*El jabalí del Parlamento*” por su agresiva oratoria, quien al dirigirse a los campesinos que llenaban la sala, les exhortaba con la frase “*las hoces, además de utilizarse para segar, sirven también para cortar cabezas*”. Manifestaciones tan demagógicas y desafortunadas eran extremadamente peligrosas en aquellos momentos de inestabilidad de la joven República, al incitar a la violencia a un auditorio donde existía gran número de analfabetos. (75)



D. Álvaro de Albornoz, ministro de Fomento

CAPÍTULO 3: AÑO 1932

DECEPCIÓN DE LOS TRABAJADORES

Habían pasado ocho meses de gobierno republicano y, a pesar del esfuerzo legislativo realizado, poco había cambiado para el hombre de la calle. Los políticos monárquicos, tan denostados, habían sido sustituidos por otros a quienes ahora se acusaba de ser extremadamente cautos y legalistas en las reformas emprendidas, así como de estar más ocupados en sus furibundos ataques a la Iglesia que en hacer realidad una amplia y eficaz reforma agraria, única medida que hubiera podido resolver rápidamente el problema del desempleo, terminando con la miseria de las capas más humildes de la población.

Muchos de aquellos políticos republicanos y socialistas entendieron su escaño como una forma de medrar haciendo demagogia, disfrutando de elevadas remuneraciones que ascendían a 1.000 pesetas mensuales los diputados y 2.500 los ministros. Su elevado nivel de vida constituía un agravio comparativo y les alejaba de la realidad cotidiana de

ciudadanos y obreros que, cuando tenían la suerte de poder trabajar, percibían entre 100 y 150 pesetas al mes.

Atrapadas las urgentes reformas sociales en la red de una lenta y compleja burocracia, los intentos de pedir paciencia a quienes padecían hambre resultaban vanos después de haber ilusionado al pueblo con todo tipo de promesas electorales que nunca llegaban. Las esperanzas concebidas por los obreros tras la proclamación de la República se estaban esfumando y la decepción crispaba el ambiente social en buena parte del país. Los ánimos estaban exacerbados y las protestas, a veces en forma de conatos revolucionarios, se sucedían continuamente por toda la geografía española, propiciadas en muchos casos por los anarcosindicalistas que trataban de “reventar” el sistema establecido por considerarlo injusto y opresor para los trabajadores.

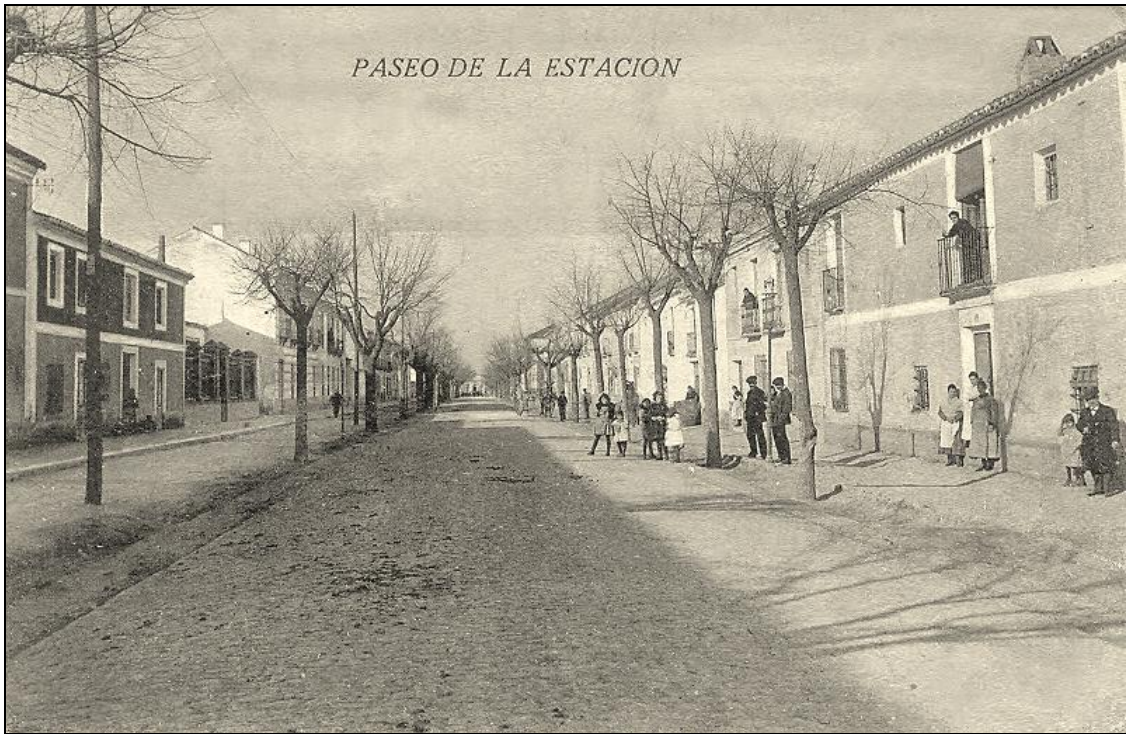
En Manzanares, las medidas adoptadas para paliar el desempleo invernal habían fracasado al no librarse a tiempo los fondos para realizar obras públicas e impedir el mal tiempo el recorte y encauzamiento del río Azuer. Ello dio lugar a que a principios de 1932 más de 300 familias atravesaran una desesperada situación de supervivencia, lo cual provocaba un estado de violencia latente insostenible y una creciente frustración de las ilusiones que despertó la República al no resolver los principales problemas del proletariado con la celeridad esperada. El número de indigentes derivado del paro estacional desbordó al Comedor de Caridad que no podía proporcionar a los parados ni una comida caliente al día por falta de recursos, limitándose a suministrar a los más necesitados raciones de pan de medio kilo por persona. (1)

Así pues, al iniciarse el nuevo año un sector de la población se veía acuciado por la miseria y la falta de cobertura de sus necesidades más elementales. Otras muchas personas sufrían un creciente desengaño ante el cambio de régimen político que, en lugar de aportar soluciones rápidas a la problemática socioeconómica, parecía haber frenado sus impulsos reformistas iniciales. Por otra parte, determinadas minorías manifestaban su cólera ante la perspectiva de perder sus privilegios seculares, mientras los oportunistas de la política aprovechaban la coyuntura en beneficio propio. Sensible a la

situación social que estaba viviendo, Antonio Pinés Núñez, director del periódico local, escribía: (2)

No habrá verdaderos Razón, Justicia y Orden mientras unos seres trabajen rudamente comiendo de menos, para que otros holguen comiendo de más; mientras que los hijos de los que todo lo producen anden hambrientos, descalzos y desnudos, en tanto los de los que sólo consumen traguen sibaríticamente y tengan docenas de trajes y zapatos; mientras haya soberbias casas con muchas y grandes habitaciones, entretanto que en cuartuchos infectos de treinta metros cúbicos de espacio duermen familias proletarias compuestas por ocho, diez o más individuos; mientras haya quien se considere dueño de millares de hectáreas de terreno, casi siempre sin cultivar, cuando existen incontables obreros que pasan dolorosas calamidades por no tener un palmo de tierra; mientras existan seres sin conciencia ni humanitarismo que cobren sin hacer grandes esfuerzos, centenares de miles de monedas, mientras otros hermanos suyos cobran irrisorios jornales por trabajos abrumadores.

Las distintas fuerzas que habían dado vida a la República, aun coincidiendo en el modelo de Estado a implantar, diferían enormemente en la amplitud y, sobre todo, en la velocidad con que debían abordarse ciertas transformaciones. Los partidos republicanos representaban un liberalismo laico, pero respetuoso con las leyes y con la propiedad privada. Los socialistas aparecían divididos entre los partidarios de colaborar con la burguesía con la pretensión de alcanzar democráticamente el poder para llevar a cabo reformas progresistas, y un sector mayoritario en la UGT, liderado por Julián Besteiro, que se mostraba entonces contrario a dicha colaboración a fin de mantener la independencia y libertad de acción dentro de su estrategia marxista. Por su parte, los anarcosindicalistas eran los más radicales e inflexibles, exigiendo transformaciones drásticas, profundas y rápidas que cambiasen totalmente el modelo de sociedad de acuerdo con su filosofía libertaria. Armonizar intereses tan dispares iba a resultar una tarea poco menos que imposible para un gobierno que contaba además con la hostilidad de la Iglesia y de la derecha monárquica.



PROYECTO DE INTERMUNICIPALIDAD

El 12 de septiembre de 1931 apareció un decreto del Ministerio de Trabajo por el que se introducían algunas modificaciones en la Ley de Términos Municipales. El artículo 4º establecía la posibilidad de que los términos de extensión reducida, que tuvieran exceso de mano de obra para las tareas agrícolas, pudieran agregarse al término limítrofe de mayor extensión y de menor contingente obrero, a fin de constituir juntos una sola unidad intermunicipal a efectos de la ley. Para ello los alcaldes debían efectuar la petición al gobernador civil que sería el encargado de formar el plan de agregaciones de su provincia y presentarlas al Ministerio para su aprobación.

La Asociación Patronal Agraria de Manzanares presionó al alcalde para que solicitara la intermunicipalidad de Manzanares con Membrilla argumentando que los jornaleros del pueblo vecino estaban más cualificados para llevar a cabo las replantaciones de majuelos con vid americana. A esta maniobra se opusieron rotundamente los concejales socialistas Vicente Moraleda y Pedro Gallego, por considerar que tal medida agravaría la crisis de trabajo en la localidad, al tiempo que denunciaban el ardid de la patronal que pretendía

aumentar el número de braceros demandantes de empleo para forzar la disminución del precio de los jornales. (3)

De la misma opinión era el director del periódico El Cauterio Social, quien escribía el 9 de enero: (4)

Los patronos defienden el derecho de los membrillatos a seguir trabajando en Manzanares porque son menos defensores de sus derechos, más sumisos, conformativos y dóciles, y más económicos al cobrar.

A pesar de la oposición del ayuntamiento de Manzanares, a mediados de enero llegaba la inesperada comunicación de la Dirección General de Trabajo participando que el Ministerio, en conformidad con el decreto de 12 de septiembre, acordaba constituir la intermunicipalidad de Manzanares y Membrilla, a petición de éste último pueblo, dando así libertad a los jornaleros para trabajar en ambos términos indistintamente. Tal decisión gubernamental resultaba indignante ya que se había tramitado la solicitud sin contar con la preceptiva aprobación del ayuntamiento de Manzanares, lo cual, además de vulnerar la ley, anulaba todos los esfuerzos de la Corporación para conseguir que el escaso trabajo existente fuera para los vecinos del pueblo. (5)

El día 22 del mismo mes viajó el alcalde a Ciudad Real para manifestar al gobernador civil la protesta de la Corporación por la decisión adoptada a espaldas de las autoridades manzanareñas, sin obtener ninguna solución al conflicto. Ante aquella absurda situación se optó por enviar a Madrid una comisión al objeto de entrevistarse directamente con el ministro de Trabajo, a fin de explicar los peligros que para el sector agrícola local suponía tal concesión y pedir su inmediata anulación.

Francisco Largo Caballero actuó con la máxima prudencia. Tras escuchar los razonamientos de la comisión decidió enviar a Juan Ortiz, como delegado suyo, para estudiar *in situ* el problema planteado; éste, tras analizar la realidad social y laboral de Manzanares, elaboró un detallado informe que tuvo como consecuencia la inmediata y definitiva anulación de la intermunicipalidad.

ACUERDO ENTRE PATRONAL AGRARIA Y TRABAJADORES

La presencia del Sr. Ortiz en Manzanares resultó muy positiva ya que propició el diálogo entre propietarios y jornaleros. Bajo su presidencia se celebró el día 3 de febrero una reunión entre una comisión de la Asociación Patronal, encabezada por su presidente, Pedro José González-Elipe Saldaña, y los asociados Máximo González-Nicolás Díaz-Pinés, Juan Mascaraque González-Calero, Sebastián Capilla García-Noblejas y Matías Camacho Ruiz-Escribano, con otra representación de la Federación Local de Trabajadores de la Tierra formada por su presidente, Lisardo Carrión Romero, y los miembros de su directiva Francisco Vázquez Camacho y Juan José Nieto-Sandoval Camarena. Durante la misma se organizó la Bolsa de Trabajo local y se acordaron unas bases de entendimiento que, recogiendo la nueva legislación, permitieran mejorar las relaciones laborales entre obreros y terratenientes, resolviendo los innumerables conflictos suscitados. Los acuerdos alcanzados concretaban los detalles de aplicación de la normativa laboral vigente, determinando la forma de contratar trabajadores en paro y matizando los extremos de la Ley de Laboreo Forzoso. Para ello se estableció una serie de jornales mínimos a invertir anualmente en las fincas en función del tipo de cultivo y calidad de la tierra. Por su interés transcribimos a continuación las Bases de Arreglo: (6)

BASES ACORDADAS

Primera: A partir de esta fecha queda reorganizada la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Manzanares en la siguiente forma: Los trabajos de reorganización y sostenimiento de la Bolsa correrán a cargo de un empleado del Ayuntamiento, el cual abonará la gratificación que estime justa, teniendo en cuenta el trabajo que tiene que realizar. Este funcionario, aunque pagado por el Ayuntamiento, dependerá directamente, para estos efectos, de la Junta Directiva de la Bolsa de Trabajo, que estará formada por tres representantes que elegirá libremente la Asociación Patronal Agrícola de esta población, y por otros tres que también elegirá libremente la Sociedad de Obreros agricultores de Manzanares, presididos todos por el Excmo. Sr. Alcalde.

Segunda: Cuando un obrero vecino de Manzanares sea despedido o suspendido en el trabajo avisará inmediatamente a la oficina municipal de la Bolsa de Trabajo, donde se tomará nota de su

nombre y apellidos, día y hora en que da el aviso, domicilio, oficio y especialidad si la tuviere.

Tercera: Cuando un patrono necesite emplear a uno o más obreros acudirá igualmente a la oficina mencionada en solicitud de los que necesite, la cual se los facilitará por riguroso turno y siempre con la finalidad de que el trabajo que hubiere sea repartido equitativamente entre todos los obreros.

Cuarta: Los Guardas, Pastores, Mayorales, Caporales y Gañanes que estén contratados por años son de libre elección del patrón y no entrarán a turnar con los demás obreros de la Bolsa de Trabajo, por cuanto por estar contratados por años completos tienen el jornal asegurado todos los días, trabajen o no.

Quinta: Los Guardas, Pastores, Mayorales, Caporales y Gañanes que los Sres. Patronos tengan contratados hasta el día de hoy, por años, sean o no vecinos de este término municipal, se les respetan sus puestos; pero, en lo sucesivo, las vacantes que existan serán cubiertas libremente por los Sres. Patronos de entre todos los trabajadores inscritos en la Bolsa de este Ayuntamiento.

Sexta: Los obreros contratados por años, que son los especializados, serán empleados únicamente en los trabajos característicos de su profesión, a fin de que no resten jornales a los demás.

Séptima: En el supuesto de que el patrón rehusara alguna vez admitir a alguno de los obreros que le correspondan por razones de aptitud, se reunirá la Junta Directiva de esta Bolsa de Trabajo para dilucidar la cuestión armónicamente sin perjudicar los intereses de la clase patronal ni el de la clase trabajadora, teniendo especial cuidado de no tener en cuenta para nada las ideas políticas o religiosas de patronos ni obreros, y si pertenecen unos u otros a tal o cual sociedad, puesto que para la Bolsa de Trabajo, organismo oficial, no existen más que patronos y obreros, mejor dicho, ciudadanos, profesen las ideas que tengan por conveniente.

Octava: La Junta Directiva de la Bolsa de Trabajo se reunirá en el Ayuntamiento una vez a la semana, a ser posible los domingos por la mañana, auxiliándola como secretario el empleado municipal que lleve la Oficina de la Bolsa, para examinar las jornadas realizadas en la semana o mes anterior por cada uno de los obreros inscritos, a fin de que en la semana siguiente o mes siguiente sean compensados los que trabajaron menos días, hasta igualarse con los otros, o sea, a los que trabajaron más.

Para este reparto de los días de trabajo que tiene que hacer la Bolsa, se tendrán en cuenta no solamente los días trabajados por cuenta de los patronos y por mediación de la Bolsa, sino las que cada uno trabaje o deba trabajar en sus tierras propias o arrendadas u oficio supletorio, en virtud del cual gane un jornal o su equivalencia.

Con el fin de saber a qué atenderse para el reparto del trabajo en los que posean alguna o algunas hectáreas de tierra se establece con carácter provisional la siguiente escala de jornadas.

- En las tierras de primera, regadío, se estima que deben emplearse al año, para ser laboradas con arreglo a uso y costumbres de buen labrador setenta y tres días de ocho horas.
- En las tierras de segunda, regadío de 2ª y 3ª dieciséis días.
- En las tierras de tercera, olivares, treinta y cinco días.
- En las de cuarta, viñas, quince jornadas.
- En las de quinta, cereal de secano y pastos, nueve jornadas.
- En las tierras de monte bajo y eras de emparvar por ser incultivables, no se les atribuye ninguna jornada de trabajo.

Novena: No obstante lo fijado en la base anterior, cuando un obrero con alguna tierra propia o arrendada, dé a la Bolsa todos o parte de los jornales que le correspondan a sus respectivas fincas, únicamente se tendrán en cuenta para descontárselos los días de trabajo que no haya dado a la Bolsa.

Décima: La Junta Directiva de la Bolsa de Trabajo y el Alcalde sobre todo, como Presidente de la misma, harán cuantos esfuerzos sean posibles para lograr, valiéndose para ello si fuera necesario de la Guardia Civil y demás Agentes de la Autoridad, que cuantos trabajos agrícolas se realicen dentro del término municipal de Manzanares sean llevados a efecto por los obreros correspondientes.

Igualmente ayudarán con cuantos medios estén a su alcance a la Comisión de Policía Rural para que ésta logre que todas las fincas del término municipal de Manzanares sean trabajadas con arreglo a usos y costumbres de buen labrador, según está ordenado, todo con el fin de evitar que haya obreros parados en la localidad y de intensificar la riqueza de este pueblo y por tanto la del país.

Undécima: La jornada de trabajo será con arreglo a las costumbres de la población, siempre que no se vulnere lo preceptuado en la Ley que fija la jornada máxima legal en ocho horas.

Duodécima: El jornal para los obreros varones será en todo tiempo de cuatro pesetas cincuenta céntimos, exceptuándose las faenas de siega.

Decimotercera: Los muchachos de catorce a dieciocho años percibirán un jornal igual al de los hombres, con un 25 % de rebaja; pero si el patrono, por su voluntad, emplea a un muchacho de 16 a 18 años en trabajos de hombre, le pagará el jornal de hombre.

Decimocuarta: El jornal de las mujeres será de tres pesetas por día, excepto en la siega y recogida de leguminosas.

Decimoquinta: Mientras haya obreros parados en la localidad únicamente podrán trabajar las mujeres viudas o que aun sin serlo no tengan en su familia varones que ganen para su manutención, excepto en la recogida de aceitunas, hojas, vendimia y recolección de leguminosas.

Decimosexta: Patronos y obreros se comprometen, en compañía de las Autoridades, a cumplir y hacer cumplir la Ley relativa a la jornada máxima de ocho horas, la Ley de Accidentes de Trabajo en la Agricultura, la de descanso dominical y demás leyes y disposiciones

dictadas o que se dicten por las Autoridades competentes, relacionadas con la protección al trabajo.

Decimoséptima: Este contrato tendrá un año de vigencia a partir de esta fecha, quedando prorrogado automática e indefinidamente por un año más, mientras una de las partes no lo denuncie con un mes de anticipación ante el Delegado Provincial de Trabajo, si lo hubiere, ante la Junta Directiva de la Bolsa de Trabajo, o supletoriamente ante la primera Autoridad local.

Decimoctava: En el supuesto improbable de que alguna de las partes faltase a alguna de las bases anteriores, el Excelentísimo Gobernador Civil de la Provincia, o el alcalde en su representación, impondrá las sanciones correspondientes con arreglo a lo que dispone la ley.

Estas bases fueron firmadas y refrendadas por las comisiones de obreros y patronos, pero muchos propietarios no asumieron el compromiso adquirido por sus representantes y pronto reaparecieron los conflictos entre capital y trabajo originados por el sistemático incumplimiento de los acuerdos pactados. A finales de abril la alcaldía se tuvo que dirigir al presidente de la Asociación Patronal Agraria para que interviniese ante sus asociados a fin de iniciar el cultivo de sus fincas según uso y costumbre. Ante la resistencia de algunos fue necesario conminar directamente a 17 propietarios. (7)

REACCIÓN DE LA DERECHA. FUNDACIÓN DE ACCIÓN NACIONAL Y ACCIÓN CIUDADANA FEMENINA

Inmediatamente después de las fiestas navideñas Manzanares recuperó el pulso político. La derecha local, hasta entonces acomplejada y desprestigiada por sus connotaciones monárquicas, trató de renovar su imagen y cambiar sus estrategias para poder plantear en un futuro inmediato una alternativa solvente capaz de arrebatar el poder a la coalición republicano-socialista con la fuerza de los votos.

La campaña propagandística se inició con una serie de actos públicos y conferencias informativas. La primera de ellas se celebró el 4 de enero en el Círculo Católico. Intervino el canónigo y diputado agrario por Toledo, Ramón Molina Nieto. El acto estuvo presidido por Luciano Infante Zúñiga y la presentación del orador la realizó Tomás García-Noblejas Quevedo, presidente de Acción Católica, quien aprovechó para combatir la recién aprobada Constitución y manifestar sus

simpatías hacia el Cardenal Segura, animando a la unión de todas las personas de derechas. Por su parte el Sr. Molina criticó los postulados socialistas y exaltó los ideales tradicionales de la patria, la religión, la familia y la propiedad privada, insistiendo en la necesidad de que todas las fuerzas de derechas del país formaran un frente común. El acto estuvo muy concurrido de público, asistiendo varias comisiones de los pueblos cercanos. (8)

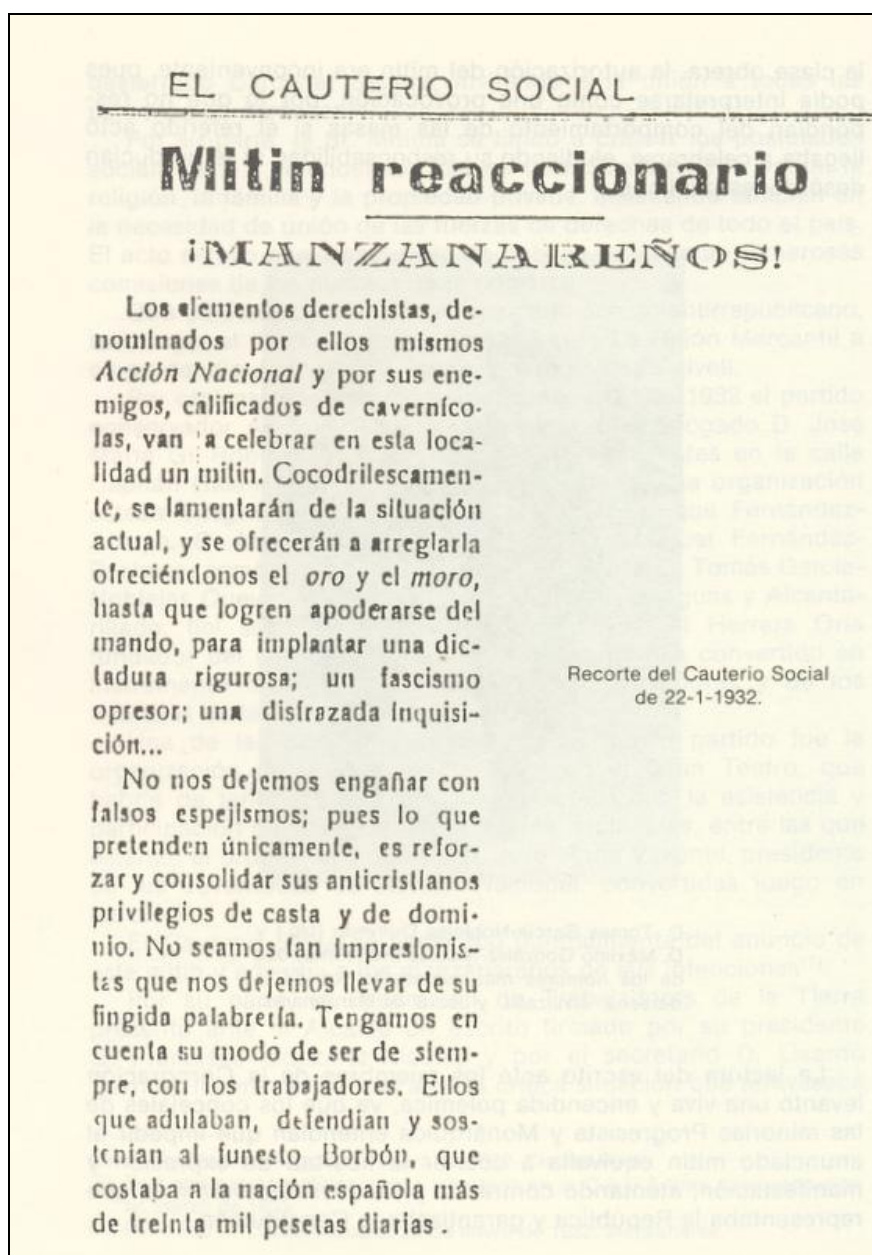
Otra conferencia, ésta de marcado acento antirrepublicano, tuvo lugar el 16 de enero en el Círculo "La Unión Mercantil", a cargo del diputado de la Lliga, Juan Ventosa Calvell, exministro de Hacienda con varios gobiernos de la monarquía.

Acción Nacional, partido fundado por el abogado católico Ángel Herrera Oria, abrió su sede local en Manzanares a mediados de enero. El Comité de Acción Nacional Agraria Manchega quedó establecido en la calle Capitán Galán 35. La Junta Directiva estaba formada por Martín Ochoa de Quesada, Manuel Juan Hernández, Enrique Fernández-Arroyo y Miguel Fernández-Pacheco, actuando como presidente el ingeniero Tomás García-Noblejas Quevedo, fiel seguidor de las ideas de Herrera Oria, fundador del diario *El Debate*, órgano de prensa convertido en un eficaz instrumento de defensa de las posiciones conservadoras y de los intereses de la Iglesia Católica. (9)



Tomás García-Noblejas Quevedo. Ingeniero.
Presidente local de Acción Nacional y Acción Católica

Una de las primeras actividades del nuevo partido fue la organización de un mitin que debía celebrarse el día 20 de febrero en el Gran Teatro. En él iban a participar tres de sus principales figuras nacionales: el abogado salmantino José María Gil-Robles Quiñones de León; José María Valiente Soriano, presidente de las juventudes de Acción Nacional y Dimas de Madariaga Almendros. El Cauterio Social se hacía eco del anuncio del mitin derechista y advertía a los manzanareños de sus intenciones: (10)



Nada más conocerse la intención de celebrar el mitin de Acción Nacional, la Federación de Trabajadores de la Tierra presentó al alcalde un escrito firmado por su presidente, Francisco González-Nicolás Serrano y por Lisardo Carrión Romero, secretario de la organización, manifestando que ante la crítica situación que atravesaba la clase obrera, la autorización del mitin resultaba inconveniente pues podía interpretarse como una provocación. Planteaban también que no respondían del comportamiento de las masas si el referido acto llegaba a celebrarse, eludiendo su responsabilidad si se producían desórdenes públicos.

La lectura del escrito ante los miembros de la Corporación levantó una encendida polémica, ya que los concejales de las minorías Monárquica y Progresista entendían que impedir el mitin equivalía a coartar la libertad de expresión y manifestación, atentando contra los principios democráticos que representaba la República y garantizaba la Constitución. Por el contrario, los concejales socialistas interpretaban que ante la situación social de inestabilidad y descontento popular, como la que se vivía en aquellos momentos, se imponía la prudencia, debiéndose actuar como se hizo con un mitin de su propio partido en mayo del año anterior, cancelándolo o posponiéndolo. Finalmente se impuso esta última opinión y así se informó al gobernador civil que denegó el permiso correspondiente. (11)

Tal decisión de la autoridad gubernativa provocó una airada protesta en el seno de todos los estamentos y organizaciones conservadoras. Tanto el comité organizador del acto, como el Círculo Católico y la Comunidad de Labradores enviaron sendos telegramas de repulsa al Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de la Gobernación con el siguiente texto:

Círculo Católico Obreros, protesta respetuosa pero enérgicamente suspensión mitin Acción Nacional, contrario libertad garantizada Constitución.

Por su parte, la directiva local de Acción Nacional hizo público un manifiesto en señal de protesta, que apareció en la prensa provincial el día 20 de febrero y que se reproduce a continuación: (12)

DESPUÉS DE LA SUSPENSIÓN DEL MITIN DE ACCIÓN NACIONAL EN MANZANARES

No puede darse el mitin de Acción Nacional porque sería un día de luto para el pueblo. Con estas palabras amenazan unos cuantos y siembran la cizaña. El gobernador suspende el mitin y unos ciudadanos, que quieren actuar dentro de la ley, no pueden ejercer un derecho que la Constitución consagra.

¿De qué se trata: de una batalla? No; de una simple exposición de ideas. Ideas de crítica, si se quiere, pero ideas al fin.

¿Es que estamos todos obligados a pensar como piensa una determinada minoría? El jornalero que protesta contra el patrono; ¿no usa de un derecho, del legítimo derecho de defensa?

En ningún pueblo libre y culto se impide al hombre manifestarse.

Ciudadano noble y honrado; pueblo nobilísimo de Manzanares; ¿eres tú el que te opones con todas tus fuerzas a que unos hombres, que no esgrimen otras armas que su pensamiento lo manifiesten libremente? No puedes ser tú; eso no nace de tu hidalguía. Son los que de ti se sirven. Acaso quieren sembrar en tu corazón, no lo conseguirán. Tú sabes que con odio no se labra ningún bienestar. ¡Cuánto más se consigue con la armonía y buena paz!

¡¡¡Peligra el régimen!!! ¡Pero si acatamos y respetamos la forma de gobierno tanto y más que la pueden acatar los gubernamentales! ¿Cómo va a peligrar? Tanto o más, sí, porque muchos lo acatan por interés, mientras que nosotros la acatamos porque nuestras ideas nos obligan a respetar y obedecer a los poderes que el pueblo libremente se da.

Quizás alguno en otros tiempos fuera monárquico. Pero es ante todo y sobre todo español consciente que nada quiere fuera de la ley, que nada quiere más que el bien de su pueblo, el bien de España.

¿Hay derecho, pueblo de Manzanares, a pensar de modo distinto a como piensa determinada organización política? ¿O es que en el régimen de esta nueva democracia se quiere echar un candado al pensamiento libre?

Mal piensan los que así piensan; poco respeto tienen a sus propias ideas los que no saben respetar las ajenas.

ACCIÓN NACIONAL, amante del pueblo, nacida del pueblo, dispuesta a sacrificarse por el pueblo y por España, no quiere hechos sangrientos. ¡Cómo los va a querer, si nunca ha puesto veto a las manifestaciones ajenas! ¡Si vive en un cauce de plena juricidad ante las presiones constantes de sus enemigos!

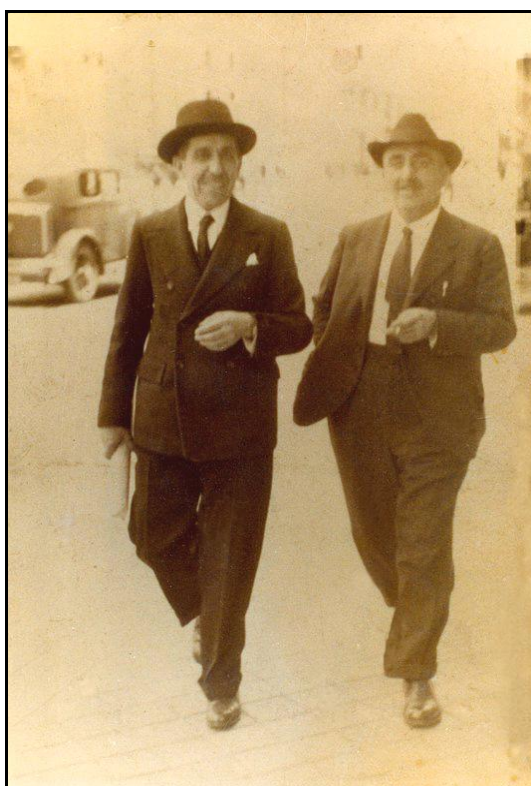
Falsa lógica; porque ¿quién busca la batalla y es responsable de sus consecuencias? ¿el que dentro de la más estricta legalidad se limita a exponer su pensamiento, o el que insulta o acomete al que intenta manifestarse, impidiendo el ejercicio de sus derechos ciudadanos?

La lógica es la verdad y la verdad esta vez está de nuestra parte.

No busquéis la lucha porque vuestra será la responsabilidad al hostigar con incivildad a los que se comportan como ciudadanos pacíficos.

*Manzanares y febrero 1932
El Comité Organizador de Acción Nacional*

Desde la Casa del Pueblo se reaccionó lanzando unas hojas en las que se atacaba groseramente al capitalismo insolidario. El panfleto fue contestado por el Comité de Acción Nacional con un manifiesto dirigido a los trabajadores manuales e intelectuales en el que reconocían que España necesitaba una profunda reforma social pero afirmaban que los socialistas no estaban capacitados para llevarla a cabo. Consideraban que el socialismo era la muerte de las naciones, dada su incapacidad para crear el bienestar social que promete a los humildes, y que con sus políticas consume y agota las riquezas acumuladas durante las generaciones anteriores. Finalmente reiteraba que Acción Nacional no era enemiga de los obreros sino que buscaba la justicia social y su desarrollo progresivo.
(13)



Tomás García-Noblejas Quevedo (1za.) y su cuñado Máximo González-Nicolás Díaz-Pinés, dos de los hombres más relevantes de la derecha en Manzanares.

La actividad de la derecha continuó durante el mes de marzo con la organización de varias conferencias que tuvieron como marco el Círculo Católico. De ellas cabe destacar la pronunciada el día 6 por José María Valiente, presidente de las juventudes de Acción Nacional. Durante el acto no faltó la crítica a la prohibición del mitin del mes anterior, estimada arbitraria e injusta. A lo largo de su intervención el conferenciante exaltó los valores tradicionales del orden, familia y propiedad, abogando por la libertad de expresión y la unidad de la derecha. (14)



José María Valiente Soriano
Abogado, catedrático y Presidente de las
Juventudes de Acción Nacional

En el transcurso del acto se promovió la creación de una organización de mujeres conservadoras que hacía tiempo aspiraban a constituir su propia asociación. Esta iniciativa dio lugar a la creación de Acción Ciudadana Femenina, constituida el 28 de abril e inscrita formalmente el 10 de julio. La junta directiva estaba formada por las siguientes señoras: (15)

Presidenta:	Josefa González-Calero España
Vicepresidenta:	Antonia Ochoa
Secretaria:	Antonia Fernández-Pacheco
Vocales:	Antonia González-Elipe
	Asunción Sánchez-Cantalejo
	Gracia Fernández-Pacheco



Josefa González-Calero, destacada propagandista de los postulados católicos y conservadores

Sus actividades, en la misma línea de Acción Nacional, se concentraron en la organización de conferencias y actos públicos, realizando una eficiente labor propagandística tendente a la unificación de la derecha local y movilización de los católicos en defensa de los valores tradicionales que veían amenazados por las diferentes medidas reformistas y laicistas del gobierno republicano.

A la semana siguiente, la Comisión de Propaganda del Círculo Católico invitaba al ingeniero José María Pérez de Laborda Villanueva, quien pronunció una interesante conferencia sobre el tema "Cristianismo y cuestión social".

Por su parte Acción Ciudadana Femenina iniciaba una intensa campaña de proselitismo sobre la mujer, utilizando la caridad como elemento de atracción hacia sus ideales políticos y religiosos. Al llegar la Navidad sus militantes repartieron raciones de comestibles, juguetes para los niños y donativos en metálico a familias necesitadas dispuestas a escuchar sus recomendaciones.

LA JUNTA LOCAL PARA LA REFORMA AGRARIA

El 4 de septiembre de 1931 se había creado la Junta Central para la Reforma Agraria, organismo precursor del Instituto de Reforma Agraria, cuya misión era la de efectuar en todo el territorio nacional una labor de información preliminar antes de implantar la gran reforma proyectada para el agro español, tan necesaria y esperada por el campesinado.

El mismo decreto establecía la creación de Juntas Locales en los pueblos cabeza de partido, formadas por cuatro representantes de las organizaciones obreras y otros cuatro por parte de los propietarios agrícolas, presididos todos por el Juez de Primera Instancia e Instrucción de la localidad.

La composición de la Junta Local de Manzanares era la siguiente: (16)

JUNTA LOCAL PARA LA REFORMA AGRARIA

Presidente:	Bernardo Rives López
Secretario:	Julio Villacañas López
Vocales obreros:	Lisardo Carrión Romero Juan José Nieto-Sandoval Camarena Francisco Vázquez Camacho Tomás González-Nicolás Serrano
Vocales propietarios:	Máximo González-Nicolás Díaz-Pinés Bienvenido Carrasco Hernández Roque Mazarro Díaz-Pinés Miguel Fernández-Pacheco Glez-Calero

Las funciones encomendadas a las Juntas Locales eran complejas y variadas. Consistían en elaborar censos de campesinos que reunieran las condiciones para ser incluidos en el plan de asentamientos proyectado; determinar los bienes comunales de los municipios; recopilar datos acerca de la distribución de la propiedad rústica en su zona de influencia, indicando las fincas insuficientemente explotadas, susceptibles de ser expropiadas para su futuro aprovechamiento colectivo; fomentar el cooperativismo entre los agricultores y proponer al gobierno disposiciones de índole económica y social referentes a arrendamientos, aparcerías y otras que afectasen a la propiedad de la tierra.

El anuncio de la futura reforma agraria puso en guardia a los terratenientes, muchos de los cuales vieron amenazados sus derechos de propiedad con aquella iniciativa del gobierno. En su Manifiesto a los Trabajadores, publicado el 9 de marzo, Acción Nacional, partido donde se concentraban los miembros de la Asociación Patronal Agraria, exponían que *el solo anuncio de la reforma agraria había originado una crisis harto grave en la economía nacional, pues la reforma agraria que España necesitaba no podía realizarse al modo que quería el socialismo.* (17)

Desde enero de 1932 los miembros de la Junta Local de Manzanares realizaron diferentes estudios sobre la situación de los cultivos, condiciones estipuladas en los arrendamientos de fincas, jornales del sector agrícola, jornaleros sin tierra y situación económico-social de los trabajadores del sector agrario en los pueblos de Manzanares, Membrilla, Villarta de San Juan, San Carlos del Valle y Las Labores, situados bajo su jurisdicción. Como consecuencia de tales indagaciones se dedujo que de las 48.078 hectáreas de superficie catastrada en el término de Manzanares, el 28,5% estaba formado por fincas de más de 250 Ha, límite a partir del cual se consideraban susceptibles de expropiación.

FINCAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADAS POR EL CENSO DE PROPIEDAD EXPROPIABLE, REALIZADO CON VISTAS A LA FUTURA APLICACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA		
PROPIETARIO	POSESIONES EN EL TÉRMINO	SUPERFICIE EXPROPIABLE
Antonio García-Noblejas Quevedo	1.305,57 Ha	772,33 Ha
Dolores García-Noblejas Quevedo	6,85 Ha	6,85 Ha
María García-Noblejas Quesada	443,33 Ha	10,30 Ha
Juan Medrano Rosales	54,77 Ha	54,77 Ha
Francisca Muñoz García de Quesada	381,29 Ha	381,29 Ha
Teresa Pérez-Cabello Maseres	516,43 Ha	516,43 Ha
José Joaquín Salazar Jarava	1.347,29 Ha	907,57 Ha
Joaquina Soriano Álvarez	2.963,25 Ha	2.336 Ha
José Manuel Treviño Aranguren	149,41 Ha	149,41 Ha
TOTAL 5.134,95 Ha		
FUENTE: Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario. Censo de la Propiedad Expropiable. Microfilmaciones nº 41 y 42.		

De las 14.031,33 Ha supuestamente afectadas por la Ley, el 85,4% lo eran por sobrepasar los límites fijados por la Junta Provincial, otro 12,3% serían expropiadas por ser tierras sistemáticamente explotadas en régimen de arrendamiento, y el 2,2% lo serían por otros conceptos. Finalmente la superficie a expropiar en el término de Manzanares se redujo a la tercera parte, afectando únicamente a nueve propietarios. (18)

REPARICIÓN DE LA CNT

La Confederación Nacional de Trabajadores nació el 1 de octubre de 1910 a raíz del congreso convocado por Solidaridad Obrera de Cataluña, celebrado en el salón de Bellas Artes de Barcelona. Esta organización sindical surgía como un medio de resistencia de los obreros frente a los abusos, atropellos y vejaciones a los que les sometía la clase dominante en las industrias manufactureras. Su fin último era la emancipación del proletariado, el cual, tras la proyectada revolución, debía hacerse cargo de los medios de producción y construir una sociedad nueva basada en la igualdad, la solidaridad y la justicia social. En esa Arcadia feliz no existirían explotadores ni explotados pues todo el poder residiría en las asambleas populares, sin reconocer ninguna autoridad que no emanase directamente de las mismas. Los medios para alcanzar esa utópica organización social pasaban por la huelga general, el boicot a la patronal y la lucha contra el gobierno con la intención de desmoronar el orden establecido. Con esta filosofía, no es extraño que, tanto la burguesía como los gabinetes conservadores, declarasen una guerra sin cuartel a los anarcosindicalistas basada en la represión sistemática. A ella respondían los militantes libertarios más decididos con métodos igualmente contundentes, en una táctica conocida como "acción directa" que desembocó en una extraordinaria espiral de violencia en las zonas más industrializadas del país. Como explica Juan Gómez Casas, chocaban dos conceptos opuestos del orden social y el incipiente anarcosindicalismo tenía una dinámica de lucha donde una de sus constantes era la solidaridad y la otra no aceptar pasivamente las provocaciones de la burguesía patronal. (19) La CNT será con harta frecuencia perseguida, proscrita, ilegalizada y obligada a

vivir largos periodos de tiempo en la clandestinidad, agrupados sus cuadros en organizaciones secretas como la FAI.

Al producirse el golpe de Estado del general Primo de Rivera, el 13 de septiembre de 1923, la organización anarcosindicalista estaba exhausta después de varios años de guerra abierta y diálogo de pistolas con la patronal y fuerzas de orden público. La dictadura supuso su inmediata ilegalización mientras que la central sindical UGT era autorizada gracias a la actitud colaboracionista del Partido Socialista con el Directorio Militar.

Por las razones apuntadas anteriormente, al proclamarse la Segunda República la mayoría de los anarquistas de Manzanares estaban integrados en la Casa del Pueblo, único lugar desde el que podían desarrollar una mínima acción sindical en defensa de sus intereses laborales, aunque no compartieran el ideario marxista de sus anfitriones.

La agrupación confederal de Manzanares quedó reconstruida durante el mitin que dio la organización en el Gran Teatro el día 12 de enero de 1932. De la Federación de Sindicatos de Madrid asistieron Serafín González Inestal y Feliciano Benito Anaya. (20) Abrió su sede el 4 de febrero en la calle Pereda 3 y se inscribió en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil el día 24 del mismo mes. El número de afiliados al Sindicato Único de Trabajadores Manuales e Intelectuales era de unos 150 trabajadores, distribuidos en cuatro secciones: Jornaleros, Gañanes, Ferroviarios y Oficios Varios. El presidente del Sindicato en septiembre de 1933 era Antonio Gómez del Pulgar Serrano.

La organización estaba regida por una Junta Administrativa, elegida en asamblea general, formada por: (21)

Secretario General: Juan José Sánchez-Carnenero Marín
Juan José Pedraza Camarena
Juan Antonio López de Pablo "Balborras"
Fernando Huertas Sánchez de Lugarnuevo
Antonio Sánchez de la Blanca Caba
José Carrión Ruiz "Tarín"

Estas personas, las de mayor concienciación sindical e ideológica del colectivo, constituían también un grupo de la Federación Anarquista Ibérica (FAI).



Además de la defensa de los intereses laborales y sindicales de los asociados, una de las actividades preferentes era la culturización y formación de los militantes en el ideario ácrata, preparándose para crear la sociedad ideal con la que soñaban. Con este objetivo formaron una pequeña biblioteca de autores afines a su ideal y fomentaron algunos actos y conferencias en el Gran Teatro en los que intervinieron destacados dirigentes de la Federación de Madrid.

A partir de su separación de la Federación Local de Trabajadores, los anarquistas adoptaron una actitud de distanciamiento y de crítica hacia sus antiguos aliados, acusándolos de estar mediatizados por las directrices colaboracionistas del Partido Socialista con el gobierno, de forma que ni siquiera fue posible la celebración conjunta de la Fiesta del Trabajo el 1º de mayo.



Mauro Bajatierra Morán, destacado líder anarcosindicalista madrileño que visitó con frecuencia Manzanares y Membrilla.

PREOCUPACIÓN POR MEJORAR LA ENSEÑANZA PÚBLICA

Una de las más elevadas aspiraciones del gobierno republicano en el bienio progresista fue aumentar el número de escuelas como medida imprescindible para mejorar los índices de escolarización y elevar la calidad de la enseñanza pública al reducir la abrumadora masificación de las aulas existentes en las escuelas nacionales. Otra importante disposición del Ministerio de Instrucción Pública establecía la prohibición de ejercer la enseñanza, desde el 1 de septiembre de 1931, a quienes careciesen del título de maestro. (22)

En Manzanares las escuelas nacionales estaban saturadas con casi un centenar de alumnos por aula, situación inaceptable que venía denunciando reiteradamente el concejal Carrión Camacho.

Para atender a la creciente población infantil, además de los centros religiosos, funcionaban tres escuelas privadas irregulares que acogían a unos 400 niños, cuyos padres se vieron obligados a buscar otro centro a sus hijos para el siguiente curso, si bien sólo se construyó a tiempo una nueva escuela unitaria en el barrio de Madrid Moderno.

Por otra parte se instrumentaron cauces de participación de los padres de alumnos y del profesorado en la toma de decisiones sobre la vida escolar. Para ello se activaron los Consejos Locales de Primera Enseñanza formados por maestros, padres y un médico inspector de sanidad, coordinados por la Comisión de Instrucción Pública de la Corporación. No se contemplaba la presencia de sacerdote como ocurría en tiempos de la monarquía.

El Consejo de Manzanares se constituyó el 12 de octubre de 1931, quedando formado por los siguientes miembros:

CONSEJO LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Presidente:	Luís Fernández de Pablo	Maestro
Vicepresidente:	Encarnación Maxiá Zurita	Maestra
Secretario:	Juan José Carrión Camacho	Concejal
Vocales:	Claudio Cabanas Otero	Médico
	Diego Noblejas Lara	Padre
	Matilde Gallardo Guillén	Madre

Sus funciones concretas eran las de velar para que las escuelas públicas estuvieran convenientemente instaladas, con material pedagógico adecuado y en las debidas condiciones sanitarias e higiénicas. Era objetivo prioritario combatir el absentismo y ayudar al profesorado en cuantos asuntos pudieran, buscando siempre el fomento de la cultura popular. En este sentido, uno de los logros más interesantes fue la organización de la Fiesta del Libro celebrada el 8 de mayo, destinada a rendir homenaje a los libros y a sus autores, inculcando en los niños el hábito y el placer de la lectura.

Otra de las actividades que organizaban con gran entusiasmo los maestros nacionales era la Fiesta del Árbol al objeto de desarrollar en los alumnos el respeto por la Naturaleza. Aquel año los niños hicieron numerosas plantaciones en el paseo de los Pinos y camino de Membrilla.

La inquietud de las autoridades locales por mejorar la infraestructura docente del pueblo alcanzaba también al nivel de estudios secundarios, los cuales sólo se podían realizar entonces en la academia privada "Santo Tomás"; si bien su elevado coste de matrícula, las crecidas mensualidades y los gastos de material limitaban el acceso a los hijos de las familias menos favorecidas, a pesar de que el Ayuntamiento sufragaba 4 becas para estudiar en el citado centro. Esta injusta situación se intentó superar haciendo realidad la propuesta de José Roncero de establecer en Manzanares un Instituto Elemental de Enseñanza Secundaria.

Los primeros pasos de este proyecto se dieron durante el mes de marzo de 1932, cuando el alcalde Francisco Maeso envió al Consejo Superior de Instrucción Pública un detallado informe en el que solicitaba la creación de un Instituto subvencionado por el Estado. En él argumentaba la imperiosa necesidad de desarrollar culturalmente la región, defendiendo su ubicación en Manzanares en base al número de habitantes y a su calidad de cabecera de Partido. Hacía constar también la privilegiada situación geográfica del pueblo y sus buenas comunicaciones, ponderando además las condiciones de salubridad e higiene que proporcionaban la abundancia de agua y la red de alcantarillado. (23).

En cuanto al aumento del número de escuelas de enseñanza elemental, la Corporación Municipal acordó solicitar al Director General de Primera Enseñanza la creación para el curso siguiente de cinco nuevas aulas de niños y otras tantas de niñas. Tratando de reforzar esta petición una comisión viajó a Madrid para explicar al Director General de Instrucción Pública la deficiente infraestructura escolar que padecía el pueblo, con pocos centros estatales de aulas lúgubres, húmedas y mal iluminadas, dotadas con material anticuado, y tan masificadas que a veces faltaban incluso bancos para sentar a los alumnos. Estas nefastas condiciones contribuían al desprestigio de la enseñanza pública al compararse con la impartida por los colegios privados.

Además, la falta de escuelas nacionales se vería agravada en un futuro inmediato, cuando se aplicase la orden de cierre de los colegios dirigidos por personal carente del título académico correspondiente, que afectaba a tres escuelas privadas.

Estas gestiones en el ministerio se vieron coronadas por el éxito, ya que por orden de 20 de septiembre se autorizaba la creación en Manzanares de las 10 aulas solicitadas. (24) Inmediatamente se procedió a habilitar varias dependencias anexas a los grupos escolares ya existentes, mientras el ayuntamiento adquirió por 40.000 pesetas una casa en la calle Matadero Nuevo, donde habría de construirse un nuevo grupo escolar conocido como "Escuelas del Toledillo", compuesto por cuatro aulas y cuatro viviendas para maestros. (25)

Sin duda Manzanares fue uno de los pueblos más favorecidos por el programa de creación de escuelas públicas. El propio Ministro de Instrucción Pública, Fernando de los Ríos, acompañado del Director General de Enseñanza Primaria Rodolfo Llopis, se desplazaron a Manzanares el 29 de octubre para participar en un acto celebrado en el Gran Teatro, organizado por la Agrupación Socialista local, en el que disertaron sobre la importancia de la educación y explicaron la política educativa del Gobierno que contemplaba la creación de 27.151 nuevas aulas en cinco años, de las cuales en año y medio de gestión se habían puesto en marcha 8.795. (26)



Fernando de los Ríos Urruti
Ministro de Instrucción Pública



Rodolfo Llopis Ferrándiz
Director general de E. Primaria

REPERCUSIONES LOCALES DEL ARTÍCULO 26

La separación de la Iglesia y el Estado implantada por la República, unida al deseo de los poderes públicos de eliminar la influencia de la religión sobre diversos aspectos de la vida ciudadana, originó una serie de disposiciones oficiales rectificadoras de la situación tradicional, las cuales indignaron y escandalizaron a ciertos sectores de la población vinculados a la Iglesia Católica. Una de las decisiones más criticadas fue la disolución de la Compañía de Jesús, el 23 de enero de 1932, y la confiscación de sus bienes de acuerdo con la Constitución, dada la peculiaridad de dicha orden de mantener un voto especial de obediencia al Papa, por encima incluso de los gobernantes de cualquier Estado.

Por otra parte, el día 6 de febrero se promulgaba el decreto de secularización de cementerios y se suprimían todos los símbolos religiosos en las escuelas públicas.

A principios de 1932 se iniciaron en Manzanares las celebraciones de matrimonios civiles, para lo cual se utilizaba el salón de sesiones del ayuntamiento. Del mismo modo proliferaron los entierros civiles, ya que para tener enterramiento católico los mayores de 20 años debían haberlo dispuesto por escrito de forma expresa. Los finados de ideología izquierdista en vez de pasar por la iglesia, eran conducidos a la Casa del Pueblo donde se pronunciaban unas palabras de despedida en lugar del responso religioso.

En esta misma línea de implantar un laicismo total en los centros públicos e instituciones dependientes de la Administración del

Estado, la Corporación Municipal se dirigió el 5 de febrero a Sor Benita Sáenz, superiora de las Hermanas de la Caridad que regentaban el Hospital Asilo, requiriéndola para que suprimiese todos los crucifijos e imágenes de las diferentes salas y dependencias de la casa. (27)

Al mes siguiente se suprimía la asignatura de Religión de los centros docentes, por entender el Gobierno que la enseñanza pública debía ser aconfesional.

La secularización del cementerio municipal originó un problema legal con el capellán Tomás Mellado Pérez-Valiente, que en su calidad de empleado municipal venía percibiendo 400 pesetas anuales por dicho servicio. La exclusión de este concepto del nuevo presupuesto equivalía a destituir al Sr. Mellado. Esta decisión fue aprobada por once votos a favor y cinco en contra, a pesar de las advertencias del Secretario Municipal sobre su dudosa legalidad. (28)

La animosidad contra la Iglesia y el ambiente oficial de anticlericalismo llevaron a la Corporación Municipal a no autorizar las procesiones de Semana Santa, siendo presionados los comerciantes para que mantuviesen abiertos sus establecimientos durante el Jueves y Viernes Santo.

Como todos los años al llegar el mes de septiembre, la Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Perdón realizó los preparativos para celebrar la festividad del patrón de Manzanares. Para ello el día 11 solicitó la obligada autorización para trasladar, pública y solemnemente, la imagen desde la ermita de la Vera Cruz hasta la Iglesia Parroquial donde se llevaba a cabo el novenario, así como para celebrar la procesión tradicional del día 14. Ambos permisos fueron denegados pretextando razones de orden público. (29)

Los ataques y restricciones impuestas a la Iglesia Católica, institución que había tenido hasta entonces un poder omnímodo, herían profundamente la sensibilidad de los creyentes y de otras muchas personas que, aun careciendo de profundos sentimientos religiosos, consideraban injustificadas y excesivas ciertas medidas que atacaban las propias raíces y tradiciones del pueblo. Por su parte, la derecha utilizaba la indignación popular y el descontento que las disposiciones oficiales suscitaban para criticar y desprestigiar al gobierno,

exigiendo la revisión de la Constitución y la eliminación del polémico artículo 26.

Ante la prohibición por parte de las autoridades civiles de realizar manifestaciones religiosas en el exterior de los templos, el único acto que pudo realizarse con motivo del día de Jesús del Perdón fue el solemne novenario en el interior de la Iglesia Parroquial, interviniendo como predicador el sacerdote Ricardo Esplá. Durante aquellos días de tensa crispación el propio Obispo de la Diócesis, Narciso de Esténaga, se desplazó a Manzanares a fin de confortar con su presencia a los fieles, celebrando personalmente la misa y repartiendo la comunión a los numerosos asistentes. (30)

Consumada la separación entre el Estado y la Iglesia, esta institución fue considerada por el Gobierno como una asociación más, con lo que perdió muchos de sus privilegios fiscales al modificarse la exención nº 4 de la Ordenanza Municipal de Contribuciones Especiales. Desde entonces el templo parroquial, sus anexos y propiedades quedaron obligados a tributar a la Hacienda pública como cualquier otra propiedad urbana. (31)



Narciso de Esténaga y Echevarría, obispo
prior de las Órdenes Militares

La animadversión hacia la Iglesia por parte de la conjunción republicano-socialista que dominaba el ayuntamiento, alcanzó

su máxima expresión cuando decidieron prohibir que doblasen las campanas el día de los difuntos, realizando una interpretación bastante subjetiva de la legislación vigente que rayaba en el ridículo y en el abuso de autoridad.

EL 14 DE ABRIL Y EL 1 DE MAYO

El primer aniversario de la proclamación de la República se celebró con un acto de exaltación popular dedicado a los niños de las escuelas públicas, el cual tuvo lugar en el Gran Teatro. Las escuelas privadas de carácter confesional no fueron invitadas al no contar con la consideración oficial. Aquel día los pobres del Comedor de Caridad fueron agasajados con una comida especial y por la tarde tuvo lugar un mitin de confraternidad republicana en el que intervinieron Francisco Maeso Taravilla y Francisco Fernández de Simón, además de los diputados por la provincia de Ciudad Real Antonio Cabrera Toba (Socialista) y Joaquín Pérez Madrigal (Radical-Socialista). A los actos oficiales no asistieron ninguno de los concejales de la minoría Monárquica. (32).

Por su parte los anarcosindicalistas aprovecharon el momento de sensibilización popular para exponer sus principios ideológicos en un mitin celebrado el día 12 en el Gran Teatro, donde intervinieron la propagandista Lucía Sánchez Saornil y el escritor Mauro Bajatierra Morán. (33)



Lucía Sánchez, poetisa, feminista
y militante anarquista

El día de la Fiesta del Trabajo, la Federación Local de Trabajadores organizó la típica manifestación obrera, que saliendo de la Casa del Pueblo recorrió las principales calles de Manzanares. La asistencia resultó muy inferior a la del año

anterior, en parte por el desencanto de muchos trabajadores, cansados de las promesas incumplidas, y por haber pasado otros a engrosar las filas de la CNT. (34)

Como en anteriores ocasiones, la citada manifestación estaba formada por todas las asociaciones obreras de planteamientos socialistas, con sus respectivas banderas bordadas, encabezadas por los coros y la Banda Municipal. Al llegar al Ayuntamiento interpretaron "La Marsellesa" y el "Himno de Riego". De regreso, y en la Plaza del Teatro, intervinieron varios oradores desde uno de los balcones del edificio, que dirigieron a las masas encendidos discursos sobre el derecho al trabajo, la abolición de las clases sociales y el control de los medios de producción por parte de los trabajadores.

Los anarcosindicalistas organizaron independientemente un acto de exaltación al trabajo aquel mismo día, restando así asistencia al organizado por la Casa del Pueblo.

INCUMPLIMIENTOS DE LAS BASES DE TRABAJO

A pesar de la promulgación de la Ley de Términos, algunos propietarios continuaban contratando abiertamente personal forastero para trabajar sus fincas mientras el paro y la indigencia incrementaban la inestabilidad social. Este era el caso de José Rubio-Manzanares Domínguez, que a mediados de enero tenía trabajando en sus tierras a 18 obreros de Membrilla; o el de Alfonso Rodríguez González-Calero, a quien se le impuso una sanción de 50 pesetas como reincidente en este tipo de infracciones que vulneraban los acuerdos y bases firmados entre la Asociación Patronal y la Federación Local de Trabajadores. (35)

La Corporación, en su continua búsqueda de soluciones para paliar el desempleo, intentó potenciar los arrendamientos de propiedades rústicas y para ello instó a los grandes propietarios a ofertar tierras para ser alquiladas por los campesinos, como se venía haciendo tradicionalmente con huertas y azafranales que permitían ganarse la vida a más de 200 familias. Sin embargo, en el ánimo de los propietarios pesaba aún el decreto sobre prórroga obligatoria de los arrendamientos y la revisión a la baja del precio de los mismos, por lo que se mostraban reacios a realizar nuevos contratos.

Con el fin de determinar el canon o importe anual a satisfacer por los arrendatarios en el futuro, el día 13 de marzo se reunieron en el ayuntamiento sendas comisiones de la patronal agraria y de los trabajadores. La primera estaba constituida por Pedro José González-Elipe Saldaña, Ramón Plana García, José Rodríguez, Juan Vicente Mazarro y Matías Camacho Ruiz-Escribano. Por su parte la FTT envió como representantes a Miguel López Camacho y a Francisco González-Nicolás Serrano "Sotana". También asistieron los concejales Lisardo Carrión, Eugenio Cobos y Pedro Gallego, presidiendo el alcalde Francisco Maeso.

En dicha reunión se acordó señalar como importe del arrendamiento de huertas dedicadas a hortalizas, panizo y leguminosas, la cuarta parte de la cosecha obtenida, en lugar del tercio que se venía satisfaciendo en épocas anteriores a la República, cantidad que se reconoció como abusiva. (36)

A pesar del acuerdo firmado por los representantes de los propietarios, muchos de ellos prefirieron no arrendar tierras en las condiciones pactadas, por lo que aquel año sólo se ofertaron 27 huertas como respuesta al intervencionismo del gobierno, lo que contribuyó a aumentar el desempleo y la conflictividad en el sector agrario.

Las autoridades municipales reaccionaron exigiendo puntualmente el cumplimiento del artículo 8º de las bases acordadas el 3 de febrero, relativo a las jornadas de trabajo que los terratenientes debían invertir en sus explotaciones, en base a una correcta práctica de cultivos según uso y costumbres de la comarca. Tras una exhaustiva inspección de la Comisión Local de Policía Rural, se comprobó el incumplimiento generalizado de los pactos, que evidenciaba un claro boicot a las disposiciones oficiales.

El día 23 de abril, diecisiete patronos eran conminados por la alcaldía a iniciar inmediatamente los trabajos en sus tierras, contratando a jornaleros locales; estos eran: (37)

Enrique Ochoa	Miguel Molina
Alberto Díaz-Benito	Cayetana Pinés
Juan Moreno Ocaña	Roque Mazarro
Matías Muñoz	Ventura Crespo
Francisca Caballero	Julio Fernández
Viuda de Pedro Monteagudo	Antonio Malpica

Máximo González
Francisco Lozano Muñoz
José Díaz Casero

Antonio Díaz-Pinés
Antonio Márquez

Estos requerimientos del alcalde a los propietarios se repitieron varias veces, dirigiéndose además a la Asociación Patronal Agraria para que mediase ante sus afiliados y tratase de convencerles de la necesidad de cumplir las bases acordadas. Tales demandas nunca tuvieron respuesta positiva.

El día siguiente a la Fiesta del Trabajo, en medio de un extraordinario clima de crispación, unos 300 obreros se manifestaron levantisca y violentamente frente al Ayuntamiento pidiendo pan o trabajo. Ante la gravedad de la situación, que amenazaba con desembocar en actuaciones incontrolables por parte de aquella masa de personas desesperadas, decepcionadas por tanto acuerdo inútil y tantas promesas incumplidas, el alcalde ordenó el reparto gratuito de bonos de pan a los desempleados, consiguiendo calmar momentáneamente a los manifestantes y evitar una seria alteración del orden público. (38)

Tras estos lamentables sucesos, el Sr. Maeso procedió a exigir a los propietarios de tierras la justificación del número de jornales invertidos hasta ese momento en el cultivo de sus fincas, para comprobar el nivel de cumplimiento de los acuerdos pactados ante el delegado especial del ministro de Trabajo. A pesar del requerimiento sólo comparecieron cuatro patronos, lo cual demostraba taxativamente el incumplimiento generalizado de los pactos. La cerrazón de gran parte de los terratenientes alimentaba odios y rencores, dificultando considerablemente la labor de las autoridades locales de cara a lograr una convivencia pacífica.

El día 3 de mayo se ordenó a los propietarios que empleasen inmediatamente a los obreros que habían correspondido a cada uno en proporción al número de hectáreas poseídas y a sus cultivos, pero también este requerimiento fue ignorado por la mayoría de la patronal en una evidente actitud de rebeldía, desafiando la legislación vigente y vulnerando los compromisos aceptados por sus representantes.

La Alcaldía no tuvo más remedio que recurrir a medidas de fuerza, imponiendo a los infractores multas de 50 pesetas, con la obligación de ingresar en la oficina de la Bolsa de Trabajo el

importe de los jornales que dejaron de abonar a los obreros asignados.

La reacción de la patronal consistió en levantar una campaña de difamación contra el alcalde, pretendiendo convencer a los parados de que la causa de sus problemas se debía a la negativa de la Corporación a invertir en obras públicas el importe de la "décima". Por otra parte la directiva de la Asociación Patronal Agraria dirigía a sus afiliados una circular en la que recomendaba no colocar obreros, ni pagar las multas, recurriéndolas a través de sus abogados. (39)

Como la patronal se resistiera obstinadamente a abonar los jornales de los obreros y el estado de indigencia y excitación de las masas no admitiera espera alguna, el Sr. Maeso, con el fin de evitar disturbios y enfrentamientos graves, dispuso que, con cargo a los fondos municipales, se abonasen a los desempleados la cantidad equivalente a tres días de trabajo para evitar el hambre y conjurar la situación prerrevolucionaria que se estaba viviendo.

El comportamiento prepotente e irresponsable de algunos patronos llegaba en ocasiones a extremos intolerables. Lejos de compadecer y ayudar a quienes carecían de los más elementales medios de subsistencia, se mostraban altivos y orgullosos, contestando con la conocida frase, "que te dé de comer la República", cuando algún obrero les solicitaba trabajo. Estas actitudes resultaban humillantes para los trabajadores, excitando en éstos la conciencia de clase y estimulando los deseos de emancipación y de venganza.

El alto nivel de conflictividad laboral y la actitud rebelde de la patronal fueron puestos en conocimiento del Gobernador Civil, el cual convocó una reunión con carácter urgente entre las autoridades locales y una representación de los propietarios, en la que no fue posible alcanzar acuerdo alguno entre las partes. La intervención del Director General de Trabajo vino a complicar aún más el conflicto, al dejar sin validez las medidas tomadas por la Bolsa de Trabajo en cuanto a la distribución de obreros, al confundirlas con la práctica de alojamiento de trabajadores declarada ilegal el 18 de julio de 1931.

La desastrosa intervención del Director General desautorizó al alcalde para imponer el cumplimiento de las bases acordadas con el fin de mitigar la crisis laboral, quedando absolutamente

desamparadas las personas que carecían de trabajo. Como última esperanza, la Corporación acordó designar una comisión municipal para entrevistarse con el propio Ministro de Trabajo y pedirle una vez más su apoyo personal.

Los buenos oficios de Largo Caballero hicieron posible un acercamiento de las posiciones. En una reunión posterior celebrada en el Gobierno Civil se anularon las sanciones impuestas a los propietarios a cambio de que éstos se comprometieran a cumplir los acuerdos pactados. De esta forma todos los obreros agrícolas en paro fueron colocados en la semana del 7 al 14 de mayo. (40)

A los pocos días surgió en Manzanares un nuevo conflicto colectivo. Esta vez fue el gremio de Artes Blancas y Similares quien anunció huelga para el día 24 de mayo a causa de la actitud rebelde de la patronal del sector que se negaba a cumplir las bases establecidas por el Jurado Mixto correspondiente, ubicado en Alcázar de San Juan, las cuales se habían aceptado en el resto de los pueblos de la comarca. (41)

La llegada de la recolección de cereales contribuyó a aliviar las tensiones sociales al traer consigo la rara situación de pleno empleo en la primera fase de la campaña. Incluso se llegó a autorizar la venida de obreros forasteros por no existir brazos suficientes en la localidad. No obstante, a medida que avanzaba la siega y escaseaba el trabajo, se volvió a recordar a los patronos la necesidad de suprimir el funcionamiento de máquinas segadoras y despedir a los forasteros para contratar obreros locales.

Como todavía no había entrado en funcionamiento el Jurado Mixto de Trabajo Rural, las condiciones de trabajo en la siega fueron fijadas entre sendas comisiones patronal y obrera con la mediación del gobernador civil. Se estableció un salario de 8,50 pesetas diarias por 8 horas de trabajo, admitiendo otras dos extraordinarias con un recargo del 25%. Quedaba, además, prohibido el uso de maquinaria mientras hubiera jornaleros en paro. (42)



La dura faena de siega con hoz bajo el sol abrasador de julio

Terminada la campaña cerealista, el paro resurgió con su habitual dramatismo, agravándose durante el mes de agosto. A mediados de septiembre se volvieron a reunir las autoridades municipales con representantes de la Asociación Patronal Agraria y Sindicato de Exportadores para estudiar posibles soluciones que permitieran mitigar el desempleo hasta el inicio de la vendimia. También se planteó la reorganización de la Bolsa de Trabajo donde, al parecer, se habían infiltrado numerosos oportunistas que, siendo propietarios de fincas rústicas y urbanas, trataban de aprovecharse del trabajo comunitario en perjuicio de los jornaleros realmente necesitados.

Por su parte, el Ayuntamiento se comprometió a continuar con los arreglos de las calles y a invertir los fondos de la "décima" en la construcción de un colector que recogiera las aguas que confluían en la Sima del Polaco, eliminando definitivamente el problema sanitario y las inundaciones. Para ello era preciso realizar una gran canalización subterránea que, pasando por las calles Anega, Doctor, Durán y San Isidro, atravesara el parterre y desaguara en la madre vieja del río Azuer.

La llegada de la vendimia suponía la principal inyección de vitalidad para la economía local y una oportunidad de trabajo

para todos los desempleados. Los salarios quedaron fijados por el Jurado Mixto Vitivinícola de Valdepeñas en 4,75 pesetas los hombres y 3,25 las mujeres por la jornada de ocho horas, si bien se contemplaba la posibilidad de hacer dos extraordinarias con un incremento del 25% en los varones y 50% en las mujeres, siempre que no hubiera jornaleros en paro. (43)

El mal tiempo estuvo a punto de arruinar la cosecha, pues el 19 de septiembre cayó una formidable tormenta de granizo que ocasionó bastantes daños justo cuando el fruto estaba a punto de ser recogido. Por si ésto fuera poco en la noche del 5 de octubre descargó un fuerte aguacero que embarró los campos complicando las tareas de vendimia. En algunas zonas comenzó a pudrirse la uva y el grado no superó los 11,5 ° Baumé. (44) A pesar del ataque de la filoxera y de las inclemencias meteorológicas la cosecha de este año alcanzó la cifra de 27.314,268 kilos de uvas, superando ampliamente la del año anterior que solo alcanzó los 20.721.175 Kg.

La elaboración de vino también se vio dificultada por el deficiente servicio de energía eléctrica que afectaba negativamente a la maquinaria de bodega y al resto de las instalaciones auxiliares.

Durante años había sido habitual que los grandes bodegueros impusieran el precio de compra a los viticultores, pagándoles muy bajo el kilo de uvas. Los productores se veían obligados a aceptar a regañadientes las leoninas condiciones ante el riesgo de putrefacción del fruto y el temor de ser boicoteados por los poderosos exportadores, lo que suponía no poder vender la cosecha en el pueblo.

Por primera vez en la historia, durante aquella campaña los viticultores estuvieron mínimamente defendidos al establecer el Jurado Mixto Vitivinícola de Valdepeñas unos precios mínimos para el fruto, medida que fue bien acogida por los agricultores, aunque los precios de 13 céntimos el kilo de uva blanca y 14 la tinta seguían siendo considerados bajos.

En la contratación de vendimiadores también se produjeron numerosas anomalías e incumplimientos de los acuerdos y de la legislación laboral por parte de los viticultores. El alcalde se vio obligado a intervenir, imponiendo sanciones a las siguientes personas: (45)

Felipe Sánchez-Migallón	50 pesetas
Luis Sánchez Migallón	15 pesetas
Antonio Fernández-Vázquez Rubio	50 pesetas
Roque Mazarro	50 pesetas
Manuel González de Jonte	50 pesetas
Antonio Rubio-Manzanares	50 pesetas

También los industriales bodegueros incumplían descaradamente la legislación laboral, siguiendo la misma dinámica de la patronal agraria. Ello obligó a las autoridades a convocar a Francisco Capilla, Miguel Fernández-Pacheco, Cándido López, José María Espinar, Antonio Pinés Enrique, Pedro José González-Elipe, Viuda de Ventura Cendal y representantes de Larios y Conca Hermanos, para conminarles a respetar las leyes y convenios del sector.

Al finalizar el año, las relaciones entre propietarios y trabajadores eran cada vez más tensas y los esfuerzos de la alcaldía como mediadora en las crisis laborales resultaban cada vez más estériles. La mayoría de los patronos incumplían de una manera sistemática y consciente los acuerdos locales y la nueva legislación laboral. Esta resistencia pasiva o activa de muchos empresarios exasperaba a las autoridades municipales que recurrían impotentes al Gobernador Civil, el cual se veía igualmente desbordado por el número y frecuencia de las reclamaciones, adoptando por lo general posiciones ambiguas y poco enérgicas contra los infractores.

Al llegar el otoño el paro se dejó sentir con la misma intensidad de siempre. La Agrupación local de Empleados de Banca organizó un gran festival para recaudar fondos destinados a la caja de subsidio contra el desempleo. Tuvo lugar el día 17 de noviembre en el Gran Teatro. La Banda Municipal dio un concierto y se representó una obra de teatro por un grupo de aficionados de la Casa del Pueblo. (46)

En diciembre la alcaldía tuvo que volver a convocar al presidente de la Patronal Agraria para ver la forma de solucionar la crisis de trabajo. De nuevo se insistió sobre la obligación que tenían los agricultores de contratar personal de la Bolsa de Trabajo para las faenas de recogida de aceituna. Una vez más las autoridades tuvieron que intervenir con firmeza ante algún propietario desaprensivo para que sustituyera los obreros de Membrilla por locales. (47)

ENFRENTAMIENTOS ENTRE MINORIAS: DIMISION DEL ALCALDE

El 26 de marzo de 1932, Francisco Maeso Taravilla presentaba su dimisión como Presidente de la Corporación Municipal por motivos particulares. Argumentaba en su renuncia al cargo, además de problemas de salud, el quebranto económico que le suponía descuidar la atención de sus negocios y su trabajo como encargado de las relaciones comerciales de la empresa Conca Hermanos, S. A. Los portavoces de las minorías Monárquica, Progresista y Socialista, Sres. Sáez, Fernández de Simón y Gallego, acordaron no aceptarle la dimisión, dada su categoría humana y capacidad de gestión. Finalmente consiguieron disuadirlo de la idea de abandonar la alcaldía.

Continuó así el Sr. Maeso presidiendo las sesiones municipales, y fue durante la celebrada el día 30 de abril cuando surgió el conflicto al recriminar el Sr. Gallego a Luciano Infante el haber permitido que algunos asistentes a una reunión celebrada el domingo anterior en el Círculo Católico, profiriesen insultos ofensivos contra los socialistas.

El alcalde, que había tenido conocimiento de los hechos por el informe elaborado por la policía, los había puesto ya en conocimiento del Gobernador Civil y se había presentado la denuncia correspondiente en el Juzgado, pero el público presente en la sala arremetió verbalmente contra los concejales monárquicos, provocándose un gran escándalo que dio lugar a que los miembros de la citada minoría tuviesen que abandonar el salón.

A los pocos días los concejales monárquicos presentaron un escrito de protesta, al interpretar que el alcalde los había dejado desamparados ante los iracundos ataques de los asistentes, por lo que anunciaron la suspensión de toda actividad en la vida municipal desde aquel momento. (48)

La coalición republicano-socialista entendió que tal postura estaba injustificada, toda vez que el Sr. Maeso intentó poner orden en la sala, impidiéndolo el intercambio de frases injuriosas que dicho grupo mantenía con algunos de los asistentes.

A partir de entonces, las reiteradas ausencias de los monárquicos ocasionaron numerosas dificultades administrativas, por lo que el resto de la Corporación acordó imponerles multas de dos pesetas por cada falta injustificada.

Al no responder a la imposición de sanciones, el alcalde decidió adoptar medidas más enérgicas, tramitando un sumario por abandono de funciones públicas. Ello obligó a recapacitar a los concejales ofendidos, los cuales se reincorporaron a sus funciones el 16 de julio, tras 77 días de ausencia. (49)

A lo largo de la primavera de 1932 se produjeron algunos cambios políticos en los miembros de la Corporación; así, el tercer teniente de alcalde, Francisco Fernández de Simón León, evolucionó hacia la izquierda y, abandonando el grupo Progresista al que pertenecía, pasó al Republicano Radical Socialista. Por otra parte, Juan José Carrión Camacho era expulsado por discrepancias internas de la Agrupación Socialista en la que militaba, quedando desde entonces como concejal independiente. Sin embargo, el cambio más importante sobrevino tras la dimisión irrevocable del alcalde, presentada el día 14 de julio. Tal determinación estuvo motivada por las críticas solapadas de los socialistas respecto a las medidas adoptadas frente a la violenta manifestación obrera del 2 de mayo, para cuya resolución el Sr. Maeso decidió sufragar con fondos municipales el suministro de pan y el jornal de varios días a los parados. Tal decisión fue mal vista por la minoría socialista, que opinaba se debía haber exigido a toda costa a los patronos el pago de los salarios, ya que la generosidad del alcalde había frenado el ímpetu reivindicativo de los trabajadores enmascarando la verdadera dimensión del problema.

Con la siguiente nota se despedía Francisco Maeso de su cargo: (50)

Al Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad: Francisco Maeso Taravilla, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento a Vds. expone: Que ha surgido en estos días una cuestión social de importancia en cuya resolución puse, como en cuantas se han suscitado, toda mi buena fe y todo mi amor a la justicia.

Mas al tramitarse este asunto, he creído observar, quizás un poco suspicazmente, que me faltaba el apoyo y la colaboración de algún elemento obligado a prestarla, y con ello me colocaba en situación un tanto violenta para la adopción de determinadas medidas con esa cuestión relacionadas y que pudiera haber necesidad de adoptar, y como tal vez entre mis compañeros de Concejo pueda encontrarse quien aúne esos elementos que a mi actuación faltan,

no quiero que mi persona sea obstáculo a la favorable resolución de todo ello y por tanto al Excelentísimo Ayuntamiento suplico tenga a bien admitir la dimisión de Alcalde Presidente que con carácter irrevocable presento a Vds.

Manzanares, 14 de julio de 1932

En estas nuevas circunstancias la dimisión le fue inmediatamente aceptada. Ello abrió una crisis en la Corporación pues, tras cuatro votaciones, ningún concejal obtuvo el respaldo necesario para ser alcalde. Finalmente eligieron a Francisco Fernández de Simón, oficial de la notaría de D. Pablo Perales. Pertenecía a la minoría Radical Socialista y fue proclamado el día 30 por 11 votos a favor y 10 en blanco. El nuevo edil no desmerecía del anterior en talla humana e intelectual, a pesar de ser el hombre más joven de la Corporación. (51)



Francisco Fernández de Simón León, alcalde de Manzanares desde el 30 de julio de 1932 al 10 de enero de 1933

RENACE EL CONFLICTO COLECTIVO DE LOS GAÑANES

Al llegar la recolección de cereales, los gañanes eran los encargados de transportar las mieses, en carros o grandes galeras, desde las diferentes explotaciones agrícolas hasta las eras cercanas a la población, donde se llevaban a cabo las labores de trilla y aventado.

En este tiempo los gañanes madrugaban más que nunca, saliendo a cargar de noche para que, a primeras horas de la mañana, trilladores y aventadores tuviesen materia prima para su trabajo. La jornada laboral continuaba hasta que el sol se ponía, sobrepasando habitualmente las doce horas con solo un breve descanso a mediodía para comer y beber hombres y bestias.

El conflicto colectivo desatado en este gremio no sobrevino solamente por el excesivo número de horas de trabajo, punto reivindicado en ocasiones anteriores, sino para exigir que, si la jornada oficial establecida por el Gobierno era de ocho horas, el resto se les abonasen aparte como extraordinarias. Por el contrario, los propietarios entendían que no debían abonarlas como tales al considerarse los gañanes como mozos de labranza internos ajustados por años, ateniéndose al artículo 23 del Decreto de 1 de julio de 1931. (Ver anexo 3)

Como el asunto era dudoso y la ley admitía diferentes interpretaciones, las autoridades eludieron pronunciarse sobre ese litigio, máxime cuando era inminente la constitución del Jurado Mixto de Trabajo Rural, único organismo con competencias sobre el tema. No obstante, el alcalde en funciones, Lisardo Carrión, publicó un bando en el que se manifestaba a favor de las reivindicaciones de los gañanes, despertando expectativas infundadas en los trabajadores y provocando una oleada de protestas de la patronal que consideraba una intromisión inadmisibile del concejal en las relaciones laborales. (52)

Al no haber acuerdo entre las partes, la solución al conflicto fue pospuesta hasta que entrase en funcionamiento el Jurado y se estableciesen las bases de trabajo correspondientes.

Para apoyar sus pretensiones, una comisión de terratenientes viajó a Madrid para reivindicar ante el Ministerio de Trabajo que

los mozos de labranza contratados por años fueran excluidos de la jornada de ocho horas.

CONSTITUCION DEL JURADO MIXTO DE TRABAJO RURAL

El 7 de mayo de 1931, cuando no habían transcurrido más que 23 días desde la proclamación de la República, se hizo público el decreto de creación de los Jurados Mixtos de Trabajo Rural, con la finalidad de establecer las condiciones de trabajo en el campo y regular las relaciones laborales entre la patronal y los obreros del sector agropecuario. Francisco Largo Caballero pretendía, desde su cargo de Ministro de Trabajo, que estos órganos paritarios fuesen un instrumento decisivo que permitiera mejorar la situación del campesinado, concediéndoles mayor poder y representación en las relaciones laborales.

Entre sus múltiples atribuciones estaban las de prevenir conflictos entre capital y trabajo, resolviendo las diferencias particulares o colectivas entre las partes, procurando la avenencia en los enfrentamientos de intereses. Además debían vigilar el puntual cumplimiento de la nueva legislación laboral agraria en cuanto a retribuciones, horarios, descansos, alojamiento de obreros, abono de arrendamientos, etc., gestionando también los despidos y colocaciones, así como la supervisión del funcionamiento de las Bolsas de Trabajo.

Entre sus amplias competencias estaba incluida la facultad de imponer sanciones hasta de 1.000 pesetas, las cuales podían ser cobradas por la vía ejecutiva a través del Juzgado de Instrucción. (53)

Aunque el Jurado Mixto de Trabajo Rural de Manzanares fue creado por orden del Ministerio de Trabajo de 11 de junio de 1931, éste no quedó definitivamente constituido hasta el 16 de julio de 1932, después de algunos meses de elección de vocales por parte de las asociaciones de patronos y obreros legalmente reconocidas. (54)

La jurisdicción de este organismo alcanzaba a todos los pueblos incluidos en los partidos judiciales de Alcázar de San Juan, Daimiel, Infantes, Manzanares y Valdepeñas, nombrándose como primer presidente del mismo a Francisco Serrano Pacheco, juez de instrucción en situación de

excedencia. El Jurado desarrolló sus trabajos en unas dependencias del ayuntamiento hasta que, en junio de 1933, se trasladó a un local habilitado en la casa nº 1 de la Plaza de las Monjas.

COMPOSICIÓN DEL JURADO MIXTO DE MANZANARES (55)

Presidente:	Francisco Serrano Fernández-Pacheco	
Vicepresidente:	Lisardo Carrión Romero	Manzanares
Vocales Obreros:	Cristóbal Bolaños Sánchez	Manzanares
	Isidoro Simón Romero	Valdepeñas
	Antonio Trujillo Navarro	
	Nicolás Cortés García	Daimiel
	Nicolás Castillo Monje	Alcázar de San Juan
Vocales Patronos:	Domingo Gallego García	Campo de Criptana
	Juan Sánchez Ballesteros	Valdepeñas
	Ramón García Noblejas	Valdepeñas
	Manuel Muñoz de la Espada	Manzanares
	Roque Mazarro Díaz-Pinés	Manzanares

La constitución del Jurado Mixto de Trabajo Rural de Manzanares se había demorado casi un año respecto a la fecha prevista. Por esa razón sus primeras actividades se centraron en resolver los conflictos pendientes, entre los que se encontraba la demanda de los gañanes.



Trilla de las mieses en la era bajo la implacable canícula estival

El 13 de septiembre aparecieron por fin las primeras bases específicas para este gremio, las cuales establecían efectivamente su carácter de mozos internos de labranza excluidos del régimen de jornada laboral de ocho horas. No obstante, en otros aspectos, como salarios y condiciones de trabajo, conseguían mejoras sustanciales, dejando en libertad a cada individuo el aceptar o no el pago en especies. Así, se fijaba el jornal en 5 pesetas diarias y se obligaba a contratar un gañan por cada 45 fanegas de tierra de secano o 30.000 vides. En el caso de existir en la casa más de tres pares de mulas se estipulaba la contratación de un cuadrero para atenderlas durante la noche y permitir el descanso de los gañanes. (56)

También se les reconoció el derecho a percibir, con carácter retroactivo, las diferencias entre el jornal establecido y el que habían venido recibiendo durante el último año agrícola.

Aquellas bases fueron recurridas por un sector de la patronal ante el Ministerio de Trabajo, consiguiendo únicamente que el jornal se rebajara en un real diario.

La mayoría de los gañanes exigieron a sus respectivos "amos" el cumplimiento del acuerdo pactado el 12 de septiembre de 1931, a lo que éstos se negaron ahora alegando que aquel compromiso se refería a un período ya concluido, por lo que las nuevas bases establecidas por el Jurado para el año 32/33 no eran aplicables. Ante esta actitud, numerosos patronos fueron demandados ante el mismo Jurado Mixto, que falló sistemáticamente a favor de los trabajadores, resultando los patronos condenados a abonar las cantidades solicitadas. (57)

A finales de 1932 aparecieron las primeras bases de trabajo para el colectivo de jornaleros, obradores, yunteros y pastores, las cuales habrían de servir de marco legal para regular las relaciones laborales del sector agropecuario en la comarca durante el año 1933. En ellas se establecía ante todo la jornada de ocho horas, dejando libertad para trabajar horas extraordinarias, siempre que no hubiera jornaleros en paro en la localidad. Dentro de la jornada normal se establecían incluso períodos de descanso para beber, fumar, etc., sin que éstos pudiesen sobrepasar los cuarenta minutos.

La base quinta reconocía como tiempo incluido en las ocho horas el invertido en los desplazamientos al tajo, cuando éste se encontrase a distancias comprendidas entre tres y seis

kilómetros del pueblo. En caso de distancias superiores, el obrero quedaba obligado a pernoctar en las quinterías, debiendo suministrar el patrono agua, leña, luz y paja para el lecho.

Cuando las fincas no reuniesen las debidas condiciones de habitabilidad o no dispusieran de habitaciones separadas para varones y hembras, los trabajadores podían negarse a pernoctar en las mismas, corriendo en este caso el tiempo de desplazamiento por cuenta de los propietarios.

Otras disposiciones importantes establecían que en épocas de crisis de trabajo no podían contratarse varios miembros de una misma unidad familiar mientras quedasen otras personas sin empleo. En estos casos también se limitaba el trabajo de mujeres y menores de 16 años, con la lógica excepción de viudas y huérfanos. Tampoco se permitía la contratación de obreros forasteros mientras existiesen parados locales en la Bolsa de Trabajo.

El salario mínimo establecido para trabajos normales era de 5 pesetas diarias, y una más si se trataba de faenas especialmente penosas, como la apertura de hoyos y el abonado. El jornal corriente para la mujer sería de 3,50 pesetas, igualándose al del hombre solamente en la siega.

El uso de maquinaria en tiempo de recolección sólo se permitía cuando no hubiera obreros parados, y en todo caso quedaba restringido a su propietario sin que éste la pudiera ceder ni alquilar. (58)

Las nuevas bases de trabajo rural suponían una notable mejora cualitativa y cuantitativa en los derechos y condiciones de vida del campesinado pero fueron acogidas con total rechazo por los sectores más reaccionarios de la patronal, que no terminaban de asimilar el creciente protagonismo de las organizaciones obreras en las relaciones laborales ni el incremento del coste de la mano de obra que ello suponía. A pesar de ser ratificadas por los representantes de los terratenientes en el Jurado, un poderoso sector de la misma patronal decidió recurrir las Bases ante el Ministerio quedando así paralizada su aplicación.

SALARIOS ESTABLECIDOS POR EL JURADO MIXTO PARA EL AÑO 1933

<i>Trabajos</i>	<i>Salario pesetas</i>
Jornal de hombre para trabajos de poda de viñas y olivas, repostura de las mismas, injertado, aporcado, saca de patatas, cava de olivas, sarmentado, limpieza de zanjas y ríos en seco, mullido de viñas, etc.	5
Recogida de aceituna	5,25
Jornal normal para mujeres	3,50
Arranque de leguminosas (hombres)	9
Arranque de leguminosas (mujeres)	4,50
Siega (hombre y mujer, indistintamente)	9
Trilladores adultos	4,50
Trilladores menores de 16 años	3,50

ACTUACIÓN DEL JURADO MIXTO DE TRABAJO RURAL DE MANZANARES AÑO 1932

Número de demandas presentadas:	600
Actos de conciliación celebrados	
- Con avenencia	154
- Sin avenencia	107
Número de juicios fallados	
- A favor del patrono	13
- A favor del obrero	36
- Fallos recurridos	17
Demandas en tramitación:	130
Número de inspecciones realizadas	
- Con sanción	100
- Sin sanción	95
Número de conflictos colectivos resueltos:	3
Conflictos no resueltos:	0
Bases de trabajo elaboradas:	4

Fuente: Anuario Español de Política Social 1934-35

INTENTO DE GOLPE DE ESTADO

Se encontraba Manzanares viviendo los días más alegres y bulliciosos de sus fiestas, acababa de celebrarse la gran corrida en la que habían intervenido los diestros Vicente Barrera, Manuel Bienvenida y Domingo Ortega, y no se habían

apagado aún las luces de las casetas del recinto ferial, cuando en la madrugada del día 10 de agosto llegaban las preocupantes noticias de que grupos armados, compuestos por oficiales del Ejército y paisanos simpatizantes de la monarquía, habían intentado apoderarse violentamente del Ministerio de la Guerra y del Palacio de Comunicaciones de Madrid. Mientras tanto, en Sevilla, el general José Sanjurjo y sus seguidores habían tomado militarmente la ciudad en un intento de dar un golpe de Estado contra la República. (59)

La falta de apoyo de otras unidades militares y la repulsa de la inmensa mayoría del pueblo, hicieron fracasar el intento de involución política, siendo detenidos sus promotores, los cuales resultaron ser, en su mayor parte, miembros de la aristocracia y la nobleza. Entre los golpistas se encontraba Manuel González de Jonte y Corradi, vecino de Manzanares, comandante del ejército en la reserva y verdadero cacique local en tiempos de la dictadura primorriverista. Estaba casado con Manuela Chacón, última descendiente del marquesado de Salinas, propietaria de numerosas fincas rústicas y de la magnífica casa solariega de la calle Virgen del Carmen 11. El Sr. González de Jonte era profundamente monárquico; no en vano había llegado a ser profesor de los príncipes y su casa acogió en varias ocasiones a la familia real en sus viajes o cacerías por la comarca.

Tras ser detenido fue juzgado y deportado a Villa Cisneros, en el antiguo Sahara español, de donde logró evadirse junto con otros 28 encausados sobornando al capitán de la goleta francesa "Aviateur le Brix". Permaneció fuera de España hasta la amnistía decretada por el Gobierno conservador el 20 de abril de 1934.

Aquella frustrada intentona golpista aumentó la desconfianza y animadversión hacia los concejales monárquicos, algunos de los cuales, como el Sr. Mascaraque, eran amigos íntimos del Sr. González de Jonte y resultaban por ello sospechosos de connivencia con el movimiento subversivo. Estas prevenciones se extendieron también a determinados funcionarios municipales afectos al régimen anterior.

A la provocación de los enemigos de la República, la Corporación Municipal de Manzanares, con la excepción de la minoría Monárquica, respondió mostrando su adhesión

incondicional al gobierno de la Nación a través del siguiente telegrama: (60)

La mayoría Republicano-Socialista del Ayuntamiento de Manzanares, representación legítima de este pueblo, condena públicamente los criminales sucesos que pretendían la restauración de la odiosa Monarquía Borbónica, acordando declarar su adhesión al Gobierno de la República de quien, en nombre de la población, solicita se haga justicia ejemplar con los culpables, tramitada con rapidez máxima y castigando sin venganza pero con energía.

Como medida de castigo contra los golpistas, al margen de la condena impuesta por el tribunal militar, el Gobierno decretó la expropiación de todas las fincas rústicas que éstos poseyeran, las cuales habrían de utilizarse para asentar colonos, dentro del Proyecto de Reforma Agraria. Esta decisión gubernamental no afectó a González de Jonte ya que carecía de propiedades inscritas a su nombre.

A raíz de este conato involucionista se inició una campaña de persecución contra todas aquellas personas sospechosas de ejercer labores de obstruccionismo y boicot contra el régimen, o de ser simpatizantes de los sublevados, analizándose especialmente el comportamiento de los funcionarios. En Manzanares se abrió un período de información pública para que los ciudadanos denunciasen a aquellas personas que hubieran hecho elogios y apología de la dictadura manifestando abiertamente sus sentimientos antirrepublicanos. Una de las personas denunciadas resultó ser Julio Villacañas López, secretario del Ayuntamiento. Éste, tras ser acusado por Pedro Gallego de simpatizar con los golpistas, amenazó de muerte al portavoz de la minoría Socialista y dimitió en aquel mismo instante. (61)

La dimisión del Sr. Villacañas fue admitida en la sesión celebrada el 20 de agosto con gran satisfacción de todos los concejales no monárquicos. El mismo Sr. Roncero, portavoz de la minoría Progresista, le definió como un enemigo encubierto de la República, que en ningún momento había colaborado lealmente con la Corporación. Por su parte, el Sr. Gallego le calificaba como un hombre absoluto, entregado por completo a la voluntad de Manuel González de Jonte, a cuya influencia política debía su nombramiento. (62) La plaza de secretario

municipal fue ocupada provisionalmente por Patricio Filgueira Alvarez de Toledo (Secretario del Ayuntamiento de Arjona), hasta que el 26 de diciembre fue nombrado el abogado Antonio Morata Carmona. (63)

Como consecuencia de la actuación antirrepublicana del Sr. González de Jonte, la Corporación, a propuesta de Francisco Maeso, acordó retirarle el nombramiento de hijo adoptivo otorgado por el ayuntamiento en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera. Cuando el concejal monárquico Sr. Infante manifestó su oposición a tal propuesta, se produjo un fuerte altercado al centrarse en él las iras del público que abarrotaba la sala. Solo la enérgica intervención del alcalde hizo posible la vuelta a la normalidad, aprobándose la moción por 14 votos a favor, es decir, por todos los concejales de las minorías no monárquicas. (64)

En la defensa del Ministerio de la Guerra frente a los sublevados destacó el soldado manzanareño Francisco Jiménez Sánchez-Gil, que se encontraba cumpliendo el servicio militar en la sección de Ordenanzas y estaba de guardia en aquellos críticos momentos. Por su entereza y arrojo en el cumplimiento del deber, impidiendo con riesgo de su vida que los sublevados cumplieran su propósito, fue reconocido y felicitado por sus jefes.

Cuando trascendió la noticia, la Corporación acordó premiar al joven soldado abriendo una suscripción pública que el ayuntamiento inició con 300 pesetas. Se aprobó también organizar un acto de homenaje para exaltar la figura de aquel bravo defensor de la República, pero pasó el tiempo y nunca tuvo lugar. (65) Lo que sí sucedió fue la despedida de su madre, Juana Sánchez-Gil, que trabajaba desde hacía más de veinte años como sirvienta en el colegio de Hermanos Maristas, hecho que fue interpretado como una represalia por el director del Cauterio. (66)

LA HUELGA GENERAL DE 24 HORAS

Al llegar el mes de diciembre, la campaña de recogida de aceituna suponía para los obreros en paro la oportunidad de ser contratados durante algunos días. Como ya era habitual, el alcalde se vio en la necesidad de intervenir ante algunos

propietarios para que sustituyeran el personal forastero por obreros de la Bolsa de Trabajo.

En algunos pueblos de la provincia, la marginación de los trabajadores afiliados a UGT en el momento de las contrataciones dio lugar a sucesos violentos que alcanzaron su máxima gravedad en la localidad de Castellar de Santiago donde un grupo de obreros hambrientos y desesperados apedreó los cristales del autobús en el que salía de viaje el alcalde, hiriendo a éste levemente. Como respuesta, un grupo de terratenientes armados organizaron por su cuenta una redada, sacando de sus casas a tres de los obreros más significados sindicalmente, asesinándolos ante el pánico y el estremecimiento general. (67)

Aquellos sangrientos sucesos provocaron en Manzanares la ira e indignación popular, especialmente en los sectores vinculados a la Casa del Pueblo, los cuales, como señal de repulsa y condena, declararon huelga general de 24 horas para el día 16 de diciembre. (68) En esta fecha tuvo lugar una gran manifestación que partió de la Casa del Pueblo y recorrió las principales calles pidiendo justicia y condenando la muerte de sus compañeros. Abrió la manifestación la sección ciclista, seguida de Pedro Gallego como presidente local de la Agrupación Socialista y del Comité de Huelga, acompañados por los miembros del partido y de las Juventudes Socialistas con sus respectivas pancartas. A continuación marchaban las diferentes asociaciones gremiales de la Federación Local de Trabajadores y una representación del Partido Republicano Radical Socialista.

En las paredes de muchos edificios aparecieron pasquines y pintadas con groseros insultos a la burguesía, Guardia Civil y clero, y todos los establecimientos permanecieron cerrados por temor a las represalias. (69)

Durante la tarde tuvo lugar un mitin en el Gran Teatro, que se encontraba rebosante de público. En él intervinieron Pedro Gallego, Lisardo Carrión y varios representantes de otras tantas asociaciones obreras. A lo largo del acto se condenó la actitud ensoberbecida de la burguesía terrateniente y se aprobó enviar una protesta por tan luctuosos sucesos a los poderes públicos, exigiendo justicia para los culpables. También se

solicitó a los afiliados a la Casa del Pueblo un día de jornal para las viudas de los correligionarios muertos. (70)

En ninguno de estos eventos participaron los militantes de la CNT, doloridos por otros sucesos similares ocurridos en Puertollano, que por afectar a los anarcosindicalistas no merecieron la repulsa de los socialistas.

Por su parte, Antonio Pinés Núñez entendía los dramáticos acontecimientos de Castellar como un desbordamiento de la indignación del campesinado secularmente maltratado y explotado. En su periódico El Cauterio Social escribía:

Somos enemigos de la deplorable, y evitable violencia, tanto como de la indigna e irritante desigualdad social; pero amigos de la transformación rápida del régimen imperante, nos alienta ver en estos chispazos continuados cómo se extiende la protesta latente en el proletariado que, cada vez más conocedor de sus derechos, y más digno, va conformándose cada día menos con ser el menospreciado productor de las cosas de que carece con escandalosa necesidad en cuanto deja de dar la peonada.

El año se cerró con otro mitin de la Agrupación Socialista, celebrado también en el Gran Teatro el 18 de diciembre. Este acto estuvo dedicado a la memoria de su fundador Pablo Iglesias y a la de Tomás González-Nicolás Serrano "Sotana", presidente de la Federación de Trabajadores de la Tierra y vocal del Comité Local de Reforma Agraria, fallecido el 8 de diciembre de 1931, a los 35 años, a causa de una bronconeumonía.

Intervinieron los oradores Enrique de Santiago Rivera, vocal de la Comisión Ejecutiva de UGT; Esteban Martínez Hervás, presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra y Victoria de Castro, la cual invitó a la mujer manzanareña a separarse del dominio de la Iglesia y criticó con acritud a los anarquistas, momento en que fue contestada por uno de los asistentes organizándose un tremendo alboroto que finalizó con la intervención de la policía. (71)



Esteban Martínez



Enrique de Santiago

CAPÍTULO 4: AÑO 1933

EL AYUNTAMIENTO EN MANOS SOCIALISTAS

El año 1933 se inicia con la dimisión del alcalde, Sr. Fernández de Simón, absolutamente desengañado de la política, decepcionado e impotente para solucionar los problemas cotidianos de sus conciudadanos. También por estar en desacuerdo con los métodos y tácticas de sus compañeros socialistas que ahora aspiraban a dirigir la vida municipal.

La decisión última de abandonar la alcaldía fue tomada a raíz de la arbitraria decisión del gobernador civil de prohibir, a instancias de la Corporación, la junta general ordinaria que debía celebrar la Comunidad de Labradores y Sindicato de Guardas Rurales con objeto de aprobar las cuentas del ejercicio anterior y nombrar nueva directiva.

La Comunidad de Labradores era un organismo formado por agricultores propietarios de tierras, con competencias para discernir pequeños conflictos entre linderos, servidumbres de paso, caminos vecinales, etc. De la Comunidad dependía el servicio de guardería rural.

En estas fechas era presidente Antonio Enrique González-Calero, actuando como vocales del jurado de policía rural Antonio Fernández-Vázquez Rubio, Juan Vicente Mazarro Fernández-Pan, Pedro López González-Calero, Roque Mazarro Ubeda y José María Muñoz Sánchez-Cantalejo. La sede social y oficinas estaban en la calle Mayorazgo 2, en unos locales alquilados a la familia de los Lillos.

En varias ocasiones esta organización se había alineado con los planteamientos y acciones de los partidos conservadores haciendo causa común con ellos. Sus responsables no gozaban de la simpatía de los sectores de izquierda, existiendo cierta animadversión hacia sus directivos por parte de algunos concejales. Estas fueron las razones que llevaron a informar negativamente la autorización para la celebración del acto, alegando el consabido pretexto de riesgo de alteración del orden público; argumento que tenía escasa credibilidad y no era compartido por el alcalde. La presión de sus compañeros de la coalición republicano-socialista debió generar fuertes tensiones internas, que llevaron al Sr. Fernández de Simón a abandonar el cargo el día 10 de enero. Su carta de dimisión, que a continuación reproducimos, refleja su profunda amargura y desilusión: (1)

Sres. Concejales del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad:

Hace unos meses, en circunstancias harto difíciles, no vacilé el que suscribe en aceptar el cargo de Alcalde Presidente, haciendo con ello un gran sacrificio, pero acatando, como en todo momento, el imperativo categórico del deber. Y mi desconocimiento de la política y la administración me hicieron concebir la esperanza de una labor altamente beneficiosa a los intereses de Manzanares, alentando en mi espíritu el sueño de una gestión tan eficaz como honrada.

Más tarde, la realidad trágica e implacable ha venido a sacarme de mis creencias, dignas de un bachiller en política; ha venido a demostrarme la inutilidad de mi esfuerzo y ha apartado de mi mente la ilusión del dorado sueño que acaricié. Agobiado de trabajo, de preocupaciones, de pesares, de responsabilidad, he visto transcurrir monótonamente los días, sin poderme ocupar de nada hondo, grave ni trascendental; sin poder llevar a feliz término ninguno de los proyectos que acaricié; sin poder obrar conforme a mis impulsos y mi sentir; pero rodeado en cambio del cerco de las minucias, de los personalismos, de las pasiones, de los apetitos...

Me he visto impotente, vencido, dominado por la realidad de las cosas ante el sentir de mi espíritu y he perdido la fe y la voluntad. No

siento estímulo para obrar, ni encuentro acicate para realizar mi labor.

Por eso, dolorido y apenado, pero con plena conciencia de mi responsabilidad, me veo a mí mismo incapacitado para seguir desempeñando la Alcaldía y de un modo decidido e irrevocable presente a Vds. mi dimisión de ese cargo, pues faltándome la confianza en mí, no puedo creer en la confianza de los demás. Considero que esa dimisión será aceptada, ahorrándose los Concejales la letanía inútil y costumbrista de los elogios y alabanzas; pero advierto lealmente que mi decisión es tan inquebrantable que si el Ayuntamiento me pidiese que la modificara, con todo el dolor de mi alma me iría del Ayuntamiento; si mis compañeros trataran de obligarme, abandonaría a mis compañeros, triste y apesadumbrado; y si el pueblo en masa me pidiera la continuación, tendría el valor suficiente para negarme al pueblo, con lágrimas en los ojos, pero con entereza en el corazón. A nadie le doy las gracias, a nadie reprocho nada, a nadie tengo que perdonar. Me sobran razones para abandonar un puesto y lo abandono, consciente y resignado, con mis ilusiones muertas en flor, pero con la seguridad plena de haber cumplido mi deber haciendo cuanto estuvo a mi alcance por Manzanares. Me llevo la conciencia tranquila y el alma plena de amargura. ¡Buen premio a mi labor!

ESPERO, por tanto, de Vds. se dignen aceptar mi dimisión de Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento.

Vivan Vds. muchos años.

Casas Consistoriales de Manzanares, a 9 de enero de 1933

Francisco Fernández de Simón

A los pocos días dimitía también Francisco Maeso Taravilla de su cargo de primer teniente de alcalde por "motivos de salud". Aceptada la dimisión del Sr. Fernández de Simón, se procedió a designar nuevo presidente de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de enero. Tras la votación correspondiente resultó elegido, por doce votos a favor y cinco en blanco, Eugenio Cobos Chicharro, factor de la empresa de ferrocarriles MZA y militante del Partido Socialista. La primera tenencia de alcaldía recayó en Pedro Gallego Sánchez-Gil, del mismo partido. (2) Las divisiones entre republicanos pusieron así en manos de los socialistas los resortes del poder municipal.



Eugenio Cobos Chicharro, alcalde de Manzanares desde el 12 de enero de 1933 al 11 de octubre de 1934. Reelegido el 17 de febrero de 1936, se mantuvo en el cargo hasta su muerte, ocurrida el 27 de mayo de 1938.

ESTRENO DE LA ROSA DEL AZAFRAN EN MANZANARES

Como todos los años, al llegar los meses invernales se incrementaba el problema del desempleo, lo cual implicaba miseria y hambre para amplios sectores de la población. En esta época numerosos pobres afluían desesperadamente al Comedor de Caridad en demanda de alimentos. Dado el elevado número de necesitados y los escasos recursos de dicha institución, algunos organismos y personas particulares fomentaban la realización de actividades benéficas y todo tipo de espectáculos a fin de recaudar fondos con los que ayudar a los parados.

En este sentido, un grupo de actores y actrices aficionados lograron, tras no pocos esfuerzos, montar la famosa zarzuela "La rosa del azafrán". La dirección teatral corrió a cargo de Francisco Naranjo y Alfonso Vega, encargándose de la parte musical Julián Sánchez-Maroto al frente de la Banda Municipal. La zarzuela se representó en el Gran Teatro a finales de enero, constituyendo un acontecimiento lírico de gran interés popular. El romanticismo de la obra, su tipismo manchego y su caritativo fin, hicieron que alcanzase un gran éxito de afluencia de

público, recaudándose la importante cifra de 3.147 pesetas. La peor nota del acto la dio un largo e inoportuno apagón que deslució un tanto el espectáculo. (3)

Dado el éxito alcanzado y tras las oportunas gestiones llevadas a cabo por la Corporación, se consiguió que los autores de la zarzuela, Federico Romero, Jacinto Guerrero y Guillermo Fernández Shaw, vinieran el domingo 19 de febrero a presenciar su puesta en escena en Manzanares.

Los invitados fueron recibidos en el ayuntamiento, donde fueron homenajeados por autoridades y aficionados, siendo agasajados después con una cena en el Hotel Casino. Más tarde presidieron la representación en un Gran Teatro que aparecía resplandeciente y magníficamente engalanado para la ocasión.

Momento solemne y de gran emoción fue cuando el maestro Guerrero empuñó la batuta y dirigió la orquesta en el coro de las segadoras. El público que abarrotaba la sala disfrutó de una velada inolvidable, vibrando de entusiasmo cuando cantaban los cuartetos referidos al pueblo:

*Manzanares, Manzanares
ya no es tierra de manzanos,
pero a mujeres bonitas
no hay quien le gane la mano.
Son esbeltas y bizarras,
son graciosas y arrogantes,
como ésta que a mí me gusta.
¡quién fuera de Manzanares!*

Finalizada la obra, los autores recibieron obsequios de mano del diputado socialista, Antonio Cabrera y de Francisco Fernández de Simón, abandonando poco después la población. (4)

SUBVERSION ANARCOSINDICALISTA. OCASO DEL GOBIERNO REPUBLICANO DE IZQUIERDAS

Desde el mismo nacimiento de la República, los grupos anarcosindicalistas habían adoptado una posición crítica y hostil hacia el nuevo régimen, convencidos de la inutilidad de esperar la redención de la clase obrera por parte de un sistema político dirigido por pequeño burgueses. En consecuencia la

CNT se dedicó intensamente a la lucha sindical de carácter revolucionario. Las huelgas y los desórdenes se extendieron por todo el país dando una imagen de inestabilidad social ante la opinión pública nacional e internacional.

Por otra parte, algunas leyes aprobadas por el Gobierno, como la de Jurados Mixtos o la de Asociaciones Profesionales, dejaban a los anarcosindicalistas fuera de juego en las relaciones laborales, ya que el Estado y sus instituciones se convertían en árbitros y mediadores de las mismas, marginando la táctica de acción directa preconizada por las organizaciones libertarias.

El apoyo a la UGT desde los ministerios controlados por los socialistas, en detrimento de la Confederación Nacional de Trabajadores, agudizó el distanciamiento entre ambos sindicatos, que entraron a partir de entonces en una dinámica de enfrentamientos y descalificaciones mutuas en los medios de comunicación.

La CNT aprovechó la creciente decepción de las masas obreras por la timidez y lentitud con que se abordaban desde los poderes públicos temas tan importantes como la Reforma Agraria y otros cambios socioeconómicos prometidos. Tomando la iniciativa, empezó a poner en práctica peligrosos ensayos de comunismo libertario en búsqueda de la emancipación total del proletariado por la vía de la revolución social. Ello dio lugar a violentos enfrentamientos, donde la intransigencia y la mística revolucionaria de la FAI por un lado, y por otro la respuesta implacable del Gobierno, dispuesto a reprimir sin contemplaciones cualquier alteración del orden público, provocaron a principios de 1933 unos 27 muertos y 300 heridos en sólo tres días.

El 11 de enero tuvo lugar un conato revolucionario en la pequeña localidad gaditana de Casas Viejas, cuando un grupo de campesinos, acuciados por el hambre y la desesperación, atacó el cuartel de la Guardia Civil y proclamó el comunismo libertario. La llegada de refuerzos de la Guardia de Asalto provocó la huida de los anarquistas, pero un pequeño grupo, que había tomado como rehén a uno de los guardias, se hizo fuerte en la chabola de uno de sus dirigentes apodado "Seisdedos". (5)

El capitán Rojas, oficial que mandaba la fuerza, ordenó incendiar la cabaña, disparando contra sus ocupantes a medida que iban saliendo. Allí perecieron calcinados el propio "Seisdedos", su hija y el rehén capturado. El incidente prosiguió con la detención de otros doce campesinos que, sin juicio alguno, fueron asesinados a tiros bárbaramente.

La masacre de Casas Viejas, ocasionada por el comportamiento brutal de las fuerzas del orden público, generó una inmensa oleada de crispación y condena contra el Ejecutivo por parte de los partidos y organizaciones de izquierda, a raíz de la cual se abrió una profunda crisis en la familia socialista. Desde los sectores más radicales se levantaron muchas voces contra el colaboracionismo que el partido de Pablo Iglesias mantenía con la burguesía republicana en las tareas de gobierno.

La derecha aprovechó también estos luctuosos sucesos con fines propagandísticos, utilizándolos para desprestigiar a la coalición republicano-socialista que ostentaba el poder.

Los tristes acontecimientos de Casas Viejas fueron recogidos por la hábil pluma del director de El Cauterío Social en un artículo publicado el día 4 de marzo de 1933, el cual se reproduce a continuación:

¡Casas Viejas!

¡Humilde pueblecito gaditano: yo le saludo y admiro! El indigno y criminal atropello cometido con tus honrados habitantes te ha transformado en luminosa antorcha, que alumbra con más potencia el camino de la redención proletaria.

Eres hoy el pueblo más tristemente renombrado en España y en los centros obreros del mundo. Te han pasado por el martirologio, y te han elevado a la categoría de santo. Por lo menos de pedestal. El santo laico ha resultado ser el ya inmortalizado Seisdelos. Si en tu recinto y para las personas decentes e imparciales él era el más honrado de tus hijos, hoy se ha esparcido por el mundo proletario su honradez y su consecuencia. ¡Descubrámonos a su memoria! ¡Sirva su generosa sangre de inyección, de levadura o fermento social e ideal, que adelante el advenimiento de una sociedad más inteligente y justa, en la que se previenen en primer lugar la bondad y el trabajo! ¡Igual decimos de sus desgraciados compañeros! ¡Casas Viejas! tú has sido además, la piedra de toque que ha hecho resaltar a la vez, con más fuerza y claridad, la mala condición de ese cuerpo galarciano, que está formado en su mayor parte por pollos pera; ricuelos venidos a menos; gomosos y pedantes pretenciosos;

figurones engreídos que se creen de casta distinta y superior a la de los obreros manuales y sobre todo campesinos. ¡Campesinos! ¿Qué sería de la sociedad sin campesinos? ¿De qué nos alimentamos todos, si no es de productos campesinos? Si se muriesen todos los galarcianos de una vez, los campesinos, si algo lo notaban, sería para mejorar; ¿pero cómo lo pasarían los de asalto si se acabasen los campesinos? ¿Qué comerían? ¡Que se les atraganten los productos de la tierra a los que no consideren a los campesinos en su justo valor, y sobre todo, a los criminales, que, en vez de darle pan para sus hijos, les dan plomo para asesinarlos.

ANTONIO PINÉS NÚÑEZ

IMPULSO A LA ENSEÑANZA PÚBLICA EN EL PUEBLO

Con objeto de minimizar las consecuencias derivadas de la inmediata entrada en vigor de la Ley de Congregaciones, que dejaría sin escolarizar a los 650 alumnos atendidos hasta ese momento por los colegios religiosos, el Ministerio de Instrucción Pública promulgó un decreto con fecha 7 de junio, creando las Comisiones Provinciales y Locales para organizar la sustitución de la enseñanza privada de carácter confesional por la estatal pública y laica.

La Comisión Local de Manzanares se organizó el día 10 del mismo mes y la integraron los concejales Francisco Fernández de Simón León y Lisardo Carrión Romero. Su primera iniciativa consistió en solicitar del alcalde la publicación de un bando invitando a los propietarios de edificios, locales y solares, aptos para su uso como escuelas, a ponerse en contacto con la Comisión con el fin de estudiar su compra por parte del Municipio.

Independientemente de las acciones comentadas, se iniciaron las obras de construcción de dos nuevas aulas en el Grupo Escolar del barrio conocido por "Madrid Moderno", así como la adaptación y mejora de las ya existentes. (6)

El 15 de julio finalizaba también la edificación del Grupo Escolar "Toledillo", formado por cuatro aulas y viviendas para los maestros. Las Escuelas Públicas "José Nakens" (que así se llamaron oficialmente), cuyo coste ascendió a 33.977 pesetas, quedaron listas para su utilización en el curso escolar 1933/34. (7)

Otro importante servicio municipal, nacido como consecuencia de la preocupación de la Corporación por apoyar la

enseñanza pública, fue el Ropero Escolar. Su misión consistía en suministrar a los niños más necesitados ropa y calzado para que pudieran asistir a las escuelas suficientemente abrigados y limpios. La organización del ropero fue obra personal de Francisco Fernández de Simón, quien elaboró el reglamento que regularía su funcionamiento. La cobertura de este servicio se extendía a todos los niños y niñas de las escuelas nacionales desde los 4 a los 14 años, teniendo preferencia huérfanos e hijos de viuda, exigiéndose únicamente para ser beneficiario una puntual asistencia a las clases. El artículo 7º del reglamento establecía que: (8)

Siendo antipedagógico e inhumano fomentar en el niño el agradecimiento, en ningún caso deberá enterarse el beneficiario, por el maestro ni por los padres, de la procedencia de los efectos que se entreguen para su uso.

La dirección del ropero escolar estaba encomendada a la Comisión de Instrucción Pública del Ayuntamiento, en la cual participaba un miembro de cada una de las minorías, a fin de garantizar la supervivencia de este servicio al margen de los posibles cambios políticos que pudieran sobrevenir.

RELACIÓN DE MAESTROS NACIONALES. CURSO 1933/34

Luís Amores Amores
Víctor López Jiménez
Benito Fernández Sobrino
Daniel madero Montesinos
Luís Fernández de Pablo
Gustavo del Barco Cabezas
Daniel Cristóbal Piedrazuela
Luís Martín Peñasco
Paulino Olmo Escutín
Manuel Baeza Cayón
Mateo Monje Muñoz
Alejandro Guzmán Santos
Romualdo Vicente Sevilla
Francisco Ruiz Daimiel
Juan Antonio Antequera Galiana
Encarnación Maxiá Zurita
Carmen Trill Banchallaria
Adelaida Algarra Ogalla
Manuela Núñez Barranco

María Ramírez Pérez
Elisa Cabanas Otero
Rafaela Pozuelo del Fresno
Clementina Calvo Sanjuán
Santiago Roldán Rivas
Clara Bautista Rodríguez
Carmen Beberide Márquez
María Sumillán Martínez
Pilar Beberide Márquez

CREACION DEL COLEGIO SUBVENCIONADO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

La preocupación de las autoridades educativas de la República por mejorar la infraestructura docente del país no se limitó solamente a la enseñanza primaria. También se realizó un considerable esfuerzo económico por extender la red de centros de segunda enseñanza.

El 27 de junio, el Ministerio de Instrucción Pública promulgó un decreto por el que se animaba a las Corporaciones Municipales, entidades culturales y, en general, a todos los ciudadanos residentes en capitales y localidades que fueran cabecera de partido, a ofrecer edificios adecuados para la instalación de Centros de Segunda Enseñanza Subvencionados, que debían entrar en funcionamiento tras las vacaciones de verano. (9)

El pueblo veía ahora la posibilidad de colmar su vieja y legítima aspiración de contar con un centro oficial de estudios secundarios.

Desde el mismo momento de la aparición del citado decreto en la Gaceta de la República, la Corporación inició una febril actividad administrativa con el objetivo de conseguir a toda costa un Instituto para Manzanares.

El tiempo apremiaba, ya que los locales debían estar a punto el día 1º de octubre. Para acelerar trámites se eximió a la alcaldía del cumplimiento de los plazos reglamentarios de un concurso formal, de cara a la adquisición urgente de un edificio para ofrecerlo al Ministerio. En su lugar se creó una comisión presidida por el alcalde y los señores Fernández de Simón, Sáez, García del Pozo, Moraleda y Carrión Camacho, en representación de cada una de las minorías, para celebrar un concurso restringido entre los propietarios de edificios que, reuniendo las condiciones exigidas, estuvieran dispuestos a venderlos al Municipio.

Con increíble rapidez se llevó a cabo el concurso, al cual se presentaron cinco propuestas. El 19 de julio se procedió a la apertura de los pliegos y la comisión visitó e inspeccionó en los días siguientes cada uno de los edificios ofertados. Finalmente se decidió por la casa nº 3 de la calle Empedrada, propiedad de Jesús Juárez Capilla y hermanos, en base a su adecuada

orientación, sus espaciosas y numerosas habitaciones, su excelente estado de conservación y la existencia de un amplio corral, apto para recreo de los alumnos. También influyó en la decisión su céntrica situación y el hecho de disponer de agua corriente y alcantarillado. El precio de compra fue de 97.500 pesetas, pagaderas en tres plazos que luego fueron ampliados a seis de acuerdo con los propietarios. (10)

Inmediatamente fueron enviados los planos del edificio a la Dirección General, que, una vez aceptado el local, publicó en la Gaceta del día 30 de agosto la concesión para Manzanares del Colegio Subvencionado de Segunda Enseñanza.

El 13 de octubre apareció en la Gaceta el nombramiento de Baltasar Villacañas López, profesor de matemáticas, como director del Colegio. Tal designación originó un movimiento de repulsa entre los sectores republicanos, por ser el Sr. Villacañas hermano del antiguo Secretario del ayuntamiento monárquico. La mayoría social-republicana declaró su incompatibilidad con el nominado y pidió al ministro su inmediata sustitución a pesar de la oposición de los grupos Progresista y Monárquico.

RELACION DE PROFESORES DEL CENTRO EN EL CURSO 33/34

Elisa García Aráez Coautora del Atlas Universal Aguilar	Geografía e Historia
Domingo Jimeno Fuster Pintor retratista natural de Villena	Dibujo
Concepción Pérez Hortelano	Francés
Gregorio Planchuelo Portales Doctor en Ciencias naturales y farmacéutico	Ciencias
Luis Bravo Gala	Matemáticas
Cecilia Herrero	Lengua y Literatura
Alfonso Fdez-Pacheco Resino Médico	Educación Física

FUENTE: Información del veterinario D. Diego Gallego

Este centro de enseñanza dependía administrativamente del Instituto de Ciudad Real, donde debían examinarse los estudiantes, contando en aquel primer curso de funcionamiento con una matrícula de solo 38 alumnos.

A pesar de la satisfacción que produjo la apertura del Colegio Subvencionado, continuaron durante todo el año las gestiones de Eugenio Cobos ante las autoridades académicas, tratando

de hacer realidad el anhelo de los padres de alumnos por lograr la conversión del Colegio en un Instituto Elemental con autonomía propia, consiguiendo del Director General de Enseñanza Secundaria la promesa verbal de la transformación. (11)

No obstante, los cambios políticos que sobrevinieron tras las elecciones generales detuvieron por el momento este proyecto.

PROTESTAS POR LA ACTUACION DEL JURADO MIXTO

Desde la creación del Jurado Mixto muchos propietarios agrícolas se sintieron incómodos e irritados al cerrarse cada vez más el cerco sobre los que sistemáticamente incumplían la legislación progresista. Acostumbrados a imponer sus criterios y condiciones de trabajo se encontraban ahora desprovistos del poder omnímodo que tradicionalmente habían ostentado. Los trabajadores del campo habían adquirido un protagonismo hasta entonces desconocido y los terratenientes se vieron forzados a acatar unas relaciones laborales más justas que repercutían generalmente en una elevación del coste de la mano de obra. Tener que tratar de igual a igual con las organizaciones obreras para acordar las condiciones de trabajo resultaba insufrible para los más prepotentes. La poderosa patronal agraria intentó en numerosas ocasiones impugnar las bases de trabajo y las determinaciones del Jurado, sin que sus acciones tuvieran ningún éxito a pesar de contar con una amplia asesoría jurídica.

Durante el mes de marzo presentó su dimisión como presidente de dicho organismo Francisco Serrano Pacheco, debido a la incomodidad que le suponían los desplazamientos diarios desde Villanueva de los Infantes donde residía. A lo largo de los seis meses que duró su actuación se resolvieron unas doscientas denuncias sobre incumplimientos de las bases de trabajo, y más de trescientas por reclamaciones de salarios, fallándose 49 juicios de los que 39 condenaron a la patronal.

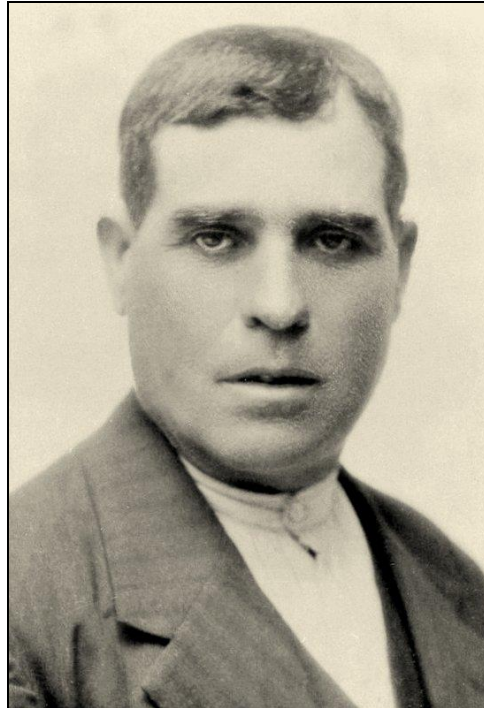
Una de las resoluciones más trascendentes del Jurado Mixto, y que produjo mayor indignación de los propietarios, fue el reconocimiento del derecho de los gañanes a cobrar con efectos retroactivos la diferencia entre el salario percibido

provisionalmente durante el año agrícola 31/32 y el estipulado por las bases dictadas para el año 32/33. El Jurado condenó a los patronos en todos los casos de reclamación de estas diferencias, a pesar del asesoramiento que el prestigioso abogado madrileño Miguel Cordón Cardany hizo a la Asociación Patronal.

Cuando el Sr. Serrano renunció al cargo, la presidencia recayó de forma interina en el socialista Lisardo Carrión Romero, vicepresidente del mismo, lo que vino a aumentar la irritación y las protestas de los terratenientes.

La actuación del presidente en funciones fue continuamente contestada y atacada por el sector más reaccionario de la Asociación Patronal Agraria, al estimar que sus miembros eran sistemáticamente atropellados y perjudicados por las resoluciones del Jurado Mixto, organizándose una campaña de prensa con objeto de desprestigiar al Sr. Carrión. Numerosas protestas y recursos fueron elevados ante el Ministerio de Trabajo por parte de la patronal, que llegó a calificar al Jurado de "madriguera marxista", olvidando que había en ella cinco representantes de su propia organización. (12)

La campaña de difamación no amilanó al presidente en funciones que, a pesar de ser hortelano de profesión, contaba con una fuerte personalidad y una gran inteligencia natural. A través de informes oficiales y de las páginas de El Cauterío Social, respondió a los ataques contra su persona calificándolos de injurias, insidias y calumnias, denunciando la maniobra como un intento de boicotear el funcionamiento del organismo que presidía. (13) Las continuas y repetidas quejas de los propietarios forzaron la intervención personal de Francisco Largo Caballero. Tras analizar la actuación del Sr. Carrión, lejos de desautorizarlo, le nombró oficialmente Presidente del Jurado Mixto de Trabajo Rural de Manzanares, cargo que habría de compatibilizar con el de Teniente de Alcalde y Vocal de la Comisión Provincial para la Reforma Agraria. Pasó a ocupar el cargo de vicepresidente Juan Bautista de Castro Fernández.



Lisardo Carrión Romero, presidente del Jurado Mixto de Trabajo Rural de Manzanares, vocal obrero de la Junta Provincial para la Reforma Agraria y dirigente de la Federación Local de Trabajadores de UGT

A lo largo del mes de agosto prosiguió la campaña de descrédito, instrumentada ahora por la Comunidad de Labradores, en desacuerdo con la sentencia que obligaba a este organismo a readmitir a uno de los guardas rurales que había sido despedido. Desde las páginas del periódico El Pueblo Manchego se siguió acusando al Sr. Carrión de practicar una política sectaria, encaminada al derrumbamiento de la burguesía, condenando en todos los litigios a los patronos e imponiéndoles las máximas sanciones posibles. Esta segunda fase de la campaña apenas encontró eco en la opinión pública y menos aún en las autoridades del Ministerio de Trabajo al contar Lisardo con el respaldo del propio ministro.

El Jurado continuó sus trabajos y el 23 de septiembre quedaron elaboradas las bases por las que habría de regirse el gremio de gañanes a lo largo del año agrícola 33/34. En ellas los gañanes ajustados por años seguían trabajando según uso y costumbres de la zona, sin afectarles la Ley de Jornada Máxima de 8 horas. En cambio los gañanes llamados diarios, contratados para períodos de sementera o recolección, trabajaban

estrictamente las ocho horas, contadas desde el momento de hacerse cargo de la yunta. Otras novedades de estas bases eran la obligatoriedad de contratar cuadreros en todas las labores con tres o más pares de mulas y un pequeño aumento de los salarios. (14)

SALARIOS APROBADOS PARA EL GREMIO DE GAÑANES

En pesetas/día

Mayorales	6
Ayudadores	5,50
Zagales grandes	5,25
Zagales de galera	5
Zagales chicos	4,75
Cuadreros	3,50
Motriles	1,50

Buena parte de la patronal incumplía sistemáticamente las bases pactadas por sus propios representantes, utilizando la amenaza de despido para doblegar a los obreros que exigían el puntual cumplimiento de sus derechos.

Finalmente la Asociación Patronal acabó recurriendo ante el Ministerio de Trabajo las bases acordadas por sus propios representantes en el Jurado. Al no poderse aplicar las bases, cada gañán tuvo que pactar las condiciones de trabajo con el terrateniente que lo contrató, lo que supuso un considerable retroceso en los avances conseguidos.

ROSARIO DE MITINES POLÍTICOS

Durante el año 1933 todos los partidos políticos con representación parlamentaria desarrollaron en Manzanares una intensa labor de propaganda.

Socialistas y republicanos trataban de mantenerse a toda costa en sus posiciones al frente del ejecutivo, mientras los radicales buscaban el medio de ilusionar al electorado con unos planteamientos de centro, en una sociedad cada vez más polarizada hacia la izquierda y la derecha.

Por su parte, los partidos conservadores prosiguieron sus esfuerzos para cambiar la imagen caciquil y monárquica, por otra liberal y democrática, de cara a establecer una plataforma adecuada que les permitiera vencer en las urnas a

la coalición gobernante y poder cambiar desde el poder la política reformista y anticlerical que se venía desarrollando.

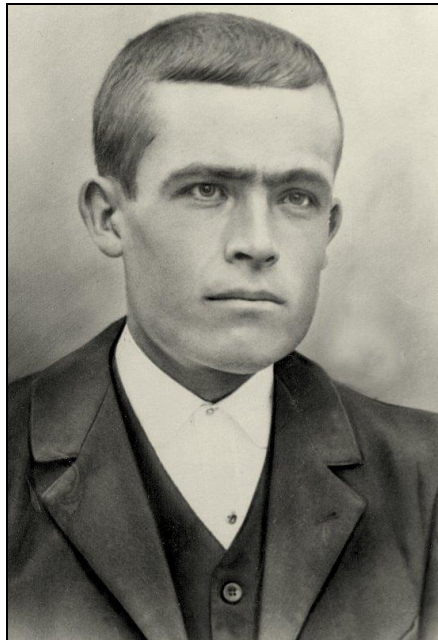
El 29 de enero se celebró en el Círculo Católico el primer mitin del año. Intervinieron como oradores Eligio Gómez Ríos; José Ruiz Fernández, periodista y director del periódico *Cruzada Católica*; Tomás del Cerro Corrochano, periodista, y Luis Montes López de la Torre, todos ellos propagandistas católicos muy próximos a José María Gil Robles. A lo largo de sus disertaciones en la más pura línea demócrata cristiana, criticaron duramente tanto a los socialistas como a los patronos burgueses, a quienes acusaron de incumplir la Ley de Dios, abusando de los obreros en una táctica suicida que llevaba a los trabajadores a apartarse de la religión y del orden. Por otra parte defendieron la propiedad privada y el derecho ilimitado sobre ella de sus propietarios, incluso para dejar la tierra sin cultivar. Criticaron la enseñanza laica y finalmente aconsejaron la sindicación obrera en los Círculos Católicos. (15)

La intensa campaña de actividades propagandísticas del Círculo de Manzanares continuó el 12 de febrero con la conferencia de exaltación católica pronunciada por el ex diputado a Cortes y abogado tradicionalista Jaime Chicharro Sánchez-Guío. El local completó su aforo con la asistencia de varias comisiones de los pueblos cercanos. (16)

Al día siguiente fueron dos brillantes oradores de la Comunión Tradicionalista, los ingenieros José María Oriol y Urquijo y Manuel González-Quevedo Montfort, quienes disertaron sobre la omnipresente cuestión social y la importancia de la enseñanza católica. (17)

El domingo 19 de marzo tuvieron lugar otros dos mítines, uno del Partido Radical en el Teatro de Verano, presidido por el practicante (ATS) Martín Ruiz Villahermosa. Intervinieron como oradores destacados miembros del citado partido a nivel provincial, entre los que se encontraban Isaac de Lis Aguado, Francisco Morayta Martínez, José Luís López y Edmundo Francés, presidente provincial de las juventudes radicales. Las intervenciones se centraron en criticar repetidamente al Gobierno por los sucesos ocurridos en Casas Viejas, siendo interrumpidos varias veces por un grupo de militantes socialistas que daban vivas a Prieto y a Largo Caballero con el propósito de boicotear el acto. (18)

El otro mitin, éste de carácter anarcosindicalista, se celebró también en el Gran Teatro con gran asistencia de público y con la participación de Antonio Sánchez de la Blanca Caba "El Motillero" y Fernando Huertas Sánchez-Lugarnuevo, ambos de la Federación de Manzanares, y Manuel García Chaparro, Francisco Crespo y Francisco Arias García, de la de Membrilla. Todos ellos coincidieron en sus duros reproches al Gobierno por la tragedia de Casas Viejas, criticando la propiedad privada y a todos los políticos socialistas y republicanos, a los que acusaron de demagogos y egoístas, promoviéndose en este momento un enfrentamiento verbal con algunos de los asistentes que obligó a intervenir a la policía. (19)



Antonio Sánchez de la Blanca Caba, "El Motillero"
Uno de los líderes más carismáticos de la CNT, presidente
de la Agrupación de Gañanes

El 29 de marzo tuvieron lugar unos desagradables sucesos que bien pudieron terminar en tragedia. Su origen fue la celebración de otro mitin organizado por el partido Acción Popular Agraria Manchega en el Gran Teatro, donde debían intervenir destacadas personalidades provinciales y nacionales entre las que se encontraban José María Mateo, presidente del Comité Provincial del partido; Pablo Ceballos Botín; el diputado Dimas de Madariaga Almendros y José María Valiente, presidente nacional de las Juventudes de Acción Popular (JAP).

Al acto asistía, como observador y delegado del alcalde, el concejal radical-socialista José González-Calero Parra, al que poco antes de comenzar increparon y amenazaron algunos de los asistentes, viéndose obligado a abandonar el local por peligrar su integridad física. (20) La noticia se propagó rápidamente por el pueblo, congregándose una gran multitud de gente en actitud amenazante en las proximidades del Gran Teatro. De los insultos pasaron a los hechos irrumpiendo violentamente en el interior del local, derribando las puertas con una ferocidad inusitada, al tiempo que otros desaprensivos arrojaban al interior piedras e incluso algún ladrillo a través de las ventanas. El mitin tuvo que ser finalmente suspendido, aunque milagrosamente no hubo que lamentar desgracias personales entre el público, en el que abundaban mujeres y niños. (21)



Emblema de Acción Popular (Antes Acción Nacional)

Era la segunda vez que se abortaba un mitin de Acción Popular en Manzanares y ello contribuyó a enturbiar más aún las relaciones entre los sectores antagónicos de la izquierda y la derecha, situándoles en posiciones radicalizadas e irreconciliables.

El riesgo de que se repitieran hechos similares durante la campaña electoral previa a los comicios de noviembre, llevó a los dirigentes de Acción Popular Agraria Manchega a prescindir de cualquier acto multitudinario en Manzanares, como señal de protesta por estos acontecimientos.

RECRUDECIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA LABORAL Y SOCIAL

Durante los primeros meses del año continuaron los contactos entre los miembros de la Corporación y la Asociación Patronal, tratando de buscar soluciones al desempleo e incrementar los arrendamientos de tierras a los campesinos. Estos diálogos resultaban cada vez más difíciles al acrecentarse el abismo ideológico que separaba a los interlocutores.

Afortunadamente, a mediados de febrero la Diputación Provincial aprobó la construcción del primer tramo del camino vecinal entre Manzanares y Moral de Calatrava, lo que supuso la posibilidad de emplear a buen número de desempleados y paliar así la aguda crisis de trabajo que, como todos los inviernos, azotaba la población. (22)

Con la llegada de la primavera el campo volvió a la vida y se reanudaron las labores agrícolas de sementera, aunque con ellas renacieron los habituales problemas de incumplimiento de la legislación por parte de los patronos. El día 11 de abril, el alcalde se vio obligado a dirigirse a Cayetana Pinés y a Pedro José González-Elipe, conminándoles a reemplazar los gañanes forasteros por los del pueblo y a realizar en sus tierras las labores necesarias, según uso y costumbres de buen labrador. (23) A pesar de las dificultades, los desvelos de las autoridades, coordinadas con una buena labor de policía rural, y la intervención del Jurado Mixto, lograron que de casi 2.000 jornaleros sólo quedasen 60 en paro forzoso. (24)

El segundo aniversario de la proclamación de la República fue conmemorado, como el año anterior, con una manifestación que recorrió las calles del pueblo y con el mitin de exaltación republicana celebrado por la tarde en el Gran Teatro. En todos estos actos se notaba menor afluencia de público y menor entusiasmo que en otras ocasiones; ello se debía a que las ilusiones del proletariado se estaban marchitando, al comprobar que, a pesar de los esfuerzos del gobierno, continuaban los privilegios, las desigualdades y las injusticias. En muchos hogares faltaba el pan y el trabajo provocando un creciente malestar y descontento general. La República no había respondido a las amplias expectativas que había generado en el pueblo. Los trabajadores se sentían engañados, defraudados y asqueados de la política y de los políticos. Por

otra parte, la resistencia de la gran patronal a cumplir las disposiciones y las leyes progresistas, daba lugar a situaciones cada vez más crispadas que llevaban a muchos ciudadanos a la conclusión de que solamente la vía revolucionaria sería capaz de traer la justicia social y la abolición de las clases sociales.

El día 1 de mayo, fiesta del trabajo, las asociaciones obreras socialistas organizaron la tradicional manifestación por las calles del pueblo sin la participación de los anarcosindicalistas. En el mitin que tuvo lugar por la tarde intervinieron Cayetano López de Pablo García-Núñez y Vicente Moraleda Sosa, presidentes de la Federación Local de Trabajadores y de la Agrupación Socialista. También participaron Lisardo Carrión y Pedro Gallego. (25)



Preparando la viña

En sus intervenciones trataron de convencer a los afiliados de los avances logrados en el terreno social y de la necesidad de seguir apoyando al gobierno republicano, pero sus palabras resultaban huecas para los que seguían padeciendo hambre y humillaciones. Las bases presionaban cada vez con mayor

fuerza, exigiendo la separación del gobierno burgués para recuperar la libertad de acción sindical y reivindicativa, mediatizada por la política de colaboracionismo.

Por el programa del recorrido podemos saber las organizaciones obreras que tenían sede en la Casa del Pueblo en esos momentos. Éstas eran:

Agrupación Local del Partido Socialista

Juventudes Socialistas

Federación Local de Trabajadores formada por las asociaciones:

Profesiones y Oficios varios

Asociación de Albañiles

Asociación de Toneleros

Asociación de Bodegueros

Federación de Trabajadores de la Tierra (Jornaleros y gañanes)

Asociación de Carpinteros

Asociación de Chóferes

Asociación de Dependientes de Comercio

Artes Blancas, Alimenticias y Similares

Consejo Obrero Ferroviario

Asociación de Camareros

Asociación de Obreros Metalúrgicos

Asociación de Empleados de Banca

Durante el primer semestre del año 1933 se llevó a cabo en Manzanares una importante mejora de la infraestructura urbana y otros servicios públicos donde se invirtió a buen número de desempleados. En estos meses se abordó la construcción de nuevas escuelas; el saneamiento de la estación de ferrocarril; la pavimentación de las calles Donas, Prensa, Carmona, Colón, Mariana Pineda, Morago, Estación y Vereda; la instalación de alumbrado en Ancha, Morago, Cárcel, Mayorazgo y Capitán García Hernández; las obras de remodelación de la Biblioteca Municipal; la continuación del colector de aguas de la Sima del Polaco más la ampliación y mejora de los caminos vecinales. (26)

A finales de marzo, Antonio Rubio-Manzanares Fernández-Caballero, presidente del Consejo de Administración de la Sociedad de Aguas Potables y Alcantarillado, se dirigió a la Corporación solicitando se le concediera a esta empresa el importe de la "décima" recargada en las contribuciones, con el fin de adelantar los trabajos de saneamiento de la población a

cambio del compromiso de invertir dichos fondos exclusivamente en la contratación de obreros parados, reintegrando estas cantidades al Ayuntamiento en el plazo de cinco años.

El 26 de julio, la Comisión Administradora del citado impuesto, formada por los concejales Pedro Gallego, Vicente Moraleda y Juan López Corzo, además de César Fernández-Pacheco como representante de la patronal, y Cayetano Inarejos por parte de los obreros, elevó un informe a la alcaldía mostrándose favorable a tal petición, al no existir ningún otro plan de inversiones previsto. Con esta medida se pretendía resolver la crisis laboral que habitualmente seguía a la cosecha de cereales, logrando el pleno empleo en el próximo otoño e invierno. (27)

La propuesta fue aprobada a pesar de la oposición de las minorías Progresista y Monárquica, que acusaban a la Comisión Administradora de falta de imaginación para invertir los fondos recaudados, oponiéndose a que con dinero público se beneficiase a una empresa privada. Como alternativa, la minoría Progresista presentó la idea de construir una piscina municipal al final los Paseos del Río, en la zona situada tras la vía del ferrocarril, proyecto que nunca llegó a realizarse.

Un año más, al llegar las contrataciones de segadores durante la campaña cerealista, sobrevinieron de nuevo las tensiones por los incumplimientos de las bases de trabajo, por lo que los propietarios Martín Ochoa, Antonio Rubio-Manzanares, Enrique Ochoa, Francisco Álvarez, Francisco García Doseijo y los herederos de Pedro Román fueron conminados por la alcaldía para que reemplazaran los obreros forasteros por locales inscritos en la Bolsa. (28)

Aunque suavizada por las obras de saneamiento, la falta de trabajo en el sector agrícola se dejó sentir durante el mes de agosto. El alcalde repitió los intentos de diálogo con la patronal tratando de buscar soluciones, sin lograr en esta ocasión ningún resultado positivo. Pero con agosto también llegó la feria, y con ella la tregua en la enconada lucha entre los diversos sectores sociales junto a la desbordante animación de los pasacalles y conciertos, alternados con carreras de bicicletas, circos y compañías de comedias o zarzuelas representadas en el Teatro de Verano. El sábado 9 de agosto, como todos los años, el gran

acontecimiento lo constituyó la corrida de toros con su extraordinario cartel. En esta ocasión se lidiaron seis astados de la ganadería Samuel Hermanos, por los espadas Domingo López Ortega, Vicente Barrera Cambra y Victoriano de la Serna Gil. (29)

Finalizadas las fiestas, prosiguieron las reuniones de la primera autoridad local con las representaciones patronal y obrera de la Bolsa de Trabajo. A estas conversaciones, celebradas los días 28 de agosto y 2 de septiembre, asistieron Antonio Malpica Muñoz, Máximo González Díaz-Pinés y Roque Mazarro por parte de la patronal, y Cristóbal Bolaños Sánchez de la Blanca y Juan Caba Sánchez, por la sección de Jornaleros de la FTT, consiguiéndose finalmente que la Asociación Patronal accediese a dar trabajo a los desempleados desde el día 4 hasta el 16 de septiembre, fecha en que se iniciaban las faenas preparatorias de la campaña vinícola. (30)

EL MANIFIESTO SOCIALISTA

En los prolegómenos de la constitución del primer Gobierno de la República, la discusión sobre la posibilidad de participación en él de los socialistas había provocado divergencias internas en el partido entre los sectores proclives al colaboracionismo con la burguesía progresista republicana y los que, liderados por Julián Besteiro, defendían que el proletariado debía mantenerse al margen del nuevo proyecto político. En el Congreso Extraordinario del P.S. celebrado en julio de 1931 se ratificó la línea de participación en el Gobierno, triunfando la tesis de Francisco Largo Caballero. La asociación que el pueblo hizo entre República, progreso y evolución social, ilusionó a los militantes, que hicieron oídos sordos a los razonamientos de Besteiro, quien más tarde también colaborará con la República desde la presidencia de las Cortes.

Esta participación en las más altas esferas del poder tuvo como principal consecuencia la adopción de una táctica de reformismo legalista, abandonando cualquier planteamiento revolucionario. Ello hizo que desde el gobierno se ejerciera una fuerte presión sobre la UGT para bloquear en lo posible cualquier movimiento huelguístico que pudiera desestabilizar el régimen. Más tarde, la oposición de los grupos reaccionarios y

el boicot desatado desde las propias filas republicanas para retardar e impedir nuevos avances en el ámbito social, provocó un creciente descontento en los trabajadores, que, unido a la dura represión de los movimientos de protesta, estimuló los deseos de ruptura con los gobernantes republicanos por considerarlos vendidos a los intereses del gran capital, generalizándose la convicción de que la República burguesa nunca redimiría al proletariado de sus problemas seculares.

Las discrepancias entre la cúpula del partido y de la UGT y los militantes de base, hicieron tambalear en algunos momentos la cohesión interna de estas organizaciones, produciéndose numerosas bajas entre los afiliados al sindicato socialista. A nivel local, la línea activa y revolucionaria desplegada por la CNT despertaba grandes simpatías entre los obreros de la Casa del Pueblo, especialmente en la Federación de Trabajadores de la Tierra y sobre todo entre los jornaleros. Su presidente, Alfonso Fontiveros Muñoz, junto con varios compañeros, acabó por integrarse en el sindicato anarquista, pues en la Casa del Pueblo los impulsos reivindicativos de los campesinos se veían siempre condicionados por las directrices del Partido Socialista y por los entresijos de una complicada burocracia legalista que, por otra parte, incumplían descaradamente los propietarios.

Este clima de división y de crítica entre los afiliados a las organizaciones de la Casa del Pueblo obligó a los dirigentes locales de la Agrupación Socialista, Federación Local de Trabajadores y Juventudes Socialistas a salir al paso de la polémica, lanzando un manifiesto conjunto en el que, aun reconociendo el parón en la evolución de la política progresista debido a las intrigas y escollos parlamentarios, pedían a sus afiliados y simpatizantes que siguieran apoyando y sosteniendo al régimen, aunque solo fuera para conservar los logros alcanzados e impedir el avance de las fuerzas reaccionarias, sin abdicar por ello de su filosofía marxista ni de la revolución social como objetivo último de sus aspiraciones.

En el documento publicado el día 20 de mayo, que reproducimos a continuación, exponían claramente sus posiciones. (31)

MANIFIESTO SOCIALISTA

¡Comaradas! Ahora como siempre, a estas organizaciones cábeles la obligación de informar a la clase obrera en general de la situación política y social de nuestro país, cumpliendo con ello un deber de conciencia y un compromiso ideológico al que supieron siempre responder aun en los momentos más críticos y difíciles, por exigirlo así las normas generales de nuestros organismos nacionales, la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista. La situación política nacional, lejos de ser una situación agonizante, no deja de ser un tanto difícil y delicada; y sobre todo para la clase trabajadora española de gran importancia, responsabilidad y trascendencia; y de aquí nuestra obligación de indicarle para que nada le sorprenda y de todo esté al corriente, las causas que originan esta situación y el único procedimiento para salvarla.

Nadie ignora a estas horas, la traición de que viene siendo víctima desde hace ya algún tiempo el Gobierno de la República por las minorías de oposición, mejor dicho, por las minorías parlamentarias que, llamándose republicanas, usan de los procedimientos más reaccionarios y serviles que los propios reaccionarios, y todo porque va llegando la hora de dar cumplimiento al compromiso revolucionario que la clase trabajadora inició el día 12 de abril.

Pues bien: cuando este momento se aproxima, la reacción española, reconcentrada en los partidos republicanos, no encuentra otro procedimiento para que el compromiso revolucionario no se cumpla, sino la organización de un sinnúmero de movimientos contrarrevolucionarios, sostenidos y amparados por los nobles y aristócratas españoles que no hicieron otra cosa, mientras pudieron conservar el valor de sus títulos, que oprimir, escarnecer y vilipendiar la libertad y la dignidad ciudadanas, y ahora, cuando este momento crítico en la historia de España se presenta, partidos y hombres republicanos se ponen al servicio incondicional de esta clase que es la lepra de la humanidad, para obstruir la obra legislativa y revolucionaria del primer Gobierno que ha tenido España, basado y sostenido en los principios democráticos de una sociedad burguesa.

Y aunque este Gobierno y esta democracia no es la nuestra, no es el Gobierno y la democracia socialistas, a nosotros nos interesa hacerle comprender a la clase trabajadora la necesidad que tenemos de sostener este régimen, antes de ver en peligro las conquistas conseguidas hasta la fecha, y que la reacción se incorpore en la cumbre de sus privilegios, para que, así, el origen de la obstrucción parlamentaria pueda ser un hecho.

La obstrucción, trabajadores, no es una cosa difícil de poder descifrar; su origen fundamental es como dejamos dicho: obstruir la obra del Gobierno para hacerle, si posible fuera, fracasar, y con ello nuestras mínimas aspiraciones empeñadas en el compromiso revolucionario, y después de esto conseguido, dar paso a un Gobierno que, aun en régimen republicano, nada tendría que envidiar a las Repúblicas fascistas de

Alemania, Portugal, etc., donde los procedimientos de Gobierno, como todos sabéis, son altamente insensatos y repudiables.

Esto es lo que a la ligera representa la obstrucción parlamentaria, además de que encierra unos caracteres declarados anti socialistas y antiparlamentarios (teniendo en cuenta, que todo lo que sea anti socialista o antimarxista es fascismo declarado); esto es lo que la clase trabajadora debe tener muy en cuenta para saber lo que esto significa. Y sin que nosotros defendamos el régimen parlamentario como única salvación de la democracia, sino que sabemos que esto es un defecto más del régimen capitalista, y por esto solamente para nosotros repudiable, queremos recordar a este objeto unas palabras de Marx:

"Nosotros tenemos que colaborar con la burguesía, siempre que esta colaboración nos valga para minar sus cimientos y desplomar el régimen capitalista."

He aquí en dos palabras explicado por qué somos hoy parlamentarios y defendemos la vida del Parlamento.

¡Trabajadores!: Con estos acontecimientos a la vista y las sabias lecciones que nos han dado y nos siguen dando las dictaduras capitalistas, los trabajadores todos, sin distinción de procedimientos ni de tácticas, unidos en frente único contra el capitalismo indigno y opresor, único responsable del malestar que aqueja a la humanidad, debemos estar en pie de guerra para en el menor desliz dar la batalla definitiva a este régimen agonizante y cadavérico, y estar dispuestos en un momento no muy lejano a construir encima de las ruinas y de los escombros del capitalismo nuestro edificio popular, libre de prejuicios tradicionales sin deferencias ni privilegios, donde la humanidad pueda vivir una vida más justa y equitativa. Mientras esto llega, hagamos a la reacción y al capitalismo la última observación: "Antes de vernos arrebatados de nuestra libertad y nuestros derechos por procedimientos anticonstitucionales y violentos, estamos pendientes de la voz ejecutiva para conquistarlos en toda su plenitud, revolucionariamente; que si ellos fraguan sus esperanzas en el fascismo representado en Italia y Alemania, nosotros dirigimos nuestro pensamiento a la Dictadura rusa que la vemos con simpatía.

Trabajadores: ¡Ni un paso atrás: Antes que la dictadura capitalista, una dictadura obrera!

Camaradas: ¡Contra el fascismo! ¡Por el marxismo! ¡Contra el capitalismo!
¡Por la unión de todos los trabajadores!

¡Trabajadores: en pie! ¡Viva la Revolución Social!

Manzanares, 20 de mayo de 1933

Por la Federación Local de Trabajadores: El Presidente, Cayetano López. El Secretario, Antonio Pedraza.

Por la Agrupación Socialista: El Presidente, Vicente Moraleda. El Secretario, Juan Martos Campillo.

Por la Juventud Socialista: El Presidente, José Quintanilla. El Secretario, Antonio Pedraza.

Esta declaración de anticapitalismo y la explicación de la táctica de infiltración socialista dentro de la República aterrorizó a los sectores conservadores e incluso a los propios republicanos y liberales demócratas, poco dispuestos a experimentos revolucionarios que pudieran desembocar en una dictadura del proletariado.

LA LEY DE CONGREGACIONES

Durante el mes de febrero de 1933 se inició en las Cortes la discusión del Proyecto de Ley de Congregaciones Religiosas, el cual debía desarrollar el artículo 26 de la Constitución, regulando las actividades del clero, limitándolas a las tareas propias del culto religioso, inhabilitando a sacerdotes y monjas para ejercer otras actividades, entre las que se encontraba la enseñanza. Ello equivalía a implantar en el país la escuela laica de carácter estatal, donde se pretendía también establecer la coeducación en base a unos principios de igualdad entre alumnos de ambos sexos libre de toda influencia confesional.

Los republicanos pertenecientes a la masonería, y demás partidos de izquierdas, pensaban que con esta medida la Iglesia quedaría imposibilitada para seguir modelando las conciencias infantiles según los modelos tradicionales y con el tiempo acabaría perdiendo su preponderancia social e influencia como poder fáctico.

Durante el tiempo que duraron los debates se produjo una movilización general de los católicos, radicalmente opuestos al proyecto gubernamental. La actitud de las fuerzas clericales queda reflejada en las palabras del político tradicionalista Víctor Pradera Larumbe, pronunciadas durante el mitin del 6 de febrero en el Monumental Cinema de Madrid, de las que entresacamos las siguientes frases: (32)

"No es admisible la separación de la Iglesia y el Estado."

"Si las leyes del Estado están en abierta oposición al derecho divino, la resistencia es un deber, y la obediencia, un crimen."

En Manzanares, la oposición a la Ley de Congregaciones partió del Círculo Católico, secundada por los padres de familia cuyos hijos estudiaban en los cuatro colegios confesionales.

La primera acción emprendida fue la organización de una campaña de prensa y una recogida de firmas contra la Ley. En poco tiempo consiguieron 2.000, que sirvieron para avalar sendos escritos al Presidente de las Cortes Constituyentes y al Ministro de Instrucción Pública. En ellos se protestaba contra el proyecto de la eliminación de la enseñanza religiosa, reivindicando los padres el derecho a educar a sus hijos según sus propias convicciones, argumentando, exageradamente, que en el caso de cesar en su labor docente los colegios religiosos la mitad de la población escolar de Manzanares quedaría condenada al analfabetismo. (33)

Aunque esta última afirmación no era totalmente cierta, ya que los alumnos afectados representaban alrededor de la tercera parte de los estudiantes de primera enseñanza, la preocupación de los padres estaba justificada dada la incapacidad de las escuelas públicas para absorber a dicho alumnado, ya que las nuevas aulas construidas a lo largo del curso 32/33 habían servido fundamentalmente para reducir la angustiosa masificación, más que para incrementar la capacidad efectiva de los centros.

A pesar de la oposición de la derecha, el día 17 de mayo las Cortes aprobaron definitivamente la Ley de Congregaciones, creando un extraordinario desasosiego e indignación entre las órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza y en todos los ámbitos católicos del país.

Continuó ahora con inusitado furor la campaña de protesta para presionar al Presidente de la República a no ratificar con su firma semejante ley. En esta línea todos los estamentos y asociaciones católicas de Manzanares enviaron telegramas al Sr. Alcalá Zamora, pidiéndole que no refrendase la Ley de Congregaciones por considerarla impopular, antidemocrática, injusta y lesiva para la conciencia católica de la mayoría del pueblo español.

Entre los colectivos que enviaron los citados telegramas estaban los siguientes: (34)

Círculo Católico Obrero, en nombre de sus 500 socios.

Acción Católica Femenina, en nombre de sus 500 socios.

Padres de alumnos del Colegio de la Milagrosa.

Padres de alumnos del Colegio de Religiosas Concepcionistas. Padres de alumnos del Colegio de Hermanos Maristas.

Padres de alumnos del Colegio de Concepcionistas Franciscanas.
Acción Popular Agraria Manchega de Manzanares.
Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Perdón, en nombre de sus 700 miembros.
Juventud Católica de Manzanares.
Concejales de la minoría Monárquico-Agraria.

A pesar de todas las presiones recibidas, D. Niceto firmó la ley el día 2 de junio, dándose a partir de este momento un breve plazo a las diferentes órdenes religiosas para poner fin a sus actividades educativas. Este período llegaba en las enseñanzas medias hasta el 1 de octubre de ese mismo año y en la enseñanza primaria se prolongaba hasta el 1 de enero de 1934. El revés que supuso para los católicos la ratificación de la Ley de Congregaciones por parte del Presidente de la República no impidió que siguieran organizándose para oponerse a estas medidas restrictivas del Gobierno con todos los medios a su alcance. Con el fin de coordinar futuras acciones, se constituyó en Manzanares, el 13 de septiembre, la Asociación Católica de Padres de Familia, promovida por Tomás García-Noblejas y cuya Junta Directiva estaba compuesta de las siguientes personas: (35)

<i>Presidente de Honor:</i>	<i>Tomás García-Noblejas Quevedo</i>
<i>Presidente efectivo:</i>	<i>Luciano Infante Zúñiga</i>
<i>Vicepresidente:</i>	<i>Antonio Pedrero Peña</i>
<i>Secretario:</i>	<i>Enrique Fernández-Arroyo</i>
<i>Vicesecretario:</i>	<i>Pablo Delgado</i>
<i>Tesorero:</i>	<i>Agustín Trujillo</i>

Esta organización apenas llegó a actuar, ya que el triunfo de la coalición de centro-derecha en las elecciones generales de noviembre supuso la congelación de la Ley de Congregaciones, prosiguiendo los colegios religiosos sus actividades con absoluta normalidad hasta 1936.

ENFRENTAMIENTOS ENTRE LA IGLESIA Y LA CORPORACION

Durante el año 1933 prosiguieron las malas relaciones entre las autoridades municipales y el clero de Manzanares.

Tampoco se autorizaron en esta ocasión las procesiones de Semana Santa, de modo que los católicos tuvieron que

conformarse con la visita a los templos y la asistencia a los oficios religiosos celebrados en su interior. Sin embargo el comercio cerró y pararon todas las empresas, a pesar de las presiones del Ayuntamiento para mantener la actividad laboral durante el Jueves y Viernes Santo. El tema religioso se había politizado y convertido en un motivo de confrontación entre los que intentaban cambiar las tradiciones imponiendo su autoridad y los que se resistían a dejarse atropellar por quienes no compartían sus creencias.



Templo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción

La falta de respeto de algunos extremistas hacia los creyentes se manifestó en las pintadas efectuadas en las paredes de la ermita del Cristo de la Agonía, donde se acudía tradicionalmente en el paseo matinal del Viernes Santo. Las frases de mal gusto insultando los sentimientos religiosos de los católicos no eran más que otro síntoma del odio existente en determinados círculos hacia la Iglesia y el clero a quienes se consideraba vinculados estrechamente con la burguesía local en lugar de comprometerse con los sectores menos favorecidos. (36)

Entre tanto, las organizaciones católicas seculares, especialmente Acción Ciudadana Femenina, prosiguieron incesantemente sus actividades, "trabajando" a las criadas y

obreras en una ingente labor de propaganda orientada hacia la mujer en general, colectivo bastante descuidado por los sindicatos de izquierda, lo cual tendría importantes repercusiones a partir de las siguientes elecciones cuando se reconoció el derecho al voto del electorado femenino.

El día 27 de abril, Acción Ciudadana celebró en el salón del Círculo un festival de exaltación católica en el que se representó la obra "Canción de cuna" de María Lejárraga, tras la cual la señorita María Mansilla pronunció un brillante discurso ponderando la *influencia bienhechora de la Iglesia sobre la sociedad y la cultura*. Al acto asistió personalmente el prelado de la diócesis Narciso Esténaga, aprovechando la ocasión para reconfortar y apoyar moralmente a los católicos de Manzanares. Durante la visita pastoral, que duró dos días, el obispo recorrió todos los colegios religiosos, así como la sede de Acción Ciudadana Femenina. Pronunció también un discurso en el Círculo Católico, durante el cual invitó a los asistentes a combatir la ignorancia, a la que consideraba como el mayor enemigo de la religión. (37)

La presencia del Dr. Esténaga en el pueblo estimuló la organización de la Juventud Católica de Manzanares, la cual quedó constituida unos días más tarde bajo las directrices del sacerdote Francisco López de la Manzanara, resultando elegidos para la Junta Directiva: (38)

DIRECTIVA DE LA JUVENTUD CATÓLICA

Presidente:	Francisco Cárdenas (Ferroviario)
Vicepresidente:	Vicente González Gutiérrez (Industrial)
Secretario:	Francisco González-Calero (Industrial)
Vicesecretario:	Pablo Naranjo Díaz-Albo (Comerciante)
Tesorero:	Juan Fernández-Pacheco (Estudiante)
Vocales:	José López Díaz Antonio López Peña José López Bolaños

Curiosamente si se autorizó aquel año la procesión del Corpus el 15 de junio, acto al que asistió gran cantidad de fieles. Como muestra de apoyo y solidaridad cerró el comercio y oficinas.

Al llegar el mes de septiembre, la Cofradía de Jesús del Perdón organizó como todos los años el solemne novenario, dirigido en esta ocasión por el sacerdote y escritor dominico Antonio

García Figart, quien aprovechó los sermones para hacer desde el púlpito una agria crítica contra el régimen republicano. Estos hechos, comprobados por el servicio de información de la policía, fueron denunciados al Gobernador Civil y provocaron gran irritación en ámbitos republicanos y socialistas. (39) Por supuesto, la procesión prevista para el día 14 no fue autorizada. A pesar de la campaña de recogida de firmas que se llevó a cabo para apoyar la solicitud de la cofradía, fue informada negativamente por el Sr. Gallego que ocupaba interinamente la alcaldía por ausencia del Sr. Cobos. Las razones esgrimidas fueron el riesgo de enfrentamientos y alteraciones del orden público, dada la crispación social que habían generado las provocaciones proferidas durante la novena. (40)

La prohibición de procesiones, especialmente la del Patrón del pueblo, levantaban oleadas de crispación entre los católicos, contribuyendo a acrecentar el abismo que separaba los sectores clericales y anticlericales. El hecho de que en otras localidades cercanas, como Daimiel, Miguelturra, Ciudad Real o Valdepeñas, se autorizaran las manifestaciones religiosas, ponía a los socialistas de Manzanares como ejemplo de inflexibilidad e intransigencia, lo cual contribuía a reforzar su imagen ante sus partidarios, al tiempo que estimulaba el odio de sus enemigos.

Las prohibiciones estimularon el celo de los creyentes. La función religiosa, convertida en una extraordinaria manifestación de fervor, resultó especialmente solemne. Durante el acto, con el templo lleno a rebosar, se bendijo la bandera de la Juventud Católica de Manzanares. Resultaba obvio que con medidas anticlericales tan burdas nunca se podrían arrancar los sentimientos religiosos del corazón de las gentes.

ECONOMÍA AGRARIA Y PROBLEMAS VITIVINICOLAS

La agricultura, principal riqueza de Manzanares, atravesaba un dilatado periodo de crisis. A causa de la sequía, la cosecha de cereales de 1933 se redujo un 60% con la repercusión que ello implicaba a todos los niveles; graneros medio vacíos, caída de ingresos para los terratenientes cerealistas y reducción del tiempo de siega para los necesitados jornaleros. (41) Los

empresarios agrícolas veían como caía la rentabilidad de sus explotaciones al aumentar los sueldos de los trabajadores y las contribuciones al erario público mientras se depreciaban los productos del campo.

El sector vinícola no pasaba tampoco por sus mejores momentos. Los altos aranceles que había impuesto Francia a las importaciones de caldos españoles constituyeron un duro golpe al comercio. Otra de las grandes amenazas para el sector era la introducción en el sector de etanol industrial, de precio más bajo que el procedente de la destilación de subproductos vínicos.

Uno de los primeros acuerdos tomados por el ayuntamiento de Manzanares al proclamarse la República fue dirigirse a los ministros de Estado, Economía y Trabajo, a fin de reanudar las conversaciones con el gobierno francés para tratar de alcanzar un acuerdo comercial que rebajase los derechos arancelarios y se pudieran reanudar las exportaciones.

En febrero y junio de 1932 se convocaron sendas asambleas vitivinícolas en Manzanares, donde acudieron diputados y representantes de numerosos pueblos al objeto de debatir sobre los problemas que amenazaban al sector. En sus conclusiones acordaron solicitar al gobierno la prohibición del alcohol industrial para uso de boca; la reducción de impuestos al alcohol vínico para hacerlo competitivo frente al industrial; el incremento de los tratados de comercio con países hispanos y la reducción de los impuestos municipales al vino. De forma unánime manifestaron los asistentes su enérgica protesta por el mal trato que Francia dispensaba a los caldos españoles. (42)

A mediados de septiembre era tradicional iniciar los trabajos previos a la vendimia que comenzaba generalmente a primeros de octubre. Durante los mismos, los viticultores se ocupaban en preparar los capachos de esparto, concertar la contratación de vendimiadores y poner a punto los carros para el transporte del fruto. Por su parte los bodegueros iban limpiando y acondicionando lagares, tinajas y maquinaria para recibir en las mejores condiciones las uvas que habrían de ser transformadas en vinos, holandas y alcoholes.

Como ya ocurriera en la campaña anterior, el Jurado Mixto Vitivinícola de Valdepeñas, como órgano regulador de las relaciones entre productores y compradores de uva, procedió

a establecer los precios mínimos del fruto, medida que, complementada con la vigilancia de los ayuntamientos, había logrado erradicar en buena parte los abusos y extorsiones que sufrían anteriormente los pequeños viticultores. Este mecanismo de control provocó el rechazo de los propietarios de bodegas, quienes llegaron a poner en tela de juicio el derecho del Jurado a intervenir en estas cuestiones, recurriendo las disposiciones de dicho organismo ante el Ministerio de Agricultura. (43)

La oposición de la Asociación de Vinicultores al establecimiento de precios mínimos y sus exigencias de liberalización del mercado, suscitaron el conflicto de intereses con la Federación de Cosecheros de Uva de la Mancha, que intervino para justificar y apoyar la decisión del Jurado, exigiendo a su vez precios más altos de los estipulados.

El 3 de septiembre se celebró en el Gran Teatro una asamblea a la que concurrieron comisiones de cosecheros de toda la comarca para debatir las ponencias presentadas y elevar al gobierno sus reclamaciones. El día 21 del mismo mes el Ministerio de Agricultura dictó una orden que pretendía resolver el contencioso planteado, respaldando al mismo tiempo la decisión del Jurado. En ella se establecía para Manzanares un precio mínimo de 15 céntimos de peseta el kilo de uva blanca y 17 la tinta, exigiéndose la colocación en la puerta de la bodega de una tablilla con el precio de compra. Las autoridades municipales debían vigilar para evitar cualquier vulneración de las normas. (44)

Los bodegueros de Manzanares se negaron a comprar uva al precio marcado y pusieron sus instalaciones a disposición del gobierno. Sus quejas estaban justificadas pues se fijaba oficialmente el precio de la materia prima mientras el mercado del vino estaba paralizado y las cotizaciones a la baja.

La gravedad de la situación obligó al ministro de Agricultura a convocar una reunión urgente con miembros de la Comunidad de Labradores y Asociación Patronal. Las protestas de los industriales lograron que el ministerio aceptara rebajar el precio de compra de uva, estableciéndolo en 14 céntimos/kilo de blanca. Algunos viticultores llevaron ese año la uva a las bodegas de Valdepeñas donde pagaban el kilo a 14,2 céntimos. (45)

El punto séptimo de la misma orden ministerial establecía además la obligatoriedad para los viticultores con bodegas de elaborar su propio vino mientras contaran con envases suficientes, tratando así de estimular la colocación de bodegueros en paro. Este punto sería más adelante fuente de algunos conflictos con determinados propietarios como Martín Ochoa y Francisco García Dosseijo, que, eludiendo este precepto, vendieron su cosecha a la casa Larios en lugar de utilizar sus lagares. (46)

Para auxiliar al Jurado en la verificación del cumplimiento de las disposiciones oficiales se constituyeron en cada localidad comisiones mixtas presididas por el alcalde y formadas por dos viticultores sin bodega y dos vinicultores sin viñas. En Manzanares esta comisión se organizó el día 2 de octubre y la componían Pedro Peña Taravilla y Manuel Puche Mochón como vinicultores, y Francisco González-Nicolás Serrano y Juan Granados Fernández-Camuñas como viticultores sin bodega.

La cosecha de 1933 alcanzó la cifra de 1.836.418 arrobas de vino (unos 294.000 HI), resultando un 23% inferior a la de la campaña anterior, debido fundamentalmente al incremento del ataque de la filoxera y a unas condiciones climatológicas adversas. (47)

El descenso de la producción en este cultivo social tenía efectos desastrosos, pues ello significaba menos jornales para los vendimiadores y menos ingresos para los pequeños propietarios, lo cual repercutía en toda la actividad económica de la localidad. La solución pasaba por aumentar las producciones, pero ello exigía fuertes inversiones para replantar sobre vid americana resistente a la filoxera cuando la contracción del mercado frenaba cualquier estímulo en este sentido.

Las relaciones laborales del sector bodeguero estaban reguladas por las disposiciones del Jurado Mixto de Bodegueros, Destiladores, Fogoneros, Boteros, Carreros y Similares, que se estableció inicialmente en Alcázar de San Juan y más tarde pasó a formar parte de la Agrupación de Jurados Mixtos Industriales de Ciudad Real. La mala situación geográfica de la capital respecto a la zona de mayor producción vinícola, determinó que, en mayo de 1933, este Jurado se adscribiese al de Trabajo Rural de Manzanares bajo

la misma presidencia, si bien se nombraron un vicepresidente y un oficial habilitado específicos, cargos que recayeron en Juan José Camacho García y Antonio Jiménez Fernández-Pacheco. (48)



Estampa de los vendimiadores en la llanura manchega

COMPOSICION DEL JURADO MIXTO DE BODEGUEROS EN 1933

Presidente:	Lisardo Carrión Romero
Vicepresidente:	Juan José Camacho García
Vocales Patronos	Cornelio Sáez Ibarra Joaquín Tébar García José Minguijón Saiz Manuel Puyuelo Domenech (Larios) Francisco Capilla García-Noblejas
Vocales Obreros	Antonio Sánchez de Pablo Córdoba Nicolás García Retamero Julián Alcolea Herrera Juan Carrera Boris

Este organismo, cuya jurisdicción abarcaba toda la provincia, estableció en Manzanares las bases por las que habría de regirse el sector durante los años 1934 y 1935. En ellas se recogía la jornada legal de ocho horas, ampliables a diez en épocas de

vendimia por necesidades de la recolección. Los salarios aprobados fueron los siguientes: (49)

Manipulador de aparatos de destilación 5,50 pesetas al día

Peones especializados 5

Peones corrientes y carreros 4,80

En vendimia se establecía un jornal especial de 7,50 pesetas para las 10 horas de trabajo en los lagares.

NUEVAS ORGANIZACIONES POLITICAS

La situación política en la Europa de 1933 se caracterizó por el avance de los sistemas totalitarios de carácter fascista. Mientras en Italia Mussolini consolidaba su poder, en Alemania Adolfo Hitler se convertía en canciller del Reich.

En España también surgieron varios grupos antirrepublicanos de naturaleza fascistoide cuyo objetivo era también imponer por la violencia un régimen totalitario que sustituyese a la democracia parlamentaria. Entre estos grupos destacaban las actividades de las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas (JONS), creadas en el otoño de 1931, y la propia Falange Española, nacida el 29 de octubre de 1933 de la mano del triunvirato formado por José Antonio Primo de Rivera, Alfonso García Valdecasas y Julio Ruiz de Alda; organizaciones que en Manzanares tuvieron una escasísima relevancia.

La relativa blandura del gobierno republicano para con los militares golpistas que protagonizaron la Sanjurjada de 1932, indujo a otros elementos pro monárquicos y antidemocráticos a seguir conspirando para derrocar en un momento propicio al régimen republicano e implantar una nueva dictadura de derechas que posibilitase la restauración de la monarquía. Con este propósito nació a principios de 1933 el partido Renovación Española, liderado a nivel nacional por Antonio Goicoechea Cosculluela, si bien su figura más carismática era el abogado José Calvo Sotelo. Este grupo inició muy pronto sus contactos con dirigentes fascistas italianos, para recabar ayuda económica y militar con la que preparar el golpe de fuerza definitivo, prosiguiendo sus conjuras a pesar del triunfo del centro-derecha en las elecciones de noviembre.

En marzo de 1933 apareció la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), nacida a partir del núcleo

original de Acción Popular, cuya primera figura era José María Gil Robles, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.



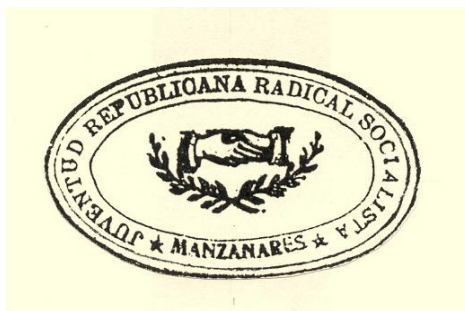
Emblema de la CEDA

A pesar de las reiteradas manifestaciones de sus líderes aceptando el marco democrático, el sector más agresivo constituido por las Juventudes de Acción Popular se dejaban llevar con demasiada frecuencia por veleidades totalitarias, imitando en sus comportamientos, ademanes y vestuario a las juventudes hitlerianas.

A nivel local surgieron en este período dos nuevas organizaciones políticas. El Partido Radical de Alejandro Lerroux abrió en diciembre de 1932 su sede en la calle del Carmen, siendo nombrado como presidente el industrial carnicero Clemente Sanroma Blanco. Este partido se formó a base de republicanos tibios y personas de talante conservador moderado, que veían en esta agrupación de centro-derecha mayores oportunidades de promoción política que en Acción Popular Agraria Manchega. Su primer acto público fue una conferencia pronunciada el día 28 por Manuel Asensí Maestre, quien llegaría a ser gobernador civil de Sevilla. Su disertación estuvo centrada en la defensa de una República no socializante y en la defensa a ultranza del orden público. (50) Por otra parte, el día 17 de julio quedaban constituidas las Juventudes Republicanas Radical Socialistas, cuya sede se estableció en el mismo local del partido en la Carretera de La Solana. La Junta Directiva quedó formada por los siguientes jóvenes: (51)

DIRECTIVA DE LAS JUVENTUDES REPUBLICANAS RS

Presidente: Rafael Lobera Albandea
Vicepresidente: Antonio Fernández de Simón León
Secretario: Manuel Santamaría Mazarro
Tesorero: Aurelio Ruiz Fernández



Dentro de esta agrupación se formaron tres comisiones: Propaganda, Cultura General y Cultura Física, encargadas de planificar las futuras actividades.

En el verano de este mismo año se instaló también en Manzanares el Subcomité Comarcal de la F.A.I., órgano coordinador de grupos específicos, en dura pugna con Membrilla, donde existía una mayor implantación libertaria. La intervención de Mauro Bajatierra, abogando por las mejores comunicaciones de Manzanares, hizo que prevaleciesen sus razonamientos frente a los que defendían su ubicación en el pueblo vecino en base a su mayor número de afiliados.

ELECCIONES A CORTES

Durante los primeros días de septiembre, las Corporaciones Municipales realizaron las votaciones correspondientes para elegir al candidato que habría de representar a la región de Castilla la Nueva en el Tribunal de Garantías Constitucionales, resultando elegidos Antonio Atienza de la Rosa como titular y el socialista José Maestro San José como suplente. El triunfo de las candidaturas de la oposición en este alto tribunal, al conseguir 13 miembros frente a los 5 de la coalición republicano-socialista, puso en evidencia la falta de apoyo al gobierno por parte de amplios sectores de la sociedad y obligó al gabinete Azaña a presentar la dimisión el día 8 del mismo mes.

La crisis gubernamental trató de subsanarla el Presidente de la República nombrando un nuevo Jefe de Gobierno, cargo que recayó en Alejandro Lerroux. Como era previsible, el gabinete entrante se enfrentó muy pronto con dificultades insuperables para su normal funcionamiento, derivadas de la propia composición de la cámara, por lo que al poco tiempo también entró en una crisis que desembocó en la disolución de las Cortes y la subsiguiente convocatoria de elecciones generales. A partir de ese momento todos los partidos se lanzaron a una frenética campaña electoral. Frente a estos comicios la izquierda concurría desgastada y prácticamente desmantelada la coalición entre republicanos y socialistas. Incluso el Partido Republicano Radical Socialista quedó dividido tras la salida de Marcelino Domingo y sus seguidores. En estas condiciones tendría que enfrentarse a una derecha aglutinada en torno a la CEDA, que había diversificado y consolidado sus organizaciones durante los últimos 10 meses. La Confederación de Derechas aparecía ahora como un poderoso partido de masas de diversa procedencia social, cuyo programa se centraba en la defensa de los ideales tradicionales de la familia, el orden, la propiedad privada y los valores católicos, con una concepción en lo social anti colectivista y antimarxista, siendo uno de sus objetivos fundamentales la modificación de la Constitución en temas educativos y religiosos.

El primer mitin de la campaña electoral fue organizado por la Agrupación Socialista. Se celebró el domingo 29 de octubre con la intervención de Pedro Gallego Sánchez-Gil, como presentador e introductor del acto, y de los candidatos a diputado Andrés Saborit Colomer y Antonio Cañizares Penalva. (52) En sus discursos atacaron la candidatura de derechas y defendieron la fecunda labor realizada por los ministros de su partido.



Andrés Saborit, tipógrafo y periodista.
Único candidato socialista que consiguió escaño por Ciudad Real

Otros actos de propaganda electoral organizados por los seguidores de Pablo Iglesias tuvieron lugar el 4, 8 y 17 de noviembre. El primero en la casa del Pueblo y los otros dos en el Gran Teatro. En el último, como cierre de campaña, intervino el candidato Fernando Piñuela Romero, presidente de la Federación Socialista Provincial, arropado por sus compañeros Cano y Murillo. (53)

La coalición republicana formada por radicales y progresistas organizó en Manzanares dos actos de propaganda electoral. Cabe destacar el celebrado en el Gran Teatro el día 6 de noviembre donde presentaron su candidatura conjunta por la provincia de Ciudad Real. Presidido por Clemente Sanroma intervino el entonces Ministro de Agricultura, Cirilo del Río Rodríguez, y el Director General de Industria, Alberto García López. En este acto, fuertemente vigilado por la policía y Guardias de Asalto, intervinieron los candidatos Francisco Morayta Martínez, Enrique Izquierdo Jiménez, Gumersindo Alberca Montoya y Fernández Ocaña. A pesar de estar anunciada la presencia de Joaquín Pérez Madrigal, éste no asistió. Con ello se evitó un inevitable altercado, dada la decisión de los jóvenes socialistas de boicotear la participación del ex diputado, a quien no perdonaban el haberse pasado del Partido Republicano Radical Socialista al Partido Radical. (54)



Cirilo del Río, abogado y político del partido Progresista

Joaquín Pérez Madrigal vino finalmente a Manzanares para dar una conferencia política el 15 de noviembre. En ella explicó las razones de su paso del PRRS al Partido Radical y dedicó buena parte de su discurso a atacar a los socialistas. Ello dio lugar a varias interrupciones y abucheos teniendo que expulsar la Guardia de Asalto a varias personas del local. Al terminar hubo algunos altercados que acabaron con registros, carreras y porrazos. (55)

Por su parte la CNT celebró otro mitin el día 18 de noviembre, en el que intervinieron dirigentes de Membrilla, Manzanares y dos invitados de la Federación de Sindicatos de Madrid, Miguel González Inestal y Antonio Serrano González. A lo largo de sus exposiciones fijaron la postura abstencionista de esta organización, a fin de no colaborar con los políticos oportunistas que no habían sido capaces de resolver los graves problemas de los trabajadores ni avanzar en el proceso revolucionario que debía redimir al proletariado. Ello equivalía a un voto de castigo al gobierno social-republicano aunque tuvo escasa influencia en los comicios. (56)

En cuanto a los partidos de derechas, sus dirigentes provinciales decidieron centrar sus esfuerzos en lugares con mayores posibilidades de triunfo, sin arriesgarse a enfrentamientos violentos con aquellos que habían logrado boicotear varios actos en ocasiones anteriores.

Acción Popular Agraria Manchega y Acción Ciudadana Femenina adoptaron una nueva estrategia electoral, dirigida

por Tomás García-Noblejas, que sustituyó ventajosamente a los actos multitudinarios donde asistían los propios militantes y simpatizantes. Consistió en la captación del voto a través de la acción personal y directa sobre aquellas personas apolíticas o susceptibles de ser convencidas con los argumentos de orden, trabajo y religión. Para ello organizaron detallados ficheros de electores con nombres, direcciones y otros datos de interés político que permitió seleccionar a las personas y dirigir con mayor eficacia los esfuerzos de la campaña. Esta técnica se reveló extraordinariamente eficaz, especialmente con el electorado femenino, y logró incrementar espectacularmente el número de votos para la derecha.

Las actividades propagandísticas de APAM de Manzanares no se limitaron sólo al pueblo, sino que se extendieron a otras localidades cercanas, como Membrilla, La Solana, Infantes y Daimiel, donde se desplazaban caravanas de coches con pancartas y panfletos donde exponían sus ofertas electorales.

El clero participó intensamente desde los púlpitos durante la campaña, colaborando estrechamente con las fuerzas conservadoras. A través de la prensa provincial católica se emitieron normas y directrices para los electores, presentando la abstención como pecado de omisión y aconsejando a los fieles votar a candidatos "dignos", entendiendo como tales los defensores de la religión y del antiguo estatus de la Iglesia, que coincidían con los que deseaban mantener sus privilegios de clase frente a los sectores más desfavorecidos de la población. (57)

Un sector de la patronal también aportó su grano de arena a los comicios, presionando y coaccionando descaradamente a sus trabajadores, especialmente en bodegas, tiendas y en las principales casas agrícolas, sufriendo éstos la humillación de tener que elegir entre votar públicamente la candidatura de derechas o perder su empleo. (58)

El día 19 de noviembre se celebraron los comicios con el resultado de una tremenda derrota para la izquierda. Los grandes ganadores fueron la CEDA, que consiguió 115 escaños, y el Partido Radical con 102. Por el contrario, el Partido Socialista pasaba de 166 a 58 diputados y entre todos los partidos republicanos no llegaban a 30.



El Gran Teatro de Manzanares, local preferido para las grandes concentraciones de público, mudo testigo de los acontecimientos políticos de su tiempo

El comportamiento del electorado de Manzanares fue absolutamente discordante con la tónica general. Los votos estuvieron muy polarizados, repartiéndose entre los candidatos socialistas, que se presentaban desligados de los republicanos, y entre los conservadores agrarios, sufriendo un enorme descalabro Radicales y Republicanos Radical Socialistas.

El índice de participación disminuyó ligeramente respecto a las elecciones de 1931 aunque votaron muchas más personas debido a la participación de la mujer, derecho reconocido en la nueva Ley Electoral. Del censo de 8.727 electores votaron 6.017, es decir el 69%.

Los resultados de las elecciones generales del domingo 19 de noviembre en Manzanares fueron los siguientes: (59)

CANDIDATURA SOCIALISTA

		Votos
Regina García García	Partido Socialista	2.937
Andrés Saborit Colomer	Partido Socialista	2.937
Fernando Piñuela Romero	Partido Socialista	2.934
Antonio Cañizares Penalva	Partido Socialista	2.934
Narciso Vázquez Torres	Partido Socialista	2.930
Antonio Cabrera Toba	Partido Socialista	2.928
Marino Saiz Sánchez	Partido Socialista	2.924
Benigno Cardeñoso Negretti	Partido Socialista	2.911

CANDIDATURA CONSERVADORA-AGRARIA

Daniel Mondéjar Funes	Partido Conservador	2.773
Luis Ruiz-Valdepeñas Utrilla	Acción Popular AM	2.767
José María Mateo Laiglesia	Acción Popular AM	2.736
Luis Montes López de la Torre	Acción Popular AM	2.726
Andrés Maroto Rodríguez de Vera	Rep. de la Patronal	2.473
Carlos Borrero Álvarez de M.	Partido Conservador	2.425
Juan Baillo Manso	Partido Conservador	2.412
Francisco Yébenes Martín	Rep. de la Patronal	2.401

CANDIDATURA DE LA COALICIÓN REPUBLICANA

Cirilo del Río Rodríguez	Partido Progresista	699
Francisco Morayta Martínez	Partido Radical	619
Joaquín Pérez Madrigal	Partido Radical	610
Enrique Izquierdo Jiménez	Partido Radical	522
Rafael Salazar Alonso	Partido Radical	322
Fidenciano Trujillo Posada	Rep. Conservador	290
Gumersindo Alberca Montoya	Rep. Conservador	285
Alberto García López	Partido Radical Socialista	264

Al margen de los resultados locales, favorables al Partido Socialista, a nivel provincial triunfó el centro-derecha, siendo elegidos por la circunscripción de Ciudad Real los siguientes diputados: (60)

Daniel Mondéjar Funes	Partido Conservador
Luis Montes López de la Torre	Acción Popular AM (C.E.D.A.)
Luis Ruiz-Valdepeñas	Acción Popular AM (C.E.D.A.)
José María Mateo Laiglesia	Acción Popular AM (C.E.D.A.)
Joaquín Pérez Madrigal	Partido Radical
Cirilo del Río Rodríguez	Partido Progresista
Francisco Morayta Martínez	Partido Radical
Enrique Izquierdo Jiménez	Partido Radical
Andrés Maroto Rodríguez de Vera	Representante de la Patronal
Andrés Saborit Colomer	Partido Socialista

El Gobierno Azaña había caído; la división de los grupos republicanos junto con el desencanto de las masas obreras habían contribuido a su derrota cerrándose de esta forma el llamado bienio progresista.

Los principales logros de la coalición republicano-socialista al frente del Gobierno fueron sin duda el gran impulso dado a la enseñanza pública y el aumento del número de escuelas e institutos en toda España, así como el desarrollo de la legislación laboral, especialmente en el sector agrario, aunque en muchos aspectos las reformas estaban a medio realizar o sin consolidar.

A pesar de los indiscutibles avances en puntos concretos de los derechos de los trabajadores, las innovaciones en el campo social no habían colmado las aspiraciones de cambio que la sociedad demandaba. La decepción de amplias capas de la población habían generado un sentimiento de animadversión contra la clase política, a la que se acusaba de no haber eliminado el hambre y la miseria en las zonas agrícolas más deprimidas y no haber tenido la firmeza o decisión necesarias para abordar en profundidad una amplia reforma agraria.

Otra de las causas que habían influido en la falta de apoyo popular hacia el gobierno republicano había sido su escaso tacto en la utilización de las fuerzas de orden público y la represión sistemática de los movimientos revolucionarios, producto, en la mayoría de los casos, de la desesperación y del paro.

De otra parte, el choque frontal y nada diplomático con la Iglesia, olvidando las enraizadas creencias de buena parte de la población habían provocado el rechazo de sectores neutros y de aquellos que unían a su condición de republicanos la de católicos.

El gabinete de Manuel Azaña estuvo siempre entre la espada de los movimientos reaccionarios y la pared de la mística revolucionaria del anarcosindicalismo, sometido a una constante descalificación por parte de los grupos conservadores que magnificaban cualquier error o criticaban las decisiones adversas a sus intereses a través de sus poderosos medios de comunicación.

La suma de todos estos factores había socavado el prestigio de los republicanos de izquierdas y había puesto en una difícil situación a sus aliados socialistas, cuyas bases ponían en tela de juicio la táctica colaboracionista con partidos burgueses.

FUERZAS DE ASALTO EN MANZANARES

Tras las elecciones aumentó la tensión entre los grupos de derechas, crecidos por la victoria, y la corporación de mayoría izquierdista que todavía dominaba el ayuntamiento.

En este clima de desconfianza y prevención alguien lanzó el absurdo bulo de que miembros de la Casa del Pueblo pretendían dar un golpe de mano y tomar la casa Consistorial. Conocidos esos rumores por el sargento de la Guardia Civil, Fernando Almoguera, los puso en conocimiento de la Oficina de Vigilancia Gubernativa. El Jefe de la Oficina, Silvano Casto, había sido enviado a Alcázar de San Juan por asuntos del servicio. Quedó al cargo el agente Belarmino Barbero Martínez (secretario del comité local del Partido Radical), quien, lejos de avisar al alcalde como era su obligación, telegrafió directamente al Gobierno Civil alertando sobre la imaginada amenaza.

Ocupaba el puesto de gobernador Antonio Rodríguez de León y López de Heredia, militante del Partido Radical. La primera autoridad provincial, en lugar de contactar con el alcalde de Manzanares para cerciorarse de la información, decidió enviar inmediatamente un destacamento de Guardia de Asalto al mando de un oficial y comunicar al Ministro de Gobernación las supuestas intenciones de los revolucionarios manzanareños.

La fuerza de Asalto llegó al pueblo sobre las 22,30 horas del 1 de diciembre, siendo recibidos por miembros del Partido Radical y Acción Popular que acompañaron a los agentes para tomar militarmente los puntos estratégicos del pueblo. A pesar de existir una completa normalidad se realizaron numerosos cacheos a los viandantes y algunos registros nocturnos que causaron la lógica alarma entre el vecindario.

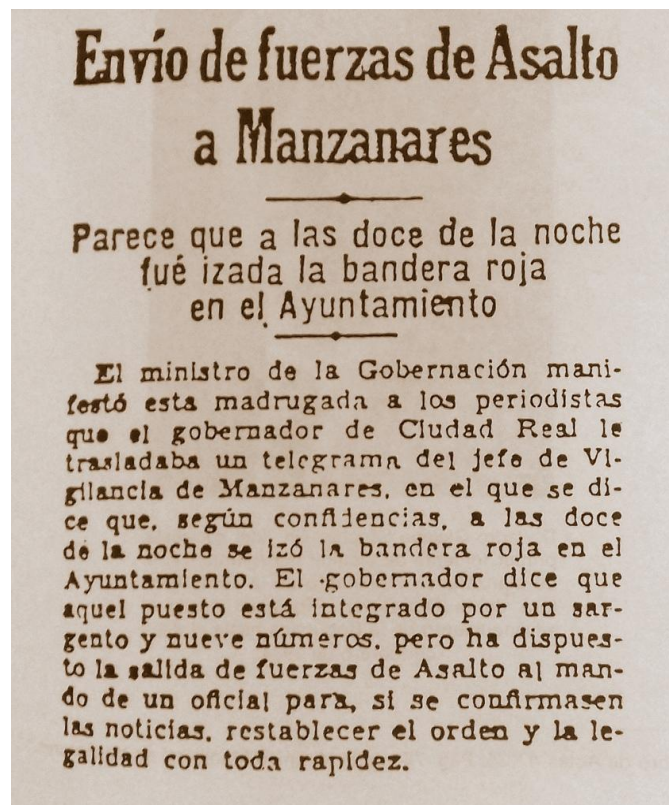
Con especial rigor se registró a altas horas de la madrugada el domicilio del socialista Pedro Gallego, teniente de alcalde y alcalde en funciones en aquel momento por ausencia del titular. Igual ocurrió en casa del joven Rafael Lobera Albandeda, presidente de la Juventud Radical Socialista. (61)



Antonio Rodríguez de León, periodista.
Gobernador Civil de Ciudad Real del 14 de
septiembre de 1933 al 21 de mayo de 1934

La prensa y la radio controladas por la derecha difundieron la falsa noticia de que en el ayuntamiento de Manzanares se había izado la bandera roja, dando a entender que se había iniciado un movimiento revolucionario comunista.

El diario *El Debate* publicó el 2 de diciembre siguiente artículo:



En ningún domicilio se encontraron armas ni elementos subversivos que justificaran una actuación policial tan desproporcionada. Estaba claro que todo había sido un montaje; una maniobra política que pretendía provocar o desacreditar a las autoridades locales.

Cuando se pudo demostrar la inexistencia del complot izquierdista, la Corporación manifestó su más enérgica protesta por estos atropellos en sendos telegramas enviados al Gobernador Civil y al Ministro de la Gobernación, Manuel Rico Avelló, constituyéndose una comisión especial para dirigirse a Ciudad Real y Madrid con objeto de exigir explicaciones por los hechos acaecidos. (62)

Por su parte la prensa liberal y de izquierdas se encargó de desmentir la falsa noticia publicada por los medios conservadores, que quedaron en evidencia ante la opinión pública. (63)



Pedro Gallego Sánchez-Gil, líder socialista, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Manzanares y miembro de la Junta Gestora de la Diputación Provincial desde el advenimiento de la República hasta el día 5 de febrero de 1934.

Aunque los sucesos de Manzanares sólo fueron una falsa alarma, las declaraciones y amenazas efectuadas por ciertos dirigentes socialistas en el sentido de no aceptar democráticamente el fracaso electoral, junto a la proliferación de movimientos libertarios en distintos puntos del país, llevaron al nuevo Gobierno presidido por Lerroux a declarar el 5 de diciembre el estado de alarma en toda España. Como medida preventiva, el día 18 del mismo mes se recogieron en Manzanares todas las escopetas y armas de fuego, las cuales fueron depositadas en la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real.

EL POLEMICO CONCEJAL INDEPENDIENTE

Durante la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 28 de octubre, Juan José Carrión Camacho que permanecía como concejal independiente desde su expulsión del Partido Socialista, anunció públicamente su afiliación al Partido Radical, declarándose representante del mismo desde aquel momento. Estas manifestaciones dieron lugar a un tremendo incidente al desatarse contra el Sr. Carrión las iras del público que llenaba la sala, dirigiéndole toda suerte de improperios al considerar inaceptable que un concejal que debía su elección a los votos otorgados por los socialistas de Manzanares, y por ello comprometido moralmente con unos determinados postulados ideológicos, aprovechara ahora su puesto para defender los intereses de un partido de la oposición. A duras penas pudo Eugenio Cobos, como presidente de la Corporación, apaciguar la actitud amenazante de los presentes, máxime cuando el Sr. Carrión encendía y provocaba la animosidad de las gentes, manifestando que el Partido Radical era el único que garantizaba el orden, negándose rotundamente a abandonar su escaño. (64)

Desde su salida del Partido Socialista, el Sr. Carrión intentó combatir a sus antiguos correligionarios buscando cualquier pretexto posible para desacreditarles. Uno de sus más furibundos ataques tuvo lugar durante la sesión secreta del día 21 de diciembre, en la que reprochó al alcalde el hecho de celebrar en su despacho reuniones privadas a las que asistían

Pedro Gallego, el secretario Antonio Morata, el administrador de rentas Sr. López de la Manzanara y el Jefe de la Cárcel del Partido, Rufino Escobar, durante las cuales se consumían todo tipo de bebidas alcohólicas. En base a ello presentó un voto de censura contra el alcalde *por permitir la celebración de tales juergas que trascendían a la opinión pública.* (65).



Juan José Carrión Camacho "Culillo"

Al escuchar esta acusación, el Secretario del Ayuntamiento, Sr. Morata no supo dominar su indignación y agredió físicamente al concejal Radical, promoviéndose un bochornoso incidente. La minoría Monárquica hizo rápidamente causa común con el Sr. Carrión y presentó una propuesta en la que se exigía se denunciasen los hechos ante el Juzgado de Instrucción y se abriese expediente administrativo al referido funcionario, suspendiéndole de empleo y sueldo durante el tiempo de tramitación del expediente. Sometida a votación la propuesta, el resultado fue de 10 votos a favor, procedentes de Monárquicos y Progresistas, y 10 en contra de Socialistas y Republicanos Radical Socialistas, por lo que el voto de calidad del propio alcalde hizo que se desestimases tales medidas. (66)

CAPÍTULO 5: AÑO 1934

VOTO DE CENSURA CONTRA EL ALCALDE

Los lamentables acontecimientos ocurridos durante la sesión secreta del 21 de diciembre volvieron a suscitar a principios de año nuevos altercados y enfrentamientos entre minorías antagónicas de la Corporación Municipal.

En la sesión del 11 de enero, Juan José Carrión volvía a la carga, reiterando su protesta por la agresión recibida al denunciar determinados comportamientos de los Sres. Cobos, Gallego y otros altos funcionarios del Ayuntamiento, planteando sus quejas por la situación de indefensión e impunidad del agravio recibido, que él atribuía a la pasividad e indiferencia del alcalde.

Era evidente que el Sr. Carrión no contaba con las simpatías de la minoría Socialista, de cuya agrupación había sido depurado por discrepancias internas; menos aún desde que se había pasado al Partido Radical. En lugar de denunciar y expedientar al Sr. Morata, los concejales de izquierda intentaron echar tierra sobre el asunto, en contra del criterio de monárquicos y progresistas que respaldaban al controvertido concejal. Como

hemos visto, el voto de calidad del alcalde impidió que la denuncia trascendiera y que se tomaran medidas disciplinarias contra el Sr. Morata, comportamiento que ponía en entredicho la imparcialidad del Sr. Cobos, máxime cuando existía el precedente ocurrido con el antiguo secretario Sr. Villacañas, que por amenazar al Sr. Gallego había sido llevado ante el Juez de Instrucción.

Ante la impunidad en que quedó la agresión física al concejal radical, éste propuso en la siguiente sesión un voto de censura contra el alcalde, que prosperó al ser apoyado por los grupos Monárquico y Progresista. Por 11 votos a favor y 7 en contra quedó aprobada la moción de desconfianza al Presidente de la Corporación. (1)

A pesar del resultado de la votación, Eugenio Cobos se negó a presentar la dimisión, manifestando que no abandonaría el cargo mientras no lo echasen o le faltase el apoyo de los ciudadanos que le llevaron a la alcaldía. Tal determinación, que anteponía la disciplina de partido al voto de censura democrático, llevó a las minorías que formaban la oposición a abandonar el ayuntamiento como señal de protesta y no volvieron a asistir a las sesiones municipales a pesar de las multas que les fueron impuestas por supuestas "faltas injustificadas".

A mediados de marzo el Partido Radical también retiraba su apoyo y confianza política al concejal agredido, por lo que éste volvió a recuperar su condición de independiente. (2)

La prensa provincial se hizo eco del conflicto existente en el seno de la Corporación manzanareña. En el periódico *El Pueblo Manchego*, correspondiente al 17 de marzo, se exponía:

Sigue sin resolverse la situación del Ayuntamiento de Manzanares. Dos meses lleva paralizada la gestión municipal por incompatibilidad de la alcaldía con las minorías monárquica, radical y progresista.

En la sesión celebrada el 19 de mayo, el Sr. Fernández de Simón, en nombre del grupo Republicano Radical Socialista, manifestó su protesta por la falta reiterada de los concejales ausentes, ya que incapacitaba al resto de la Corporación para tomar resoluciones económico-administrativas. Ante el fracaso de las medidas legales y de las sanciones aplicadas para obligarles a su reincorporación, llegó a sugerir al Sr. Cobos que

dimitiera en beneficio de la población. Los socialistas manifestaron su postura contraria a tal dimisión, basándose en que ello equivaldría a dar la razón a sus adversarios perjudicando los intereses de los electores de izquierda, eximiendo a su minoría de cualquier responsabilidad derivada de la incomparecencia de los concejales opositores. (3)

El devenir de los acontecimientos impediría que los concejales ausentes pudieran reincorporarse a sus puestos hasta febrero de 1936, cuando gracias al triunfo del Frente Popular fueron repuestas temporalmente las antiguas Corporaciones.



Vista retrospectiva de la calle Empedrada

EL PRIMER INSTITUTO ELEMENTAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA

La serie de cambios políticos que siguieron a las elecciones generales de noviembre de 1933 tuvieron como consecuencia la frecuente sustitución de altos cargos de la administración del Estado. En el Ministerio de Instrucción Pública había cesado Domingo Barnés, con lo que no solo se desvanecían las promesas hechas al Sr. Cobos referentes a la conversión del Colegio Subvencionado en Instituto Elemental, sino que dicho centro corría ahora el riesgo de desaparecer.

Ante estas oscuras perspectivas, el lunes 15 de enero tuvo lugar en el Gran Teatro una gran asamblea en la que intervinieron todas las asociaciones y fuerzas vivas de Manzanares, así como los padres de alumnos y otras personas interesadas en la consecución del Instituto. En ella el ex alcalde Francisco Maeso hizo historia de las vicisitudes y afanes puestos por las autoridades municipales para el logro de este anhelo de la población, manifestando la necesidad de seguir insistiendo ante las nuevas autoridades educativas. Incluso el claustro de profesores, por boca de D. Gregorio Planchuelo, manifestó su predisposición a impartir mayor número de clases, si ello fuera preciso, sin gravar los presupuestos.

Como conclusión se acordó organizar una comisión que encabezada por D. Baltasar Villacañas, director del Colegio, viajara a Madrid para exponer las aspiraciones de los manzanareños al nuevo Ministro. (4) Desgraciadamente la inestabilidad del tercer y cuarto gabinetes de Alejandro Lerroux generó otros cambios ministeriales que anularon una vez más los esfuerzos realizados en este sentido.

Durante los meses de verano siguieron llegando noticias preocupantes del Ministerio, referentes a una posible desaparición de todos los Colegios Subvencionados de Segunda Enseñanza. Tratando de evitarlo, un numeroso grupo de padres de alumnos, acompañados por los concejales Francisco Fernández de Simón y Juan López Corzo, se desplazaron a la capital del Estado donde abogaron ante los responsables de Instrucción Pública por la supervivencia de estos centros.

Ante las presiones populares, el Ministerio decretaba el 6 de agosto la conversión en Institutos Elementales de una serie de Colegios Subvencionados entre los que se encontraba el de Manzanares. Se establecía una plantilla mínima de tres profesores de la Sección de Ciencias, tres de Letras, uno de Lenguas Vivas y otro de Dibujo. Los ayuntamientos quedaban obligados a retribuir al personal subalterno y administrativo, además de aportar 2.000 pesetas anuales para material. (5)

La noticia de la creación del Instituto Elemental llenó de satisfacción a muchos vecinos de Manzanares, cuyos hijos podrían desde ese momento realizar sus estudios del primer

Ciclo de bachillerato (tres cursos) sin necesidad de marcharse fuera del pueblo.

El Instituto comenzó su vida académica a principios del mes de octubre bajo la dirección de D^a Elisa García Aráez, completándose la plantilla con tres nuevos docentes: Carlos Méndez León, profesor de Matemáticas; José de las Parras Acosta, de Francés, y Vicente Latorre de Lengua y Literatura.

En aquel primer curso 1934/35, el centro contó con una matrícula de 95 alumnos, de los cuales un número importante procedía de pueblos cercanos.

El Ayuntamiento realizó un importante esfuerzo tanto en la dotación y mantenimiento del edificio, como en la creación de 17 becas destinadas a subvencionar los gastos de matrícula y material escolar a los alumnos más necesitados. (6)

El Instituto suponía la posibilidad de acceder a la enseñanza secundaria para jóvenes de familias pertenecientes a la clase media y obrera a quienes antes estaba vedada por razones económicas. La ventaja que para muchos ciudadanos representaba disponer en el pueblo de enseñanza secundaria oficial y gratuita, chocaba con los intereses de los propietarios de la academia privada, para la cual la apertura del instituto suponía perder parte del alumnado, además de cualquier subvención municipal.

El centro privado que impartía clases de bachillerato, la Academia "Santo Tomás", fue traspasada en enero de 1933 por su fundador al agente de policía en excedencia Belarmino Barbero Martínez, pasando desde ese momento a denominarse Academia "Athenas". Los esfuerzos del nuevo director, licenciado en Filosofía y Letras, consiguieron incrementar hasta 60 el número de alumnos, aunque siempre tuvo serias dificultades de sostenimiento.

En mayo de 1934 se hicieron cargo de este centro Alejandro García y Estanislao Fernández-Ocaña, bajo cuya dirección prosiguió su andadura hasta el curso 35/36 a pesar de las crecientes dificultades derivadas de la competencia que suponía la existencia de un centro oficial gratuito. (7)

La diferente extracción social del alumnado de los dos centros de segunda enseñanza era evidente, configurándose el Instituto como el lugar de estudio de los pobres, mientras a la academia asistían los hijos de familias más acomodadas. Ello

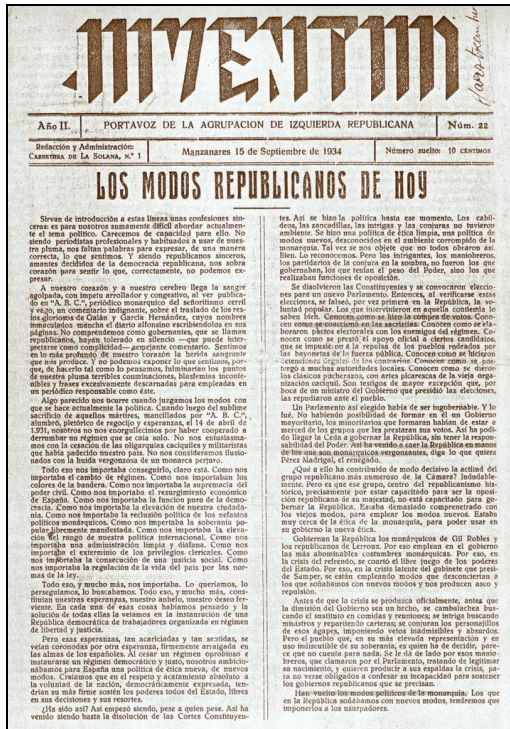
generaba ciertas suspicacias y sutiles descalificaciones que reflejaban, también en este ámbito, la profunda división de la sociedad de aquella época.

La mentalidad abierta y progresista del profesorado llegado al instituto trajo aires nuevos al pueblo, inculcando en los educandos un espíritu democrático de justicia, libertad e igualdad de oportunidades que chocaba frontalmente con la mentalidad clasista de los sectores más reaccionarios que no veían en este centro más que una futura célula revolucionaria. El Instituto pronto fue clasificado como un centro de izquierdas, por ello la burguesía local continuó enviando a sus hijos a la academia o a otros lugares fuera de Manzanares.

ACTOS RELEVANTES Y NOVEDADES EN EL ESPECTRO POLITICO

Durante el año 1934 las incansables militantes de Acción Ciudadana Femenina de Manzanares prosiguieron su bien planificada labor propagandística. El domingo 16 de enero celebraron en el Gran Teatro un grandioso acto público en el que intervino María de Madariaga Alonso, presidenta nacional de la Juventud Católica Femenina. Durante su disertación, en presencia del párroco Dimas López y del coadjutor Gabriel Fernández-Arroyo, la popular oradora definió su organización como *un ejército seglar, cuyo objetivo era defender a Cristo y a su Iglesia*. A lo largo de su intervención invitó a todos los enamorados de Jesús a *enfrentarse a la horda que amenazaba con apoderarse de la juventud española*, terminando con la afirmación de que *el apostolado seglar sería la salvación de España*. (8)

Por su parte, la agrupación local del Partido Republicano Radical Socialista sacaba a la luz, el 27 de enero, el periódico quincenal Juventud, dirigido por Francisco Fernández de Simón, que habría de ser el portavoz de los republicanos de izquierdas de Manzanares. (9)



A principios de abril, se formó en España una nueva coalición de grupos republicanos al fusionarse Acción Republicana, partido liderado por Manuel Azaña, con el Partido Republicano Radical de Marcelino Domingo y la Organización Republicana Gallega Autónoma (O.R.G.A.) de Santiago Casares Quiroga. El partido resultante tomó el nombre de Izquierda Republicana y celebró su primer acto público en Manzanares el día 13 de abril, con motivo del tercer aniversario del advenimiento de la República. Este cambio apenas tuvo trascendencia en Manzanares, ya que supuso simplemente una modificación del nombre de la agrupación local del P.R.R.S., seguida de la reinscripción en el Registro Provincial de Asociaciones efectuada el 17 de julio del mismo año.



Emblema de Izquierda Republicana

El comité local del partido conservador Acción Popular Agraria Manchega, integrado en la CEDA, celebró junta general el día 25 de marzo con objeto de renovar su directiva. Con tal motivo, los cargos salientes procedieron a rendir cuentas a los afiliados de su gestión al frente de la organización. Los militantes, altamente satisfechos con los resultados de la pasada campaña electoral, no aceptaron la dimisión de su presidente Tomás García-Noblejas, quien continuó al frente de la organización. La nueva directiva quedó formada por las siguientes personas: (10)

JUNTA DIRECTIVA DE APAM DE MANZANARES EN 1934

Presidente:	Tomás García-Noblejas Quevedo
Vicepresidente 1º:	Miguel Fernández-Pacheco González-Calero
Vicepresidente 2º:	Martín Ochoa de Quesada
Secretario:	Dimas Mazarro López
Vicesecretario:	Luis Román Díaz-Albo
Tesorero:	Manuel Juan Hernández
Vocales:	Antonio Criado Fernández-Arroyo Enrique Arévalo Serrano Jesús Fernández-Arroyo Mascaraque

El 16 de mayo se producía una escisión en el Partido Radical al abandonar Diego Martínez Barrio su cartera de Ministro de la Gobernación en el gabinete Lerroux. Mostraba así su desacuerdo con la creciente derechización del partido, que mantenía en el parlamento una evidente servidumbre y casi dependencia de la CEDA. Estas tensiones y discrepancias internas en la orientación política de esta agrupación originaron numerosos conflictos a nivel provincial. En Manzanares estuvo a punto de materializarse la ruptura en dos facciones: una moderada y liberal, presidida por Clemente Sanroma Blanco, y otra de talante más conservador, liderada por el abogado Martín Ochoa González-Elipe. Finalmente no llegó a producirse la ruptura, a pesar de que *El Pueblo Manchego* se adelantó y publicó la composición de la directiva de lo que hubiera sido el Partido Radical Autónomo. (11) Aunque no hubo ruptura formal las desavenencias internas continuaron. La influencia del ala más derechista se hizo cada vez más evidente, abundando las intrigas y maniobras para desacreditar al Sr. Sanroma y sus partidarios.

ACTUACION DE LOS GOBIERNOS DE CENTRO-DERECHA

Perdidas las elecciones para la conjunción social-republicana, algunos de los más destacados líderes del partido de Pablo Iglesias, lejos de aceptar democráticamente la derrota, se dedicaron a realizar manifestaciones prerrevolucionarias y adoptaron una actitud beligerante que alarmó a los sectores conservadores que ostentaban legítimamente el poder.

Las amenazas subversivas y la inestabilidad social promovida por los sucesivos movimientos huelguísticos, obligaron al gobierno a endurecer las medidas represivas. Entre ellas cabe destacar la proclamación del estado de alarma, decretado el 5 de diciembre de 1933, el desarme de la población civil y el restablecimiento de la pena de muerte el 27 de marzo de 1934. Por otra parte, las presiones de la patronal y de los sectores clericales promovieron un proceso de revisión y derogación de las leyes más importantes promulgadas por el gobierno Azaña, mientras otras quedaron desvirtuadas o simplemente sin aplicación.

El obrerismo, que durante el primer bienio republicano había contado con cierto respaldo y apoyo de los poderes públicos, veía ahora cómo se bloqueaban sus conquistas, entrando en una clara etapa regresiva.

La Ley de Términos quedó anulada, con lo que volvió a ponerse de actualidad la práctica de contratación de trabajadores forasteros. Ello implicaba la falta de rotación de los parados inscritos en la Bolsa de Trabajo, propiciando la marginación de aquellos jornaleros locales que por su afiliación sindical o su espíritu reivindicativo estuviesen mal vistos por los terratenientes. Entre los obreros que más sufrieron este boicot estaban los gañanes que habían exigido con mayor determinación el abono del retroactivo en 1933.

Asimismo, la ley de Laboreo Forzoso quedó olvidada, ignorándose cuantas reclamaciones hicieron el ayuntamiento y los sindicatos para que los propietarios continuasen cultivando las tierras según uso y costumbres de buen labrador. Este absentismo patronal incidió en la elevación del paro y el incremento de la miseria entre los jornaleros.

Paralelamente se producía un aumento de las rentas de las fincas rústicas arrendadas a los pequeños campesinos, lo que contribuyó a agravar la situación del agro manchego.

La Ley de Reforma Agraria continuó todavía en vigor durante más de un año, incrementándose incluso el número de asentamientos gracias a los desvelos del Ministro de Agricultura, Cirilo del Río. Más tarde este proceso se ralentizó progresivamente hasta hacerse inoperante, dados los escasos fondos librados para financiar los justiprecios que el Estado debía abonar por las propiedades expropiadas.

La Ley de Congregaciones Religiosas no se derogó, por no herir la susceptibilidad de las bases anticlericales del Partido Radical, pero quedó congelada su aplicación y los colegios religiosos prosiguieron con normalidad su labor docente.

Los Jurados Mixtos continuaron funcionando. Buscando una mayor imparcialidad nuevas disposiciones ministeriales exigieron que sus presidentes fueran funcionarios en activo o excedentes de la carrera judicial. En cuanto a los vicepresidentes serían nombrados directamente por el ministro entre personas con título académico que no fueran miembros de sindicatos ni organizaciones patronales. Entre los primeros cesados estaban Lisardo Carrión, presidente de los Jurados de Trabajo Rural y Bodegueros, así como los vicepresidentes de ambos, Juan Bautista de Castro y Juan José Camacho, pues ninguno de los dos cumplían los requisitos exigidos. (12) Tales medidas supusieron una enorme satisfacción para los miembros de la Asociación Patronal de Agricultores.

Temporalmente presidió el Jurado Mixto de Trabajo Rural el juez de primera Instancia, Luis Veloso Bazán. A mediados de 1935 se nombró como presidente de dicho organismo a José Calero Rabadán. Para presidir el Jurado Mixto de Bodegueros se designó al juez conservador José Zurita Morata.

Las consecuencias que para los trabajadores agrícolas tuvo el cambio de los presidentes de los Jurados pueden deducirse del estudio comparativo de las bases de trabajo elaborado para los años agrícolas 33/34 y 34/35. En estas últimas se dejaba sentir de forma evidente la influencia de la patronal, pues aunque teóricamente se respetaba la jornada máxima de las ocho horas, éstas empezaban en el tajo, corriendo los desplazamientos por cuenta del obrero. Además se dejaba

absoluta libertad a los terratenientes para contratar personal forastero y para utilizar maquinaria, al tiempo que se rebajaban de forma importante los ya escuálidos jornales.

COMPARACIÓN DE SALARIOS EN EL SECTOR AGRARIO, PESETAS/DÍA (13)

Actividad	1933	1934
Jornal normal para el hombre	5	4
Trabajos de poda de viñas y olivos, repostura de las mismas, injertar, aporcar, sacar patatas, mullir, sarmentar, cava de patatas u olivas, etc.		
Jornal normal para mujeres	3,50	2,75
Vendimia y recogida de aceituna	5,25	4,50
Segadores	9	8
Trilladores	4,50	3
Arranque de leguminosas.		
Hombres	9	8
Mujeres	4,50	3,50
Importe de la obrada de junta	18,50	14

Entre las disposiciones del gobierno Lerroux más criticadas por la izquierda estuvo la aprobación, el 24 de abril, de la Ley de Amnistía para delitos de rebelión y sedición. Tal medida beneficiaba a los generales Sanjurjo, Barrera y Fanjul, así como a todos los implicados en la intentona golpista de 1932, lo cual fue considerado como una traición a la República que traería graves consecuencias en el futuro.

La amnistía implicaba además la restitución a sus antiguos dueños de los bienes y fincas incautadas tras el intento involucionista, lo que supuso la expulsión de los colonos asentados en las mismas.

Estas impopulares medidas crearon un efecto psicológico de abuso de la derecha, de avance del clericalismo y de retroceso en lo social, que irritó extraordinariamente a las masas obreras, confirmando la basculación del gobierno hacia posiciones cada vez más conservadoras y retrógradas.

UNIFICACION DE LAS CENTRALES SINDICALES EN MANZANARES

La salida del Partido Socialista del gobierno liberó a la UGT de los compromisos políticos de sostenimiento del régimen que

ponían freno a su actuación reivindicativa como sindicato de clase.

El brusco giro a la derecha del Partido Radical, el proceso revisionista de la legislación progresista del anterior bienio y la actitud de oídos sordos de las instituciones ante las demandas de los trabajadores, respondiendo con la represión sistemática a toda acción reivindicativa, llevaron a la central sindical socialista a la adopción de medidas cada vez más radicales, entre las que no se descartaban las huelgas, los sabotajes o los movimientos insurreccionales para responder a las provocaciones y violaciones de las leyes laborales por parte de la patronal.

Estos métodos de lucha colocaban a la Unión General de Trabajadores prácticamente en la misma línea de acción que habían venido desarrollando los anarquistas en los años anteriores. Ahora UGT y CNT hablaban un lenguaje similar, sufriendo las mismas represalias y persecuciones. Esta circunstancia dio lugar a un acercamiento entre ambas organizaciones que llevó a sus dirigentes a pensar en la posibilidad de formar un frente obrero común para aumentar la fuerza de sus actuaciones de cara a la consecución del objetivo último: la revolución social.

A pesar de los contactos mantenidos a nivel nacional entre dirigentes de ambos sindicatos, la unificación nunca llegó a producirse. Las exigencias de la Confederación Nacional de Trabajadores no eran solo las de un mero cambio de poderes, sino que exigía la transformación total de la sociedad, lo que implicaba, entre otras cosas, la supresión del Estado y la implantación del comunismo libertario, condiciones que jamás fueron asumidas por UGT. Por esta razón los repetidos emplazamientos e invitaciones de los anarcosindicalistas quedaron siempre sin respuesta, aunque muchos afiliados al sindicato socialista se sintieran atraídos por la acción y el verbo revolucionario de los confederales.

En Manzanares se produjo una situación de acercamiento bastante singular entre ambas organizaciones, propiciada en parte por las dificultades económicas de la CNT para mantener abierta su sede de la calle Pereda, pues las cuotas del centenar de militantes con que contaba la organización no alcanzaban para pagar el alquiler y sufragar los gastos

administrativos y de calefacción. Es en este crítico momento cuando se recibe la oferta de unificación por parte de los socialistas, derivada de las conversaciones entre Pedro Gallego y Juan José Pedraza Camarena, miembro de la Junta Administrativa anarquista, que en este tiempo mantenían una estrecha relación laboral al trabajar Pedraza en la cantera que explotaba el teniente de alcalde.

Como resultado de los contactos mantenidos, a principios de febrero llegaron al acuerdo de unir ambas organizaciones obreras, pasando todos a tener como sede la Casa del Pueblo. La condición impuesta por los socialistas, curiosamente aceptada por CNT, fue que cada militante del sindicato anarquista debía solicitar individualmente su incorporación a la Unión General de Trabajadores, integrándose en las diferentes asociaciones obreras ya existentes. Los confederales perdían así su independencia y personalidad jurídica, aunque continuasen conservando sus carnets de CNT y los grupos de la FAI prosiguieran sus actividades independientes de forma más o menos secreta.

En este régimen de convivencia permanecieron durante casi 30 meses, hasta que al comenzar la guerra civil volvieron a separarse recobrando la CNT su estructura y autonomía. (14)

AUTORIZACION DE LAS PROCESIONES

El cambio político que sobrevino a las elecciones contribuyó a mejorar sustancialmente las relaciones entre la Iglesia y el Estado, gracias a las presiones de la CEDA sobre los seguidores de Lerroux.

Aprovechando esta coyuntura favorable, a mediados de marzo se trasladó a Ciudad Real una comisión formada por los Hermanos Mayores de todas las cofradías de Manzanares al objeto solicitar al Gobernador Civil el obligado permiso para sacar las procesiones durante el Jueves y Viernes Santo. Aquel año si fueron autorizadas las manifestaciones públicas de carácter religioso fuera de los templos, con el lógico regocijo de los creyentes y la indignación de los anticlericales.

El Gobernador Civil, Sr. Rodríguez de León, presionó al alcalde para que garantizase a toda costa el orden público durante la celebración de dichos actos. Al Sr. Cobos no le quedó más

remedio que claudicar ante la primera autoridad provincial. En consecuencia el 27 de marzo enviaba al Teniente Jefe de Línea de la Guardia Civil el siguiente oficio: (15)

Con esta fecha he respondido ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia del orden público en Manzanares con motivo de las procesiones de los días Jueves y Viernes Santo. En mi deseo de extremar el celo y prevenir todo acto que pueda traducirse en alteración de aquél me dirijo a Vd. por el presente, rogándole que por los medios a su alcance me tenga al corriente de cualquier noticia sospechosa u otra sugestión que pudiera llegarle, que hiciera suponer una intención revoltosa o subversiva, para tomar en el acto eficaces medidas de represión y prevenir cualquier acontecimiento desagradable, en cuya posibilidad no creo, dada la cultura y estado de tranquilidad del vecindario cuyos destinos me honro en dirigir.

Eugenio Cobos Chicharro

Las procesiones se celebraron con la presencia de gran multitud de ciudadanos y sin que se produjera ningún incidente gracias a la vigilancia intensiva de la Benemérita.

A pesar de los desvelos de las autoridades una mano negra trató de impedir el desarrollo normal de los cultos. Así, en la noche del Viernes Santo al sábado, mientras un grupo de militantes de Acción Ciudadana Femenina velaban al Santísimo en la Iglesia Parroquial, fueron colocadas dos bombas de mano en la puerta de la sacristía. Una de ellas explotó sobre las dos y media de la madrugada, dando un tremendo susto al vecindario y a las penitentes, e hiriendo la metralla en una pierna a Luis Ripoll, sacristán del templo. El otro artefacto no llegó a hacer explosión al apagarse la mecha antes de alcanzar la carga. Pese a todo, horas después salió la procesión con gran concurrencia de público, desafiando así a los extremistas que pretendían infundir el terror entre los ciudadanos. (16)

Las investigaciones fueron dirigidas por el Juez de Primera Instancia, D. Luís Veloso Bazán, con la colaboración del Jefe de Línea de la Guardia Civil y Jefe de Policía Gubernativa. Lamentablemente no se pudo llegar a esclarecer la autoría del insensato atentado que llenó de consternación a todo el pueblo. Un documento fechado en 1938 afirma que aquel acto fue organizado por elementos de ultraderecha con la intención

de desacreditar a las organizaciones de izquierda ante la opinión pública. (17)

Al llegar el mes de septiembre comenzaron como todos los años los preparativos para la celebración de la fiesta del Patrón de Manzanares. Con este motivo, otra comisión de 45 personas, presidida por Carlos Serrano González, como Hermano Mayor de la Cofradía, se desplazó a Ciudad Real para solicitar personalmente al Gobernador su permiso para sacar la venerada imagen en procesión.

Alejandro Pérez Moya, nuevo Gobernador Civil de la provincia, autorizó también esta celebración religiosa, al tiempo que prohibía sendas manifestaciones que pretendían llevar a cabo las Juventudes de Izquierda Republicana y las Juventudes Socialistas en las mismas fechas.

El primer teniente de alcalde intentó torpemente impedir la procesión, ordenando a los empleados municipales levantar el empedrado de una de las calles del itinerario previsto, lo que precisó la enérgica intervención del Sr. Pérez Moya para ordenar la inmediata reparación de la calzada. Finalmente el acto religioso se pudo llevar a cabo con absoluta normalidad, aunque bajo la atenta vigilancia de la Guardia Civil y una sección de Guardias de Asalto enviada expresamente desde Ciudad Real. (18)

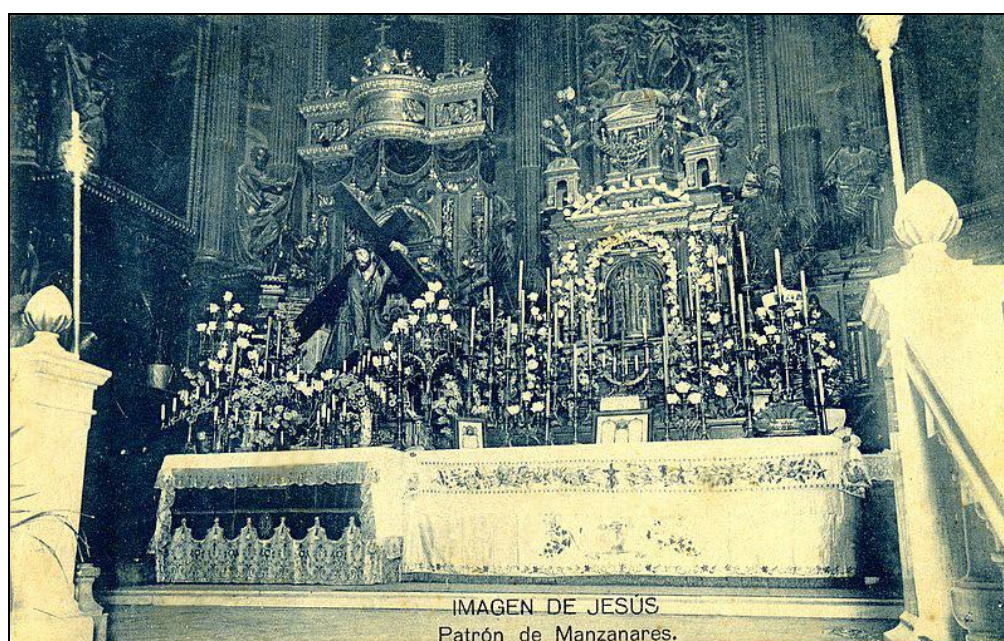


Imagen de Nuestro Padre Jesús del Perdón expuesta en el altar de la iglesia parroquial durante el solemne novenario en honor al Patrón del pueblo

LA HUELGA CAMPESINA DE JUNIO

La indignación de los jornaleros con los incumplimientos de las bases de trabajo por determinados terratenientes derivaron a veces en conductas violentas. A primeros de año se cometió un sabotaje contra un viñedo de Jesús Fernández-Pacheco al que arrancaron 3.500 cepas replantadas en el paraje conocido como "Casilla del Charco" por seguir contratando obreros de Membrilla. (19)

Con la llegada del Partido Radical al poder, apoyado por la CEDA, los terratenientes pasaron a la ofensiva y se tomaron la revancha imponiendo de forma prepotente su voluntad sobre los trabajadores, cuyos derechos laborales fueron pisoteados o ignorados. Los incumplimientos de la legislación se hicieron tan frecuentes como la contratación de obreros forasteros, en perjuicio de los trabajadores locales, especialmente de aquellos que destacaban por su militancia en organizaciones de izquierda.

La preponderancia de la patronal en los Jurados Mixtos dejó en la más absoluta indefensión a los campesinos, que vieron cómo los terratenientes imponían sus condiciones de trabajo, rebajando los salarios, empleando maquinaria sin restricción alguna, contratando obreros de Membrilla o simplemente dejando sus tierras sin cultivar, incumpliendo la Ley de Laboreo Forzoso.

Los avances alcanzados por los trabajadores durante el bienio anterior se desvanecieron y la insoportable situación del campesinado desembocó, a principios de junio, en una huelga a nivel nacional promovida exclusivamente por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra de UGT, cuyo secretario general era el socialista navarro Ricardo Zabalza Elorga.

La movilización, que debía iniciarse el día 5 de junio, pretendía protestar ante el gobierno y concienciar a la opinión pública de la abrumadora injusticia social existente en el campo y recuperar el terreno perdido por los jornaleros agrícolas, presionando a la patronal de cara a la campaña de recogida de cereales. El comunicado hecho público por el Comité Nacional de Huelga, que reproducimos a continuación, constituye una llamada desesperada al diálogo y la cordura, contemplando exigencias razonables y moderadas. (20)

COMUNICADO DEL COMITE NACIONAL DE HUELGA A LOS CAMPEÑOS Y A LA OPINION PUBLICA

El Comité Nacional de Trabajadores de la Tierra se ha reunido los días 11 y 12 de mayo para hacer frente a la gravísima situación en que se encuentran sus afiliados. Toda España la conoce ya:

Se incumplen en absoluto las bases de trabajo y la legislación social.

Se desconocen todas las denuncias.

Los Jurados Mixtos rurales y las Delegaciones de Trabajo con su creciente burocracia, no prestan ya servicio alguno en sus funciones sociales. Los patronos recurren sistemáticamente todas las bases de trabajo y las sentencias y estos recursos se amontonan durante más de doce meses en los despachos ministeriales, mientras el Gobierno y el Parlamento, de espaldas a la situación del país, no piensan, como ocurre con la Ley de Términos, más que en deshacer la legislación obrera y agraria elaborada por las Constituyentes.

El resultado de todo ello es ese ambiente de tragedia que se respira en el campo: la falta de trabajo, la persecución sistemática y la desesperación de no ver ni un resquicio de justicia, ni una mano que ampare al campesino cuando inútilmente va de una oficina a otra buscando el más elemental de sus derechos.

Ensoberbecida la clase patronal por su poderío económico y por la mayoría que ostenta en el Parlamento, dio de lado todos los escrúpulos y exige día a día nuevas leyes y medidas represivas, que conviertan a la República en un estado oligárquico y dictatorial semejante a las peores tiranías del mundo.

Haciendo gala de su desprecio a los trabajadores y como si se propusieran provocar insensatamente una catástrofe, anuncian burlonamente a nuestros hombres que les sobran máquinas y cuadrillas de segadores a bajo precio para prescindir y matar en plena cosecha a los braceros organizados.

El desafío patronal llega a tales grados de cinismo que en la propia prensa de Madrid (Luz del 7 de mayo) anuncia el funcionamiento de Bolsas ilegales de trabajo en los sindicatos antimarxistas donde los patronos encontrarán toda clase de obreros que necesiten.

Si eso se hace en el propio Madrid, ¿qué quedará para los pueblos donde el caciquismo reina sin control y donde la mayoría de nuestros afiliados indefensos no ganan un jornal desde la pasada cosecha?

No podía la Federación de Trabajadores de la Tierra, sin negar la razón de su propia existencia, cruzarse de brazos frente a esa situación, y por eso el Comité Nacional, haciendo uso del mandato casi unánime concedido por los afiliados en reciente referéndum, acordó recomendar a todas las organizaciones que presenten oficios de huelga para reclamar las medidas y reivindicaciones siguientes:

1º Cumplimiento de las bases de trabajo y la legislación social.

Queremos que antes del 31 de mayo todas las bases rurales recorridas en el Ministerio queden despachadas. Salario mínimo agrícola en todos los lugares que carezcan de bases. Cada localidad tendrá una Comisión Mixta inspectora. Las infracciones se castigarán fulminantemente con crecidas multas para las Cajas de Paro y se impondrán arrestos gubernativos a los reincidentes.

2ª Obligatoriedad del servicio de colocación. Turno riguroso. Nadie debe ser boicoteado por sus opiniones. El trabajo se repartirá equitativamente entre los que figuren en el censo profesional agrícola de cada Registro de Colocación.

3ª Reglamentación del empleo de máquinas y forasteros, llegando a la prohibición absoluta allí donde haya escasez de trabajo o exceso de brazos. Estos se distribuirán siempre por medio de los servicios provinciales de colocación y a tarifas de base. Se prohibirán las máquinas en tanto no haya seguridad de dar un mínimo de 40 jornales a cada segador del censo provincial.

4ª Medidas efectivas e inmediatas contra el paro.

5ª Efectividad de la Ley de Arrendamientos Colectivos por medio del Jurado Mixto de la Propiedad Rústica.

6ª Se facultará al Instituto de Reforma Agraria para incautarse temporalmente y cederlas en arrendamiento colectivo a los campesinos de las tierras del inventario que no necesite inmediatamente para asentamientos.

7ª Reconocimiento del derecho a relevar a todos los beneficiarios por la intensificación de cultivos.

8ª Que se efectúen antes del otoño todos los asentamientos acordados.

9ª El crédito agrícola habilitará un fondo especial para créditos anuales a las colectividades arrendatarias campesinas.

10ª Rescate de los bienes comunales.

Tales son las reivindicaciones, promesas todas ellas de la República que nosotros reclamamos. Ante la magnitud del movimiento en perspectiva habrá quien afirme que se trata de una maniobra política y revolucionaria. La simple lectura de nuestras peticiones concretas y el sólo hecho de hacer público este anuncio de huelga, demuestran la naturaleza eminentemente campesina y sindical de nuestras demandas.

Nosotros llamamos la atención del Gobierno y de la Opinión Pública sobre la enorme gravedad del conflicto que se avecina. Nosotros reclamamos unas medidas razonadas y justas, unas medidas sin las cuales nuestras vidas de trabajadores están amenazadas. Si esas medidas se dictan y se cumplen sincera y honradamente habrá paz en el campo. Si se nos obliga a iniciar la lucha, nadie puede saber lo que la desesperación aconseje a esa masa de hombres honrados y hambrientos en cuyo nombre hablamos.

¡Camaradas campesinos! Hoy más que nunca hay que apretar nuestras filas para que vuestras reivindicaciones queden satisfechas.

Es el pan de nuestros hijos y la independencia futura lo que vamos a defender.

Ciudadanos españoles, ayudad a los campesinos. Su lucha no es sólo por mezquinos intereses. Es la lucha por la libertad de todos, porque la República sea lo que debió ser, la del pueblo, la madre de los pobres, la amparadora de los desgraciados y no el látigo criminal que azota continuamente nuestras espaldas por defender los privilegios y los intereses de los ricos.

El Comité Nacional de Huelga

El gobierno de centro-derecha, en lugar de favorecer la negociación para atender en lo posible las demandas planteadas, decidió adoptar una postura de fuerza. Declaró la cosecha de interés nacional y dio al Ministro de la Gobernación, Sr. Salazar Alonso, y a los Gobernadores Civiles amplios poderes en cuanto a la aplicación de medidas represivas.

En Manzanares, la huelga fue declarada el día 6 por la Asociación de Jornaleros. En vista de la virulencia del conflicto y de la actuación de piquetes coactivos, el gobernador ordenó el día 7 el cierre de la Casa del Pueblo, siendo detenidos los principales líderes sindicales, entre ellos Lisardo Carrión Romero, Cristóbal Bolaños Sánchez de la Blanca "Tovella", Alfonso Fontiveros Muñoz, Francisco Pedraza Sánchez-Carnerero, Manuel Fernández-Pacheco Montoro y Antonio Menchén Bartolomé. (21) Estas detenciones, en lugar de debilitar el movimiento de protesta lo exacerbaban, aumentando el grado de excitación de los trabajadores.

La respuesta de la patronal consistió en el despido masivo de los obreros que secundaron la huelga, mientras que el día 8 la primera autoridad provincial ordenaba la concentración de fuerzas de la Guardia Civil y Guardia de Asalto en el pueblo.

Al día siguiente la huelga inició ya su declive en gran parte de los pueblos de la provincia, terminando en la mayoría de ellos con un estrepitoso fracaso. Sin embargo, en Manzanares prosiguió con un paro total en el campo gracias a la incorporación de la Asociación de Gañanes, cometiéndose algunas tropelías en determinadas fincas. (22) Las Asociaciones de Bodegueros y Ferroviarios se solidarizaron también con los campesinos, lo que hacía prever una extensión del paro a otros sectores productivos.

La firme resolución de los huelguistas y su moral de resistencia empezó a preocupar a los propietarios ante la posible pérdida de la cosecha por falta de segadores y el riesgo de incendios provocados en las mieses. Ello indujo a la Asociación Patronal a modificar sus planteamientos y buscar una salida negociada al conflicto, alcanzándose un pacto de ámbito local satisfactorio para la clase obrera que se firmó el día 10 y que implicaba, además del compromiso de respetar las bases de trabajo y la legislación laboral vigente, la inmediata puesta en libertad de los detenidos, la readmisión de los obreros despedidos y el levantamiento de la clausura de la Casa del Pueblo. (23)



La presencia en las calles del pueblo de numerosos efectivos de las fuerzas de orden público promovió durante el último día de huelga un desagradable incidente cuando una pareja de la Guardia Civil disolvió en tonos destemplados y agresivos a un pequeño grupo de pacíficos ciudadanos que dialogaba en la Plaza, entre los que se encontraba el concejal Juan López

Corzo. Al identificarse y recriminar a los guardias la acritud e improcedencia de sus modales, lejos de ser respetado fue insultado y tratado despectivamente sin tener en cuenta su condición de autoridad municipal. Tales hechos, calificados por la Corporación como un atropello intolerable, fueron puestos en conocimiento del teniente Jefe de Línea, al tiempo que se protestaba enérgicamente por el insolente comportamiento de las fuerzas de orden público. (24)

Una vez recogida la cosecha de cereales, el proletariado perdió su fuerza potencial y las condiciones de trabajo volvieron a empeorar. Los retrocesos sociales en el sector agropecuario quedaban reflejados en las bases aprobadas por el Jurado Mixto de Manzanares el 19 de septiembre, consolidando la rebaja de salarios, la libre utilización de maquinaria y las ocho horas de trabajo efectivo sin tener en cuenta los tiempos de desplazamiento, extendiendo además su aplicación durante dos años sin recoger ninguna cláusula de revisión anual de las percepciones. (25)

LA CRISIS ECONOMICA Y EL PARO

Desde el año 1932 la situación económica general de Manzanares había ido degradándose progresivamente. La mayor parte de las explotaciones vinícolas estaban afectadas por la temida filoxera, por lo que la cosecha de uva de 1934 se estimaba que sería un 40% inferior a la del año 1932. Esta catástrofe en la principal fuente de riqueza local había empobrecido a los propietarios, limitando la capacidad de empleo y agudizando los enfrentamientos sociales más que en ningún otro pueblo de la provincia.

Las consecuencias de esta deplorable crisis no se dejaron esperar. En menos de un año se enajenaron unas 12.000 fanegas de tierras pertenecientes al término municipal, reduciéndose el número de mulas en 158 pares. La miseria se extendió entre las capas más desfavorecidas y vulnerables incrementándose de forma notable el índice de mortalidad.

Con objeto de poner remedio a esta aguda recesión de la economía local, por iniciativa del doctor Claudio Cabanas, el alcalde convocó una asamblea a la que invitó a todas las asociaciones patronales y obreras, así como a aquellas

personas que por su competencia o preparación pudieran aportar ideas que pudieran aliviar tan agobiante problemática. En ella se realizó una reflexión conjunta sobre los males que aquejaban a la población, estudiándose las diferentes propuestas que aportaron los asistentes. Como resultado de estos debates se alcanzó un curioso preacuerdo por el que los propietarios de tierras incultas las entregarían para la plantación de viñedos, en cantidad suficiente para compensar las pérdidas producidas por el dañino insecto. Los dueños no percibirían ninguna compensación económica hasta que los majuelos comenzaran a dar fruto. Por su parte, los trabajadores recibirían de la patronal sólo la mitad del salario, quedando el resto pendiente de cobro hasta que transcurridos 6 o 7 años las cepas iniciaran su ciclo normal de producción. (26)

RELACION DE ASISTENTES AL DEBATE SOBRE LA ECONOMIA LOCAL

Adriano Prado Cabezas	Jefe de Telégrafos
Eduardo Ortiz Sánchez-Abad	Jefe de Correos
Ventura Fdez.-Pacheco Sánchez-Cendal	Pte. Comunidad de Labradores
Manuel López de la Manzanara	Pte. A. Patronal Agricultores
Agustín Serrano González-Calero	Pte. Sindicato de Exportadores
Luis Veloso Bazán	Juez de Primera Instancia
Andrés del Amo Bayón	Secretario del Juzgado
Manuel Juan Hernández	Industrial
Claudio Cabanas Otero	Médico
Jaime Muñoz de la Espada	Médico
Matías Camacho Ruiz-Escribano	Médico
Fidel Cascón Arroyo	Médico cirujano
Pedro López Peláez	Médico
Francisco Alonso Alonso	Médico
Alfonso Fernández.-Pacheco Resino	Médico
Jesús López Peláez	Veterinario
Gregorio Zarceño Cáceres	Veterinario
Ángel Rodríguez Díaz-Pinés	Veterinario
José Rubio-Manzanares Domínguez	Farmacéutico
Antonio Malpica Muñoz	Farmacéutico
Mercedes Cabanas	Farmacéutica
Gregorio Planchuelo Portales	Farmacéutico
Dolores Junquera Junquera	Farmacéutica
Clotilde Areste Puente	Comadrona
Lucía Ochoa Castillo	Comadrona
Martín Ruiz Villahermosa	Representante de los
practicantes Directores de los tres bancos con sucursal en Manzanares.	
Presidente de la Junta Local de Comerciantes.	

Presidentes de la Casa del Pueblo y de cada una de sus 15 Asociaciones Obreras (Bodegueros; Toneleros; Artes Blancas; Empleados Municipales; Albañiles; Metalúrgicos; Comercio, Industria y Banca; Pequeños Propietarios y Arrendatarios; Gañanes; Oficios Varios; Ferroviarios; Chóferes; Pastores; Jornaleros; y Carpinteros).

Este proyecto pronto se convirtió en una utopía absolutamente irrealizable, dada la falta de liquidez de la mayoría de los propietarios y la negativa de los jornaleros a esperar tan largo plazo para cobrar las cantidades devengadas.

Desde el ayuntamiento se siguió luchando contra el desempleo, que sobrevinía de forma automática al terminar las campañas agrícolas. Al finalizar la siega, la Junta Especial administradora de la "décima" acordó invertir los fondos recaudados en la sustitución de la alcantarilla abierta que discurría a lo largo del Paseo de los Pinos, la cual producía estancamientos y malos olores constituyendo un continuo riesgo para la salud pública, especialmente en verano cuando los ciudadanos concurrían masivamente a estos paseos. Las obras consistieron en construir una nueva conducción cubierta que enlazaría en el futuro con otra que recogería las aguas pluviales de las calles Toledo y Ancha, donde se originaban enormes estancamientos en épocas de lluvias abundantes. (27) Al llegar la campaña de recogida de uva el empobrecimiento de los campesinos llegó a no poder abonar los jornales de los vendimiadores hasta que las bodegas les hicieron la liquidación. Los bodegueros tampoco estaban sobrados de liquidez y no podían pagar la uva hasta vender parte del vino elaborado. Vista la penosa situación, a mediados de septiembre los presidentes de la Patronal Agraria y Comunidad de Labradores, acompañados por el diputado de Acción Popular Sr. Montes López de la Torre, visitaron al Ministro de Agricultura para gestionar préstamos urgentes con los que financiar los trabajos de vendimia. (28)

Finalizada la corta campaña de recolección de uva el paro arreció con fuerza en la comarca alcanzando cotas dramáticas en Manzanares. Los dramáticos efectos del desempleo apenas pudieron paliarse con las obras municipales emprendidas durante el otoño.

UNA FERIA TRAGICA

El durísimo trabajo de la siega y recogida de cereales se veía compensado al llegar agosto con el alborozo de las tradicionales ferias y fiestas. Con su carrusel de casetas, tivovivos y atracciones variadas, llenaban de júbilo e ilusión a grandes y pequeños, permitiendo a los rudos labrantes olvidar sus pesares durante unos días.

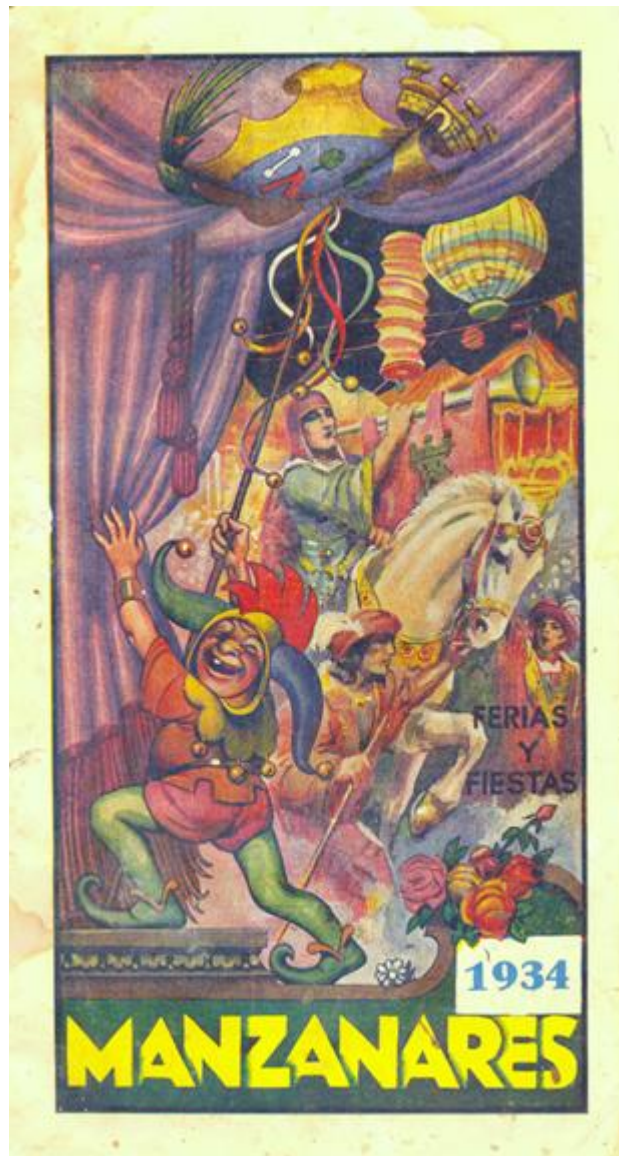
Aquel año la Compañía de Comedias de Luisita Rodrigo y Ramón Elías fue la encargada de amenizar las veladas en el Teatro de Verano, representando obras como *Mi abuelita la pobre*, *La marquesona*, *Pipiola* y *El susto*. A las obras de teatro se unían otros espectáculos como los tradicionales circos, verbenas y conciertos de la Banda Municipal.

Como ya era habitual, el acontecimiento de mayor relevancia de la feria lo constituía la corrida de toros que debía celebrarse el sábado día 11 de agosto. Los carteles anunciaban con amplios caracteres la lidia de ocho astados de la ganadería de Ayala, dos de ellos para ser rejoneados por Simao da Veiga y otros seis que se repartirían entre los matadores Domingo López Ortega, Fermín Espinosa Saucedo "Armillita Chico" y Alfredo Corrochano Miranda. (29)

El destino hizo que, unos días antes, López Ortega sufriera un accidente de tráfico que le impidió cumplir su compromiso. El apoderado del torero accidentado pidió a Sánchez Mejías que lo sustituyera en Manzanares, a lo que Ignacio aceptó por la amistad que unía a ambos matadores.

Durante la lidia de *Granadino*, primer toro de la tarde de la ganadería de Ayala, Ignacio tuvo una grave cogida. Cossío escribió que *Ignacio estuvo muy valiente con el capote e inició la faena de muleta con un pase cambiado por lo alto y por la derecha, sentado en el estribo de la barrera. Al repetir la suerte fue prendido por la ingle derecha y horriblemente volteado.* (30)

El primer parte médico indicaba que el torero recibió una *fuerte cornada que provocó una herida penetrante en la región antero-interna del muslo derecho, de dirección ascendente y de unos 12 centímetros de profundidad, con un pronóstico grave.* (31)



Programa de Ferias y Fiestas

En la enfermería de la plaza se le realizó una primera cura, larga y dolorosa, por parte de los médicos responsables, Alfonso Fernández-Pacheco Resino y Claudio Cabanas Otero, a los que probablemente se unió Fidel Cascón Arroyo. Aunque la pérdida de sangre había sido importante, se consiguió limpiar y taponar la herida. Ignacio recobró la pulsación normal a base de inyecciones de cafeína para aumentar la presión arterial y aceite alcanforado como estimulante cardiaco, pero se requería una intervención quirúrgica inmediata. El cirujano Fidel Cascón se ofreció para realizar aquella delicada operación. Sánchez Mejía lo rechazó de forma tajante, desconfiando de un simple médico de pueblo, y se empeñó en que lo

trasladasen urgentemente a Madrid para que le atendiese el cirujano jefe de Las Ventas, Jacinto Segovia Caballero.



El torero y dramaturgo sevillano Ignacio Sánchez Mejías

Hubo que solicitar una ambulancia a la capital que no llegó a Manzanares hasta media noche. A la una de la madrugada se inició el viaje de regreso que se hizo interminable, pues hubo que parar varias veces para reconfortar al torero y suministrarle medicamentos. El herido, acompañado en todo momento por el doctor Fernández-Pacheco, llegó finalmente a Madrid hacia las 6 de la mañana del domingo. A las 7,30 se llevó a cabo la operación, precisando una transfusión de sangre que suministró José Bienvenida. Finalmente todos los esfuerzos por salvar a Ignacio fracasaron; la demora en efectuar la intervención, unida al intenso calor estival, desencadenaron la mortal gangrena. Sánchez Mejías falleció en el sanatorio de los doctores Crespo y González a las 9,45 horas del lunes 13 de agosto haciendo tristemente famosa a la plaza de Manzanares. (32)

Con estos versos equívocos recogía la muerte del torero-intelectual el poeta y dramaturgo Luis Fernández Ardavín:

*Le llamaba la muerte días y días
y en su traje de luces y de alamares
le dijo al fin: ¡soy tuyo! ¿no me querías?
¡En la plaza de toros de Manzanares,
ha muerto el gran torero Sánchez Mejías!*

LA REVOLUCION DE OCTUBRE Y SUS SECUELAS

La promulgación de la Ley de Amnistía de 24 de abril enfrentó al presidente de la República, contrario a la exculpación de los golpistas que intervinieran en los sucesos de agosto de 1932, y al presidente del Gobierno que la defendía presionado por sus aliados de la CEDA.

Aunque el Sr. Alcalá Zamora se vio forzado a refrendar con su firma aquella ley, se abrió un profundo abismo entre ambos personajes que llevó a Alejandro Lerroux a presentar la dimisión. D. Niceto no entregó el Gobierno a José María Gil Robles, como hubiera sido lo lógico al ser el líder del grupo más numeroso de la Cámara. Con ello trataba de evitar cualquier provocación a la izquierda que pudiera poner en peligro la estabilidad del régimen.

El encargado de formar el sexto gabinete radical fue el abogado Ricardo Samper Ibáñez, si bien las maniobras de la CEDA provocaron su caída a los pocos meses.

La salida a la crisis del ejecutivo pasaba obligatoriamente por la formación de un gobierno de coalición en el que se diera participación a la derecha. El nuevo gabinete, presidido también por Lerroux, se constituyó el día 4 de octubre. En él participaban por primera vez tres ministros de la confederación conservadora que venían a ocupar carteras tan importantes como Trabajo, Agricultura y Justicia.

La entrada de la CEDA en el Gobierno fue interpretada por los socialistas más radicalizados, liderados por Francisco Largo Caballero, como un verdadero desafío; una maniobra de toma del poder por parte de la derecha, que habría de evolucionar a corto plazo hacia una dictadura de corte fascista.

A partir de este momento, los partidos republicanos de izquierda rompieron toda colaboración con el gobierno, al que calificaban de desleal y traidor al espíritu y postulados del 14 de

abril, afirmando que la República había caído en manos de sus enemigos.

Desde hacía tiempo los socialistas se habían venido preparando para un movimiento insurreccional generalizado, con objeto de llevar a cabo su revolución particular. Durante meses fueron organizando la subversión, haciendo acopio de armas y desplazando de los órganos de control del partido y sindicato a los sectores más moderados, representados por Julián Besteiro. Pretendían adelantarse a la derecha en el imaginado golpe de estado fascista e implantar la dictadura del proletariado y el socialismo marxista, emulando el proceso desarrollado en Rusia en 1917.

El 5 de octubre las ejecutivas del PSOE y la UGT cursaron la orden de huelga general revolucionaria en toda España como primer paso hacia sus objetivos, independientemente del resto de fuerzas políticas y sindicales de izquierda. No obstante, las bases aún no habían superado la desmoralización que trajo consigo la huelga campesina de junio y la convocatoria solo encontró acogida en el feudo socialista de Asturias, teniendo escasa relevancia en el resto del país.

En Cataluña, la Esquerra y los separatistas intentaron aprovechar la coyuntura para declarar la República Catalana Independiente, pero la abstención de la CNT, principal fuerza obrera, y la intervención del Ejército frustraron dicho movimiento.

La mayor intensidad de la subversión tuvo lugar en la cuenca minera, prácticamente ocupada por las organizaciones proletarias que, unidas en la Alianza Obrera, se lanzaron a una violenta rebelión armada. Se asaltaron cuarteles de la Guardia Civil y fábricas de armamento, creando comités revolucionarios que declararon el comunismo en determinadas zonas de la comarca.

Ante estos gravísimos acontecimientos, el gobierno declaró el estado de Guerra en todo el territorio nacional y recurrió al ejército de África para conseguir a cualquier precio el restablecimiento del orden.

La posibilidad de que el proceso revolucionario se extendiera a otras localidades regidas por ayuntamientos de mayoría socialista preocupaba extraordinariamente al gobierno conservador. Los miembros del ejecutivo acordaron la drástica

medida de cesar a numerosas Corporaciones Municipales con predominio de izquierdas, sustituyéndolas por otras formadas con elementos afines al Partido Radical o a la CEDA, elegidos directamente por los Gobernadores Civiles de las respectivas provincias.

En Manzanares la convocatoria de huelga general solo fue secundada por los obreros ferroviarios, así como por algunos bodegueros y toneleros. La enérgica respuesta del gobierno y las amenazas de despido, unidas a la desunión de los trabajadores, hicieron que el movimiento fracasara en sus inicios restableciéndose inmediatamente la normalidad laboral. Únicamente los empleados de la bodega de Raimundo Mira, en la que trabajaba el líder socialista y presidente de la Asociación de Bodegueros, Antonio Sánchez de Pablo Córdoba, prosiguieron el paro. La respuesta patronal fue su inmediata suspensión de empleo y sueldo.

Los participantes en la huelga quedaron a partir de entonces marcados por su solidaridad con el proceso revolucionario, siendo marginados y rechazados en todas las empresas de la localidad.

Tanto los hermanos Sánchez de Pablo Córdoba, como el tonelero Ignacio Sánchez Mena y otros compañeros se vieron obligados a emigrar ante la imposibilidad de trabajar en el pueblo, pasando sus familias por situaciones límite de necesidad y angustia. (33)

El dirigente de los obreros ferroviarios, Antonio Menchén Bartolomé, factor de la empresa de ferrocarriles MZA, también fue postergado y alejado de Manzanares mediante un traslado forzoso a la localidad onubense de Niebla en represalia por sus actividades sindicales.

A los pocos días de iniciarse el movimiento subversivo en el Norte, se produjo la destitución fulminante de la Corporación Municipal de Manzanares por orden del Gobernador Civil, plasmada en el oficio que reproducimos a continuación: (34)

Vista inspección oficial (?), de la que aparece comprobada la actitud tendenciosa mantenida por ese Ayuntamiento, los fundados motivos de posible existencia de una relación de concomitancia entre sus elementos integrantes y los que han perturbado de manera revolucionaria la integridad de España y el mantenimiento del régimen, y a mayor abundamiento teniendo en cuenta la filiación

política que en ellos concurre y la información plena que a este Gobierno Civil se facilitó de que dicha actitud y propósito hubieran alcanzado efectividad a no ser por las determinaciones acordadas por mi autoridad y fuerza a mis órdenes. Considerando que las circunstancias expuestas están incursas en el espíritu y letra del artículo 189 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877, en uso de las facultades que me están conferidas, he acordado suspender a ese Ayuntamiento. Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Ciudad Real, 11 de octubre de 1934

El Gobernador

D. Alejandro Pérez Moya

El día 18 del mismo mes quedaba constituido oficialmente el nuevo Ayuntamiento, formado ahora por trece concejales del Partido Radical, siete de Alianza Popular Agraria Manchega (integrada en la CEDA) y dos independientes.

Para dar posesión del cargo a las personas designadas por el gobernador, se personó en Manzanares Manuel Rupilanchas López-Peláez, en calidad de delegado de la primera autoridad provincial, quien presidió la elección del alcalde y sus tenientes. La nueva Corporación quedó integrada por las siguientes personas: (35)

COMPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

Alcalde	Clemente Sanroma Blanco	P. Radical
Teniente 1º	Juan Fernández-Pacheco Agujetas	APAM
Teniente 2º	Clodoaldo García Alcañiz	P. Radical
Teniente 3º	Trinidad López Camarena	P. Radical
Teniente 4º	José Lara Ruiz	APAM
Teniente 5º	Pedro Laín Guío	P. Radical
Concejales:	Matías Muñoz Gómez de Santiago	P. Radical
	Julián Mazarro López	P. Radical
	Atilano Fdez-Pacheco Fdez-Pacheco	P. Radical
	Francisco Lozano Muñoz	P. Radical
	Pedro López González-Calero	P. Radical
	Antonio Cano Márquez	P. Radical
	Estanislao Fernández Ocaña	P. Radical
	Antonio Rodríguez Noblejas	P. Radical
	Julián Manzaneque Sánchez	P. Radical
	José Roncero Díaz-Pinés	APAM
	Jesús Ochoa González-Elipe	APAM
	Vicente González Gutiérrez	APAM

Manuel García Pozuelo	APAM
Francisco López Rodríguez	APAM
Pablo Alcarazo López	Independiente
José María Espinar Díaz-Pinés	Independiente

Continuaron en Manzanares las medidas represivas tomadas a raíz de la revolución proletaria de Asturias con la clausura de la Casa del Pueblo y la detención de algunos de sus más destacados dirigentes. Entre ellos se encontraban el propio presidente Cayetano López de Pablo García-Núñez, y los dirigentes Pedro Gallego Sánchez-Gil, Juan José Pedraza Camarena. Todos ellos fueron procesados el 26 de octubre bajo la acusación de conspiración para la rebelión. Igual ocurrió con el dirigente de la agrupación de obreros ferroviarios Antonio Menchén Bartolomé. (36)

Por otra parte fue clausurado el periódico *Juventud*, prohibiéndose cualquier actividad propagandística de la izquierda. En su número del 15 de septiembre había escrito: *La República ha venido a caer en manos de los que son monárquicos vergonzantes. Han vuelto los modos políticos de la monarquía.* (37)

Una de las primeras medidas del alcalde radical fue solicitar un aumento en las fuerzas del puesto de la Guardia Civil hasta llegar a seis parejas de infantería y otras seis de caballería, petición que nunca llegó a ser atendida dada la escasez de efectivos en dicho cuerpo armado.

Otro de los acuerdos adoptados por la Corporación fue abrir una suscripción popular para premiar a las fuerzas del orden por su eficaz actuación frente al movimiento revolucionario encabezada por el ayuntamiento con la aportación de un día de haberes de todos los empleados municipales. Con esta iniciativa se logró recaudar 3.263 pesetas. (38) En el Casino también se recaudaron fondos con el mismo fin.

Organizado por Acción Ciudadana Femenina, el martes 30 de octubre se celebró en la parroquia un solemne funeral por las víctimas causadas por el movimiento revolucionario. Asistió el ayuntamiento en pleno y las fuerzas de Guardia Civil libres de servicio. Todo el comercio y talleres del pueblo cerraron sus puertas. Al finalizar los oficios religiosos, los asistentes que llenaban el templo organizaron una manifestación que acompañó a las fuerzas de la Benemérita hasta su cuartel

donde el alcalde pronunció unas palabras de agradecimiento.
(39)

Después de casi diez meses de inoperancia administrativa, la nueva Corporación pudo por fin aprobar los presupuestos de 1934, pendientes aún debido a la incomparecencia a las sesiones de los concejales monárquicos y radicales del ayuntamiento anterior. Se encontraron con un déficit de unas 300.000 pesetas. (40)



Clemente Sanroma Blanco, industrial carnicero y presidente del Partido Radical.
Alcalde de Manzanares desde el 18 de octubre al 1 de diciembre de 1934

La declaración del Estado de Guerra supuso la subordinación temporal del poder civil al militar, por lo que la máxima autoridad local la ostentó durante varios meses el teniente Jefe de Línea de la Guardia Civil, Francisco Izquierdo Pacheco. También se instaló en el pueblo un juez militar para tramitar todos los expedientes incoados en la zona por actividades revolucionarias.

Por iniciativa del Sr. Izquierdo Pacheco fueron destituidos de sus cargos algunos funcionarios y empleados municipales

considerados ideológicamente afines a partidos de izquierda, especialmente los componentes de la Guardia Municipal. Entre los cesados se encontraba el jefe, Francisco Callejas Callejas, quien sería sustituido por Enrique Arévalo Serrano, persona cuya militancia en Acción Popular garantizaba su fiabilidad para los sectores conservadores de la localidad.



Enrique Arévalo, de profesión peluquero.
Nombrado Jefe de la Guardia Municipal

RELACION DE CESES Y NOMBRAMIENTOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD MILITAR (41)

Empleados suspendidos de empleo y sueldo

Domingo Moreno Rodríguez	Jefe de Guardias Municipales
Ramón Cubas Jiménez	Guardia Municipal
Pedro Sánchez de la Blanca Maeso	Guardia Municipal
Celedonio Iniesta Fdez.-Pacheco	Guardia Municipal interino
Manuel Serrano Gómez	Guardia Municipal interino
Pedro Sánchez-Maroto Maldonado	Guardia Municipal interino
Francisco Callejas Callejas	Guardia Municipal interino
Ramón Sánchez-Migallón Montes	Sereno Municipal
Juan Guijarro García	Cabo de Vigilantes de Rentas
Valeriano García Arto	Vigilante de Rentas
José Bolaños Caba	Escribiente Auxiliar

Además fueron despedidos otros nueve vigilantes temporeros.

Nombramientos

Enrique Arévalo Serrano	Jefe de Guardias
Francisco Latur Rodríguez "Malato"	Guardia Municipal
Pablo Rodríguez Márquez	Guardia Municipal

José López Enrique
Bartolomé Díaz-Merino
Diego Guijarro García
Felipe Alises Díaz
Gabriel Criado Camacho
Francisco Mellado Pérez-Valiente
Ramón Camacho Cañizares
Tomás González Fernández

Guardia Municipal
Guardia Municipal
Guardia Municipal
Guardia Municipal
Guardia Municipal
Escribiente Auxiliar
Cabo de Vigilantes de Rentas
Vigilante de Rentas



Plantilla de la Policía Municipal de Manzanares en 1934. El Siglo Futuro

DESTITUCION DE CONCEJALES RADICALES

A lo largo del mes de noviembre el paro volvió a incrementarse de forma dramática. La Corporación aprobó el proyecto de reestructuración del acerado en las calles del pueblo pero las obras públicas acometidas no pudieron absorber la totalidad de los desempleados. Por consiguiente se decidió que los desempleados trabajaran tres días a la semana, siendo relevados por otros según un turno riguroso.

El sistema comenzó a aplicarse correctamente pero pronto aparecieron frecuentes irregularidades al no respetarse el orden, viéndose favorecidos en las contrataciones determinados obreros afiliados al Partido Radical en detrimento de los derechos de otros trabajadores. (42)

Las numerosas quejas de los ciudadanos ante esta manipulación del empleo comunitario por parte de la Comisión de Fomento, presidida por el alcalde, dio lugar a varias denuncias y protestas de los concejales independientes y de la CEDA. El Sr. Espinar llegó a proponer la constitución de una comisión mixta formada por dos miembros de cada minoría para vigilar y controlar los turnos hasta que pudiera hacerse cargo la Oficina de la Bolsa, ocupada en aquellos momentos en la elaboración de un nuevo censo de obreros desempleados.

Tras alguna de aquellas denuncias subyacía también un enfrentamiento cada vez más acentuado entre cedistas y radicales, tratando los conservadores de desprestigiar a los seguidores de Lerroux para conseguir alcanzar el control político del ayuntamiento.

Los errores del Sr. Sanroma, las maniobras realizadas por la oposición, e incluso las intrigas del sector más conservador de su propio partido, crearon el clima necesario para forzar la intervención del Gobernador Civil, que optó por destituir al alcalde y a otros siete concejales radicales el día 1º de diciembre. (43)

Clemente Sanroma fue desplazado además de la presidencia de la Agrupación Local del Partido Radical, que pasó a ser dirigido desde este momento por Martín Ochoa González-Elípe, sufriendo una creciente rechazación en su posterior andadura. La sede del partido se trasladó a un local en la calle Cojo Maestro n.º 2, ya que hasta entonces habían utilizado el propio domicilio del ex presidente en la calle del Carmen 2.

El día 3 de diciembre se desplazó a Manzanares el Sr. Rofilanchas, delegado del Gobernador, con la orden de cese de los ocho concejales depurados y el nombramiento de sus sustitutos, pertenecientes todos ellos al mismo partido. (44)

REMODELACION DE LA CORPORACION MUNICIPAL

Concejales cesados

Clemente Sanroma Blanco
Trinidad López Camarena
Pedro Laín Guío
Julián Manzaneque Sánchez-M
Matías Muñoz Gómez de Santiago

Concejales nombrados

Vicente Muñoz Romero-Nieva
Jesús Lozano Muñoz
Ramón Lozano Crespo
Tomas Caba Morales
Vicente Noblejas Ubeda

Estanislao Fernández Ocaña
Pedro López González-Calero
Clodoaldo Barrios Alcañiz

Federico Camacho Recuero
Manuel Medina Villalba
Juan José Carrión Camacho

Tras la toma de posesión de los nuevos concejales se procedió a la elección de alcalde, recayendo el cargo sobre Antonio Rodríguez Noblejas. Como segundo teniente fue designado Vicente Muñoz y como tercero Jesús Lozano.

Al parecer, el nombramiento del Sr. Rodríguez no resultó grato para algunos miembros de la CEDA, e inmediatamente afloraron nuevas discrepancias y enfrentamientos entre los grupos radical y cedista que motivaron la inasistencia de los concejales conservadores e independientes a las sesiones municipales. El Gobernador Civil tuvo que intervenir enérgicamente, recriminando a los ausentes el hecho de incurrir en las mismas faltas que los monárquicos en la Corporación anterior, amenazando con fuertes multas de 5.000 pesetas a quien faltase de forma injustificada a las sesiones.
(45)



Antonio Rodríguez Noblejas, alcalde de Manzanares desde el 3 de diciembre de 1934 al 10 de abril de 1935.

FUNDACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE RENOVACION ESPAÑOLA

Entre los beneficiados por la Ley de Amnistía aprobada en abril se encontraba Manuel González de Jonte Corradi, comandante de Infantería en la reserva, quien pudo volver a España desde su forzado exilio en Portugal después de escapar de Villa Cisneros. En Manzanares fue recibido como un héroe por sus amigos políticos ofreciéndole un banquete de bienvenida al regresar al pueblo. (46)

Resentido por las humillaciones padecidas, Jonte radicalizó aún más sus sentimientos antirrepublicanos. De inmediato se puso en contacto con los dirigentes del partido Renovación Española a fin de establecer en Manzanares una agrupación local presidida por él mismo.



Manuel González de Jonte. Militar.
Casado con la última marquesa de Salinas

Este partido promonárquico, liderado a nivel nacional por Antonio Goicoechea Cosculluela, estaba considerado como la ultraderecha política y sus objetivos últimos siempre fueron derrocar por cualquier medio, incluyendo la violencia, al régimen republicano al objeto de restaurar el antiguo régimen y recuperar sus privilegios. Sus líderes conspiraban en secreto buscando la implicación de altos mandos del ejército, tratando de superar los errores cometidos en la intentona del general Sanjurjo y posibilitar un golpe de Estado definitivo.

Otra de sus líneas de actuación consistía en buscar apoyos en las potencias fascistas europeas. Algunos de sus principales dirigentes viajaron en el mes de marzo a Italia y se entrevistaron con el "Duce" de quien recibieron la promesa de apoyo logístico, entrenamiento militar de grupos civiles y suministro de armamento.

El Comité Local de Renovación Española en Manzanares se constituyó oficialmente el 17 de noviembre de 1934, Su junta directiva quedó formada por las siguientes personas: (47)

DIRECTIVA DE RENOVACIÓN ESPAÑOLA EN MANZANARES

Presidente	Manuel González de Jonte y Corradi	Propietario
Vicép. 1º	Juan Mascaraque González-Calero	Propietario
Vicép. 2º	Luciano Infante Zúñiga	Corredor
Tesorero	Antonio Valle Rodríguez	Agricultor
Vicetesorero	César López de los Mozos López-Mateos	Comerciante de tejidos
Secretario	Francisco Rubio-Manzanares Nuño	Estudiante
Vocales	José Ruiz de Martín Esteban	Industrial
	Caballero	confitero
	Francisco Pedrero García-Noblejas	Constructor
	Alfonso Ruiz-Escribano	Industrial
	Manuel Pastor Ramírez	Empleado de la fábrica de harinas
	Gustavo López de los Mozos	Comerciante
	López-Mateos	de tejidos
	Pedro López de la Manzanara	Empleado del
	Sánchez-Rey	Registro
	Manuel Muñoz Mazarro	Propietario
	Francisco Glez-Calero Carrascosa	Ind. jabonero

Evidentemente la perspectiva golpista desbordaba a muchos de los afiliados que militaban en esta formación política. Su inscripción en esta agrupación obedecía a muy diversas razones; desde el clientelismo personal al Sr. González de Jonte hasta la posibilidad de recibir favores de personas influyentes o simplemente tener acceso a la sede social y jugar a las cartas con amigos o conocidos.

CAPÍTULO 6: AÑO 1935

LA RESACA DE ASTURIAS

Al iniciarse el año 1935 España seguía aún bajo el Estado de Guerra proclamado tras los graves y sangrientos sucesos de la revolución de Asturias, si bien el 23 de enero se sustituyó por el Estado de Alarma.

A raíz del movimiento subversivo, la sociedad española quedó profundamente dividida entre aquellos sectores que exigían duras represalias contra los dirigentes revolucionarios y los que pedían su amnistía y excarcelación, justificando sus excesos en base a la desesperación creada en las masas por la política anti obrera del gabinete de centro derecha.

El rosario de condenas a pena de muerte dictadas por los tribunales militares, tanto contra los obreros asturianos como contra los independentistas catalanes rebelados contra el gobierno, seguía incrementándose inexorablemente. En marzo, veinte de ellas estaban pendientes de ejecución.

La represión gubernamental se extendió a todo el país. Para evitar el contagio del estallido revolucionario se recurrió a la destitución de ayuntamientos con mayoría socialista, a la

clausura de Casas del Pueblo, a la supresión de la prensa de izquierdas y a la censura o limitación de actividades de los partidos republicanos.

Aquellos dirigentes de sindicatos obreros que tenían mayor influencia en las masas trabajadoras fueron detenidos y procesados por supuesta complicidad con los rebeldes asturianos.

Esta feroz persecución, unida al durísimo comportamiento del ejército de África contra la población civil durante las operaciones de castigo, cometiendo tantos o más excesos y crueldades que los propios revolucionarios, provocó una oleada de protestas a nivel nacional e internacional.

Entre el pueblo llano se generó un sentimiento de simpatía hacia los represaliados. Colegios de abogados, grupos de intelectuales y sectores progresistas de la Iglesia intervinieron en favor de los obreros, contribuyendo eficazmente a frenar el encono y minimizar las condenas. En este sentido la Federación Local de Trabajadores de Manzanares telegrafió al Presidente de la República rogando el indulto de la pena de muerte a los condenados por los sucesos de Turón, donde se asesinó a ocho religiosos salesianos y a un pasionista. (1)

El empeño del gobierno Lerroux para que se ejecutasen las condenas a muerte dictadas contra los militares dependientes de la Generalitat, chocó con la indignación popular y con la firme decisión del Presidente de la República de conmutar las penas, compensando con prudente cautela la amnistía aplicada a los golpistas de la sanjurjada de 1932.

Tal determinación, junto a la apasionada solidaridad de las gentes con los más de 31.000 detenidos, enfureció a la derecha más reaccionaria que llegó a considerar en aquel momento la posibilidad de provocar un golpe de Estado. Finalmente se descartó la idea ante la falta de condiciones favorables y de una adecuada preparación del ejército. No obstante, sobrevino una crisis del gabinete al retirarse del mismo los tres ministros cedistas en señal de protesta por la conmutación de las penas de muerte señaladas.

Mientras tanto, se asistía en España a una incesante evolución de las organizaciones de derechas hacia planteamientos parafascistas, como ya ocurría en otros países europeos. Falange Española comenzó a recibir a partir de junio

importantes ayudas económicas de Mussolini a través de la embajada italiana en Francia, lo que le permitió ampliar su infraestructura y su capacidad operativa. Las JAP y ciertos sectores de la CEDA se autodefinían como formaciones antidemocráticas, antiparlamentarias y autoritarias, adoptando símbolos y fraseología típicamente fascistas. Algunos grupos empezaron a recibir instrucción militar.

Renovación Española, el más reaccionario y antirrepublicano de todos los partidos conservadores, llevaba casi un año acumulando armas y dinero procedentes del fascio italiano con el firme propósito de destruir mediante un acto de fuerza el régimen republicano. (2)

La amenaza del totalitarismo fascista coincidió con la suspensión del régimen autonómico en Cataluña y con el desarrollo de una política económica que favorecía descaradamente a empresarios y terratenientes. La prepotencia de la gran patronal agraria, imponiendo sus condiciones de contratación al margen de las leyes laborales, determinó un endurecimiento de las condiciones de trabajo mientras se marginaba a los obreros rebeldes o contestatarios.

La represión indiscriminada y la persecución sistemática de partidos y sindicatos de izquierda acabaron desgastando a la coalición gobernante. Los abusos de la patronal, con el apoyo incondicional de las fuerzas de orden público, justificaron en cierto modo ante la opinión pública la rebeldía de los mineros asturianos, que aparecían ahora como víctimas triunfantes y heroicas.

Contando con el apoyo popular, las organizaciones de izquierda reaccionaron centrando sus esfuerzos en rescatar la República del primer bienio, al tiempo que organizaban numerosas campañas en favor de presos y represaliados.

Los líderes republicanos, acusados injustamente de complicidad con el movimiento subversivo, recuperaron pronto su prestigio y lograron aglutinar las distintas facciones antes dispersas. Entretanto, los socialistas se debatían entre las tesis esgrimidas por el grupo prietista, favorables a una continuación de la política colaboracionista con la burguesía republicana de centro-izquierda, y las meramente revolucionarias del grupo de Largo Caballero apoyado por las juventudes del partido.

Tratando de contrarrestar el renovado prestigio y aceptación popular de la izquierda republicana, los dirigentes de la CEDA reconsideraron su decisión de no colaborar con el gobierno radical. Entendían que formando parte del gabinete y controlando ciertos ministerios estarían en una posición privilegiada para aplastar cualquier otro intento revolucionario. Así pues, cinco miembros de la citada organización política entraron a formar parte del sexto gabinete presidido por Alejandro Lerroux ocupando las carteras de Justicia, Comercio, Agricultura, Trabajo y Guerra. Este último ministerio pasó a ser dirigido por el propio Gil Robles quien introdujo importantes cambios en la cúpula militar, elevando a puestos claves a generales de claras actitudes autoritarias. El general Fanjul fue nombrado Inspector General del Ejército, Mola se hizo cargo del Ejército de Marruecos y Franco quedó designado como Jefe del Estado Mayor Central.

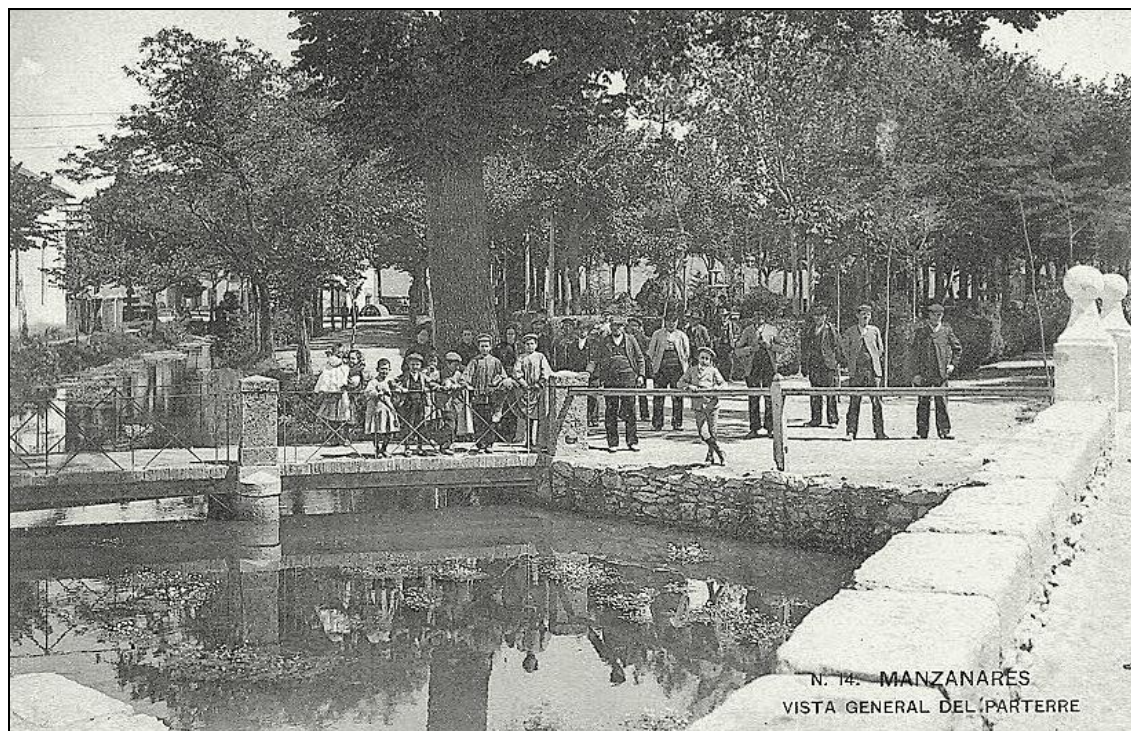
A partir de este momento se aceleró el proceso revisionista de la legislación del primer bienio republicano, acentuándose la política conservadora, planteando incluso la reforma de la Constitución.

Con gran repugnancia acogieron los campesinos la Ley de Contrarreforma Agraria de Nicasio Velayos, que no sólo anulaba las expropiaciones realizadas en los señoríos y propiedades de los grandes de España, cortando de raíz todos los asentamientos de campesinos, sino que eliminaba todas las reformas iniciadas por el anterior ministro cedista. Manuel Giménez Fernández, inspirado en el humanismo cristiano, había intentado mejorar la Ley de Arrendamientos Rústicos e impulsar la necesaria reforma agraria en Extremadura, siendo por ello vituperado por sus propios correligionarios quienes le acusaron de bolchevique blanco y marxista disfrazado debido a su preocupación por lograr una más justa distribución de la propiedad de la tierra.

El excesivo protagonismo de la CEDA en el gabinete dio lugar a numerosos incidentes y desavenencias internas entre las minorías Radical, Agraria y Conservadora de la Cámara que condujeron a la crisis.

El Presidente de la República ordenó formar nuevo gobierno al republicano independiente Joaquín Chapaprieta. Al poco tiempo dos escándalos por corruptelas económicas salpicaron

a varios altos cargos del Partido Radical, precipitando su definitivo hundimiento.



Para no verse arrastrada en la caída, la CEDA rompió el pacto que mantenía con los radicales y se mostró dispuesta a gobernar en solitario según sus propios planteamientos. Pero el Sr. Alcalá Zamora mantuvo sus escrúpulos contra José María Gil Robles. En lugar de nombrarle presidente del ejecutivo optó por disolver las Cortes y convocar elecciones generales.

Dada la gran popularidad adquirida por los republicanos durante los últimos meses, esta decisión entrañaba un elevado riesgo de que la izquierda ganara los próximos comicios. En diciembre, la sombra de un golpe de Estado volvió a planear sobre el país. Tras intensas deliberaciones, los generales Franco, Varela, Fanjul y Goded decidieron que todavía no había llegado el momento. Acordaron posponer el pronunciamiento militar aunque mantenían la firme determinación de impedir por la fuerza la toma del poder por parte de la izquierda.

Las sentencias absolutorias dictadas en los procesos abiertos contra Manuel Azaña y Santiago Casares Quiroga en relación con la revolución de octubre, les hizo aparecer tras el juicio rodeados de una aureola de honestidad que potenció

enormemente su figura política y carisma personal. Prueba de ello eran las grandes concentraciones de personas que asistían a los mítines donde se predicaba la necesidad de establecer pactos entre las fuerzas progresistas que permitieran desbancar a la derecha del poder por la vía democrática. Comenzaba ya a perfilarse lo que en un futuro sería el Frente Popular.

También reaparecieron en la escena política los principales líderes socialistas. Indalecio Prieto pudo regresar de su exilio en Francia y Francisco Largo Caballero fue absuelto por el Tribunal Supremo de sus posibles responsabilidades por la rebelión de Asturias.

En Manzanares, la clausura de la Casa del Pueblo se levantó el día 17 de enero y los dirigentes detenidos fueron liberados al retirar el fiscal la acusación de conspiración para la sedición por la que fueron procesados. Habían pasado tres meses en prisión imputados por un grave delito. (3)

A pesar de todo, las actividades políticas y sindicales de los grupos social-republicanos se vieron muy limitadas hasta el último trimestre del año, sin que fuera posible conmemorar adecuadamente el cuarto aniversario del nacimiento de la República, ni llevar a cabo la tradicional manifestación obrera del 1º de mayo.

Durante aquel oscuro período de persecuciones y represalias se produjo un notable descenso en la afiliación sindical. Pertenecer a cualquier sindicato de la Casa del Pueblo suponía verse señalado, cuando no marginado en las contrataciones. En estos meses la Asociación de Albañiles solo contaba con 30 miembros; la de Artes Blancas, con 29; la de Bodegueros descendió a 16 y la de Jornaleros a 256 (ésta última había llegado a tener cerca de 900 asociados).

Asfixiado por una censura implacable, el periódico *Juventud* dejó de publicarse. Tampoco se permitió la aparición de una publicación quincenal denominada *Unión Proletaria*, dirigida por Juan Martos Campillo, concebida para ser portavoz de las Juventudes Socialistas. (4)

Prosiguió la táctica de amordazar a las organizaciones proletarias, impidiendo la autoridad gubernativa el lanzamiento de un manifiesto de la Federación Local de Trabajadores, en el que se lanzaban duras críticas contra la burguesía.

HEGEMONIA DE LOS PARTIDOS CONSERVADORES

Mientras las organizaciones progresistas permanecían en su forzado ostracismo, los partidos conservadores desarrollaban sus actividades con absoluta libertad celebrando importantes mítines y actos públicos.

El día 1 de enero llegaban al pueblo, invitados por el presidente de la Agrupación de Acción Popular Agraria Manchega, los diputados a Cortes Luis Ruiz-Valdepeñas Utrilla y Luis Montes López de la Torre, los cuales tuvieron una comida de trabajo en la señorial mansión de Tomás García-Noblejas Quevedo, a la que asistieron Miguel Fernández-Pacheco González-Calero y Martín Ochoa de Quesada, miembros de la Junta Directiva local.

A la sobremesa acudieron todos los concejales del partido y Vicente González Gutiérrez, presidente de las JAP de Manzanares. En dicha reunión los diputados fueron informados ampliamente de las necesidades y aspiraciones de la población y se les solicitó ayuda moral y material para potenciar la organización juvenil recientemente creada, cuya sede se había establecido en calle Mayorazgo 12.

Por la tarde tuvo lugar un mitin durante el cual se sostuvo insistentemente la necesidad de unión de todas las fuerzas de derechas para vencer al enemigo común: el marxismo. Aludieron asimismo al movimiento revolucionario de Asturias y al delicado momento que vivía España *debatándose entre el socialismo integral y las doctrinas salvadoras de Acción Popular*. Finalmente resaltaron la figura de José María Gil Robles como jefe y caudillo indiscutible, leyendo después los 19 puntos doctrinarios de las Juventudes de Acción Popular. (5)

Por su parte, los dirigentes del comité local de Renovación Española habían logrado infiltrarse en el Círculo "La Unión", más conocido como "Casino de Porras", estableciendo en algunas de sus dependencias su sede social. La utilización de esta institución de recreo para fines políticos, junto a la actitud altiva y dominante de algunos afiliados, dio lugar a una corriente de oposición encabezada por una decena de socios que solicitaron al alcalde permiso para celebrar Junta General sin contar con la directiva en funciones, por considerarla dominada por los facciosos, al objeto de determinar

claramente los fines de la entidad y elegir una directiva independiente.

La asamblea de socios tuvo lugar el 30 de diciembre de 1934 y durante la misma se produjeron serios altercados cuando pretendían votar algunos afiliados a Renovación que no eran socios del Círculo, lo cual degeneró en insultos e incluso en agresiones personales. Enterado el Gobernador Civil de estos hechos se personó el día 5 de enero en Manzanares ordenando el cierre del local y proponiendo la celebración de otra asamblea general que, para mayor garantía estaría presidida por un delegado suyo. Como consecuencia Renovación Española tuvo que abandonar toda actividad política en el Casino. (6)

Inmediatamente se promovieron una serie de presiones políticas, dirigidas, curiosamente, por Acción Popular, para conseguir la reapertura de la sede de Renovación Española. En esta línea estaba el telegrama enviado por el diputado Sr. Montes al Gobernador en los siguientes términos: (7)

Enterado por la prensa de la clausura de los locales de R.E. de Manzanares, interésole reapertura inmediata de los mismos, permitiendo máxima libertad y propaganda de todas las ideas dentro de la ley.

Otra intervención en el mismo sentido fue realizada personalmente ante el Sr. Pérez Moya por José Ortuño, presidente provincial de las JAP.

Las gestiones realizadas en favor de la reapertura de Renovación Española fructificaron. En la entrevista mantenida el 22 de febrero entre el Sr. Pérez Moya y Manuel González de Jonte se autorizó la reapertura del partido monárquico, pero pasando a tener como sede otro local alquilado en calle Toledo 1. (8)

La inauguración del nuevo centro social, capaz para acoger a sus 425 afiliados, tuvo lugar el domingo 24 de febrero y fue acompañada por un mitin en el que intervinieron destacados personajes. Entre ellos Santiago Fuentes Pila, diputado de RE por Santander; Honorio Maura Gamazo, diputado de RE por Pontevedra; Alfredo Serrano Jover, diputado de RE por Madrid, y el propio presidente nacional del partido Antonio Goicoechea Cosculluela.



Antonio Goicoechea. Abogado monárquico.
Ministro de la Gobernación durante el reinado de Alfonso XIII

Desde Madrid acudieron numerosos amigos y correligionarios de los oradores, entre los que destacaban Fernando Cobián Fernández de Córdoba (participante en el intento de golpe de Estado encabezado por el general Sanjurjo) y Andrés Rebuelta Melgarejo (terrateniente de Torre de Juan Abad). Estuvieron arropados por los directivos provinciales Bernardo Mulleras García, Manuel Navas Aguirre y Ángel Sánchez García.

A lo largo de las disertaciones de los invitados se hizo una crítica generalizada de los gobiernos socialistas y republicanos, pronunciándose con cautela respecto a los grupos conservadores afines.

Con objeto de garantizar el orden público se desplazó desde Ciudad Real una sección de Guardias de Asalto para reforzar a las fuerzas de la Guardia Civil, aunque en ningún momento fue necesaria su intervención. (9)

En este período de predominio de los partidos conservadores, la Iglesia vio favorecidas sus actividades, al contrario de lo que había sucedido en años anteriores. Las tradicionales procesiones de Semana Santa se llevaron a cabo con normalidad, si bien se prohibían los cánticos, vivas y otras manifestaciones análogas en la vía pública que pudieran interpretarse como una provocación hacia los anticlericales. (10)

A primeros de abril la directiva de Renovación Española consiguió traer a Manzanares al doctor José María Albiñana Sanz, visceral diputado cercano al movimiento nazi alemán. En el salón atestado de público lanzó sus incendiarias diatribas tradicionalistas en defensa de la religión, la patria y la monarquía, recibiendo grandes aplausos de sus simpatizantes. (11)



El doctor Albiñana, extremista de ultraderecha,
Jefe del grupo de paramilitares llamados "Legionarios de España"

El 27 de abril tuvo lugar en el Círculo Católico otra concurrida conferencia a cargo de Anastasio Inchausti Murua, presidente de la Federación Española de Trabajadores Católicos, donde se animó a los obreros a alejarse de los sindicatos marxistas y abandonar la estéril lucha de clases, defendiendo la doctrina social de la Iglesia. (12)

Llegado septiembre se celebró con la acostumbrada solemnidad el traslado de la imagen del Patrón desde su ermita al templo parroquial. La novena estuvo a cargo del sacerdote Javier López, canónigo de Albarracín. Este año la procesión de Nuestro Padre Jesús del Perdón fue presidida por el alcalde, acompañado de algunos concejales. La presencia de Vicente Muñoz en el acto religioso fue censurada por Manuel Caba, concejal de su mismo partido, al considerar que infringía el artículo 26 de la Constitución en cuanto a la separación de la Iglesia y los poderes públicos. (13)



Última salida de la antigua imagen de Jesús del Perdón el 14 de septiembre de 1935.

El día siguiente a la festividad del Patrón tuvo lugar otro gran mitin organizado por las JAP en un solar situado en la esquina de las calles Pérez Galdós y General Aguilera. Los actos comenzaron a las 10 de la mañana con una misa a cargo del sacerdote Pedro Martínez Juárez, beneficiado de la catedral de Astorga y diputado a Cortes por León. Al término de la ceremonia religiosa se bendijo la bandera de las Juventudes de Acción Popular de Manzanares. A continuación Vicente González Gutiérrez, presidente del Comité Local, leyó ante los numerosos simpatizantes llegados de varios pueblos de la provincia los 19 puntos del ideario de la organización y una lista de caídos en defensa de sus ideales.

En las paredes del solar podían verse grandes pancartas en las que aparecían las típicas consignas: ¡Todo el poder para el Jefe!, ¡Otra Constitución! y ¡A por los 300!.

Abrió el mitin el presidente provincial de las JAP, Sr. Ortuño, con unas breves palabras de salutación. A continuación intervinieron el Director General de Comunicaciones y diputado conservador por Ciudad Real, Luis Montes Fernández de la Torre y el también diputado José María Mateo Laiglesia. Como novedad participó una mujer, Francisca Bohigas Gavilanes, maestra e inspectora de Primera Enseñanza, presidenta de Acción Femenina de León y primera diputada en Cortes por un partido de derechas. Cerró el acto el vicepresidente nacional de las JAP y jefe de los Camisas Verdes, José María Pérez Laborda.

A lo largo de sus discursos pronunciaron vehementes palabras de felicitación por el gran poder de convocatoria del partido. Recordaron cómo la prohibición en 1932 del acto en el que debía intervenir José María Gil Robles, en lugar de desmoralizar a los organizadores, había servido para estimular e impulsar Acción Popular Agraria en Manzanares como habían demostrado los excelentes resultados obtenidos en los últimos comicios. (14)



Francisca Bohigas, primera mujer diputada en Cortes por la CEDA

ENFRENTAMIENTOS ENTRE LAS MINORIAS RADICAL Y CEDISTA. DIMISION DEL ALCALDE

La elección de Antonio Rodríguez Noblejas como alcalde de Manzanares había decepcionado a los sectores más conservadores, especialmente al primer teniente Sr. Fernández-Pacheco Agujetas que vio frustrada su pretensión de ser presidente de la Corporación. En el futuro, cualquier oportunidad sería aprovechada por la minoría cedista para desprestigiar a los radicales, tratando por todos los medios de alcanzar el poder y dirigir la política municipal.

Las primeras desavenencias surgieron a raíz del viaje realizado a Madrid por el alcalde para gestionar ante el Instituto Nacional de Previsión la concesión de un crédito de 103.000 pesetas destinado a préstamos para pequeños agricultores y colonos de cara a la siembra de cereales. El citado organismo ofreció también la posibilidad de conceder otro préstamo de más de 700.000 pesetas para poder llevar a cabo el viejo proyecto de construir un moderno mercado de abastos. Esta obra permitiría hacer realidad el viejo anhelo de eliminar los puestos portátiles instalados en la Plaza de la República que resultaban antiestéticos y antihigiénicos.

Para estudiar la viabilidad del proyecto se había nombrado una comisión pro mercado, formada por los concejales Carrión Camacho, Muñoz, Espinar, Roncero, Lozano, Fernández-Pacheco Agujetas y el propio alcalde. En la sesión ordinaria del 23 de febrero, Antonio Rodríguez presentó ante la Corporación una moción, minuciosamente estudiada, sobre la conveniencia de abordar la construcción de un mercado público en base a la urgente necesidad de mejorar las condiciones sanitarias de los alimentos y el medio de trabajo de vendedores y comerciantes. Reforzaba su propuesta con la posibilidad de ocupar a numerosos obreros desempleados, sugiriendo además la posible ubicación, forma de financiación, expropiaciones necesarias y celebración de un referéndum local para contar con la aprobación de los ciudadanos en una empresa de tanta envergadura.

El Sr. Fernández-Pacheco Agujetas interpretó la moción presentada como una intromisión del alcalde en las competencias de la comisión pro mercado, la cual no había

finalizado todavía sus estudios sobre el tema. A pesar de reconocer la necesidad de tal construcción, el portavoz de la CEDA, en su calidad de presidente de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, se opuso a su realización por considerar que el momento no era propicio, dada la crisis económica y la decadencia del pueblo en aquellos meses. Argumentaba además que la obra supondría la imposición de nuevas cargas e impuestos a una población ya muy esquilhada, poniendo en duda su eficacia para eliminar el problema del paro. (15)



Mercado de abastos montado en la Plaza de la República.

Tras una serie de incisivos debates entre el Sr. Rodríguez y Fernández-Pacheco Agujetas, se sometió a votación la propuesta del presidente mostrándose a favor la minoría radical y en contra la cedista.

Las discrepancias entre ambos grupos se agudizaron durante las sesiones celebradas en el mes de abril con motivo de la discusión de los presupuestos municipales para el año 1935. Los radicales pretendían aumentar en 2.300 pesetas anuales el sueldo del Secretario del Ayuntamiento y elevar un 10% el salario del resto de los funcionarios, a lo que se opusieron frontalmente los conservadores. A duras penas se llegó al acuerdo de conceder las 2.300 pesetas al Secretario en

concepto de gratificación, retirándose la propuesta de incremento de retribuciones al funcionariado. No obstante, al llegar el capítulo de Beneficencia, los radicales acordaron aumentar el sueldo de los practicantes, los cuales militaban en el partido de Lerroux. A ello se opusieron enérgicamente los cedistas, aunque en esta ocasión fueron arrollados por el mayor número de votos de sus adversarios.

La imposición del criterio de subida salarial para el colectivo de los técnicos sanitarios promovió un violento incidente al manifestar el Sr. Agujetas *su vergüenza por pertenecer a un ayuntamiento en el que reinaba el despilfarro y la mala administración, tirándose a voleo el dinero para beneficiar a los amigos*. Estas acusaciones ocasionaron un gran escándalo e intercambios de frases ofensivas entre los concejales, que terminaron con la airada salida del salón de sesiones de los seguidores de Gil Robles. (16)

Durante la sesión del 10 de abril, el alcalde Antonio Rodríguez, agobiado por el sistemático acoso y aversión del portavoz de la CEDA presentó la dimisión aduciendo motivos de salud, la cual le fue aceptada inmediatamente. A continuación se procedió a la votación de nuevo alcalde, recayendo el nombramiento en el concejal radical Vicente Muñoz Romero-Nieva por 12 votos de 14 emitidos. La elección del Sr. Muñoz fue apoyada por la minoría conservadora, ya que la situación política a nivel nacional, coincidente con la retirada de los ministros de la CEDA del Gobierno, desaconsejó la presentación de la candidatura del Sr. Fernández-Pacheco, resultando frustradas una vez más sus aspiraciones políticas. (17)

La llegada de Vicente Muñoz a la alcaldía y la aplicación de una estricta política de austeridad fueron bien acogidas por Acción Popular; sin embargo, pronto volvieron a suscitarse antagonismos al tratarse el enojoso asunto de la dimisión del anterior secretario municipal, Sr. Villacañas, y su pretensión de volver a ocupar el cargo.

El Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo se había pronunciado a favor de la readmisión del ex secretario, por lo que el ayuntamiento había recurrido la sentencia ante el Supremo. No obstante, durante la sesión celebrada el 24 de julio, Francisco Lozano, nombrado juez instructor por la Corporación para informar sobre este contencioso, manifestó

su beneplácito con la readmisión. El Sr. Fernández-Pacheco censuró con acritud esta toma prematura de decisiones, máxime cuando el Supremo no se había pronunciado aún al respecto.



Vicente Muñoz Romero-Nieva. Industrial.
Alcalde de manzanares desde el 10 de abril de 1935 al 8 de
enero de 1936.

En defensa del Sr. Villacañas intervino el Sr. Carrión Camacho, elogiando la conducta del demandante y defendiendo sus derechos por entender que la dimisión la realizó presionado por las coacciones de los concejales socialistas. La votación sobre la posible readmisión dividió a los concejales, mostrándose a favor los radicales con ocho votos y con siete en contra la minoría cedista y el propio alcalde, que hizo en esta ocasión causa común con los conservadores.

Visto el resultado, el concejal independiente Sr. Espinar presentó la dimisión protestando airadamente por la toma de decisiones por parte de la Corporación antes de conocer el veredicto del Supremo. Del mismo modo reaccionó el portavoz de la CEDA, calificando la resolución de intolerable, recusando al Sr. Lozano como instructor del caso por deberle el Sr. Villacañas una importante cantidad de dinero. También

intervino el alcalde haciendo causa común con los cedistas, calificando al ex secretario de ser indigno de ocupar tal puesto de responsabilidad. Estas descalificaciones personales suscitaron enfrentamientos e insultos, especialmente entre el Sr. Carrión Camacho y Agujetas, en los que participó ampliamente el público de la sala, originándose un extraordinario escándalo que terminó con la dimisión de Vicente Muñoz como presidente de la Corporación. (18)

La prensa conservadora provincial calificó la sesión del Ayuntamiento de Manzanares de vergonzosa y atacó duramente al Sr. Fernández-Pacheco, acusándole de inoportunidad política al oponerse a las pretensiones del Sr. Villacañas, militante de Renovación Española, dificultando el necesario entendimiento y unión de las fuerzas de derechas ante las elecciones que se avecinaban. (19)

El posicionamiento del Sr. Fernández-Pacheco le hizo perder el apoyo de algunos correligionarios que veían en el ex secretario a un sufrido funcionario atacado y perseguido por la izquierda en base a sus ideas monárquicas.

Sin embargo la lógica se impuso y con el asesoramiento del secretario en funciones Sr. Morata, los concejales que habían aprobado la reincorporación de D. Julio reconocieron su error y presentaron el 16 de agosto una moción en la que declaraban abiertamente la nulidad legal de su acuerdo, solicitando al resto de la Corporación lo dejase sin efecto. Tal reconsideración hizo que el alcalde retirase su dimisión y continuase al frente del Ayuntamiento.

Semanas después volvieron a aflorar los antagonismos y los ataques personales entre los miembros de las dos minorías. En esta ocasión surgieron cuando el concejal de la CEDA Vicente González declaró al radical Lozano Muñoz incompatible para ocupar su escaño, en virtud del artículo 43 de la Ley Municipal que incapacitaba para ser concejales a aquellas personas que tuviesen entablados litigios judiciales o administrativos con el Ayuntamiento. Al parecer el Sr. Lozano estaba pendiente desde 1934 de un recurso por exacciones de determinados arbitrios. El portavoz del grupo radical, que seguía siendo el Sr. Rodríguez, vio en esta acusación una maniobra para eliminar del ayuntamiento al citado concejal y anunció que impediría con la fuerza de sus votos que tal propuesta progresara. La

impotencia del portavoz cedista para llevar a cabo sus propósitos contribuyó a enconar las diferencias entre las dos minorías de derechas que aparecían cada vez más enfrentadas. (20)

Por otra parte, el posicionamiento de Vicente Muñoz, más cercano a los planteamientos de la CEDA que a los de su propio grupo, provocó el confusionismo y desmoronó la unidad de los radicales. Tal actitud atrajo hacia su persona la animadversión de varios de sus compañeros que llegaron a criticarle abiertamente, recriminándole incluso su participación en la procesión de Jesús del Perdón por contravenir el artículo 26 de la Constitución, aún vigente, que determinaba la separación entre la Iglesia y los poderes públicos.

El día 29 de noviembre Juan Fernández-Pacheco presentó la dimisión del grupo cedista del Ayuntamiento por incompatibilidad con los radicales. Explicó su decisión con la lectura de unas cuartillas en las que censuraba la actuación del grupo mayoritario, atacando duramente a algunos de sus miembros. En primer lugar se quejaba de la decisión del Gobernador por haberles impuesto como alcalde al Sr. Rodríguez sin contar con la anuencia de su minoría, ya que ellos habían pactado su colaboración únicamente con el Sr. Sanroma. Acusaba también a los radicales de haber sido desleales, ineficaces y desacertados en la gestión administrativa municipal, así como de haberles vejado, anulando sistemáticamente sus propuestas con la fuerza de los votos, y de haber actuado con mala fe o de forma partidista en todos los asuntos públicos.

Seguidamente denunció las incompatibilidades de varios concejales lerrouxistas en base al artículo 46 de la Ley Municipal, que impedía ocupar cargos públicos a las personas que tuvieran parte, directa o indirectamente, con servicios, contratos o suministros al ayuntamiento. Las acusaciones comenzaban por Antonio Rodríguez, como ordenador de los pagos del material de imprenta suministrados al ayuntamiento por la papelería de su familia. Continuando con Juan José Carrión Camacho, a quien recriminaba el hecho de suministrar al municipio arena, cantos y otros materiales de construcción a precios superiores en tres pesetas por metro cúbico respecto a otras ofertas.

También declaraba incompatibles a Francisco Lozano y a Vicente Noblejas, el primero por ser proveedor de hierros y otros géneros de su industria, al segundo por ser intermediario en la adquisición de los plantones de árboles para los jardines públicos, por lo que recibía la correspondiente comisión.

Volvieron a centrarse los ataques sobre el Sr. Rodríguez, para reprocharle los repetidos e infructuosos viajes a Madrid, acompañado por otras personas que, a pesar de ir por asuntos particulares, se sumaban a las cuentas de gastos oficiales. Afirmaba que cuando ocupó la alcaldía sustituyó los tradicionales suministradores del ayuntamiento por íntimos y familiares del presidente de la Comisión de Fomento Sr. Lozano Muñoz, acusándole de parcialidad notoria al aumentar el sueldo y gratificaciones de los practicantes por el mero hecho de ser los más beneficiados dirigentes del Partido Radical. (21)

Aunque pudiera existir en este cúmulo de acusaciones algún indicio de irregularidad administrativa, cabe preguntarse por qué se realizan a finales de noviembre, cuando el alcalde había dejado de serlo en abril. Parece claro que dichos ataques obedecían, más que a un impulso de honestidad, a una maniobra de oportunismo político cara a la campaña electoral.

Se trataba de aprovechar la decadencia del partido Radical pensando que su hundimiento a nivel local dejaría libre el camino a la alcaldía para el grupo conservador.

Como era lógico, en la siguiente sesión Antonio Rodríguez se defendió de los ataques recibidos, considerando como una pauta normal de Acción Popular el hecho de lanzar acusaciones sin justificación para ir mermando el prestigio de las personas que se oponían a sus turbios manejos caciquiles, quejándose de los continuos frenos e inconvenientes esgrimidos por los cedistas ante cualquier propuesta de su grupo, como el mercado, el dispensario antivienéreo, etc. Acusó a su vez al Sr. Agujetas de cometer repetidos fraudes a la Administración de Rentas al declarar como suyas las uvas que compraba, para evitar el pago de tasas a la Hacienda municipal, así como de haber permitido, en su calidad de presidente de la Comisión de Hacienda, el pago a cargo del Ayuntamiento de la nueva instalación eléctrica del Gran Teatro a pesar de las advertencias del Secretario de que dichos gastos debían ser

abonados por el arrendatario. En esta decisión influyó probablemente el hecho de que el representante del concesionario de la explotación del Teatro fuera el hermano del concejal aludido. (22)

A lo largo de su disertación el Sr. Rodríguez fue rebatiendo las acusaciones contra su persona, atribuyéndolas a la insidia y envidia del Sr. Fernández-Pacheco. Este volvió a la carga tratando de hacer valer sus argumentos, entablándose un largo debate cargado de descalificaciones mutuas que, en definitiva, sólo venían a demostrar la imposibilidad de que ambas minorías siguieran colaborando en la administración municipal. Así lo debió entender el recién nombrado Gobernador D. Ángel Yagüe, quien optó por cesar al alcalde y a todos los concejales que formaban la Corporación el 8 de enero de 1936. (23)

CORPORACIÓN MUNICIPAL A FINALES DE 1935

Alcalde	Vicente Muñoz Romero-Nieva	P. Radical
Teniente 1º	Juan Fernández-Pacheco Agujetas	APAM
Teniente 2º	Juan José Carrión Camacho	P. Radical
Teniente 3º	Martín Ruiz Fernández-Villahermosa	P. Radical
Teniente 4º	José Lara Ruiz	APAM
Teniente 5º	Ramón Lozano Crespo	P. Radical
Concejales:	Vicente Noblejas Úbeda	P. Radical
	Julián Mazarro López	P. Radical
	Atilano Fdez-Pacheco Fdez-Pacheco	P. Radical
	Manuel Medina Villalba	P. Radical
	Antonio Cano Márquez	P. Radical
	Federico Camacho Recuero	P. Radical
	Antonio Rodríguez Noblejas	P. Radical
	Tomás Caba Morales	P. Radical
	José Roncero Díaz-Pinés	APAM
	Jesús Ochoa González-Elipe	APAM
	Vicente González Gutiérrez	APAM (JAP)
	Manuel García Pozuelo	APAM
	Francisco López Rodríguez	APAM
	Pablo Alcarazo López	Independiente
	José María Espinar Díaz-Pinés	Independiente

EL PARO, PRINCIPAL PROBLEMA DE MANZANARES

Al llegar el año 1935, el paro azotaba la mayor parte de los pueblos de la comarca, afectando siempre a las clases menos

favorecidas. Por su parte gran parte de la patronal incumplían sistemáticamente las bases de trabajo acordadas en el Jurado Mixto de Trabajo Rural. (24)

La durísima situación que se vivía en Manzanares en estas fechas fue resaltada por el corresponsal del diario provincial *El Pueblo Manchego*. En el artículo publicado el día 2 de abril, manifestaba: *Como consecuencia de la crisis económica, contemplamos cómo centenares de paisanos están en forzoso paro durante semanas y meses, resultando milagrosa la existencia de estos seres y de los suyos.* (25)

La indigencia de los jornaleros y sus familias, secularmente sometidos a situaciones límite durante el invierno y la primavera, no era suficientemente atendida por el Comedor de Caridad, ya que el Ayuntamiento se limitaba a facilitar unas 250 raciones diarias de pan, que al ser casi el único sustento de los más humildes daba lugar a numerosos casos de avitaminosis, incrementándose notablemente la mortalidad de la población. En Semana Santa y otras fiestas religiosas solían abrirse suscripciones populares para adquirir alimentos y repartirlos entre los desempleados. En contadas ocasiones la generosidad de algún particular permitía hacer alguna comida caliente. Este fue el caso de Pablo Pizarro Montero, arrendatario del Gran Teatro, que con motivo del día de Reyes financió 400 raciones de comestibles variados que fueron distribuidas entre pobres y desempleados.

A veces, los grupos de aficionados al teatro contribuían a la difícil tarea de aliviar el hambre de los pobres organizando festivales y representaciones en beneficio del Comedor de Caridad. Con este fin, varios jóvenes, dirigidos por Francisco Naranjo y César López, prepararon la puesta en escena de la zarzuela *La Calesera*, contando en la parte musical con la inestimable colaboración del maestro Sánchez Maroto y toda la Banda Municipal. Dicho espectáculo se presentó en el Gran Teatro los días 15 y 16 de febrero, obteniendo un gran éxito tanto en asistencia de público como en interpretación. Destacaron las intervenciones de Luis González Abad "Luisillo", Antonia Roncero, Eugenia Antequera, Hilario Fernández, José Díaz, Dolores Bello y Antonio Noblejas. (26)

Pese a todo, la caridad no era ninguna solución. La enorme diferencia de clases sociales, el hambre y la miseria del

proletariado estimulaban el resentimiento hacia aquellos que lo tenían todo, alimentando la idea de la revolución como única esperanza de crear una sociedad distinta, donde el igualitarismo y la justicia social garantizase a todos los ciudadanos unas condiciones de vida más dignas y humanas que aquellas que estaban padeciendo.

El Ayuntamiento intentaba minimizar la problemática social, invirtiendo en los momentos de mayor necesidad los escasos fondos destinados a trabajos comunitarios, pero los recursos siempre resultaban insuficientes para paliar la problemática secular de los desempleados. La Corporación trató de resolver por todos los medios a su alcance la abrumadora falta de trabajo mediante ambiciosos proyectos, presentados unas veces por la Comisión de Fomento y otras por el propio alcalde, pero ninguno de ellos pudo llevarse a término ante la precaria situación económica de la Hacienda municipal. Así, quedó en el aire la construcción del Dispensario Antivenéreo auspiciado por el Sr. Rodríguez, con el que se pretendía combatir la sífilis hereditaria y otras enfermedades blenorragicas, verdaderas plagas de la época. Tampoco fue posible abordar la construcción del nuevo mercado de abastos, obra que, además de eliminar el primitivo y sucio conjunto de tenderetes instalados en la Plaza, hubiera permitido garantizar por algún tiempo el trabajo a buen número de peones y obreros de la construcción.

Francisco Lozano, presidente de la Comisión de Fomento, guiado por el decidido empeño de atajar el paro obrero, presionó repetidamente a la Corporación ante la necesidad de acometer un ambicioso plan de obras públicas dada la gravedad de la situación laboral. Algunas de sus propuestas concretas eran la continuación del desagüe de aguas fecales que desembocaban en la madre vieja, cuya cercanía al casco urbano daba lugar a malos olores cuando se estancaban las aguas negras. Para solucionar el problema habría que ampliar el colector tres kilómetros y construir pozos de decantación y nitrificación.

Otro proyecto de gran utilidad era el encauzamiento y sangrado del río Azuer en la parte del puente de la Reina, a fin de evitar desbordamientos en caso de grandes afluencias de agua, repitiendo los trabajos efectuados en 1932. Estas ideas

nunca llegaron a materializarse por distintas razones y más de 300 familias continuaron dependiendo para su sustento de la caridad pública. (27)

Ante la extremada incidencia de la falta de trabajo, convertida en cuestión de supervivencia para una parte de la población, a principios de marzo se desplazó a Madrid una comisión presidida por el alcalde, con objeto de solicitar urgentemente de la Junta de Defensa contra el Paro la ayuda necesaria para la construcción de los caminos vecinales de Alcázar de San Juan y Argamasilla de Alba, además de otras subvenciones para la construcción del Palacio de Justicia y obras de adaptación del Instituto de Segunda Enseñanza.

Terminada la sementera el paro arreció con especial crudeza durante los meses de abril y mayo, aunque al llegar la Semana Santa las conciencias de las clases privilegiadas se conmovieron, espoleadas por las conferencias cuaresmales, organizándose en el Casino una cuestación para que el día de Viernes Santo ningún pobre pasara hambre. Rápidamente se alcanzó la cifra de 1.350 pesetas con las que se financiaron 600 raciones de comida compuestas por un pan, un kilo de arroz, otro de garbanzos y un cuarto de bacalao, además de algunas limosnas en metálico. (28)

El día 20 de abril Vicente Muñoz convocó una vez más a las fuerzas vivas de Manzanares tratando de encontrar soluciones al pavoroso problema de los parados, nombrándose una comisión mixta de obreros y patronos para estudiar las posibles iniciativas. A pesar del esfuerzo de las autoridades nunca se vislumbraron más que dos salidas: la caridad de los poderosos y las obras públicas, condicionadas éstas a la ayuda del Estado casi siempre tardía e insuficiente.

Las organizaciones obreras, aún bajo los efectos de la oleada represiva, buscaban en las teorías marxistas del reparto de la propiedad y del control de los medios de producción por los propios trabajadores la resolución definitiva de sus males. Con motivo del 1º de mayo pretendieron publicar un manifiesto en el que vertían toda su rabia contenida con frases como "*La burguesía podrida, escoria de la civilización, despedida de la máquina del progreso, que disfruta trato de favor...*". Por supuesto, la manifestación obrera y el manifiesto no fueron

autorizados por el gobernador, al informarlos negativamente la alcaldía. (29)

La patronal y las organizaciones sindicales continuaron sus estériles conversaciones sin llegar a vislumbrar una fórmula válida para resolver el desempleo. Intervino de nuevo el imaginativo Sr. Lozano con una buena iniciativa que pretendía involucrar a todo el pueblo en la extinción del paro. Para ello proponía que cada propietario con mulas aportase 10 céntimos diarios por cada yunta; los industriales y comerciantes ingresarían otros 10 céntimos por cada dependiente o empleado que tuvieran. Por su parte los obreros con trabajo colaborarían con cantidades que oscilarían entre 5 y 30 céntimos, en función de la cuantía de sus salarios. En esta cruzada anti paro se pretendía involucrar también a los bancos, empresas y demás entidades e instituciones de la localidad.

Contando con la solidaridad de todos se hubiera podido recaudar suficiente dinero para dar trabajo a unos 200 obreros que se ocuparían de realizar obras de acerado, alcantarillado, apertura de nuevas calles y cualquier otro trabajo de interés general hasta la llegada de las recolecciones agrícolas.

Esta iniciativa, que debía discutirse en una asamblea de obreros y patronos para su aprobación, no tuvo la acogida que se merecía, quedando relegada al olvido por enrarecerse el clima de convivencia una vez llegada la siega debido a la actitud insolidaria de un grupo de terratenientes que contrataron segadores forasteros marginando a la mano de obra local. Esta provocación, denunciada por el concejal Manuel García Pozuelo durante la sesión del 24 de mayo, contribuyó a enconar los ánimos, despertando profundos rencores. (30)

A finales de mayo había unos 350 jornaleros sin empleo inscritos en la Bolsa, pero en realidad eran casi 800 los parados reales. La imposibilidad de aplicar medidas eficaces para combatir el desempleo ocasionó tal frustración al presidente de la Comisión de Fomento que presentó su dimisión irrevocable el 31 de mayo. (31)

La recogida de cereales supuso un pasajero alivio en la problemática social, a pesar de los frecuentes abusos e incumplimientos de la patronal de las bases acordadas por el

Jurado Mixto. Con tal de poder trabajar los campesinos aceptaban condiciones laborales injustas e ilegales que se mantuvieron a pesar de las continuas denuncias de Cristóbal Bolaños y otros vocales obreros del Jurado. (32)

Terminada la siega volvió a escasear el trabajo. El ayuntamiento solicitó de la Diputación Provincial su aportación para la construcción de los caminos vecinales de Argamasilla y Arenas de San Juan, pero la resolución favorable no llegó hasta primeros de noviembre. Mientras tanto se procedió a invertir los fondos de "la décima" en la realización de una gran alcantarilla de 1.158 metros, que atravesaba las calles Toledo, Pérez Galdós, Gloria, Ancha, Concejo, Serranos, Tolina y Río, para recoger las aguas pluviales y terminar con las enormes charcas que se formaban en épocas de lluvias en la Vereda y en el Camino Ancho. Esta conducción conectaba con la realizada el año anterior que arrancando de la calle del Río llegaba hasta los cinco puentes.

También creó numerosas expectativas de empleo la llegada a Manzanares de la Sociedad "Puricelli" de riegos asfálticos, cuyos socios eran dirigentes de Renovación Española. Las instalaciones de esta empresa se ubicaron cerca de la plaza de toros, en unos terrenos de Manuela Chacón de Salinas, señora de Jonte. En aquellos momentos de paro asfixiante, un buen número de obreros se afiliaron a dicho partido con la esperanza de conseguir empleo en el asfaltado de las calles. De esta forma la agrupación monárquica local incrementó notablemente su número de asociados. Más tarde muchos aspirantes vieron frustradas sus ilusiones al comprobar que la capacidad de contratación de esta sociedad era muy limitada.



Cuando llegó el mes de diciembre, aún se seguía discutiendo la forma de establecer un verdadero Comedor de Caridad para atender debidamente a los numerosos desempleados. En definitiva, después de un año de sufrimientos nada se había adelantado en la cobertura de las necesidades primarias de las clases más humildes.

SABOTAJES Y DESMANES EN LOS CAMPOS

La actitud insolidaria y desafiante del sector más reaccionario de la patronal agraria local, que no sentía escrúpulos en aprovecharse de la necesidad de las gentes para pagar salarios inferiores a las bases o contratar personal forastero para la realización de las faenas agrícolas, en tanto los jornaleros del pueblo padecían el calvario de la miseria y el hambre, fomentó en los trabajadores la lucha de clases y avivó los instintos de venganza. Una serie de jóvenes osados decidieron llevar a cabo actos violentos de represalia contra las propiedades de aquellas personas que se habían caracterizado por sus posiciones anti obreras, despreciando la legislación laboral o adoptando una posición prepotente o despectiva con los obreros.

Los actos de sabotaje, consistentes en el destrozo de plantaciones de vides y olivos, comenzaron a finales de mayo

cuando se conocieron las contrataciones de segadores forasteros. Solían realizarse al amparo de la noche para burlar la vigilancia de guardas rurales y Guardia Civil.

En pocos días se cometieron cuatro actos vandálicos sobre fincas de Miguel Fernández-Pacheco, vicepresidente de APAM; Antonio Rubio-Manzanares y Sebastián Mazarro Díaz-Pinés. El golpe más destructivo ocurrió en la noche del 2 de junio y supuso el arranque de más de 3.000 cepas americanas de cuatro años en una viña de José Criado Carrión-Vega ubicada en el paraje conocido por "El Herrador". En el lugar de los hechos los autores dejaron un cartel en el que justificaban su acción como una represalia *"por tener los Guardias de Asalto en su casa, por no respetar la jornada de trabajo de ocho horas y por desear que los obreros caigan muertos de hambre"*. (33)

Naturalmente estos actos irritaron a los propietarios, preocupando seriamente a los círculos conservadores que consideraban la Casa del Pueblo como un nido de fanáticos destructores que practicaban un socialismo disolvente, deseosos de sembrar el terror y atemorizar a los ciudadanos pacíficos. Asimismo acusaban a los dirigentes obreros de ser los responsables morales de todas las fechorías cometidas.

Ni las investigaciones llevadas a cabo por la policía, ni la vigilancia de la escasa dotación de Guardia Civil, lograron evitar los alevosos desmanes ni detener a sus autores. Una vez más llegaron desde Ciudad Real refuerzos de la Guardia de Asalto para prevenir posibles alteraciones del orden, dada la atmósfera de crispación y recelo existentes entre los distintos sectores sociales. Mientras tanto, una comisión formada por el alcalde Sr. Muñoz y por José María Rodríguez Medina, gestor de la Diputación Provincial por el Partido Radical, se reunía con el Gobernador Civil al objeto de estudiar las posibles medidas a tomar para evitar nuevos atentados contra la propiedad.

Durante las conversaciones se recibió una llamada telefónica del primer teniente de alcalde Juan Fernández-Pacheco, quien animado de un desafortunado afán de protagonismo se inmiscuyó de forma intolerable en la gestión del alcalde. En tonos destemplados exigió al Gobernador el cierre de la Casa del Pueblo, donde según él se planeaban todos los delitos. Preso de gran excitación exageraba un tanto la realidad al

denunciar el estado anárquico del pueblo y la ineficacia de las fuerzas del orden. Esta conversación terminó violentamente, cuando, tras un breve intercambio de frases, el Gobernador colgó el teléfono al irritado intruso. (34)

Los propietarios temieron que la crisis degenerase y que los obreros sin trabajo, en su desesperación, llegaran a pegar fuego a las mieses arruinando la cosecha. Finalmente se llegó al acuerdo de no contratar trabajadores forasteros mientras hubiera parados en el pueblo, cesando a partir de ese momento todos los desmanes en el campo.

A pesar del retorno a la normalidad, la Corporación, a propuesta del alcalde, formuló una petición oficial al Ministro de la Gobernación para que el puesto de la Guardia Civil incrementara sus efectivos, pasando de las cuatro parejas existentes a tres parejas de infantería y siete de caballería con el apoyo de un vehículo. Estas peticiones tampoco pudieron ser atendidas en esta ocasión, por carecer del personal necesario la Comandancia de Ciudad Real. (35)

CRISIS AGUDA DE LA ECONOMIA MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Manzanares, que en 1930 cerró su liquidación anual con un superávit de 119.492 pesetas, había llegado a 1934 con un aceptable remanente de 59.474 a pesar de que aumentó notablemente sus obligaciones y servicios en base a la política progresista de la Corporación Republicano-Socialista. Sin embargo 1935 fue un año aciago en el que por primera vez la Hacienda municipal tuvo un fuerte déficit, debido principalmente a la caída en picado de las recaudaciones como consecuencia de la pésima situación económica de la población al estar los principales sectores productivos en franca decadencia.

La vid, riqueza fundamental de la comarca, se encontraba plagada de filoxera, por lo que las producciones de vinos y otros derivados habían descendido considerablemente. Ello, unido a la caída general de los precios de los productos agrícolas, había incidido en la reducción de la rentabilidad del sector agrario y en la falta de liquidez de los medianos y pequeños propietarios, muchos de los cuales se habían visto obligados a vender parte de sus tierras y animales de labor.

La falta de capacidad inversora de los terratenientes dificultaba la sustitución de las plantaciones de viñedos autóctonos por otros injertados sobre variedades americanas, únicas que resistían adecuadamente la acción del voraz insecto. En estas condiciones los propietarios de tierras se resistían a realizar en los campos labores que no fuesen estrictamente necesarias, vulnerando con frecuencia la Ley de Cultivos.

Tal situación tuvo graves repercusiones al incrementarse el paro y producirse una contracción generalizada del consumo que estranguló la economía local, reflejándose lógicamente en la recaudación de tasas y arbitrios.

La escasez en las arcas municipales impidió abordar las obras públicas previstas, absolutamente necesarias para aliviar la desesperada falta de trabajo. El paro trajo consigo una legión de pobres y mendigos hasta entonces desconocida en la localidad. La miseria era palpable en las calles, donde proliferaban grupos de niños harapientos y anémicos a quienes sus padres no podían vestir ni alimentar. En lugar de asistir a las escuelas aprendían a sobrevivir pidiendo limosnas, comiendo pequeños hurtos o buscando comida entre las basuras. (36)

La crisis económica vino acompañada de un aumento en los fraudes fiscales. Así, numerosas partidas de vino adquiridas para la destilación eran desviadas por determinados especuladores hacia el consumo directo, eludiendo el pago de los impuestos pertinentes.

Apenas hacía dos meses desde que Vicente Muñoz llegó a la alcaldía cuando tuvo que presentar a la Corporación una moción reconociendo formalmente la aguda crisis por la que atravesaba la economía municipal. Los ingresos por impuestos no ofrecían el rendimiento calculado, existiendo el riesgo a corto plazo de que el ayuntamiento no pudiese cumplir con sus obligaciones. Lamentablemente estas previsiones se hicieron realidad, llegando a no poder abonar a los empleados municipales la nómina del mes de julio. (37)

La imposibilidad de aumentar la presión impositiva sobre los empobrecidos ciudadanos obligó a las autoridades locales a seguir una severísima política de restricción del gasto en aquellas partidas en que era posible hacerlo, viéndose afectados servicios como la limpieza, el alumbrado,

beneficencia y aspectos culturales. Todas las obras y trabajos del Ayuntamiento se suspendieron o redujeron drásticamente, llevando al límite de la economía el resto de las actividades. (38)

Siguiendo esa misma línea, se eludió solicitar créditos gravosos para el municipio, lo que imposibilitó llevar a la práctica las loables iniciativas del presidente de la Comisión de Fomento para hacer frente al desempleo.

Para dar una idea de la escasez de fondos públicos, baste decir que al finalizar el primer semestre del año ya se habían agotado las dotaciones presupuestarias para el asfaltado de calles, suscripciones oficiales, abono a teléfonos, gastos de representación, socorros a enfermos pobres, mantenimiento de paseos y arbolado, obras de pavimentación y gastos imprevistos.

Los recortes afectaron incluso a la programación de la feria. En lugar de organizar la tradicional corrida de toros con los mejores matadores del momento, hubo que conformarse con un evento mucho más modesto. Se contrató el espectáculo "Universal" dirigido por Rafael Dutrús Zamora, más conocido como Llapisera, creador del toreo cómico, que incluía música y becerrada. (39)

Con estas oscuras perspectivas, la gestión de la Corporación resultaba deslucida y poco gratificante, máxime cuando sus miembros se vieron obligados a tomar medidas tan duras y antipopulares como la de suspender la comida a los pobres que se daba con motivo del día de Jesús. Como siempre, los más débiles eran quienes sufrían con mayor intensidad las consecuencias de la crisis.

Al llegar la Navidad, las militantes de Acción Católica promovieron una suscripción pública al objeto de recaudar fondos con los que poder suministrar comida caliente a las familias pobres en días tan significados. Un gesto encomiable de caridad que no resolvía en absoluto el grave problema de fondo.

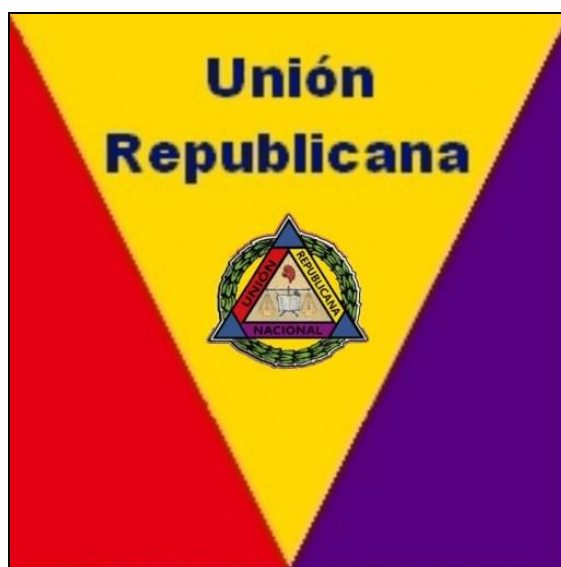
NACIMIENTO DEL COMITE LOCAL DE UNION REPUBLICANA

Los socialistas habían visto con preocupación cómo el Partido Radical de Manzanares se encontraba totalmente influenciado

por elementos de clara ideología conservadora desde que Clemente Sanroma fue cesado y ocupó la presidencia de esta organización Martín Ochoa González-Elipe. Esta situación desequilibraba hacia la derecha el espectro político local y podía perjudicar a la izquierda en futuras confrontaciones electorales, pues al resultar factibles las coaliciones radical-cedistas se incrementaba el número de votantes de centro-derecha.

Desde la segregación del Sr. Martínez Barrios del Partido Radical, y la fundación de Unión Republicana por el ex ministro lerrouxista, la Agrupación Socialista de Manzanares intentó evitar que pudiera repetirse la misma estratagema y decidieron tomar la iniciativa interviniendo hábilmente en la constitución del Comité Local de este partido republicano.

A través de José Nieto, miembro de la directiva socialista, contactaron secretamente con algunos de los miembros del Partido Radical depurados junto con Sanroma, especialmente con aquellos cuya trayectoria liberal y republicana pudieran ser una garantía de actitudes pro obreristas y antitotalitarias. La persona que más confianza les inspiró fue Matías Muñoz Gómez de Santiago.



Matías Muñoz Gómez de Santiago

En posteriores conversaciones mantenidas al respecto se acordó la creación de la Agrupación de Unión Republicana de Manzanares, ocupándose el Partido Socialista de resolver todos

los detalles de tipo burocrático, así como su inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones. (40)

El nuevo partido inició su andadura política el día 26 de febrero, con una primera asamblea formada por un grupo de amigos y simpatizantes entre los que se encontraban los concejales expulsados del Partido Radical en diciembre del año anterior. En ella se procedió a elegir los miembros de la Junta Directiva, quedando con la siguiente composición:

JUNTA DIRECTIVA DE UNIÓN REPUBLICANA EN MANZANARES

Presidente:	Matías Muñoz Gómez de Santiago
Vicepresidente	Miguel Patón del Fresno
Secretario	Juan Sánchez Serrano "Chavarri"
Tesorero	Julián Manzaneque Sánchez-Migallón

El número inicial de afiliados no llegaba a veinte, por lo que de momento no abrieron sede oficial, realizándose las reuniones ordinarias en casa del Sr. Patón.

Los planteamientos políticos de esta organización resultaban bastante elementales, limitándose a propugnar la separación entre la Iglesia y el Estado así como la nacionalización de las principales fuentes de riqueza del país, como la banca, los ferrocarriles y las compañías eléctricas. En el terreno social no aportaban nada nuevo y se situaban en una posición de centro.

El escaso número de militantes, unido a la pobreza de su programa, determinaron que su repercusión en la vida local fuese prácticamente nula hasta la llegada de la guerra y su incorporación al Frente Popular. En esas circunstancias se convirtió en un partido tapadera, donde se inscribirán numerosas personas de ascendencia conservadora buscando protección al amparo del carnet de afiliado.

La aparición de Unión Republicana fue mal aceptada por Izquierda Republicana, que vio en esta agrupación una competencia que podría dividir a sus potenciales votantes.

A pesar de la decisiva influencia del Partido Socialista en la génesis de dicha organización, ésta se movió posteriormente con entera libertad y autonomía, sin mantener servidumbres de ningún tipo respecto a sus promotores.

LA DIFÍCIL SUPERVIVENCIA DEL INSTITUTO ELEMENTAL

El Instituto Elemental de Segunda Enseñanza, que con tantos esfuerzos se había logrado instalar en Manzanares, inició su vida académica el curso 33/34 en la casa nº 2 de la calle Empedrada. Comenzó con treinta y ocho alumnos pero en el 34/35 la matrícula había alcanzado los noventa y cinco.

D. Baltasar Villacañas López, primer director del centro, se trasladó a la Escuela Normal de Ceuta y fue sustituido por D^a Elisa García Aráez.

Desde su creación, el centro estuvo amenazado por una posible clausura al estar mal visto por los partidos conservadores y considerar el Director General de Enseñanzas Medias que el local donde estaba ubicado no era adecuado a las necesidades educativas.

Tras numerosas gestiones para lograr su supervivencia, el alcalde Antonio Rodríguez consiguió la promesa de continuidad siempre que el ayuntamiento estudiara antes de 1936 la construcción de un edificio de nueva planta. Tal exigencia no pudo cumplirse dada la agudísima crisis económica que padeció el municipio.

Ante la falta de recursos, el Ministerio de Instrucción Pública condicionó la continuidad del centro a la realización de importantes obras de adaptación y mejora en los locales que ocupaba.

El 17 de febrero de 1935 se constituyó la Asociación de Amigos del Instituto Elemental con el fin de defender la presencia en Manzanares del centro de enseñanza.

La sustitución del Sr. Rodríguez al frente de la alcaldía, y la aplicación de una severa política de recorte del gasto por parte su sucesor, frenaron también las inversiones necesarias para el acondicionamiento del edificio primitivo. (41)

En mayo, las posibilidades de continuidad eran francamente pesimistas. La Corporación se mostraba dividida y los concejales conservadores pretendían utilizar la casa que ocupaba en Instituto para establecer el futuro Centro de Comunicaciones que albergaría los servicios de Correos y Telégrafos.

Ante tan negras perspectivas, una comisión pro instituto, acompañada por el diputado Cirilo del Río, se trasladó a

principios de julio a Madrid para recabar del Ministerio de Instrucción Pública el mantenimiento del centro. Las gestiones resultaron fructíferas, obteniendo nuevamente la promesa de continuidad, condicionada a que en el plazo más breve posible el municipio ofreciese un terreno apropiado y se realizase el proyecto de un nuevo edificio por parte de la oficina técnica del Ministerio. (42)

En el seno de la Corporación continuaron las disensiones. Algunos concejales, como el independiente José María Espinar, estaban en contra del sostenimiento del Instituto, apostando por concentrar los esfuerzos económicos en la resolución del paro. Esta propuesta dividió una vez más a los ediles, entre aquellos que defendían apasionadamente las inversiones en educación, como Antonio Rodríguez o Juan José Carrión Camacho, y los que apoyaban la moción del Sr. Espinar, apoyada por el portavoz de la CEDA, Sr. Fernández-Pacheco, y demás miembros de esta minoría.

Como consecuencia de estas discrepancias, los terrenos donde se debía construir el nuevo Instituto nunca llegaron a adquirirse.

Al aproximarse la inauguración del curso 35/36 se realizaron gestiones para alquilar el edificio nº 3 del Paseo de la Estación, a fin de trasladar allí provisionalmente el centro. Esta operación tampoco se llevó a cabo al decidirse finalmente el Ministerio de Comunicaciones por la casa nº 17 de la calle de Pablo Iglesias para instalar la sede de Correos. Así pues, las clases se siguieron impartiendo en el edificio de la calle Empedrada hasta el inicio de la guerra civil, a pesar de las precarias condiciones de conservación. (43)

CLAUSURA DE LA CASA DE SOCORRO

El 31 de mayo de 1930 se conocía el fallo del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo a favor de los médicos de la Beneficencia Claudio Cabanas y Jaime Muñoz de la Espada expedientados por no atender el servicio asignado en la Casa de Socorro. En virtud de la sentencia dictada se declaraba nulo y sin efecto el acuerdo de la Corporación monárquica por el que se destituyó a los demandantes. En consecuencia, el ayuntamiento quedaba obligado a la readmisión de los

funcionarios y al abono de sus haberes con efectos retroactivos. (44)

La Corporación republicana heredó la responsabilidad de hacer funcionar la atención sanitaria de urgencia y la carga que suponía mantener en nómina a siete doctores.

El primer ayuntamiento de la República mantuvo como delegado de la Casa de Socorro a Juan Mascaraque González-Calero, hasta que el 5 de julio de 1932 se hizo cargo de esta institución José Roncero Rodríguez. A pesar de los esfuerzos realizados por ambos concejales la calidad del servicio no mejoró en absoluto, dándose numerosos casos de falta de asistencia a heridos graves, o retrasos de varias horas en su tratamiento por ausencia del personal facultativo que debía estar de guardia. (45)

Las quejas del personal sanitario se basaban en que debían realizar guardias de 12 horas, incluidos domingos, sin más recompensa que una pequeña gratificación que no compensaba las pérdidas que tenían por abandonar sus consultas particulares.

La autoridad de la Corporación había quedado mermada por la sentencia judicial, de forma que, en lo sucesivo, nadie se atrevió a imponer la disciplina necesaria para garantizar el correcto funcionamiento del servicio sanitario a pesar de producirse continuas negligencias en la atención de heridos y accidentados.

Ante la imposibilidad de mantener en nómina a todos los médicos los concejales tomaron la determinación de despedir a los dos últimos incorporados, Fidel Cascón y Pedro López-Peláez. Y volvió a repetirse la historia. Ambos doctores entablaron recurso contra la decisión de los representantes municipales hasta que el Tribunal Supremo dictaminó su readmisión y abono de salarios devengados durante el proceso. Finalmente se llegó a una solución de compromiso. En enero de 1934 se dejó sin efecto la destitución, pero se les declaró titulares excedente forzosos por no existir plazas vacantes, abonándoles las dos terceras partes del sueldo. (46)

Al cesar la Corporación de mayoría Social-Republicana, se hizo cargo de la Casa de Socorro el concejal por Acción Popular Jesús Ochoa González-Elípe, quien intentó dialogar con el personal sanitario tratando de que fueran ellos mismos los que

estableciesen los turnos de guardia según sus propias conveniencias. Requirió reiteradamente a los médicos, exhortándolos en el cumplimiento del deber a fin de organizar adecuadamente la asistencia pero no consiguió organizar medianamente la asistencia, persistiendo el caos y abandono del servicio donde nadie hacía sus guardias nocturnas.

El propio alcalde Antonio Rodríguez se interesó vivamente en este asunto, comprometiéndose a señalar un horario de guardias y vigilar su cumplimiento, dispuesto a expedientar a aquellos funcionarios que no cumpliesen puntualmente con sus obligaciones. Finalmente tampoco se atrevió a llevar adelante su propósito y fracasó en su tentativa reorganizadora.

La incorporación a la alcaldía de Vicente Muñoz llevaba implícita la firme decisión de conseguir a cualquier precio el correcto funcionamiento de un servicio de tanta importancia social, pero a pesar de su enérgica intervención sólo logró resultados aceptables durante una semana al mantener el personal su contumaz resistencia a cumplir las tareas encomendadas sin una contraprestación económica adecuada. (47)

Evidenciada la imposibilidad de resolver este enconado asunto y teniendo en cuenta la ineficacia del servicio frente al elevado coste de mantenimiento, Vicente Muñoz propuso a la Corporación la clausura de la Casa de Socorro en la sesión celebrada el 24 de abril de 1935.

MÉDICOS DE LA BENEFICENCIA EN 1935

Matías Camacho Ruiz-Escribano (nombrado en 1925)

Director del Laboratorio Municipal

Claudio Cabanas Otero (nombrado en 1925)

Jaime Muñoz de la Espada Garau (nombrado en 1925)

Pedro Muñoz González-Nicolás (nombrado en 1922)

Francisco Alonso Alonso (Tocólogo) (Nombrado en 1929)

Director del Hospital

Excedentes forzosos

Fidel Cascón Arroyo (nombrado en 1930)

Pedro López-Peláez Sánchez-Blanco (nombrado en 1930)

La oposición de sus compañeros radicales al cierre definitivo forzó al alcalde a solicitar nuevos informes al propio Director

General de Sanidad sobre la obligatoriedad para los médicos de la Beneficencia de desempeñar las funciones y guardias encomendadas.

La contestación llegó el día 22 de mayo a través de la Inspección Provincial. Afirmaba que las funciones técnicas del personal del aludido centro sanitario estaban incluidas en los servicios que por razón de su nombramiento se encontraban a cargo de los doctores de la Beneficencia, sin que éstos pudieran exigir otros emolumentos que los ya establecidos. Dichas obligaciones se mantendrían vigentes hasta la inminente publicación del Reglamento del Cuerpo de Asistencia Hospitalaria y Prehospitalaria, a cuyos preceptos deberían atenerse en el futuro.

La situación de incertidumbre que se abría ante el cambio de normativa anunciado decidió a la Corporación, esta vez por unanimidad, a aprobar el cierre temporal de la Casa de Socorro hasta que se conocieran los términos del mismo, pero la inestabilidad política de estos meses y la guerra civil subsiguiente impidieron ya su reapertura.

LA CAMPAÑA DE VENDIMIA

La campaña de recogida de uva suponía una inyección de vitalidad para Manzanares. Los pequeños propietarios que tenían un majuelo, cuidado con mimo durante meses, garantizaban con la cosecha unos ingresos vitales para el mantenimiento de sus familias. Los jornaleros tenían empleo asegurado durante cuatro o cinco semanas, pudiendo ahorrar algún dinero para pasar el invierno. En estas fechas había trabajo para todo el mundo: vendimiadores, gañanes, carreros, bodegueros, etc. Una febril actividad llenaba campos, caminos, lagares y destilerías.

El Jurado Mixto de Bodegueros de Manzanares había establecido el año anterior las bases de trabajo que se aplicarían en las campañas de 1934 y 1935. Fijaba la jornada de trabajo en ocho horas ampliables a diez, considerando en este caso las dos últimas como extraordinarias.

Los salarios eran de 5,60 las ocho horas, más 1,90 las dos extras, es decir 7,50 pesetas diarias. Aparentemente suponía una ligera mejora respecto a 1932, año en que percibieron 6,73 pero las

bases casi nunca se respetaban. Los peones especializados (destiladores y fogoneros) percibían 5 pesetas diarias en los trabajos habituales fuera de campaña, y los peones normales 4,80. (48)

El precio del vino oscilaba mucho durante el año. Si en abril cotizaba entre 4,15 y 4,40 la arroba de 16 litros, al llegar septiembre caía hasta 3 pesetas ante la necesidad de los vinicultores de vaciar sus envases para poder acoger la nueva cosecha. (49) En todo caso el producto se había devaluado si tenemos en cuenta que en los primeros años de República se cotizaba entre 5 y 6 pesetas la arroba.

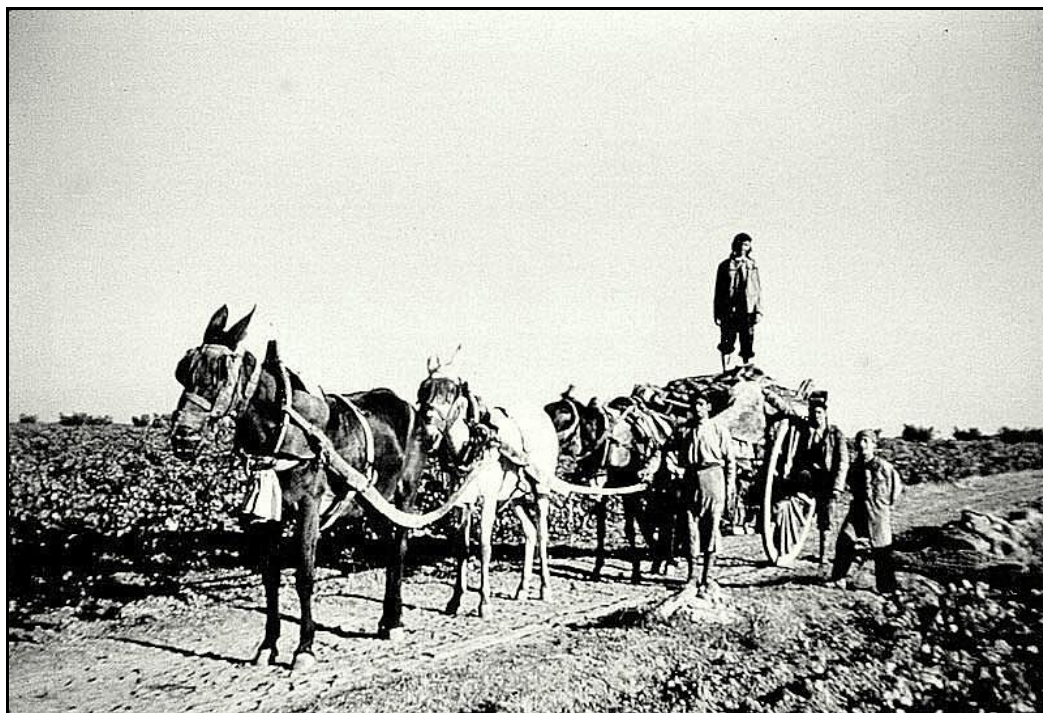
En cuanto al precio de la uva quedó fijado por el Jurado Mixto Vitivinícola de Valdepeñas en 14,66 céntimos/kilo el precio de la blanca y 19,65 la tinta. (50) La Asociación de Vinicultores de Manzanares, formada por 70 elaboradores, se negó a aceptar los precios fijados para la uva por el Jurado (donde tenían sus propios representantes) y mantuvieron cerradas las bodegas. Tal medida causó gran alarma en el vecindario, pues nadie podía comenzar la vendimia si no había quien comprase el fruto. Por otra parte posponer la recogida suponía el riesgo de que cualquier tormenta arruinara el trabajo de todo un año.

Transcurrió una angustiosa semana y nada se había resuelto. Finalmente el 8 de octubre el Jurado matizó sus disposiciones. Mantenía el precio de 14,66 céntimos/kilo pero solo para uva de 13º y reducía el precio según una escala hasta llegar a 13 céntimos/kilo para la de 12º que era la más abundante. De esta forma se logró superar el conflicto. Las bodegas abrieron sus puertas y se iniciaron los trabajos de recolección. (51)

En cuanto a los salarios de los vendimiadores, el Jurado Mixto de Trabajo Rural los fijó en 1932 en 4,75 pesetas los hombres y 3,25 las mujeres para jornadas de ocho horas. Se aceptaban dos horas extraordinarias siempre que no hubiera parados en la localidad. En ese caso la hora extra se incrementaba en un 25% para los hombres y en un 50% para las mujeres. (52)

Para las campañas de 1934 y 1935 se mantuvieron formalmente los mismos salarios, pero muchos propietarios infringían las bases descaradamente y pagaban jornales de 3,50 pesetas a los hombres y 2 pesetas a las mujeres, según denunciaba Félix Gordón Ordás en un mitin pronunciado en el frontón Euskalduna de Bilbao. (53)

Al terminar el año la paralización del comercio del vino constituía una enorme preocupación para todos los pueblo de La Mancha. Los precios al por mayor descendieron a 3,65 pesetas la arroba, lo que abocaba al sector a la ruina si no se buscaban pronto mercados alternativos que dieran salida al volumen elaborado.



PROLEGÓMENOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

El hundimiento del Gobierno Lerroux, provocado a mediados de septiembre por la ruptura de la coalición radical-cedista, obligó a convocar unas elecciones generales que habrían de celebrarse en febrero de 1936. Todo el mundo intuía la trascendencia de aquellos comicios y ninguna organización política iba a escatimar esfuerzos por animar a los partidarios y atraerse a los ciudadanos no militantes.

La precampaña electoral comenzó de inmediato y las autoridades no tuvieron más remedio que abrir la mano y autorizar los actos públicos de propaganda organizados por la izquierda. Tras la vendimia se aceleró la pugna política y no hubo semana sin mitin de uno u otro signo.

El domingo 10 de noviembre la UGT tuvo un acto de propaganda sindical en el Gran Teatro con la participación de

Luís Pérez García-Lago, miembro del Partido Socialista y de la Federación de Empleados de Banca y Bolsa de Madrid. (54)

La Federación Local de Trabajadores de la Tierra, cuyo secretario general era en esos momentos Juan Gómez Pastrana, intentó organizar también otro acto en el Gran Teatro pero fue suspendido en dos ocasiones. Finalmente fue autorizado el 24 de noviembre. El prestigio de los invitados hizo que se llenara completamente el local. Intervinieron Ricardo Zabalza Elorga, Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra; Dolores Caballero Núñez, profesora de la Escuela Normal de magisterio de Ciudad Real; Guillermo Cabanellas de Torres, abogado laboralista y Vicente Luna. En sus alocuciones protestaron enérgicamente contra la política antiobrera del gobierno, contra los jornales de hambre, contra injusta la ley de arrendamientos, contra la anulación de libertades públicas y contra la anulación de la anhelada reforma agraria. (55)



Ricardo Zabalza, maestro de escuela y líder sindical.
Fundación Pablo Iglesias

Siguieron sendos mítines de la Agrupación Socialista, el 1 de diciembre, y otro de Izquierda Republicana el día 4. En ambos participaron únicamente oradores locales. (56)

Los partidos de centro y derecha parecían estar adormecidos en estos meses y solo la ultraderecha contrarrestaba la propaganda izquierdista.

Renovación Española preparó un acto público en el marco del Gran Teatro para el 8 de diciembre. El local se llenó gracias a las comitivas de simpatizantes y afiliados que vinieron de varios pueblos de la comarca. También asistieron los directivos provinciales del partido.

Hizo la presentación Manuel González de Jonte. Entre los oradores estaban Francisco Moreno Herrera, marqués de la Eliseda; Alfonso Senra Bernárdez, redactor del diario ultraconservador *La Nación*; y Alfredo Serrano-Jover, abogado y diputado de RE por Madrid.



Marqués de la Eliseda

Todos ellos coincidieron en sus críticas y ataques contra la República y en su deseo de reinstaurar la monarquía, abogando por los valores tradicionales y manifestando que *las verdaderas libertades sólo existirían cuando los municipios fueran tan fuertes como en los tiempos de la España gloriosa, fundamentada en el catolicismo y la monarquía*. El servicio de orden corrió en esta ocasión a cargo de dos patrullas de requetés invitados a tal efecto. (57)

Tratando de contrarrestar la unificación de las organizaciones de izquierda, conocida como Frente Popular, el 27 de diciembre quedaba constituido en Manzanares el Comité Local del Bloque Nacional. Su directiva estaba formada exclusivamente por militantes de Renovación Española, lo que significa que, de momento, los demás partidos de derechas se mantuvieron al margen.

DIRECTIVA DEL BLOQUE NACIONAL (58)

Presidente	Manuel González de Jonte y Corradi
Vicepresidente	Juan Mascaraque González-Calero
Secretario	Alfonso González-Calero Márquez
Tesorero	César López de los Mozos López-Mateos
Vocales	Francisco Rubio-Manzanares Nuño Alfonso Ruiz de Martín Esteban Caballero

De cara a las elecciones las mujeres de derechas militantes de Acción Femenina y Juventud Católica Femenina derrocharon una extraordinaria actividad de proselitismo organizando una cruzada propagandística por los pueblos de la comarca. Las principales impulsoras fueron María Mansilla Juan y Josefa González-Calero España. Visitaron Porzuna, Santa Cruz de Mudela Piedrabuena, Puertollano, etc. Defendiendo sus ideales católicos, de defensa de la familia, libertad de enseñanza y sindicalismo católico. (59)

El último acto de propaganda política del año corrió a cargo de Izquierda Republicana. Tuvo lugar el domingo 29 en el Gran Teatro. Estuvo presidido por Francisco Maeso Taravilla e intervinieron Arturo Gómez-Lobo Mora, presidente de la Agrupación Provincial de IR; José Luis Martín de Antonio, ex diputado de las Constituyentes y Alfonso Ayensa Sánchez de León, redactor del diario *El Liberal*. Todos atacaron enérgicamente la actuación de la CEDA abogando en favor de la unión de las izquierdas de cara a las próximas elecciones. (60)

ANECDOTARIO

Decorando el Salón de Sesiones

En la sesión celebrada por la Corporación Municipal el 18 de junio de 1931, la mayoría republicano-socialista acordó colocar en el Salón de Sesiones sendos dibujos a carboncillo de tamaño natural donados por el pintor José María Cañas Martínez. Representaban a dos hombres republicanos por quien muchos ciudadanos sentían admiración. (1)

Uno era Antonio Rodríguez García-Vao, doctor en Filosofía y Letras, licenciado en Derecho, escritor y poeta. Nació en Manzanares en febrero de 1862 y murió asesinado en Madrid el 18 de diciembre de 1886 por un sicario pagado por sus enemigos clericales.

El otro, el doctor Bernardino Torres González, ex alcalde republicano, médico y director del periódico *El Censor Democrático*. Natural de Torralba de Calatrava, falleció en Manzanares el 21 septiembre 1919.

De aquellos dibujos nunca más se supo, posiblemente fueron retirados y destruidos tras algún cambio en la orientación política del consistorio.

La Fiesta del Árbol

Por Real Decreto de 5 de enero de 1915 el entonces Ministro de la Gobernación, el cordobés José Sánchez-Guerra Martínez, tuvo el acierto de declarar obligatoria la organización de la Fiesta del Árbol por todos los municipios del país

Durante los primeros años de la República se siguió manteniendo aquella hermosa iniciativa que trataba de concienciar a los niños de la importancia de las plantas arbóreas en la Naturaleza y la necesidad de respetarlas y cuidarlas.

Maestros y alumnos de las escuelas públicas (los de las privadas decidieron no participar) celebraban el evento en primavera con participación de la Banda Municipal y discursos de autoridades y profesores. (2)

Muchos de los árboles que ahora vemos en el Paseo de la Membrilla y Paseo de los Pinos fueron plantados en aquellos años.

La jornada se completaba con una merienda infantil financiada por el municipio y un acto en el ayuntamiento para agasajar a los docentes.

Robo en el tren

En la noche del 29 de marzo de 1932 una pandilla de ladrones consiguió robar en un tren que circulaba desde Manzanares hacia Valdepeñas. Con el tren en marcha pudieron abrir un vagón de mercancías y arrojar algunos fardos al suelo. Otros compinches se encargaban de recogerlos y cargarlos en una camioneta que tenían preparada cerca de la vía. La Guardia Civil se hizo cargo de la investigación, no sabemos si llegaron a coger a los delincuentes. (3)

Cataluña preocupa

En mayo de 1932 la Asociación de Comerciantes de Manzanares acordó enviar un telegrama al gobierno de la República protestando enérgicamente por la aprobación del Estatuto Catalán, al que, ya en aquellos años, consideraban atentatorio contra la integridad de la Nación. (4)

Una estrella futbolística

Salvador Fernández-Pacheco y Fernández-Pacheco nació en Manzanares el 11 de noviembre de 1909. Desde muy joven destacó en las competiciones que los equipos locales de fútbol mantenían con otros clubes de la comarca. Luego jugó en el Castilla F.C. desde su fundación a finales de 1930. Algún cazatalentos debió fijarse en él, consiguiendo que lo fichase el Atlético de Madrid en la temporada 1932/33, cuando el equipo todavía estaba en segunda División. Resultó ser un portero extraordinario y se mantuvo en el equipo cuando pasó a Primera División en la liga 1934/1935, permaneciendo en el equipo colchonero hasta la guerra civil. (5)



El ocaso de los dioses

Durante muchos años los servicios bancarios de Manzanares estuvieron monopolizados por la Casa de Banca de José Díaz de Lope Díaz Casero, prestamista y corresponsal del Banco de España.

El Sr. Díaz Casero gestionó durante medio siglo todo el movimiento económico derivado del auge comercial asociado al floreciente negocio del vino. Fue, además, un importante industrial bodeguero propietario de las antiguas bodegas “La Montaña” y representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Estuvo casado con Ángela González-Calero Rubio-Manzanares y tuvo 4 hijos: Josefa, Domingo, Catalina y José.

Falleció el 22 febrero 1933 con 75 años. A los cuatro meses de su defunción la poderosa Banca Díaz Casero presentaba suspensión de pagos. (6)

Éxito de la Banda Municipal de Música

El 18 de agosto de 1933 se celebró en la Plaza de Toros de Ciudad Real el Certamen Regional de Bandas Civiles organizado por el ayuntamiento de la capital de la provincia. Competían las Bandas de Malagón, Villamayor de Santiago, Daimiel, Puertollano, Alcázar de San Juan y Manzanares.

El tribunal estaba formado por prestigiosos profesionales como Emilio Vega, compositor y director de la Banda Republicana de Madrid; Julio Gómez García, profesor del Conservatorio de Madrid y José Martín Gil, Director de la Banda Militar de Toledo.

Nuestra Banda, dirigida por el maestro Julián Sánchez-Maroto Carrasco, entusiasmó al numeroso público que llenaba el coso taurino con su brillante interpretación de la obra obligada, la

obertura "Preciosa" de Carl María von Weber. Como obra libre tocó a continuación el intermedio de "La boda de Luís Alonso" de Gerónimo Jiménez.

La técnica desplegada en la ejecución de las obras y la armonía del conjunto decidieron al jurado a otorgar el primer premio a la Banda de Manzanares. (7)



La suerte de los gañanes

A causa de una fuerte tormenta de primavera, el 27 de mayo de 1934 cayó un rayo en la quintería conocida como La Casa de las Cubas, propiedad de Enrique Ochoa de Quesada. Mató a las cinco mulas que tenían en la cuadra, dejando ilesos a los gañanes que estaban a su cuidado en el mismo recinto. Fue una gran suerte que no hubiera daños personales, aunque tardarían mucho tiempo en superar el susto. (8)

Robo sacrílego

En la noche del 24 de febrero de 1935 unos ladrones se introdujeron en la iglesia de la Virgen de Gracia descolgándose desde el tejado. Desvalijaron los cepillos y violentaron el sagrario. No se pudo establecer la autoría a pesar de las pesquisas policiales. (9)



Toro fugado

El día 4 de mayo de 1935 sucedió un hecho insólito. Al desembarcar en la estación de ferrocarril de Manzanares unos toros de lidia con destino a Valencia, un astado rompió la caja que lo transportaba y logró escapar al campo sembrando el pánico entre los jornaleros. Avisada la Guardia Civil pudo localizar al animal antes de que causara ninguna desgracia. El brigada Francisco Bracero Ruiz y su pareja, el trompeta Calzado, se encargaron de abatirlo con varios disparos de fusil. (10)

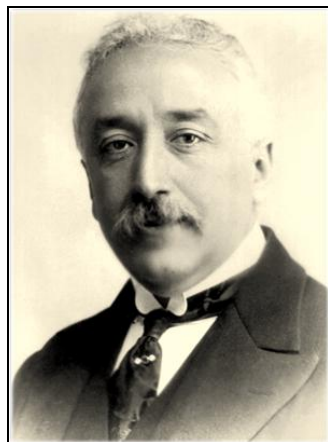
Horrible tormenta

El jueves 8 de agosto de 1935, estando el pueblo celebrando sus ferias y fiestas, se desencadenó una horrible tormenta con gran aparato eléctrico cuando mayor afluencia de público había en el mercado de la plaza. Un rayo impactó en la torre de la iglesia parroquial con gran estruendo, provocando el pánico entre las gentes. Afortunadamente no hubo que lamentar ninguna desgracia. (11)

Visitante ilustre

El 15 de octubre de 1935, el presidente de la República, D. Niceto Alcalá Zamora, estuvo comiendo en el Parador del Patronato de Turismo. El Jefe del Estado partió hacia Madrid tras

haber descansado unas horas en el citado albergue de carretera. (12)



Triste final

En la noche del domingo 3 de noviembre de 1935 puso fin a su vida, disparándose con una escopeta de caza, el industrial bodeguero y propietario agrícola Antonio Rubio-Manzanares Fernández-Caballero. (13) Al parecer atravesaba un mal momento de liquidez económica y su sentido del honor le llevó a adoptar una medida extrema al no poder atender determinados compromisos. Tenía 57 años y era viudo de Lucía Cano.

Había sido alcalde de Manzanares por el Partido Liberal en dos ocasiones y Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real. Su muerte causó gran conmoción entre el vecindario.

Choque de trenes

A las 14,30 horas del domingo 29 de diciembre de 1935 se produjo en la estación de Manzanares un choque entre un tren mixto con 47 vagones de mercancías y viajeros, contra una máquina de vapor que circulaba en sentido contrario por la vía paralela. A causa de un fallo en el cambio de agujas la máquina descarriló y volcó con los cuatro vagones de carbón que arrastraba, quedando empotrada en varias unidades del otro tren. A pesar del aparatoso accidente únicamente hubo que lamentar cinco heridos de menor consideración: el viajero Santiago Aragón Toledano, natural de Brazatortas, y los empleados de la compañía José Gómez Calcerrada, José Gómez Marchani, Julián Pavón Herrera Pavón y Fructuoso Morales Loarce. (14)

NOTAS

NOTAS DEL PRÓLOGO

- 1.- MORENO GÓMEZ, Francisco: *Y el cincuentenario de la posguerra, ¿Para cuándo?*. Diario Córdoba. 30 de septiembre de 1989.
- 2.- RODRIGO GONZÁLEZ, Natividad: *Las Colectividades agrarias en Castilla-La Mancha*. Toledo. Junta de Castilla-La Mancha. 1985. 187 pp.
- 3.- BERNALTE VEGA, M^o Francisca: *La colectividad cenetista "Paz y Justicia" de Membrilla (Ciudad Real)*. Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. 1990.
- 4.- CABA GUIJARRO, Juan: *El colectivismo en Membrilla (Ciudad Real)*. 1981. Folleto editado por el autor.
- 5.- MINGUILLÁN MORENA M^o Dolores: *Vida cultural en la zona castellano-manchega durante la guerra civil*. Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. 1990.
- 6.- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco: *En un lugar de La Mancha. Divagaciones de un ochentón evacuado de Madrid durante la guerra*. Madrid. Imprenta C. Bermejo. 1939. 210 pp.
- 7.- JIMÉNEZ MANZANARES, José: *Martirologio diocesano del Obispado Priorato de las Cuatro Órdenes Militares*. Ciudad Real. Editorial Calatrava. 1947. 248 pp.
- 8.- ROMERO SÁNCHEZ HERRERA, Manuel: *Estampas de la Guerra Civil*. Madrid. Tipografía Flórez. 1970.
- 9.- ALTOZANO ORTIZ, Manuel: *La libertad perdida; pequeña historia contada por un condenado*. Ciudad Real. 1984. 260 pp.
- 10.- GUTIÉRREZ MOLINA, José Luís: *Colectividades libertarias en Castilla*. Madrid. Campo Abierto. 1977. 133 pp.

NOTAS DEL CAPÍTULO PRIMERO

- 1.- GARCÍA-NOBLEJAS, José Antonio: Manzanares hace 100 años según el doctor Agustín Quevedo. Revista Siembra 114. Manzanares.
- 2.- Legajos 363-S, 1.807 y 1.963 del Ministerio de Fomento. Pasados al Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (Madrid).
- 3.- Libro Registro de Salida de Documentos n^o 416. Anotación 466 realizada el 25 de septiembre de 1922 que trata sobre las gestiones a realizar por el Ayuntamiento con los dueños de fincas colindantes para la cesión de terrenos que permitan la construcción del camino a Villarrubia de los Ojos.
En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real del 23 de abril de 1926 se indica que se encuentra en fase de construcción el camino de Manzanares a Villarrubia.

En el Libro de Plenos nº 6, página 36, acta del 28 de noviembre de 1928 se indica la reciente terminación del camino Villarrubia-Manzanares.

- 4.- El camino de Extremadura a Valencia por Argamasilla es ya citado por pascual Madoz en su obra Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar, publicado a mediados del siglo XIX, indicando que se encontraba sin empedrar y lleno de baches que ocasionaban frecuentes vuelcos de carruajes.
- 5.- Libro Registro de Salida de Documentos nº 427. Anotación realizada el de agosto de 1930 que informa sobre la construcción del segundo tramo de la carretera de tercer orden de Manzanares a Bolaños, pasando por Daimiel. Y BOPCR del 25 de diciembre de 1931.
- 6.- Libro Registro de Entradas de Documentos nº 421. Anotación 850 realizada el 2 de diciembre de 1930. A.M.M.
- 7.- La estación de ferrocarril de Manzanares fue inaugurada el 10 de julio de 1860 con la llegada desde Aranjuez de un tren que incluía el lujoso vagón donde viajaba el Marqués de Salamanca acompañado por autoridades y accionistas de la empresa Madrid-Zaragoza-Alicante.
- 8.- Dato extrapolado de la información publicada para la provincia de Ciudad Real en el Suplemento del Boletín del Instituto para la Reforma Agraria. Madrid 1934.
- 9.- El templo sufrió importantes reformas y ampliaciones durante los siglos XVI, y XVII.
- 10.- Informe presentado a la Corporación por el Comité Agrícola Local fechado el 26 de enero de 1932. A.M.M.
La fanega era la unidad de superficie usada tradicionalmente. Equivalía a 64 áreas y 40 centiáreas, es decir 0,644 hectáreas.
- 11.- Periódico ABC del 12 de mayo de 1932. Madrid.
- 12.- Listas de Contribución Industrial de 1931. A.M.M.
- 13.- Revista Blanco y Negro del 6 de agosto de 1933. Madrid
- 14.- Periódico El Pueblo Manchego del 1 de abril de 1922. Ciudad Real. Y libro de Actas nº 33, página 57v. A.M.M.
- 15.- AYLLÓN CUADRA, Rufino. La vida en los pueblos. En El Pueblo Manchego del 26 de octubre de 1931. Ciudad Real
- 16.- Periódico Vida Manchega del 23 de marzo de 1931. Ciudad Real.
- 17.- Suplemento del Boletín del Instituto para la Reforma Agraria de 1934. Datos recopilatorios sobre la provincia de Ciudad Real. Madrid.
- 18.- Informe preliminar de la Junta Local para la Reforma Agraria fechado el 26 de enero de 1932. A.M.M.
- 19.- Periódico El Cauterio Social 4 de marzo de 1933. Manzanares.
- 20.- Informe preliminar de la Junta Local para la Reforma Agraria fechado el 26 de enero de 1932. A.M.M.
- 21.- Informe preliminar de la Junta Local para la Reforma Agraria fechado el 26 de enero de 1932. A.M.M.
- 22.- Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Ciudad Real.
- 23.- Registro de Asociaciones. Gobierno Civil de Ciudad Real.

- 24.- Libro Registro de Salidas de Documentos nº 427. Oficios 1.800 y 1.813 fechados el 17 y 20 de octubre de 1930. A.M.M.
- 25.- Periódico El Pueblo Manchego del 11 de diciembre de 1911. Ciudad Real.
- 26.- Periódico El Pueblo Manchego del 12 de diciembre de 1911. Ciudad Real.
- 27.- Periódico El Pueblo Manchego del 24 de diciembre de 1913. Ciudad Real.
- 28.- Periódico El Pueblo Manchego del 17 de marzo de 1919. Ciudad Real.
- 29.- Escritura de compra venta del solar legalizada ante el notario Primo Álvarez-Cueva Díaz, por indisposición del titular José Criado Fernández-Pacheco, fechada en Madrid a 23 de febrero de 1923. Archivo General de Protocolos de Madrid.
- 30.- RODRÍGUEZ MAZARRO, Manuel. La Casa del Pueblo. Revista Siembra nº 128. Noviembre-diciembre de 1987. Manzanares.
- 31.- Periódico El Cauterio Social del 7 de enero de 1933. Artículo firmado por Águeda Núñez Camacho. Manzanares.
- 32.- Periódico El Pueblo Manchego del 2 de enero de 1912. Ciudad Real. Y Libro de Actas nº 6, página 117 v. Sesión del 23 de diciembre de 1911. A.M.M.
- 33.- Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Ciudad Real.
- 34.- Carta manuscrita por Juan Rodríguez Menjíbar, hijo de José María Rodríguez Medina, fechada el 7 de agosto de 1992. Y periódico El Pueblo Manchego del 25 de junio de 1912. Ciudad Real.
- 35.- Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Ciudad Real y libro Registro de Salidas de Documentos nº 411. Anotación 603 realizada el 29 de junio de 1916. A.M.M.
Otra mención de la agrupación de Albañiles "El Trabajo" aparece en el Censo Corporativo Electoral de la provincia de Ciudad Real (B.O.P. 17-XII-1924) haciendo referencia a su fecha de constitución, el 14 de junio de 1916, y especificando que contaba con 27 socios.
La anotación 363 realizada el 4 de junio de 1919 en el Libro Registro de Salidas de Documentos nº 413 confirma la existencia en la Casa del Pueblo de una Agrupación de Jornaleros.
- 36.- Libro de Actas nº 13, página 11 v. Sesión del 12 de enero de 1918. A.M.M. En solidaridad con las peticiones del Comité Local pro presos el Ayuntamiento telegrafió en abril al Ministro de Gracia y Justicia solicitando se incluyera en el futuro proyecto de amnistía a los presos condenados con motivo de los sucesos del 24 de septiembre de 1916.
- 37.- Libro Registro de Salidas de Documentos nº 411. Anotación 1.184 del 14 de diciembre de 1916. A.M.M.
- 38.- Libro de Actas nº 14, páginas 20 y 24 v. Sesión del 9 de marzo de 1919. A.M.M.
- 39.- Escritura de Carta de Pago nº 448 otorgada ante el notario José de Eguizabal y Alonso de León, fechada el 31 de diciembre de 1919, por la que Bernardino Torres González cede su biblioteca personal a la

Institución Republicana de Enseñanza de la Agricultura, conocida como Casa del Pueblo.

- 40.- Libro Registro de Salidas de Documentos nº 413. Anotaciones 634 y 753 efectuadas el 13 de octubre y 17 de noviembre de 1919. A.M.M.
- 41.- Libro Registro de Salidas de Documentos nº 414. Anotaciones 603 a 610 realizadas el 12 de mayo de 1920. A.M.M.
- 42.- Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Ciudad Real y libro Registro de Salidas de Documentos nº 415. Anotación 387 efectuada el 19 de abril de 1921. A.M.M.
- 43.- Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Ciudad Real.
- 44.- Estatutos de la Casa del Pueblo. Citados en la escritura de compra venta del solar legalizada ante el notario Primo Álvarez Cueva Díaz, por indisposición del titular José Criado Fernández-Pacheco, fechada en Madrid a 23 de febrero de 1923. Archivo General de Protocolos de Madrid.
- 45.- Periódico El Pueblo Manchego del 27 de junio de 1921. Ciudad Real.
- 46.- Escritura de compra venta del solar legalizada ante el notario Primo Álvarez Cueva Díaz, por indisposición del titular José Criado Fernández-Pacheco, fechada en Madrid a 23 de febrero de 1923. Archivo General de Protocolos de Madrid.
- 47.- Según el registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Ciudad Real, la Sección de Profesiones y Oficios Varios quedó constituida el 8 de septiembre de 1923; la Sociedad de Bodegueros incorporó a fogoneros, corredores de vinos, manipuladores de alquitaras y aparatos de destilación, fogoneros, boteros y carreros, inscribiéndose con nuevos estatutos el 20 de diciembre de 1924. Por su parte la nueva Asociación de Obreros de Artes Blancas se reinscribió el 6 de marzo de 1925.
- 48.- Periódico Vida Manchega del 2 de noviembre de 1929 y libro Registro de Salidas de Documentos nº 427. Anotación 1.940 realizada el 72 de noviembre de 1930. A.M.M.
Según el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil la Asociación de Obreros del Transporte fue inscrita el 1 de diciembre de 1930.
- 49.- Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Ciudad Real.
- 50.- Libro de Actas nº 28, página 12. Sesión del 27 de agosto de 1931. Y BOPCR del 26 de octubre de 1931.
- 51.- Actas de los Consejos y Comisión Federal de la Región Española. Acta del 4 de julio de 1872. Tomo I. Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona.
- 52.- El matrimonio procedía de la provincia de Valencia y residieron en calle de la Virgen 7. En Manzanares tuvieron tres hijas a las que dieron por nombre Desamparados (1872), Catalina (1873) y Eulogia (1875). Dos de ellas fallecieron a los pocos meses de nacer.
- 53.- DIAZ DEL MORAL, Juan. Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. Página 114, cita 52. Alianza Editorial. 1977.
- 54.- SANCHEZ SÁNCHEZ, Isidro. Manzanares 1880. La sociedad de Braceros. Programa de festejos de 1998. Página 10. Manzanares.

- Libro Registro de Salidas de Documentos nº 409. Anotaciones 77 y 287 realizadas el 22 de enero y 4 de abril de 1904 respectivamente. A.M.M.
- 55.- Libro Registro de Salidas de Documentos nº 412. Anotación 1.470 fechada el 25 de diciembre de 1907. A.M.M.
- 56.- Periódico El Pueblo Manchego del 28 de septiembre de 1916. Ciudad Real.
- 57.- Libro Registro de Salidas de Documentos nº 411. Anotaciones 493 y 581 realizadas los días 22 de mayo y 20 de junio. Anotación 879 realizada el 19 de septiembre de 1916. A.M.M.
- 58.- CABA GUIJARRO, Juan. Semblanzas y paisajes de Manzanares. 1984. Edita Talleres CNT-AIT Móstoles (Madrid)
- 59.- CABA GUIJARRO, Juan. Manzanares (Ciudad Real). Cien años de su historia. Páginas 24 y 25. Folleto publicado en 1987. Manzanares.
- 60.- Libro Registro de Salidas de Documentos nº 413. Anotación 448 realizada el 11 de julio de 1919. A.M.M.
- 61.- Libro registro de Salidas de Documentos 417. Anotación 595 realizada el 6 de octubre de 1923. A.M.M.
- 62.- CABA GUIJARRO, Juan. Semblanzas y paisajes de Manzanares. 1984. Edita Talleres CNT-AIT Móstoles (Madrid)
- 63.- Estadística Escolar de la Dirección General de Primera Enseñanza. 19 de noviembre de 1932. A.M.M.
- 64.- Convertido más tarde en Hogar del Pensionista
- 65.- Local adquirido después por la Compañía Telefónica para instalar su centro de Comunicaciones.
- 66.- Libros de Cuentas de la Depositaria Municipal. A.M.M.
- 67.- SÁNCHEZ-MIGALLÓN MÁRQUEZ, José Antonio. Homenaje al antiguo colegio de Maristas. Revista Siembra nº 104. Manzanares.
- 68.- Reglamento del Colegio Santo Tomás de Aquino. 1 de septiembre de 1930. Manzanares.
- 69.- Libros de Cuentas de la Depositaria Municipal. A.M.M.
- 70.- Boletín Oficial del Colegio de Médicos de la Provincia de Ciudad Real. Diciembre 1935.
- 71.- Reglamento para el Régimen de la Casa de Caridad y Asilo de Pobres de la Ciudad de Manzanares. 1929. Imprenta de José López de los Mozos. Manzanares. Reproducción del Reglamento para el Régimen de la casa de Caridad y Asilo de Pobres de la Ciudad de Manzanares, bajo la advocación de la Asunción de Nuestra Señora, San Cayetano y San Ildefonso, fechado en 1902 y publicado en la imprenta de Máximo González Rubio.
- 72.- Periódico El Pueblo Manchego del 26 de julio de 1913. Ciudad Real.
- 73.- Entrevista realizada a Sor Corpus Remírez el 5 de junio de 1986.
- 74.- Revista El Azuer nº 10, correspondiente al 9 de enero de 1926. Manzanares.
- 75.- Reglamento Provisional para el Régimen y Funcionamiento de la Casa de Socorro. 31 de enero de 1929. A.M.M.

- 76.- Libro de Actas nº 23, páginas 32 vuelta y 33. Sesión del 31 de diciembre de 1928. A.M.M.
- 77.- Libro de Actas nº 23, página 44. Sesión del 11 de febrero de 1929. A.M.M.
- 78.- Libro de Actas de la Junta Municipal de Sanidad. Sesión del 11 de febrero de 1929. A.M.M.
- 79.- Libro de Actas nº 25, página 32v. Sesión del 8 de enero de 1930. A.M.M.
- 80.- Libro de Actas nº 29, página 92v. Sesión del marzo de 1932. A.M.M.
- 81.- Libro de Actas nº 25, página 90v. Sesión del 15 de mayo de 1930. A.M.M. Y Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real del 24 de septiembre de 1930.
- 82.- Periódico Vida Manchega del 3 de noviembre de 1930. Ciudad Real.
- 83.- Periódico ABC del 18 de mayo de 1935. Madrid.
- 84.- Libro de Actas nº 15, página 53. Sesión del 5 de septiembre de 1920. A.M.M.
- 86.- Libro de Actas nº 28, página 86v. Sesión del 17 de diciembre de 1931. A.M.M.
- 85.- Periódico Vida Manchega del 16 de agosto de 1922. Ciudad Real. Y libro de Actas nº 10, página 51, Sesión del 18 de junio de 1931. A.M.M.
- 86.- RODRÍGUEZ DE LA PAZ SÁNCHEZ DE LA SERRANA, Manuel. Paso por la vida. Memorias inéditas.
- 87.- Libro de Actas nº 28, página 86. Sesión del 17 de diciembre de 1931. A.M.M. Y periódico El Castellano del 2 de diciembre de 1931. Madrid.
- 88.- Memorias de D. Federico Alcázar Rodero fechadas el 31 de enero de 1964. Director de la sucursal de Manzanares del 25 de abril de 1926 al 31 de diciembre de 1960. Archivo familiar de D. Emiliano García Roldán.
- 89.- Los Bancos Español de Crédito y Central se anunciaban en el Programa de Ferias de 1929. Imprenta J. López. Manzanares.
- 90.- Periódico Vida Manchega del 3 de noviembre de 1930. Ciudad Real.
- 91.- Periódico El Castellano del 2 de diciembre de 1931. Madrid.
- 92.- Libro de Actas nº 31, página 85. Sesión del 28 de noviembre de 1932. A.M.M.

NOTAS DEL CAPÍTULO SEGUNDO (AÑO 1931)

- 1.- MARTÍNEZ CUADRADO, Manuel. Elecciones y Partidos Políticos en España (1868-1931). Cuadro 27. Editorial Taurus. Madrid. 1969.
- 2.- Sesión del 15 de abril de 1931. Páginas 1 a 4. Libro de Plenos nº 10. A.M.M.
- 3.- Periódico El Socialista del 15 de abril de 1931. Madrid
- 4.- La orden del Gobierno Civil para que el Ayuntamiento se constituyese en la mañana del día siguiente llegó a las cinco y media de la tarde. La citación se encomendó a tres alguaciles que posiblemente no lograran encontrar a todos los implicados. En cualquier caso, el hecho de no comparecer ningún concejal monárquico tuvo que

responder a la decisión premeditada de no asistir a una celebración que no era sentida ni compartida por ellos.

- 5.- Acta de Proclamación de la República celebrada en la sesión del 15 de abril de 1931. Páginas 1 a 3. Libro de Plenos nº 10. A.M.M.
- 6.- Libro de Plenos nº 10. Sesión extraordinaria del 16 de abril de 1931. Páginas 3 y siguientes. A.M.M.
- 7.- Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 16 de abril de 1931. Página 5. Libro de Plenos nº 10. A.M.M.
- 8.- Recordemos que el propio alcalde había sido meses atrás Presidente de la Comunidad de Labradores, donde se encuadraba toda la patronal agraria en su mayor parte conservadora y simpatizante de la monarquía.
- 9.- Acta de la sesión celebrada el 23 de abril de 1931. Página 6v. Libro de Plenos nº 10. A.M.M.
Las calles Alfonso XIII y María Cristina correspondían a las que tradicionalmente llevaron los nombres de Trompas y Cárcel.
- 10.- Acta de la sesión celebrada el 30 de abril de 1931. Páginas 20, 20 v. y 21. Libro de Plenos nº 10. A.M.M.
El comportamiento del Sr. Ochoa había sido el mismo desde su cese como alcalde el 15 de febrero de 1930, tras producirse la caída de la dictadura, no compareciendo a las sesiones municipales a pesar de ser concejal por su calidad de mayor contribuyente.
- 11.- Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo nº 9 del 2 de mayo de 1931.
- 12.- Periódico El Sol del 11 de mayo de 1931. Madrid.
- 13.- Acta de la sesión celebrada el 13 de mayo de 1931. Páginas 25 a 26 v. Libro de Plenos nº 10. A.M.M.
- 14.- Acta de la sesión celebrada el 3 de junio de 1931. Páginas 39 a 40. Libro de Plenos nº 10. A.M.M.
- 15.- Sesiones del 24 de octubre y 12 de diciembre de 1931. Páginas 41 v. y 80. Libro de Actas nº 28. A.M.M.
Manuel Ruiz Zorrilla fue un intelectual antimonárquico del siglo XIX. Ocupó diferentes cargos públicos, tales como Comandante de la Milicia Nacional y diputado en Cortes. Fue Ministro de Fomento, y de Gracia y Justicia, durante la Primera República Española y jefe de Gobierno con Amadeo I. Gran Maestro de la lógica masónica Gran Oriente de España.
Fermín Salvochea Álvarez fue otro destacado intelectual del siglo XIX. Gran propagador de las ideas republicanas, federalistas y anarquistas. Combatió la monarquía y participó en el proceso revolucionario de septiembre de 1868 que terminó con el destronamiento de Isabel II. Diputado en Cortes y alcalde de Cádiz, destacó por su amor a la humanidad, así como por su generosidad con los desheredados.
- 16.- Decreto del Ministerio de Trabajo del 28 de abril de 1931 publicado en la Gaceta de la República del día 30.

- 17.- Decreto de 7 de mayo de 1931 sobre Laboreo Forzoso. Gaceta de la República del 8 de mayo. Madrid.
- 18.- Acta de la sesión celebrada el 23 de abril de 1931. Página 10. Libro de Plenos nº 10. A.M.M.
- 19.- Decreto de 7 mayo 1931 creando los Jurados Mixtos de Trabajo Rural. La Orden de 4 de noviembre desarrollaba el reglamento de funcionamiento de los Jurados Mixtos.
- 20.- Orden del Ministerio de Justicia del 9 de mayo de 1931. Publicada en la Gaceta de la República del día 10.
La Ley del 4 de julio de 1932 obligaría a todos los empresarios agrícolas a suscribir un seguro de accidentes que cubriese a los obreros en caso de muerte o incapacidad permanente.
- 21.- Acta de la reunión entre autoridades y patronal agraria fechada el 2 de mayo de 1931. A.M.M.
- 22.- Acta de la sesión celebrada el 13 de mayo de 1931. Página 28 v. Libro de Plenos nº 10. También Libro de Salidas 428, anotación 1.104 realizada el 8 de junio del mismo año. A.M.M.
- 23.- Sesión del 21 de mayo de 1931. Páginas 30 v. y 31. Libro de Plenos nº 10. A.M.M.
- 24.- Libro Registro de Salidas 428. Anotación 1.101, realizada el 5 de junio de 1931.
- 25.- Libro de Actas de la Delegación Local del Consejo de Trabajo. Sesiones del 24 y 25 de mayo de 1931. A.M.M.
La Comisión Patronal estaba formada por Sebastián Capilla García-Noblejas, Matías Ruiz-Escribano, José Rodríguez, Ricardo Roncero, Antonio Vázquez y los hermanos Antonio y José Valero Dorado. Por parte de la FTT asistieron Alfonso Fontiveros, Miguel Velázquez, Pedro Márquez y Marcelino Romero.
- 26.- Libro Registro de Salidas 428. Anotación 1.348 realizada el 17 de julio de 1931. Anotaciones 1.352 y 1.353 efectuadas el 20 de julio del mismo año. A.M.M.
- 27.- Periódico El Herald de Madrid del 31 de julio de 1931.
- 28.- La asociación se fundó el 29 de mayo de 1931 según el Registro de Asociaciones Antiguas del Gobierno Civil de Ciudad Real.
- 29.- Registro de Asociaciones Antiguas del Gobierno Civil de Ciudad Real. Existen pequeñas discrepancias con los datos aportados por Josefa Otero Ochaita al citar ésta fechas de aparición en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 30.- Boletín Eclesiástico de la Provincia de Toledo nº 9 del 2 de mayo de 1931. Carta Pastoral de Su Eminencia Reverendísima sobre los deberes de los católicos en la hora actual.
- 31.- Libro de Plenos nº 10. Páginas 30 a 31v. Sesión del 21 de mayo de 1931. A.M.M.
- 32.- Sesión del 28 de mayo de 1931. Página 36 vuelta. Libro de Plenos nº 10. A.M.M.
- 33.- Periódicos ABC del 20 y 23 de junio de 1931. Madrid.

- 35.- OTERO OCHAITA, Josefa. Modernización e Inmovilismo en la Mancha de Ciudad Real. Cuadro 11. Página 66. Biblioteca de Autores Manchegos. Ciudad Real.
- 36.- Resultado oficial del escrutinio en las secciones electorales de la provincia. Boletín Oficial de la Provincia del 2 de julio de 1931. Ciudad Real.
- 37.- Legajo 137, nº 15. Resultados de las elecciones a Cortes Constituyentes celebradas el domingo 28 de junio de 1931. Circunscripción de la provincia de Ciudad Real. Archivo del Congreso de los Diputados.
- 38.- Libro de Plenos nº 10. Página 59. Sesión del 30 de junio de 1931. A.M.M.
- 39.- Sesión extraordinaria del 2 de julio de 1931. Página 61 a 62 v. Libro de Actas nº 10. A.M.M.
- 40.- Programa de Ferias y Fiestas del año 1931. Manzanares.
- 41.- Sesión del 3 de julio de 1931. Página 64. Libro de Plenos nº 10. A.M.M.
- 42.- La iniciativa partió del alcalde de Cartagena, Francisco Pérez Lurbe, quien se dirigió por carta al ayuntamiento de Manzanares solicitando su adhesión a la propuesta de expulsar de sus cargos a los concejales monárquicos.
- 43.- Libro de Actas nº 28, páginas 27 v y 28. Sesión del 17 de septiembre de 1931. A.M.M.
- 44.- Periódico El Pueblo Manchego del 28 de septiembre de 1931. Ciudad Real.
- 45.- Libro de Actas nº 28, páginas 44 y 44 v, correspondientes a la sesión del 29 de octubre y página 76v correspondiente a la sesión del 12 de diciembre de 1931. A.M.M.
- 46.- Decreto del Ministerio de Trabajo del 18 de julio de 1931, publicado en la Gaceta de la República el día 19.
- 47.- Acta de la reunión mantenida el día 30 de julio de 1931. A.M.M.
- 48.- Acta de la reunión mantenida el día 1 de agosto de 1931. A.M.M.
- 49.- Acta de la reunión celebrada el 2 de agosto de 1931. A.M.M.
- 50.- Libro Registro de Salidas de Documentos nº 428 (54). Anotaciones 1.579 a 1.589, realizadas el 22 de agosto de 1931. A.M.M.
- 51.- Acta de la reunión celebrada el 12 de agosto de 1931. A.M.M.
- 52.- En aquel tiempo la vendimia comenzaba a primeros de octubre, pues se valoraban los vinos con mucho grado y era preciso dejar las uvas en las cepas hasta conseguir una sobre maduración del fruto.
- 53.- Programa Oficial de Ferias y Fiestas del año 1931. Manzanares.
- 54.- Libro Registro de Salidas 428. Anotación nº 1.634 realizada el 2 de septiembre de 1931. A.M.M.
- 55.- Libro Registro de Salidas 428. Anotación nº 1.818 realizada el 24 de septiembre de 1931. A.M.M.
- 56.- Libro de Actas nº 28. Sesión del 7 de noviembre de 1931, página 50v. A.M.M.
- 57.- Libro de Actas nº 28. Sesión del 10 de septiembre de 1931, página 22v. A.M.M.

- 58.- Decreto del Ministerio de Trabajo de 4 de septiembre de 1931 publicado en la Gaceta de Madrid del día 5.
- 59.- Periódico El Pueblo Manchego del 26 de octubre de 1931. Ciudad Real.
- 60.- Libro de Actas nº 28. Sesión del 16 de diciembre de 1931, página 84v. A.M.M.
- 61.- CABA GUIJARRO, Juan. Manzanares, cien años de su historia. Página 8 del folleto.
- 62.- Acta de la reunión entre patronos y gañanes celebrada el 12 de septiembre de 1931. A.M.M.
- 63.- TAMAMES Ramón. La República y la era de Franco. Página 164. Alianza Editorial.
- 64.- Libro de Plenos nº 10. Página 66 vuelta. Sesión del 3 de julio de 1931. A.M.M.
- 65.- Documento suelto fechado el 12 de septiembre de 1931. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Manzanares. Y Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real del 11 de noviembre de 1931.
- 66.- Periódico El Pueblo Manchego del 15 de septiembre de 1931.
- 67.- Libro de Actas nº 28, página 37 vuelta. Sesión del 10 de octubre de 1931. A.M.M.
- 68.- Solicitud de los vecinos del barrio de Madrid moderno para que se prohíba el uso de las eras próximas a las viviendas. Fechada el 23 de mayo de 1932. A.M.M.
- 69.- Libro de plenos nº 10, página 43. Sesión del 24 de octubre de 1931. A.M.M.
- 70.- Libro de plenos nº 10, página 80. Sesión del 12 de diciembre de 1931. A.M.M.
Como anécdota diremos que en la noche del 15 de junio, durante una intervención quirúrgica en el hospital, se produjo un apagón y el cirujano tuvo que terminarla a la luz de los mecheros.
- 71.- Libro Registro de Salidas de Documentos 428. Anotación 2.076 fechada el 30 de octubre de 1931. A.M.M.
- 72.- BERMÚDEZ GARCÍA-MORENO, Antonio. *Antonio Pinés Núñez-Hoyo. Apóstol de la consecuencia y de la justicia social*. Programa de Ferias y Fiestas del año 2000. Páginas 9 a 13. Manzanares.
- 73.- Periódico El Cauterio Social nº 61 del 18 de noviembre de 1933. Manzanares.
- 74.- Periódicos La Voz, de Madrid, del 23 de noviembre de 1931 y El Cauterio Social de Manzanares del 30 de noviembre de 1931.
- 75.- Periódico ABC del 1 de diciembre de 1931. Madrid
Pérez Madrigal tuvo una curiosa evolución ideológica. De republicano exaltado, izquierdista y anticlerical, pasó al Partido Radical de centro-derecha. Al iniciarse la guerra civil se hizo franquista, convirtiéndose en furibundo integrista católico.

NOTAS DEL CAPÍTULO TERCERO (AÑO 1932)

- 1.- Libro de Actas nº 29. Sesión del 7 de enero de 1932, página 4 vuelta y 5. A.M.M.
 - 2.- Periódico *El Cauterio Social* del 23 de enero de 1932. Manzanares.
 - 3.- Libro de Actas nº 28, página 93 vuelta. Sesión del 24 de diciembre de 1931. A.M.M.
 - 4.- Periódico *El Cauterio Social* nº 12 del 9 de enero de 1932. Manzanares.
 - 5.- Libro de Actas nº 29, páginas 14 v. y 15. Sesión del 21 de enero de 1932. A.M.M.
 - 6.- Acta de la reunión celebrada el 3 de febrero de 1932 entre los representantes de la Asociación Patronal Agraria y Federación Local de Trabajadores de la Tierra. A.M.M.
 - 7.- Libro Registro de Salidas de Documentos nº 428. Inscripciones 821 a 837 de 23 de abril de 1932. A.M.M.
 - 8.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 5 de enero de 1932. Ciudad Real.
 - 9.- Periódico ABC del 17 de enero de 1932. Madrid. Y libro de Actas nº 29, página 32 vuelta. Sesión del 4 de febrero de 1932. A.M.M.
 - 10.- Periódico *El Cauterio Social* del 22 de enero de 1932. Manzanares.
A los pocos meses de su fundación Acción Nacional pasó a llamarse Acción Popular y quedó integrada en la C.E.D.A. tras su constitución en marzo de 1933.
 - 11.- Libro de Actas nº 29, página 51. Sesión del 18 de febrero de 1932. A.M.M.
 - 12.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 20 de febrero de 1932. Ciudad Real.
 - 13.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 9 de marzo de 1932. Ciudad Real. Lamentablemente en el número que se ha conservado el Manifiesto aparece casi ilegible.
 - 14.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 1 de marzo de 1932. Ciudad Real.
 - 15.- Periódico ABC del 29 de abril de 1932. Madrid. Y registro de Asociaciones del Gobierno Civil de la provincia de Ciudad Real.
 - 16.- Acta de la reunión mantenida el 12 de marzo de 1932. A.M.M.
La financiación de las Juntas Locales para la Reforma Agraria corría a cargo de los ayuntamientos de los pueblos sobre los que tenía jurisdicción de forma proporcional a la base imponible de las cuotas de contribución al Estado.
- | | Base imponible Pts. | Cuota anual |
|----------------------|---------------------|-------------|
| Manzanares | 455.381,18 | 3.369,82 |
| Membrilla | 105.288,10 | 741,22 |
| Villarta de San Juan | 33.703,86 | 249,40 |
| San Carlos del Valle | 29.501,88 | 218,31 |
| Las Labores | 15.432,91 | 114,20 |
- 17.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 9 de marzo de 1932. Ciudad Real.
 - 18.- OTERO OCHAITA, Josefa. Modernización e inmovilismo en la Mancha de Ciudad Real. 1931-1936. Apéndice IV, páginas 425 y 426. Biblioteca de Autores Manchegos. Ciudad Real.

- 19.- GOMEZ CASAS, Juan. Historia del anarcosindicalismo español, página 87. Editorial XYX. Madrid.
- 20.- Periódico ABC del 13 de enero de 1932. Madrid.
- 21.- Información oral del militante anarquista Juan Caba Guijarro.
Algunas semblanzas de estos personajes aparecen en el folleto Semblanzas y paisajes de Manzanares, del mismo Juan Caba, publicado en agosto de 1984.
- 22.- Libro de Plenos nº 10, página 34v. Sesión del 28 de mayo de 1931. A.M.M.
- 23.- Copia del informe enviado por el alcalde al Consejo Superior de Instrucción Pública fechado el 3 de marzo de 1932. A.M.M.
- 24.- Libro de Sesiones nº 31, página 20. Sesión del 10 de septiembre de 1932 y Libro Registro de Entradas de Documentos. Oficio nº 1144 de 28 de septiembre del mismo año. A.M.M.
- 25.- Libro de Actas nº 31, página 54. Sesión del 10 de noviembre 1932. A.M.M.
- 26.- Libro de Actas nº 31, página 44. Sesión del 22 de octubre 1932. A.M.M.
- 27.- Libro registro de Salidas de documentos. Oficio 324 del 5 de febrero de 1932. A.M.M.
- 28.- Libro de Actas nº 29, página 66 y siguientes. Sesión del 22 de febrero de 1932. A.M.M.
- 29.- Libro registro de Salidas de documentos. Oficio 2016 del 13 de septiembre de 1932. A.M.M.
- 30.- Periódico El Pueblo Manchego del 16 de septiembre de 1932. Ciudad Real
- 31.- Libro de Actas nº 31, página 94. Sesión de 29 de noviembre de 1932. A.M.M.
- 32.- Periódico El Cauterio Social del 30 de abril de 1932. Manzanares
- 33.- Periódico El Pueblo Manchego del 13 de abril de 1932. Ciudad Real
- 34.- Periódico El Cauterio Social del 28 de mayo de 1932. Manzanares
- 35.- Libro registro de Salidas de documentos. Oficios nº 137 de 5 de marzo y nº 55 de 12 de marzo de 1932. A.M.M.
- 36.- Bases para el arrendamiento de huertas de 1932. A.M.M.
- 37.- Libro registro de Salidas de documentos. Oficios nº 821 a 837 fechados el 23 de abril de 1932. A.M.M.
- 38.- Libro de Actas nº 30, página 24 y siguientes. Sesión del 7 de mayo de 1932. A.M.M.
- 39.- Libro de Actas nº 30, página 26. Sesión del 7 de mayo de 1932. A.M.M.
- 40.- Libro de Actas nº 30, página 34v. Sesión del 14 de mayo de 1932. A.M.M.
- 41.- Libro de Actas nº 30, página 35v. Sesión del 21 de mayo de 1932. A.M.M.
- 42.- Bases acordadas por obreros y patronos para regular las faenas de siega y trilla. Publicadas en el Boletín oficial de la Provincia de Ciudad Real el 17 de mayo de 1932.

- 43.- Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real del 12 de septiembre de 1932. Bases de Trabajo para tareas de vendimia, acordadas el 9 de septiembre.
- 44.- Periódicos El Castellano del 21 de septiembre de 1932. Toledo. Y El Pueblo Manchego del 6 de octubre de 1932. Ciudad Real.
- 45.- Libro registro de Salidas de documentos. Oficio nº 2304 fechado el 14 de octubre de 1932. A.M.M.
- 46.- Periódico El Pueblo Manchego del 16 de noviembre de 1932. Ciudad Real.
- 47.- Libro Registro de Salida de Documentos. Inscripciones 2806 y 2807 del 19 y 20 de diciembre de 1932. Y anotación 2867 del 24 de diciembre del mismo año. A.M.M.
- 48.- Periódico ABC del 11 de mayo de 1932. Madrid.
Libro de Actas nº 30, página 28v. Sesión del 7 de mayo de 1932. A.M.M.
- 49.- Libro de Actas nº 30, página 81v. Sesión del 16 de julio de 1932. A.M.M.
- 50.- Libro de Actas nº 30, página 79. Sesión del 14 de julio de 1932. A.M.M.
- 51.- Libro de Plenos nº 10, página 99v. Sesión del 30 de julio de 1932. A.M.M.
- 52.- Informe de la Jefatura de Vigilancia sobre la reunión de la Asociación Patronal Agraria celebrada el 15 de junio de 1932. A.M.M.
- 53.- Gaceta de la República del 7 de mayo de 1931. Madrid
- 54.- El reglamento de funcionamiento de los Jurados Mixtos de Trabajo Rural fue aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo del 4 de noviembre de 1931. Gaceta del 5.
- 55.- Gaceta de la República del 18 de mayo de 1932 y Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real del 23 de mayo de 1932.
- 56.- Periódico El Pueblo Manchego del 17 de septiembre de 1932. Ciudad Real
- 57.- Escrito del zagal Matías Sánchez-Migallón dirigido al Jurado Mixto el 7 de enero de 1933 reclamando el retroactivo que se niega a abonar el patrono. A.M.M.
- 58.- Bases de trabajo para el sector agrícola establecidas por el Jurado Mixto de Trabajo Rural de Manzanares. Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real 23 de diciembre de 1932.
- 59.- El general Sanjurjo pasó por Manzanares en su viaje hasta Sevilla el día 9 de agosto, siendo retenido casi una hora por la aglomeración de gentes que bloqueaban la carretera en las proximidades de la plaza de toros al coincidir con la celebración de la corrida de feria.
- 60.- Libro de Actas nº 31, página 3v. Sesión del 18 de agosto de 1932. A.M.M.
- 61.- Registro de Salidas de Documentos. Oficio 1946 remitido al Juez de Primera Instancia el 19 de agosto de 1932. A.M.M.
- 62.- Libro de Actas nº 31, página 5v y siguientes. Sesión del 22 de agosto de 1932. A.M.M.
- 63.- Libro de Actas nº 31, página 10v. Sesión del 17 de diciembre de 1932. A.M.M.

- 64.- Libro de Actas nº 31, páginas 28 a 29. Sesión del 24 de septiembre de 1932. A.M.M.
- 65.- Libro de Plenos nº 16, páginas 1 a 3. Pleno del 13 de agosto de 1932. A.M.M.
- 66.- Periódico *El Cauterio Social* de 29 de octubre de 1932. Manzanares.
- 67.- TAMAMES, Ramón. *L República y la era de Franco*. Página 87. Alianza Editorial. 1981
- 68.- Periódico ABC del 17 de diciembre de 1932. Madrid.
- 69.- Periódico *La Nación* del 16 de diciembre de 1932. Madrid
- 70.- Periódico *El Cauterio Social* de 24 de diciembre de 1932. Manzanares.
- 71.- Periódico *El Cauterio Social* de 24 de diciembre de 1932. Manzanares.

NOTAS DEL CAPÍTULO CUARTO (AÑO 1933)

- 1.- Libro de Actas nº 32, páginas 28 y 28v. Sesión del 10 de enero de 1933. A.M.M.
- 2.- Libro de Actas nº 32, página 29. Sesión del 12 de enero de 1933. A.M.M.
- 3.- Libro de Actas nº 33, página 3. Sesión del 26 de enero de 1933. A.M.M.
- 4.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 20 de febrero de 1933. Ciudad Real.
- 5.- TAMAMES, Ramón. *La República y la era de Franco*. Página 88. Alianza Universidad. 1981. Madrid
- 6.- Memoria del proyecto de obras en el Grupo Escolar de Madrid Moderno elaborado por el aparejador municipal Ángel Sánchez-Cantalejo, fechado el 20 de mayo de 1933. A.M.M.
- 7.- Libro de Actas nº 34, página 55v. Sesión del 15 de julio de 1933. A.M.M. Se le dio al nuevo grupo escolar el nombre de José Nakens Pérez, periodista y activista republicano.
- 8.- Libro de Actas nº 33, páginas 60 a 61. Sesión del 30 de marzo de 1933. A.M.M.
- 9.- Libro de Actas nº 34, página 39v. Sesión del 29 de junio de 1933. A.M.M.
- 10.- Libro de Actas nº 34. Sesión del 21 de julio de 1933. A.M.M.
- 11.- Libro de Actas nº 35, página 78v. Sesión del 2 de diciembre de 1933. A.M.M.
- 12.- Periódicos *El Pueblo Manchego* del 24 de febrero, 12 de julio y 25 de agosto de 1933. Ciudad Real.
- 13.- Periódico *El Cauterio Social* del 1 de abril de 1933. Manzanares
- 14.- Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real del 2 de octubre de 1933. Y periódico *El Pueblo Manchego* del 4 de octubre de 1933. Ciudad Real.
- 15.- Periódico *El Cauterio Social* del 11 de febrero de 1933. Manzanares.
- 16.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 7 de febrero de 1933. Ciudad Real.
- 17.- Periódico ABC del 14 de febrero de 1933. Madrid.
- 18.- Periódico ABC del 21 de Marzo de 1933. Madrid y *El Cauterio Social* del 1 de abril del mismo año. Manzanares

- 19.- Periódico *El Cauterio Social* del 1 de abril de 1933. Manzanares
- 20.- Libro Registro de Entradas de Documentos. Inscripción nº 228 de 29 de marzo de 1933. A.M.M.
- 21.- Periódicos *Luz* del 30 de marzo de 1933, Madrid, y *El Cauterio Social* del 15 de abril del mismo año, Manzanares.
- 22.- Libro de Actas nº 33, página 27. Sesión del 16 de febrero de 1933. A.M.M.
- 23.- Libro Registro de Salidas de Documentos. Inscripciones nº 668, fechada el 11 de abril, y nº 748 del 3 de mayo de 1933. A.M.M.
- 24.- Libro Registro de Salidas de Documentos 430. Inscripción nº 855 fechada el 27 de mayo de 1933 sobre documento enviado al Delegado de Trabajo. A.M.M.
- 25.- Comunicado de la Agrupación Local del Partido Socialista con motivo de la fiesta del 1º de Mayo. Firmado el 28 de abril de 1933 por Cayetano López de Pablo. A.M.M.
- 26.- Libro de Actas nº 33, página 63. Sesión de 30 de marzo 1933. A.M.M.
Libro de Actas nº 33, páginas 70 v a 82v. Sesión de 8 de abril 1933. A.M.M.
Libro de Actas nº 33, página 88. Sesión de 29 de abril 1933. A.M.M.
- 27.- Libro de Actas nº 33, página 85. Sesión del 3 de agosto de 1933. A.M.M.
- 28.- Libro Registro de Salidas de Documentos nº 430. Referencia a los documentos enviados a las personas citadas con nº 897 a 914, fechados el 5 de junio de 1933. A.M.M.
- 29.- Programa de Festejos de 1933. Manzanares
- 30.- Acta de la reunión mantenida el 2 de septiembre de 1933 entre representantes de la Patronal Agraria y Federación de Trabajadores de la Tierra. A.M.M.
- 31.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 23 de mayo de 1933. Ciudad Real.
- 32.- SECO SERRANO, Carlos. *Historia de España*. Tomo VI, página 61. Instituto Gallach. Barcelona. 1962.
- 33.- Periódicos *El Pueblo Manchego* del 2 de febrero de 1933. Ciudad Real. *La Nación* del 4 de febrero del mismo año. Madrid. Y *ABC* del 5 de febrero y 4 de marzo de 1933. Madrid.
- 34.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 30 de mayo de 1933. Ciudad Real.
- 35.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 13 de septiembre de 1933. Ciudad Real.
- 36.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 17 de abril de 1933. Ciudad Real.
- 37.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 29 de abril de 1933. Ciudad Real.
- 38.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 3 de mayo de 1933. Ciudad Real.
- 39.- Periódico *ABC* del 14 de septiembre de 1933. Madrid. Y libro Registro de Salidas de Documentos nº 430. Referencia al documento de queja enviados al cura párroco referenciado con nº 1339, fechado el 9 de septiembre de 1933. A.M.M.
- 40.- Libro Registro de Salidas de Documentos nº 430. Referencia al documento enviado al Hermano Mayor de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Perdón referenciado con nº 1351, fechado el 12 de

septiembre de 1933. A.M.M. Y periódico *El Pueblo Manchego* del 15 de septiembre de 1933. Ciudad Real.

- 41.- Periódico ABC del 21 de mayo de 1933. Madrid.
- 42.- Periódicos *Luz* del 23 de febrero y ABC del 29 de junio de 1932. Madrid.
A la asamblea del 24 de febrero asistieron los diputados en Cortes por Ciudad Real: Antonio Cabrera Toba (PSOE), Pedro Vicente Gómez Sánchez (Acción Republicana), Gumersindo Alberca Montoya (PRRS). También intervino Esteban Mirasol Ruiz (Acción Republicana) diputado por Albacete.
En la asamblea del 28 de junio estuvieron Cabrera y Gómez Sánchez.
- 43.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 1 de septiembre de 1933. Ciudad Real.
- 44.- Gaceta de la República del 28 de septiembre de 1933. Orden del Ministerio de Agricultura del día 27.
- 45.- Periódicos ABC del 26 de septiembre y 4 de octubre de 1933. Madrid.
- 46.- Libro Registro de Salidas de Documentos nº 430. Inscripciones 1449 y 1450 fechadas el 2 de octubre de 1933. A.M.M.
- 47.- Libro de Actas nº 37, página 58. Sesión del 24 de octubre de 1.934. A.M.M. La cosecha de 1932 fue de 2.384.544 arrobas de vino.
- 48.- Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. Día 4 de septiembre de 1933.
- 49.- Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 96. Día 1 de agosto de 1934.
- 50.- Periódico ABC del 29 de diciembre de 1932. Madrid
- 51.- Acta de Constitución fechada el 17 de julio de 1933. A.M.M.
- 52.- Periódico *Ahora* del 31 de octubre de 1933. Madrid.
- 53.- Libro Registro de Salidas de Documentos. Inscripción nº 1606 fechada el 17 de noviembre de 1933 sobre oficio enviado a Jefe de la Oficina de Vigilancia Gubernativa.
- 54.- Periódico *Ahora* del 7 de noviembre de 1933. Madrid.
- 55.- Periódicos *Siglo Futuro* y *La Tierra* del 16 de noviembre de 1933. Madrid
- 56.- Periódico ABC del 19 de septiembre de 1933. Madrid.
- 57.- MORENO BETETA, María Jesús. *La Segunda República. Historia de la provincia de Ciudad Real*, página 284. Biblioteca de Autores y Temas Manchegos. Diputación Provincial de Ciudad Real
- 58.- Testimonio oral de Miguel García Cano, mayordomo de Dolores Sánchez-Cantalejo Fernández-Villarejo. Cinta nº 70.
- 59.- Actas enviadas al Gobierno Civil el 20 de noviembre de 1933. A.M.M.
- 60.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 20 de noviembre de 1933. Ciudad Real.
- 61.- Periódicos *El Heraldo de Madrid* del 5 de diciembre de 1933 y *El Socialista* de la misma fecha. Madrid
- 62.- Libro de Actas nº 35, página 78v. Sesión del 2 de diciembre de 1933. A.M.M.

- 63.- Periódicos *La Voz* de 2 de diciembre de 1933 y *El heraldo de Madrid* del 4 de diciembre del mismo año. Madrid.
- 64.- Libro de Actas nº 35, página 64. Sesión del 28 de octubre de 1933. A.M.M. y periódico *El Siglo Futuro* del 31 de octubre de 1933. Madrid
- 65.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 12 de enero de 1934. Ciudad Real.
- 66.- Libro de Actas nº 36, páginas 1 y 1v. Sesión del 30 de diciembre de 1933. A.M.M.

NOTAS DEL CAPÍTULO QUINTO (AÑO 1934)

- 1.- Libro de Actas nº 36, páginas 15 a 18v. Sesión del 11 de enero de 1934. A.M.M. y periódico *La Libertad* del 12 de enero de 1934. Madrid
- 2.- Libro de Actas nº 36, página 48. Sesión del 10 de marzo de 1934. A.M.M.
- 3.- Libro de Actas nº 36, página 79. Sesión del 19 de mayo de 1934. A.M.M.
- 4.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 16 de enero de 1934. Ciudad Real.
- 5.- Gaceta de Madrid de 7 de agosto de 1934. Página 1298
- 6.- Libro de Actas nº 37, página 40v. Sesión del 8 de septiembre de 1934. También sesión del 22 de septiembre del mismo año. A.M.M.
Los alumnos beneficiados por las becas municipales aquel primer curso fueron:

Julián Alcolea García	Antonia Ruiz Fernández
José Domínguez Alarcón	Emilio Cristóbal Chamorro
Diego Moreno García	Bernardo Noblejas Fernández
Alfonso López Sánchez	Cayo Polo del Amo
Bibiana Salas Caba	Elisa Sánchez Parra
Agustina Gómez Pastrana	Pedro Camarena López
María Luisa Sánchez de Bernardo	Carmen Ripoll Rabadán
Antonia Cantero Márquez	Miguel Ramírez del Moral
Felipa Sánchez Herrera	
- 7.- Programa de Ferias y Fiestas de Manzanares, año 1934
- 8.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 16 de enero de 1934. Ciudad Real.
- 9.- Libro Registro de Salida de Documentos nº 57. Inscripción 183 del 31 de enero de 1934. A.M.M.
- 10.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 27 de marzo de 1934. Ciudad Real.
- 11.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 23 de mayo de 1934. Ciudad Real.
- 12.- Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. Día 7 de febrero de 1934.
- 13.- Elaboración propia a partir de las bases para la campaña de siega publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 66 del 28 de mayo de 1934, y bases generales acordadas por el Jurado Mixto de Trabajo Rural para 1934 y 1935 publicadas en el periódico *El Pueblo Manchego* del 26 de septiembre de 1934.

- 14.- Entrevistas realizadas a Juan Caba Guijarro, viejo militante anarquista, los días 4 de mayo y 14 de agosto de 1986.
- 15.- Libro Registro de Salida de Documentos. Inscripción 542 del 27 de marzo de 1934. A.M.M.
- 16.- Documento enviado por un grupo de vecinos al Comandante Militar el 5 de julio de 1938 solicitando la detención del médico valdepeñero falangista Manuel Muñoz de la Espada. A.M.M.
- 17.- Periódico El Pueblo Manchego del 31 de marzo de 1934. Ciudad Real. También periódico Ahora de la misma fecha. Madrid
- 18.- Periódico El Pueblo Manchego del 15 de septiembre de 1934. Ciudad Real. También periódico La Época del 17 de septiembre del mismo año. Madrid.
- 19.- Periódico Ahora del 30 de enero de 1934. Madrid.
- 20.- Periódico El Obrero de la Tierra del 2 de junio de 1934. Madrid.
- 21.- Periódico El Pueblo Manchego del 7 de junio de 1934. Ciudad Real.
- 22.- Periódicos Ahora del 9 de junio de 1934, Madrid, y El Pueblo Manchego de igual fecha. Ciudad Real
- 23.- Periódico El Socialista del 12 de junio de 1934. Madrid.
- 24.- Libro de Actas nº 36, página 91. Sesión del 9 de junio de 1934. A.M.M.
- 25.- Periódico El Pueblo Manchego del 26 de septiembre de 1934. Ciudad Real.
- 26.- Periódico El Pueblo Manchego del 7 de agosto de 1934. Ciudad Real.
- 27.- Libro de Actas nº 37, página 4. Sesión del 30 de junio de 1934. A.M.M.
- 28.- Periódico ABC del 18 de septiembre de 1934. Madrid
- 29.- Programa de Ferias y Fiestas de 1934
- 30.- DE COSSÍO, José María. Los Toros. Tomo 3. Espasa Calpe. Y periódico La Voz del 11 de agosto de 1934. Madrid.
- 31.- Periódico La Tierra del 12 de agosto de 1934. Madrid.
- 32.- Periódico El Herald de Madrid del 14 de agosto de 1934.
- 33.- Entrevista realizada al tonelero Ignacio Sánchez Mena el 8 de julio de 1987.
- 34.- Libro de Actas nº 37, página 51v. Sesión del 18 de octubre de 1934. A.M.M.
- 35.- Periódico El Pueblo Manchego del 18 de octubre de 1934. A.M.M.
- 36.- Libro Registro de Salida de Documentos. Inscripción 1.687 del 30 de octubre de 1934. A.M.M.
Todos los detenidos fueron absueltos por la Audiencia Provincial en enero de 1935 siendo sobreseída y archivada la causa. Libro Registro de Causas. Archivo del Juzgado de primera Instancia de Manzanares.
- 37.- Periódico Juventud nº 22 del 15 de septiembre de 1934. Página 1. Manzanares.
- 38.- Periódicos La Época del 30 de octubre y ABC del 16 de diciembre de 1934. Madrid.
- 39.- Periódico La Época del 31 de octubre de 1934. Madrid
- 40.- Libro de Actas nº 37, página 90v. Sesión del 16 de noviembre de 1934. A.M.M.

- 41.- Libro de Actas nº 37, página 59. Sesión del 23 de octubre de 1934. A.M.M.
- 42.- Borrador de la sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1934. A.M.M.
- 43.- Libro Registro de Entradas de Documentos. Oficio nº 718 de 1 de diciembre de 1934 procedente del Gobierno Civil. A.M.M.
- 44.- Libro de Actas nº 37, páginas 96v y siguientes. Sesión del 3 de diciembre de 1934. A.M.M. Periódico Ahora del 5 de diciembre de 1934. Madrid.
- 45.- Libro Registro de Salida de Documentos. Inscripciones 3.045 y siguientes del 12 de diciembre de 1934. A.M.M.
- 46.- Periódico La Nación del 15 de mayo de 1934. Madrid.
- 47.- Periódico El Pueblo Manchego del 17 de noviembre de 1934. Ciudad Real.

NOTAS DEL CAPÍTULO SEXTO (AÑO 1935)

- 1.- Periódico *La Libertad* del 28 de junio de 1935. Madrid
- 2.- GIL PECHARROMÁN, Julio. *El Bloque Nacional. La Guerra Civil*. Fascículo 3. Página 62. Historia 16.
- 3.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 18 de enero de 1935. Ciudad Real. Y periódico *La Época* del 19 de enero de 1935. Madrid
- 4.- Libro Registro de Entradas de Documentos. Inscripción 310 del 23 de abril de 1935. A.M.M.
- 5.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 2 de enero de 1935. Ciudad Real
- 6.- Periódico *Ahora* del 6 de enero de 1935. Madrid.
El Círculo "La Unión" estaba en calle Toledo nº 5.
- 7.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 8 de enero de 1935. Ciudad Real
- 8.- Periódico *ABC* del 23 de febrero de 1935. Madrid.
- 9.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 25 de febrero de 1935. Ciudad Real. Y *ABC* del 26 de febrero del mismo año. Madrid.
- 10.- Libro Registro de Salidas de Documentos. Inscripción 707 del 16 de abril de 1935. A.M.M.
- 11.- Periódico *La Nación* del 8 de abril de 1935. Madrid
- 11.- Libro Registro de Salidas de Documentos. Inscripción 1.225 del 10 de septiembre de 1935. A.M.M. Y periódico *Ahora* del 15 de septiembre de 1935. Madrid
En estos años actuaban como Mayordomos de la Cofradía de Jesús del Perdón Carlos Serrano González y Pedro López-Peláez Sánchez.
- 12.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 16 de septiembre de 1935. Ciudad Real. Y periódico *ABC* del 18 de diciembre de 1935. Madrid.
- 13.- Libro de Actas nº 40, página 71v. Sesión del 20 de septiembre de 1935. A.M.M.
- 14.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 16 de septiembre de 1935. Ciudad Real.
- 15.- Libro de Actas nº 38, páginas 60 a 63. Sesión del 23 de enero de 1935. A.M.M.

- 16.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 2 de abril de 1935. Ciudad Real.
- 17.- Libro de Actas nº 39, páginas 45 v y 46. Sesión del 10 de abril de 1935. A.M.M. Y periódico *El Pueblo Manchego* del 12 de abril de 1935. Ciudad Real
- 18.- Libro de Actas nº 39, páginas 93v a 95. Sesión del 24 de julio de 1935. A.M.M. Y periódico *El Pueblo Manchego* del 27 de julio de 1935. Ciudad Real.
- 19.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 29 de julio de 1935. Ciudad Real.
- 20.- Libro de Actas nº 40, páginas 51 a 52. Sesión del 23 de agosto de 1935. A.M.M.
- 21.- Libro de Actas nº 41, páginas 31v a 33v. Sesión del 6 de diciembre de 1935. A.M.M.
- 22.- Libro de Actas nº 41, página 40 v. Sesión del 13 de diciembre de 1935. A.M.M.
- 23.- Periódico *Ahora* del 9 de enero de 1936. Madrid.
- 24.- Libro Registro de Entradas de Documentos. Inscripción 91 del 29 de enero de 1935. A.M.M.
- 25.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 2 de abril de 1935. Ciudad Real.
- 26.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 16 de febrero de 1935. Ciudad Real
- 27.- Libro de Actas nº 38, página 86 v. Sesión del 13 de febrero de 1935. A.M.M.
- 28.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 28 de abril de 1935. Ciudad Real
- 29.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 27 de abril de 1935. Ciudad Real
- 30.- Libro de Actas nº 39, página 70 v. Sesión del 24 de mayo de 1935. A.M.M. Y periódico *El Pueblo Manchego* del 29 de mayo de 1935. Ciudad Real
- 31.- Libro de Actas nº 39, página 71 v. Sesión del 31 de mayo de 1935. A.M.M.
- 32.- Libro Registro de Entradas de Documentos. Inscripción 91 del 28 de enero de 1935. A.M.M.
- 33.- Periódicos *El Pueblo Manchego* del 21 de mayo y 4 de junio de 1935. Ciudad Real
- 34.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 7 de junio de 1935. Ciudad Real
- 35.- Libro de Actas nº 40, página 48v. Sesión del 16 de agosto de 1935. A.M.M.
- 36.- Libro de Actas nº 39, página 70. Sesión del 8 de mayo de 1935. A.M.M. Y periódico *El Pueblo Manchego* del 29 de mayo de 1935. Ciudad Real
- 37.- Libro de Actas nº 39, páginas 76 a 77. Moción del alcalde aprobada en la sesión del 31 de mayo de 1935. A.M.M.
En un gesto de generosidad el alcalde renunció a las 583 pesetas consignadas para gastos de representación, entregándolas para remediar el paro.
- 38.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 15 de julio de 1935. Ciudad Real.
- 39.- Periódico *Ahora* del 14 de agosto de 1935. Madrid.

- 40.- Entrevista realizada a Matías Muñoz Gómez de Santiago en su domicilio de la calle Don Jorge 10 en La Solana el día 13 de febrero de 1987.
- 41.- Periódico *El Pueblo Manchego* del 29 de mayo de 1935. Ciudad Real.
- 42.- Libro de Actas nº 40, página 12. Sesión del 3 de julio de 1935. A.M.M.
- 43.- Libro de Actas nº 40, página 67. Sesión del 11 de noviembre de 1935. A.M.M.
- 44.- Libro de Actas nº 25, página 4. Sesión del 20 de junio de 1930. Y libro de Actas nº 28, página 47. Sesión del 7 de noviembre de 1931. A.M.M.
- 45.- Libro de Actas nº 30, páginas 90 y 92. Sesión del 30 de julio de 1932. A.M.M.
- 46.- Libro de Actas nº 38, páginas 12v y siguientes. Sesión del 11 de diciembre de 1934. A.M.M.
- 47.- Instancia de los practicantes fechada el 15 de febrero de 1932. A.M.M. y libro de Actas nº 39, página 56. Sesión del 24 de abril de 1935. A.M.M.
- 48.- Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real del 1 de agosto de 1934.
- 49.- Periódico *El Sol*, números del 2 de abril y 11 de septiembre de 1935. Madrid
- 50.- Periódico *La Época* del 5 de octubre de 1935. Madrid
- 51.- Periódico *El Financiero* del 9 de octubre de 1935. Madrid.
- 52.- *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real* nº 113 del 12 de septiembre de 1932
- 53.- Periódico *El Herald de Madrid* del 28 de mayo de 1935. Madrid.
- 54.- Libro Registro de Salidas de Documentos. Inscripción 1.628 del 9 de noviembre de 1935. A.M.M.
- 55.- Periódicos *El Herald de Madrid* del 25 de noviembre de 1935 y *Ahora* del 26 del mismo mes y año. Madrid.
- 56.- Libro Registro de Salidas de Documentos. Inscripciones 1.807 y 1.825 correspondientes a los días 30 de noviembre y 2 de diciembre de 1935, respectivamente. A.M.M.
- 57.- Periódicos *La Nación* y *Siglo Futuro* del 9 de diciembre de 1935. Madrid.
Renovación Española tuvo que ser desahuciada del local que ocupaba en calle Toledo 1 por impago sistemático del alquiler. El propietario de la casa, Emilio Bernabeu Novalbos, catedrático del Instituto de Ciudad Real, denunció a la agrupación ultraderechista y el juzgado ordenó el desalojo, así como el embargo y venta del mobiliario para satisfacer la deuda.
- 58.- Periódico ABC del 28 de diciembre de 1935. Madrid.
- 59.- Periódico ABC del 18 de diciembre de 1935. Madrid.
- 60.- Periódico *El Herald de Madrid* del 30 de diciembre de 1935. Madrid.

NOTAS DEL ANECDOTARIO

- 1.- Libro de Plenos nº 10, página 51. Sesión del 18 de junio de 1931.A.M.M.
- 2.- Periódico Adelante del 16 de abril de 1931 y ABC del 30 de marzo de 1932. Madrid.
- 3.- Periódico ABC del 31 de marzo de 1932. Madrid
- 4.- Periódico ABC del 14 de mayo de 1932. Madrid
- 5.- Internet. Página www.bdfutbol.com
- 6.- Periódico El Cauterio Social del 24 de junio de 1933. Manzanares
- 7.- Periódico El Pueblo Manchego del 19 de agosto de 1933. Ciudad Real.
- 8.- Periódico El Herald de Madrid del 28 de mayo de 1934. Madrid.
- 9.- Libro Registro de Salidas de Documentos. Inscripción 185 del 29 de enero de 1935. A.M.M. Y periódico La Época del 26 de febrero de 1935. Madrid
- 10.- Periódicos ABC del 5 de mayo de 1935 de Madrid y El Pueblo Manchego del 6 de mayo 1935. Manzanares.
- 11.- Periódico La Época del 9 de agosto de 1935. Madrid.
- 12.- Periódico El Herald de Madrid del 16 de octubre de 1935. Madrid
- 13.- Periódico ABC del 5 de noviembre de 1935. Madrid
- 14.- Periódico Ahora del 31 de diciembre de 1935. Madrid

ANEXO Nº 1

MIEMBROS DE LA PATRONAL AGRARIA QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN PARA COMBATIR EL PARO CELEBRADA EL 2 DE MAYO DE 1931

Antonio Rubio-Manzanares Fernández-Caballero
Antonio Malpica Muñoz
Hijas de Pedro Román
Hijos de Isabel García-Noblejas González-Elipe
José Quevedo
Matilde Quevedo Rodríguez
Dolores España Sánchez-Cantalejo
Ramón Sánchez-Lugarnuevo
Hijos de Luís Rodríguez
Antonia García-Noblejas González-Elipe
Ángela García-Noblejas Quevedo
Antonio García-Noblejas Quevedo
Viuda de Corchado
Roque Mazarro Úbeda
Alfonso Mazarro
Agustín González-Elipe
Francisco Álvarez Gómez
Manuel Ruiz del Moral
Viuda de José Ortiz
Hijas de Enrique Blanco
Francisco González-Elipe
Pedro Enrique
Emilio Morales Díaz-Pinés
Roque Mazarro Díaz-Pinés
Pedro López Ávila
Juan Enrique Sánchez-Ávila
José López García
Ángela González-Calero
Dolores García-Noblejas González-Elipe
Martín Ochoa de Quesada
Luís García-Noblejas Quevedo
José Criado Carrión-Vega
Tomás García-Noblejas Quevedo
Antonio Díaz-Pinés
Manuel Rodríguez Muñoz de la Espada
Agustín Ruiz del Moral
Cristóbal Rodríguez
Jesús Sánchez-Blanco
Antonia Rodríguez Alcolea
Cayetana Díaz-Pinés González-Elipe
Ángela Díaz-Pinés
Francisco Mansilla Mansilla

Agustín Calero Saldaña
Ricardo Roncero Mohino
Nicolás Cortés
Enrique Ochoa de Quesada
José García Sánchez-Cantalejo
Juan Vicente Mazarro
Juan José Sánchez-Lugarnuevo
Juan José Nieto-Márquez
Manuel Díaz-Pinés Menchén
Agustín Serrano González
Manuel González de Jonte Corradi
Lorenzo Muñoz Carrascosa
Alfonso Enrique
José Noblejas Lozano
Viuda de José González-Elipe
José María Muñoz
Dolores García Doseijo
Pedro López González-Calero
Gaspar López
Matías Camacho Ruiz-Escribano
Antonio Ruiz-Escribano
Juan Mascaraque González-Calero
Antonio Vázquez Rubio-Manzanares
Viuda de Antonio Valle
Pedro José Rodríguez
Pilar Malpica
Micaela Mazarro Pinés
Rufino Ayllón Cuadra
Jesús García-Noblejas Quevedo
José Criado Fernández-Pacheco

FUENTE: Elaboración propia a partir del acta de la reunión del 2 de mayo de 1931 conservada en el Archivo Municipal.

ANEXO Nº 2

**PRINCIPALES BODEGAS QUE ELABORARON VINO
EN LA CAMPAÑA 1931/32**

PROPIETARIO	UBICACIÓN	LITROS ELABORADOS DECLARADOS
Hijos de Ayala y Juan	Pº de la Estación 35	440.640
Raimundo Mira Jiménez	Nueva de Toledo 32	325.440
Larios y Compañía	Cª de Madrid 20	322.400
Leandro Amador e Hijos	Trabajo	300.400
Luís Mañas Muñoz	Toledo	170.000
Antonio Cabrera Díaz	Ancha	169.140
Viuda de Ventura Sánchez Cendal	Pª de la República 5	160.000
José Díaz de Lope Díaz Casero	Olivas 10	155.000
Federico Ripoll Viñolo	Nueva de Toledo	153.508
Manuel Puche Mochón	Numancia 2	140.000
Pedro Peña Taravilla	San Marcos 1	125.500
Viuda de Alfonso Navarro	Cañameros 3	112.640
Miguel Fdez-Pacheco González-Calero	Pº de la Estación 27	112.000
Luís Martínez Martínez	García Hernández 24	110.000
Antonio Rodríguez Díaz-Pinés	Capitán Galán 14	107.000
Sucesor de Hijo de Miguel Muñoz	Cª de la Solana 23	105.334
Alberto Díaz-Benito Camarena	Rodríguez 1	100.000
Juan Fernández-Pacheco Alises	Pº de la Estación 22	98.000
Conca Hermanos	Toledo 48	89.600
Antonio Fdez-Pacheco Glez-Calero	Pº de la Estación 25	69.000
Antonio Rubio- Manzanares Fernández-Caballero	Pº de la Estación 36	64.320
Matías Muñoz Díaz-Pinés	Ancha 21	64.000
Manuel Caba Sánchez-Gil	Sotomayor 8	60.750
Lorenzo Muñoz Carrascosa	Cruz del Toledillo	60.000
Mateo Fernández-Pacheco Cano	Pólvora 8	60.000
José María Fdez-Pacheco Glez-Calero	Toledo 49	52.390
Juan Fernández-Medina	San Marcos 21	52.000
Trinidad Úbeda Lozano	Estación 3	52.000
Casto González Mora	Morago 12	51.900
Teodoro Sánchez-Migallón Fdez-Arroyo	Sotomayor 12	51.200
Pedro Muñoz Montoro	Serranos 9	49.152
Ricardo Ballesteros Rodríguez	Ancha 43	46.830
Manuel Rodríguez Muñoz de la Espada	Fachada del Río 40	45.360
Sebastián López de los Mozos	Sotomayor 1	44.160
Lorenzo Roncero Carrascosa	Trabajo 2	42.560
Gregorio Martín Díaz	Villarreal 1	41.000
Viuda de Juan Sánchez-Gil	Estación 3	40.000
Alberto Díaz-Benito Camarena	Rodríguez 1	40.000
José María Fernández-Pacheco Durán	Toledo 49	39.850
Juan Muñoz García	Olivas 9	38.656
José Arias Ramos	Camarenas 4	37.000
Jerónimo Ballesteros Bustos	Cª de la Solana 9	33.000
Alfonso Noblejas Quevedo	General Aguilera	32.000

Pedro Criado Sánchez-Migallón	Viillarreal 2	25.520
Pedro Peña Taravilla	San Marcos 1	25.500
León Ramos Calero	Estación 20	25.000
José Díaz-Pintado Muñoz	Tercia 19	24.300
Antonio Rodríguez Noblejas	Estación 8	23.600
Matías Ripoll Viñolo	Cª de la Solana 14	20.800
Sebastián Miñano Miñano	Fachada del Río 20	20.000
Juan Sánchez-Migallón Camacho	Villarreal 6	20.000
Juan López Ortiz	Toledo 37	16.000
Juan Fdez-Pacheco Nieto-Márquez	Durán 9	15.360
Antonio Pinés Enrique	Serranos 20	15.000
Sebastián Romero de Ávila Rubio	Anega 3	13.246
Pascual García-Núñez Díaz-Pintado	Toledo 15	12.000
Andrés Valle Sánchez-Migallón	Ciega 20	7.000
Rufo Díaz-Pintado Muñoz	Obispo 13	3.980

FUENTE: Listas de Contribución Industrial. Octubre 1931. A.M.M.

Las declaraciones están claramente manipuladas; reducidas casi a la tercera parte de las reales.

ANEXO N° 3

Disposiciones especiales para la jornada del trabajo en la Agricultura, Ganadería, industrias derivadas y trabajos con ellas relacionados.

Art. 23. Para las faenas de sementera y recolección, para el acarreo de las simientes y de las mieses, en las épocas respectivas de aquéllas, y para los trabajos de lucha contra las plagas del campo, ante la dificultad de emplear mayor número de brazos, los organismos paritarios podrán acordar la ampliación de la jornada legal hasta el máximo de doce horas.

Las horas de exceso sobre la jornada de ocho horas se considerarán como extraordinarias y se pagarán como tales.

Art. 24. Se exceptúa del régimen de la jornada máxima de ocho horas el trabajo de los mozos de labranza internos y ajustados por año con las siguientes condiciones:

Primera. La excepción solamente alcanzará a un número de mozos internos no superior al de los que en cada explotación se vengán empleando, según uso y costumbre, y con arreglo a la extensión de las fincas y condiciones de la labor.

Segunda. Cuando los mozos internos realicen los trabajos a que se refiere el artículo anterior, no podrán hacerlo con mayor número de horas que los demás obreros dedicados a esas mismas faenas, si bien podrán ser utilizados en los que son propios o especiales de los mozos de la-branza internos.

Tercera. En todo caso habrán de tener un descanso diario nocturno de diez horas.

Cuarta. Después de las épocas de trabajos particularmente intensos se les habrá de otorgar un día de descanso, independientemente del domingo, por cada seis días que hubiesen durado aquéllos.

FUENTE: Decreto del Ministerio de Trabajo de 1 de julio de 1932 sobre Jornada Máxima de Trabajo, declarado Ley de la República el 9 de septiembre del mismo año.

ANEXO N° 4

**RELACION DE PROPIETARIOS AGRICOLAS CON TIERRAS UBICADAS EN EL
TÉRMINO MUNICIPAL CON RIQUEZA IMPONIBLE SUPERIOR A 5.000 PESETAS**

Nombre	Riqueza imponible en pesetas
Teresa Pérez-Cabello Márquez	53.513
Manuel Corchado Soriano	40.455
Antonio García-Noblejas Quesada	34.995
Francisco Álvarez Gómez	27.436
Francisca Muñoz García-Quesada	22.803
Martín Ochoa Quesada	17.475
José Joaquín Salazar Jarava	14.307
Enrique Ochoa Quesada	12.038
Marqués de Treviño	11.949
Francisco Mansilla Mansilla	11.800
Antonio Fdez-Pacheco González-Calero	11.062
Sebastiana García Torres	10.955
José Criado Fernández-Pacheco	10.924
Cayetana Díaz-Pinés González-Elipe	9.287
Pedro Arias Moreno	8.654
Francisco Elipe Ochoa	8.181
Miguel Fernández-Pacheco González-Calero	7.793
Antonia Díaz-Pinés Díaz-Pinés	7.689
Máximo González-Nicolás Díaz-Pinés	7.524
Dolores González-Elipe Rosique	7.182
Rosario Laguna Laguna	6.953
Francisco Fernández-Caballero Enríquez	6.830
Antonio Rubio-Manzanares Fdez-Caballero	6.144
Micaela Mazarro Pinés	6.072
Isabel García-Noblejas González-Elipe	5.969
Dolores Fernández-Caballero Enríquez	5.893
María García-Noblejas Quesada	5.828
Manuel Rosique Obradors	5.606
José Ignacio Ochoa Quesada	5.334
Antonio Enrique González-Calero	5.304
Juana García-Escribano García	5.242
Antonio Malpica Muñoz	5.164
Alberto Díaz-Benito Camarena	5.159
Aclaraciones:	

1º. El hecho de tener mayor riqueza imponible no supone necesariamente la posesión de mayor cantidad de tierras, influyendo notablemente la catalogación y calidad de las mismas.

2º. Además de los terratenientes indicados, existían otros de la misma categoría que no citamos por tener la mayor parte de sus propiedades fuera del término municipal.

Fuente: Listas de Contribución Territorial Rústica del año 1934. Archivo Municipal de Manzanares.

ANEXO N° 5

CREACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y SINDICATOS EN MANZANARES

Algunas organizaciones con la FAI existieron mucho antes de inscribirse formalmente ya que funcionaron durante años de forma clandestina.

ORGANIZACIÓN	FECHA
Unión General de Trabajadores Casa del Pueblo en calle Cañameros 42	23 de diciembre 1923
Partido Socialista Obrero Español Casa del Pueblo en calle Cañameros 42	4 de noviembre 1924
Partido Republicano Radical Socialista Carretera de La Solana 1	22 de febrero 1931
Derecha Liberal Republicana	21 de octubre de 1930
Juventudes Socialistas Unificadas Casa del Pueblo en calle Cañameros 42	1 de noviembre 1930
Confederación Nacional del Trabajo Calle Pereda	4 de febrero 1932
Acción Popular Agraria Manchega En calle Capitán Galán 33	16 de enero 1932
Acción Ciudadana Femenina	28 de abril 1932
Partido Radical	Diciembre 1932
Juventud Republicana Radical Socialista Carretera de La Solana 1 Antes de guerra	17 de julio 1933
Izquierda Republicana Carretera de La Solana 1	25 de julio 1934
Juventudes de Izquierda Republicana Carretera de La Solana 1	15 de mayo 1934
Renovación Española Carmen	17 de noviembre 1934
Unión Republicana	26 de febrero 1935
Juventudes Libertarias	14 de marzo 1936
Partido Comunista de España	1 de abril 1937
Federación Anarquista Ibérica	24 de abril 1937
Asociación Patronal Agraria	Mayo 1931
Sindicato de Exportadores	12 de abril 1920

Fuente: Elaboración propia

ANEXO Nº 6

Asociación Patronal de Agricultores DE MANZANARES


Copia de la circular publicada
en el Boletín Oficial extraordi-
nario de la provincia, corres-
pondiente al día 17 de Mayo.

BASES

acordadas por las Representaciones Obreras y
Patronales de esta provincia, para regular las
condiciones por que han de regirse las faenas
agrícolas de siega y trilla en la próxima recolec-
ción, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gober-
nador civil de la provincia, el día 14 de Mayo
de 1932.

IMP. PACHECO - MANZANARES





GOBIERNO CIVIL DE CIUDAD-REAL

CIRCULAR

Por la presente circular, se hacen públicas las bases acordadas por las representaciones obreras y patronales de esta provincia, para regular las condiciones por que han de regirse las faenas agrícolas de siega y trilla en la próxima recolección, siendo aquellas las que a continuación se insertan literalmente:

«Convocadas por el Gobernador civil las representaciones obreras y patronales de la provincia, y personadas éstas en el salón de actos de la Diputación provincial el día 12 de Mayo de 1932, acordaron en la sesión celebrada en dicha fecha, delegar en los que suscriben el presente documento, para que con amplios poderes determinaran las bases que habían de regir las faenas de siega y trilla en la próxima recolección, obligándose previamente al cumplimiento de los acuerdos que se adoptasen. Y dichas delegaciones obrera y patronal, presididas por el Gobernador civil, y

asesoradas por el personal técnico del Servicio Agronómico Provincial, aprobaron las cláusulas que a continuación se determinan:

1.^a La provincia se considerará dividida en dos zonas denominadas de sierra y llano, con la circunstancia de que cada término municipal ha de estar adscrito en su totalidad a una de las mencionadas zonas.

La demarcación de dichas zonas será determinada por el Servicio Agronómico Provincial. (Manzanares ha sido conceptuado como afecto a zona de llano.)

2.^a La jornada de trabajo efectiva en las faenas propias de la siega, será de ocho horas, sin distinción alguna para los trabajadores de uno y otro sexo. Se iniciará a las seis horas y se distribuirá en dos turnos de cuatro horas por la mañana y cuatro por la tarde, intercalándose entre dichos turnos un intervalo de dos horas y media, y entre cada uno de los turnos un descanso de siete a ocho de la mañana, otro de diez y seis a diez y seis treinta, y cuatro de diez minutos distribuidos en la terminación de cada una de las horas de trabajo no afectas en los anteriores descansos.

3.^a No se dará ocupación a las mujeres en las faenas propias de la siega, mientras haya obreros

agrícolas aptos en paro forzoso en la localidad, con excepción de las viudas y solteras que no tengan otros medios de vida.

4.^a No podrán trabajarse horas extraordinarias en tanto existan obreros agrícolas aptos en paro forzoso en la localidad.

5.^a Las horas de trabajo extraordinarias no podrán exceder de dos y se abonarán con un recargo de 25 por 100 sobre el jornal que se determina.

6.^a Cuando existiere una distancia inferior a 3 kilómetros desde el lugar del trabajo a la población, no se hará descuento alguno al obrero en la duración de su jornada, por el tiempo que empleare en recorrer dicha distancia de ida y regreso, ni se le satisfará equivalencia alguna en metálico.

Cuando la distancia de referencia sea superior a 3 kilómetros e inferior a 6 kilómetros se descontará al obrero de la jornada diaria, ocho minutos por cada kilómetro que recorra en regresar del lugar del trabajo a la población, o se le satisfará la equivalencia en metálico proporcionada al jornal que se le asigna.

Cuando la dicha distancia sea superior a 6 kilómetros, el obrero pernoctará en el lugar del trabajo con derecho a hacerlo en la quintería si existiera ésta, y asistiendo al patrono la obligación de des-

contar de la jornada semanal diez y seis minutos por cada kilómetro que recorra en regresar del lugar del trabajo a la población o a satisfacer al obrero la equivalencia en metálico proporcionada al jornal que se le asigna.

7.^a Los jornales que regirán las faenas de siega serán los siguientes:

a) Segadores y segadoras: 8'50 pesetas en los términos municipales afectos a la zona llana y 7'50 pesetas en los afectos a la zona de sierra.

b) Aprendices de siega de 14 a 16 años: 6'75 pesetas en ambas zonas.

8.^a Sólo podrá admitirse un aprendiz de siega por cada cuadrilla que no exceda de seis segadores, y desde este número en adelante, uno por cada fracción de seis.

9.^a En todos los casos, se da garantía a los patronos, de que los obreros darán el rendimiento acostumbrado, y si éste no se alcanzare, el patrono tiene derecho a denunciar esta infracción, para que, interviniendo la Comisión Arbitral a que se hará referencia, o posteriormente al Servicio Agronómico Provincial, se aplique un cuadro de rendimiento mínimo previamente redactado por este Centro Oficial, descontándose al obrero de su jornal los perjuicios ocasionados.

10.^a Los arrancadores de leguminosas percibirán el mismo jornal que el asignado a las faenas de siega; y las arrancadoras percibirán un jornal diario de 4'50 pesetas en las zonas llana y de sierra.

11.^a No se utilizarán máquinas segadoras mientras haya obreros agrícolas aptos en paro forzoso, de la provincia, en la localidad.

12.^a Los segadores al servicio de las máquinas percibirán el jornal de 8'50 pesetas.

13.^a Los pagos se efectuarán semanalmente.

14.^a Las faenas de acarreo de mies, dado que son ejecutadas normalmente por los gañanes, se regirán por el Decreto de 1.º de Julio de 1931.

15.^a Los jornaleros temporeros de era percibirán 5'25 pesetas de jornal diario.

16.^a La jornada para la trilla será la de ocho horas, percibiéndose los jornales siguientes:

a) Mayores de 16 años: 4'50 pesetas.

b) Menores de 16 años: 3'50 pesetas.

17.^a Se autorizará a cada segador para llevar una caballería con prohibición absoluta de alimentarla con mies.

18.^a Queda terminantemente prohibida la ejecución a destajo de las labores a que se refieren estas bases.

19.^a Las presentes cláusulas tendrán efecto retroactivo para la presente recolección.

20.^a Será de cuenta del patrono el suministro de leña y agua y de cuenta del obrero el transporte.

21.^a Cuando se tenga que trasladar el obrero de un tajo a otro, las pérdidas de tiempo serán de cuenta del patrono, computándose con analogía a lo determinado en la cláusula sexta.

22.^a Para velar por el cumplimiento de estas bases, se constituirá en cada Municipio, una Comisión Arbitral, que será informativa del Gobernador civil, y que resolverá asimismo en primera instancia, las denuncias que se formulen sobre el cumplimiento de estas bases. Dicha Comisión Arbitral estará integrada por dos patronos y dos obreros, cuya designación se realizará en la siguiente forma:

a) Vocales obreros. Si existiere una sola entidad legalmente constituida, entendiéndose por tales las de carácter sindical, a ella corresponderá la designación de los dos vocales obreros. Si existieren dos entidades de esa naturaleza, cada una de ellas designará un representante.

b) Vocales patronos. Se seguirá el mismo criterio, teniendo derecho a las designaciones, las entidades legalmente constituídas de carácter patronal.

En defecto de existencia de entidades, el Alcal-

de convocará a los elementos integrantes del sector correspondiente, designándose en dicha sesión y por votación los dos Vocales.

23.^a Caso de desavenencia en la Comisión Arbitral o contra los acuerdos que adoptase ésta, se seguirá recurso ante el Gobernador civil de la provincia que resolverá en definitiva a la vista de la información emitida por la Comisión Arbitral.

24.^a Las diligencias de citación que fueren necesarias a la Comisión Arbitral se realizarán por conducto de la Alcaldía respectiva.

25.^a Los cargos de Presidente y Secretario de la Comisión Arbitral serán desempeñados por un representante obrero y otro patronal, decidiéndose por sorteo el que ha de estar afecto a cada una de las representaciones.

26.^a Las infracciones a estas cláusulas quedan sometidas a las sanciones que acuerde la autoridad gubernativa provincial.

* 27.^a Las partes contratantes se ratifican en el natural cumplimiento del Decreto de 28 de Abril de 1931, obligándose los patronos a no dar colocación a Obreros provinciales, en tanto existan Obreros agrícolas en paro forzoso de la localidad.

Ciudad-Real 14 de Mayo de 1932.—*José Echeverría*, Gobernador Civil.—*Carlos Morales*, Inge-

niero del Servicio Agronómico.—Luis Treviño, Ingeniero del Servicio Agronómico. Por la representación obrera: Pedro Gallego.—Nicolás Cortés,—Miguel Carnicero.—Pascasio Sánchez.—Benigno Cardenoso.—Fortunato Ferreros.—Marino Saínez.—Francisco González.—Cristóbal Bolaños.—Antonio Carrasco.—D. Martínez.—Por la representación patronal: Juan M. Treviño.—Angel Herrero.—José Herrero.—Pedro Campos.—Ramón García Megía.—Juan Amunátegui.—José Costi.—Juan Rabadán.—C. Martínez.—Samuel Palomo.—Agustín Molina».

Determinación realizada por la sección de Ciudad-Real del Servicio Agronómico Nacional, de los Pueblos de la provincia afecto a las Zonas de Llano y Sierra.

PUEBLOS DE LLANO

Ciudad-Real, Alcázar de San Juan, Alcolea de Calatrava, Alcubillas, Aldea del Rey, Alhambra Almagro, Almodóvar del Campo, Arenas de San Juan, Argamasilla de Alba, Argamasilla de Calatrava, Ballesteros de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Calzada de Calatrava, Campo de Criptana, Cañada, Caracuel, Carrión de Calatrava, Corral de Calatrava, Daimiel, Fernancaballero, Fuenllana,

Fuente el Fresno, Granátula, Herencia, Infantes, Las Labores, Malagón, Manzanares, Membrilla, Miguelturra, Moral de Calatrava, Pedro-Muñoz, Picón, Piedrabuena, Poblete, Porzuna, Pozuelo de Calatrava, Puerto de San Juan, Puertollano, San Carlos del Valle, Santa Cruz de Mudela, Socuéllamos, La Solana, Tomelloso, Torralba de Calatrava, Torrenueva, Valdepeñas, Valenzuela de Calatrava, Villamayor de Calatrava, Villar del Pozo, Villarta de San Juan, Villarrubia de los Ojos.

PUEBLOS DE SIERRA

Abenójar, Agudo, Alamillo, Albaladejo, Alcobá, Almadén, Almadenejos, Almedina, Almuradiel Anchuras, Arroba, Brazatortas, Cabezarrubias del Puerto, Carrizosa, Castellar de Santiago, Cózar, Chillón, Fontanarejo, Fuencaliente, Guadalmez, Hinojosas, Horcajo de los Montes, Luciana, Mestanza, Montiel, Navalpino, Navas de Estena, Los Pozuelos, Puebla de Don Rodrigo, Puebla del Príncipe, Retuerta del Bullaque, Sacruela, San Lorenzo de Calatrava, Santa Cruz de los Cáñamos, Solana del Pino, Terrinches, Torre de Juan Abad, Valdemanco del Esteras, Villahermosa, Villamanrique, Villanueva de la Fuente, Villanueva de San Carlos, Viso del Marqués.

Las preinsertas bases tendrán inexcusable obligatoriedad en todos los pueblos de la provincia.

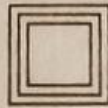
Los Sres. Alcaldes procederán con la máxima urgencia a disponer la inmediata constitución de las Comisiones arbitrales a que se hace referencia en la cláusula 22, dando cuenta a este Gobierno civil en plazo improrrogable de ocho días, de las personas que hayan sido designadas con expresión de aquellas a que hubiere correspondido la Presidencia y Secretaría de dicho organismo. Prestarán los Sres. Alcaldes a las mencionadas Comisiones arbitrales la máxima cooperación para el mejor desenvolvimiento del fin que se les ha asignado, cursando de oficio a este Gobierno civil y en el primer correo siguiente a su recepción, cuantas denuncias fueran presentadas ante su autoridad a tales efectos por dichos organismos.

Ordeno asimismo a los Sres. Alcaldes, dispensen su más diligente celo para vigilar el funcionamiento de las Juntas locales de la Bolsa del Trabajo, advirtiéndoles que serán sancionadas con toda rigurosidad las anomalías que en ellas se comprobasen, y de las que se hará personalmente responsables a las respectivas Alcaldías.

El espíritu de cooperación y concordia que he podido observar en las representaciones obrera y

patronal, al que he de rendir públicamente testimonio de muy sincera gratitud, hace esperar que por las partes contratantes ha de otorgarse voluntariamente y sin excepción un exacto y natural cumplimiento a las bases acordadas. Si aquella excepción se produjese, este Gobierno civil hace las necesarias advertencias por la presente circular, de que habrán de aplicarse al infractor las procedentes sanciones con la máxima rigurosidad.

Ciudad-Real 16 de Mayo de 1932.—El Gobernador civil, *José Echeverría Novoa*.



REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL

MANZANARES
(1931-1939)

Antonio Bermúdez García-Moreno

TOMO I: LA REPÚBLICA

A lo largo de los cuarenta años que siguieron a la sangrienta guerra civil que acabó violentamente con la Segunda República Española, las nuevas generaciones han venido recibiendo una información parcial de aquellos acontecimientos, viciada unas veces por falta de perspectiva histórica y otras, por la visión impuesta por los vencedores.

El presente libro se encuadra dentro de la historiografía local que viene apareciendo sobre el tema en los últimos años gracias a los trabajos de investigadores jóvenes, avalados documentalmente y desprovistos del apasionamiento político.

La obra de Antonio Bermúdez analiza en el primer volumen la problemática sociolaboral de Manzanares en la década de los treinta y su evolución política espoleada por una implacable lucha de clases.

El segundo volumen abordará los pormenores del proceso revolucionario que siguió al levantamiento militar de Julio de 1936, la difícil supervivencia de un pueblo de retaguardia durante el enfrentamiento bélico y la represión de los vencidos cuando se produce el hundimiento de la España republicana.

La obra supone un notable esfuerzo de acercamiento a la verdad, superando los tópicos de buenos y malos, y constituyendo una pieza clave para profundizar en el drama de los pueblos manchegos, destrozados por la desigualdad, la injusticia y la intolerancia; problemas que gracias a la llegada de la democracia y al progreso evolutivo de la sociedad han sido relegados al pasado y son afortunadamente sólo historia.

2ª EDICIÓN CORREGIDA Y AUMENTADA